

Iztapalapa

Programa Provisional
de Gobierno

2024 - 2027



ALCALDÍA
IZTAPALAPA
2024 - 2027

IZTAPALAPA,
ORGULLO DE LA
TRANSFORMACIÓN



CULHUACÁN
IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

Iztapalapa

Programa Provisional
de Gobierno

2024 - 2027

CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
2024-2027

ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ALCALDESA

CONCEJALAS Y CONCEJALES

OSCAR ALBERTO FLORES MORALES
IRVING PACHECO MARTÍNEZ
ELÍ HOMERO AGUILAR RAMÍREZ
EDNA Yael JUÁREZ PÉREZ
CHRISTOPHER ANTONIO ALVA BAUTISTA
ELIZABETH AGUILAR SOLACHE
JUANA INÉS GALVÁN MENDOZA
VIRGINIA HERNÁNDEZ POLO
BLANCA GONZÁLEZ ZENTENO
GUILLERMO MORA LOYO
JUANA MARÍA PEDROZA CASQUERA
GERARDO CARLOS VÁZQUEZ NOLASCO
LOANY ALEJANDRA PÉREZ MEJÍA
GLORIA SILVA RAMÍREZ
LUZ ANDREA FLORES RANGEL

Alcaldía Iztapalapa
Aldama 63, San Lucas, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX
(55) 55 66 51 66 00

**Programa Provisional de Gobierno
de la Alcaldía Iztapalapa 2024-2027**
Iztapalapa, México 2025
Primera Edición
© Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Contenidos Dr. Jorge Jiménez Ortega

Compilación de Información Silverio Sandate Morales, Cynthia Monroy
Alvarez, Laura Esther Romero Medina, Marcela Paola Sánchez Cruz, Silvia
Juarez Dominguez, Mario Isidro Vázquez Nágera, María Esther Martínez
O'Horán, Jorge Gustavo Ortíz Hernández, Rocio Hernández Barrera, Héctor
Guerra Grijalva, Miguel Santoyo Espindola, Daniela Barnard Mendoza, Keila
Mendoza Díaz, Aura María Barajas González

Formación y Edición Jonathan Viale Acosta

Impreso en México / Printed in Mexico

Esta publicación es de distribución gratuita. Se autoriza plenamente (y
agradece) su reproducción no comercial, siempre y cuando se cite la fuente.

<https://iztapalapa.cdmx.gob.mx>

ÍNDICE

Mensaje de la Alcaldesa	9
I. Introducción	11
II. Fundamentación y alineación	17
II.1 Marco Legal	17
II.1.1 Legislación en la que se apoya la formulación del Pro- grama Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa	18
II.1.2 Legislación por temas que otorga facultades, atribu- ciones y obligaciones a las Alcaldías	20
III.1.3 Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	24
II.1.4 Perspectiva Metropolitana	26
II.2 Alineación con agendas locales y globales	28
II.2.1 Derechos constitucionales	28
II.2.2 Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030	31
II.2.3 Principios de inclusión intercultural del Programa Ciudades Interculturales del Consejo de Europa	32
III.2.4 Principios de la Nueva Agenda Urbana ONU-Hábitat	41
II.2.5 Principios de democracia de la Declaración de Reykiavjk del Consejo de Europa (Principios democráticos COE)	42
II.2.6 Principios del Buen Vivir	44

III. Identificación de problemas públicos prioritarios en conjunto con la población y ciudadanía	55	IV.1.14 Gestión integral de riesgos y protección civil	125
		IV.1.15 Medio Ambiente	128
		IV.1.16 Residuos sólidos	128
III.1 Asambleas de diagnóstico participativo	55	IV.1.17 Deporte	131
III.2 Resultados de las consultas a la población y ciudadanía	59	IV.1.18 Participación Ciudadana	132
III.2.1 Resultados de la Consulta Indígena a pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y afro-mexicana	61	IV.2 Prospectiva	135
II.2.2 Resultados de la Consulta a Personas con Discapacidad y sus Organizaciones	63	V. Visión, misión y objetivos	153
II.2.3 Resultados de la Consulta Pública	64	V.1 Misión	153
III.2.4 Resultados de la Consulta a la niñez y adolescencia	66	V.2 Visión	154
III.2.4.1 Nivel Preescolar	66	V.3 Objetivos	155
III.2.4.2 Nivel Primaria de los 1° y 2° grados	69	VI. Estrategia general y ejes de acción	157
III.2.4.3 Nivel Primaria de los 3° a 6° grados	70	VI.1 Estrategia general	157
III.2.4.4 Nivel Secundaria	71	VI.2 Ejes de acción	157
III.2.4.5 Nivel Media Superior	72	VII. Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones	159
III.2.5 Resultados de la Consulta a personas migrantes internacionales y refugiadas o bajo protección complementaria (personas en movilidad humana)	73	VII.1. Eje Transversal 1. Iztapalapa Buen Gobierno para el Buen Vivir	160
IV. Diagnóstico y prospectiva	75	VII.2 Eje Transversal 2. Iztapalapa Igualitaria	166
IV.1 Diagnóstico	75	VII.3 Eje Transversal 3. Iztapalapa Intercultural	169
IV.1.1 Características físicas de la demarcación territorial	75	VII.4 Eje General 1. Iztapalapa Segura, Protectora y Mediadora	173
IV.1.2 Población	76	VII.5 Eje General 2. Iztapalapa Cuidadora, Inclusiva y de Bienestar Social	179
IV.1.3 Educación	91	VII.6 Eje General 3. Iztapalapa Cultural	186
IV.1.4 Vivienda	95	VII.7 Eje General 4. Iztapalapa Mejora	189
IV.1.5 Hogares	100	VII.8 Eje General 5. Iztapalapa Sustentable	192
IV.1.6 Patrimonio	102	VIII. Orientaciones presupuestales	195
IV.1.7 Economía	110	IX. Normas generales e instrumentos de ejecución	199
IV.1.8 Turismo	116	X. Indicadores, línea base y metas	222
IV.1.9 Infraestructura	118	XI. Referencias	227
IV.1.10 Movilidad	121		
IV.1.11 Seguridad y justicia	122		
IV.1.12 Agua	123		
IV.1.13 Asentamientos humanos irregulares	125		

XII. Anexos

231

Anexo 1	Descripción del proceso de consulta pública del Programa de Gobierno	231
Anexo 2	Resultados de la consulta indígena	245
Anexo 3	Actas de recepción de los acuerdos tomados en las asambleas deliberativas de 13 pueblos originarios y sus barrios celebradas en el marco de la consulta indígena a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y afromexicana de la Alcaldía Iztapalapa al proyecto del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2024-2027	270
Anexo 4	Recomendaciones de las mesas temáticas orientadoras	273
Anexo 5	Opinión Técnica Final por parte del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	276
Anexo 6	Acuerdo 011/CAI/6ORD/2025 del concejo de la alcaldía Iztapalapa por el cual se aprueba el programa provisional de gobierno de la alcaldía Iztapalapa para el periodo 2024-2027	282





PRESENTACIÓN

El presente Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa para el periodo 2024-2027 parte de un diagnóstico participativo elaborado durante los días posteriores a la elección constitucional de 2024 y se complementa con los procesos de consulta, las aportaciones de personas expertas y los ejercicios de laboratorio de planeación para su construcción.

En Iztapalapa se tiene enormes retos por superar derivado de la concentración poblacional tan alta que existe. En los últimos años la cara de una Iztapalapa insegura y alejada del centro está cambiando hacia una Iztapalapa más próspera, metropolitana e, incluso, de la megalópolis; pero aún se requiere de la implementación de acciones de toda índole, entre las que destacan el bienestar social, igualdad, inclusión, seguridad, cultura, servicios y obras de mejora, sostenibilidad y buen gobierno.

Los ejes, programas y acciones que se detallan en el presente programa son el reflejo de la atención a las necesidades y demandas más acuciantes de la ciudadanía. Para ello, hemos vislumbrado un gran abanico de acciones que se fundamentan en el marco legal aplicable para las alcaldías.

Este programa parte de tres pilares fundamentales que dan vida a nuestro ejercicio de gobierno: derechos humanos, democracia y estado de derecho y se alinea a diversos instrumentos de corte local e internacional.

Se apuesta a generar un nuevo dinamismo para seguir creciendo en todos los ámbitos de la vida pública, de manera que se contribuya al desarrollo del segundo piso de la Cuarta Transformación, en el marco de un escenario de muchas incertidumbres en el ámbito internacional que, de alguna forma, pueden ralentizar el curso esperado.

Con este programa se adelanta en la solución de las controversias que se vislumbran en la geopolítica; por ello, se arranca la administración con gran ímpetu y cercanía a la gente.

Aleida Alavez Ruiz
Alcaldesa de Iztapalapa



01 INTRODUCCIÓN



Iztapalapa concentra una población aproximada de dos millones de habitantes con una densidad poblacional de 16,152.3 personas por km², la segunda más grande de México. Su historia de asentamiento humano se remonta aproximadamente a 12 mil años, siendo así de los primeros en la ribera de la zona lacustre, en la región que hoy ocupan los pueblos de Acatitla y Aztahuacan, aunque hay registro de fragmentos de hace 32 mil años y restos óseos de animales del Pleistoceno.

La demarcación territorial posee una extensión de 116 km², localizada al oriente de la Ciudad de México y cuenta con una sierra que antes formó parte de una península en el lago del Valle de México, hoy conocida como Sierra de Santa Catarina (algunas personas también la identifican como Sierra de Guadalupe), así como algunos volcanes como el Yuhualixqui y el Huizachtépetl y hacia el nororiente el Peñón Viejo o Tepepolco.

Actualmente en su territorio atraviesa el Río Churubusco que se une con el de La Piedad (entubados), así como los canales Nacional y de Chalco que hacen de límite entre las Alcaldías de Coyoacán, Xochimilco y Tláhuac.

También se asienta en Iztapalapa uno de los primeros grandes pueblos del valle, Culhuacán de origen Teotihuacano-Tolteca que en 2025 cumple 1355 años de su fundación.



Durante el dominio Mexica fue la sede en donde se realizaba la ceremonia del Fuego Nuevo, celebración fundamental de las culturas prehispánicas de la cuenca del Valle de México, que cada 52 años culminaban un nuevo ciclo. En el año 1507 fue la última vez que se celebró dicho acontecimiento, interrumpido por la dominación española y por la imposición religiosa que vivieron los pueblos de Iztapalapa.

Era un puerto próspero, dinámico y agrícola. En él se asentaron múltiples pueblos de origen migrante beneficiados de las riquezas naturales de la región. Muchos años después, lo que hoy es Iztapalapa sigue siendo una localidad construida por personas migrantes. En principio por la migración interna proveniente, principalmente, de Oaxaca, Puebla y Veracruz y, de forma más reciente, por personas de múltiples orígenes, provenientes de diversos países que han encontrado en Iztapalapa un cobijo en sus procesos de migración internacional.

Iztapalapa es cuna de la diversidad sociocultural en términos históricos, por lo que a través de los siglos se ha construido una sociedad culturalmente diversa.

El Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa correspondiente al periodo 2024-2027 se fundamenta en diversas disposiciones jurídicas en materia de planeación del desarrollo desde el ámbito constitucional, legal e internacional. Se alinea con el marco de derechos humanos, los objetivos de desarrollo sustentable de la Agenda 2030, los principios de inclusión intercultural e interseccional y de democracia establecidos por el Consejo de Europa,



los propios de la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat y los principios del Buen Vivir.

Para la identificación de problemas públicos prioritarios en conjunto con la ciudadanía se emprendió un primer ejercicio a partir de asambleas de diagnóstico participativo cuyos resultados ayudaron para conocer los problemas específicos destacados. De igual manera, se realizó una serie de consultas a la ciudadanía desde distintos ámbitos.

Se inicio con la Consulta Indígena para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución Federal, la Constitución local y los instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, entre otros, contando con una nutrida participación de pueblos y barrios originarios, así como de comunidades indígenas residentes y afromexicana.

También, se llevó a cabo la consulta para personas con discapacidad y sus organizaciones, así como la consulta pública amplia a través de las coordinaciones territoriales, junto con mesas temáticas orientadoras sobre la propuesta de ejes previamente establecidos, con la participación de personas expertas.



De igual manera, la participación infantil y juvenil fue importante para conocer las necesidades y demandas de este sector de la población. Por ello, se realizaron consultas en distintas escuelas desde el nivel precolar hasta la educación media superior.

Asimismo, al ser Iztapalapa una Alcaldía Intercultural se consideró abrir la consulta a personas en situación de movilidad humana de los distintos grupos etarios.



Una vez conocida la demanda ciudadana para la contribución en la solución de los problemas más acuciantes de la población, se estableció un apartado de diagnóstico y prospectiva para conocer las características físicas del entorno, los índices poblacionales y las socioeconómicas y ambientales. Esto ayudó a plantear una serie de consideraciones sobre el futuro probable, el futuro posible y el futuro deseable en el marco prospectivo que persigue el programa.

Otro de los apartados de este instrumento consideró el establecimiento de la misión, visión y objetivos que persigue para llegar a definir la estrategia general y los ejes de acción sobre los cuales se sustenta este programa, conformándose tres ejes transversales y cinco ejes generales.

Lo anterior, conllevó a definir una serie de estrategias, políticas, programas, acciones

y servicios para cada eje transversal y general, que serán el motor de las acciones en los tres años de la administración, basados en las orientaciones presupuestales que les dan vida.

De igual forma, se definieron los instrumentos de ejecución y metas para cada programa, así como la contribución de los programas en el cumplimiento de los derechos humanos y los indicadores que permitirán conocer la efectividad.

En resumen, este programa recibió la opinión técnica positiva del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, la aprobación del Concejo de la Alcaldía Iztapalapa y la opinión y aprobación del Congreso de la Ciudad de México.



02 FUNDAMENTACIÓN Y ALINEACIÓN

Este apartado consta de dos temas a desarrollar. El primero es el relativo al marco legal aplicable para la formulación del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa con base en las leyes aplicables al tema de planeación, el listado de leyes que otorgan facultades y atribuciones a las Alcaldías, así como los temas sobre pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y la perspectiva metropolitana. El segundo es con relación a la alineación que este programa tiene con agendas locales, internacionales y globales.

II.1 Marco legal

Este programa tiene carácter de provisional en virtud de lo establecido en el Aviso por el que se modifica el diverso en el que se establecen los criterios para formular el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030 y los programas de gobierno de las Alcaldías 2024-2027, de fecha 2 de abril de 2025 en su resolutivo Primero, en tanto no se emita el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México.

No obstante, existe un marco normativo para la formulación de los programas de gobierno de las Alcaldías con base en diversas disposiciones contenidas en la Constitución



Política de la Ciudad de México y demás leyes aplicables en materia de planeación del desarrollo, así como el listado de leyes que definen atribuciones, facultades y obligaciones a las Alcaldías.

II.1.1 Legislación en la que se apoya la formulación del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa

A continuación, se señala el marco jurídico relativo a la planeación del desarrollo para las Alcaldías que regula el tema de la planeación y programación aplicables que fundamentan la formulación de sus programas de gobierno. Estas son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de la Ciudad de México.
- Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.
- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
- Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México.
- Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.
- Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.



Cuadro 1. Fundamentación legal del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa

Ley o normatividad	Identificación del artículo, sección o apartado	Fecha
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Artículo 122, apartado A, fracción VI, inciso c)	Original: 05.02.1917 Última reforma: 15.04.2025
Constitución Política de la Ciudad de México.	Artículo 15, apartado A, numeral 4 y apartado B, numerales 5 y 6 Artículo 53, apartado C, numeral 3 fracción 14 Artículo 59, apartado B, numeral 6 fracción VI	Original: 05.02.2017 Última reforma 23.12.2024
Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.	Artículos 5, 8-III, 9-II, 11-I, 42-V, 43-V, 44, 46-IV-a), 47, 48 y 51-VI.	Original 20.12.2019 Última modificación 14.11.2024
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Artículos 14-III, 115-VI, 145, 146, 147 y 148	Original 12.08.2019 Última reforma: 17.12.2024
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.	Artículos 104-III, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 118, 120 y 220	Original 04.05.2018 Última reforma 31.03.2025
Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.	Artículos 3, 6, 12, 13 y 14	Original 21-12-2018 Última modificación 23.12.2024
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México.	Artículos 4 y 108	Original 08.02.2019 Última modificación 07.06.2019
Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	Artículos 6, 9 y 10	Original 02.12.2019
Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.	Artículo 13 numeral 1	Original 20.12.2019 Última reforma 22.12.2022
Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.	Artículos 5-VII y 10-XIV	Original 13-03.2020 Última modificación 04.08.2023

Fuente: Elaboración propia

II.1.2 Legislación por temas que otorga facultades, atribuciones y obligaciones a las Alcaldías

En este apartado se establece, de manera enunciativa más no limitativa, el listado de leyes que, según la temática, otorgan facultades, atribuciones y obligaciones a las Alcaldías.



TOTAL: 60 Leyes

a) Gobierno

- Ley de Memoria de la Ciudad de México
- Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México
- Ley de Archivos de la Ciudad de México
- Ley del Territorio de la Ciudad De México
- Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México
- Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México
- Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México

b) Seguridad

- Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México
- Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México
- Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos de la Ciudad de México
- Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal

c) Justicia

- Ley de Responsabilidad Social Mercantil de la Ciudad de México
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
- Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México
- Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México
- Ley del Notariado para la Ciudad de México
- Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público

d) Protección civil

- Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México
- Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal

e) Inclusión

- Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México
- Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTI+ de la Ciudad de México
- Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México
- Ley de los Derechos de las Personas Mayores de la Ciudad de México
- Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México
- Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en la Ciudad de México
- Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
- Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México
- Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México

f) Bienestar social

- Ley de Salud de la Ciudad de México
- Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal
- Ley de Educación de la Ciudad de México
- Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México
- Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México

g) Interculturalidad y movilidad humana

- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal

h) Medio ambiente y cambio climático

- Ley Ambiental de la Ciudad de México
- Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México
- Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
- Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México

i) Fomento económico y alimentación

- Ley de Economía Circular de la Ciudad de México
- Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México
- Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal
- Ley de Protección y Fomento del Empleo para el Distrito Federal
- Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México
- Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México
- Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México
- Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México

j) Cultura, patrimonio y turismo

- Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México
- Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México
- Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México
- Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México
- Ley de Filmaciones de la Ciudad de México
- Ley de Fomento al Cine Mexicano de la Ciudad de México
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México
- Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México
- Ley de Turismo de la Ciudad de México

k) Laboral

- Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

l) Evaluación

- Ley de Evaluación de la Ciudad de México

m) Administración y buen gobierno

- Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México
- Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
- Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México

n) Movilidad urbana

- Ley de Movilidad de la Ciudad de México

o) Obras y servicios públicos

- Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México
- Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México
- Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México

II.1.3 Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

El territorio de lo que hoy es la demarcación de Iztapalapa es culturalmente rica. En ella radican las personas descendientes por generaciones de los pueblos y barrios originarios de hoy, quienes resguardan sus conocimientos, saberes y tradiciones.



En Iztapalapa conviven 15 pueblos originarios y dos medios pueblos:

- Aculco
- Culhuacán
- La Magdalena Atlazolpa
- Los Reyes Culhuacán
- Mexicaltzingo
- San Andrés Tetepilco
- San Andrés Tomatlán
- San Juanico Nextipac
- San Lorenzo Tezonco
- San Sebastián Tecoloxtitlán
- Santa Cruz Meyehualco
- Santa María Aztahuacan
- Santa María Tomatlán
- Santa Martha Acatitla
- Santiago Acahualtepec
- Atlalilco – Axomulco (medios pueblos)

También lo hacen 11 barrios originarios, ocho que pertenecen a los medios pueblos Atlalilco-Axomulco y tres del pueblo de Culhuacán:

- La Asunción
- San Antonio
- San Ignacio
- San José
- San Lucas
- San Miguel
- San Pablo
- San Pedro
- San Simón
- Santa Bárbara
- Tula

De igual manera existe la presencia de una gran diversidad de personas de origen indígena que conservan su lengua y representa el 1.6% de la población total en la demarcación, pertenecientes a 42 pueblos indígenas. Las lenguas que más se hablan son el Náhuatl (7,197 habitantes), Mixteco (6,213 habitantes) y Mazateco (4,186 habitantes).

La Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes los definen de la siguiente manera:

- Los pueblos originarios son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales, que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas; cuentan con autoridades



tradicionales históricamente electas de acuerdo con sistemas normativos propios; y tienen conciencia de su identidad colectiva como pueblo originario.

- Los barrios originarios son antiguas subdivisiones territoriales de pueblos originarios; pueden coexistir como parte de un pueblo originario, o bien, sobreviven a la extinción del pueblo originario al que pertenecía; conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas; cuentan con autoridades tradicionales históricamente electas de acuerdo con sistemas normativos propios; y tienen conciencia de su identidad colectiva como barrio originario. En el caso de que sólo haya sobrevivido el barrio al pueblo originario, este será el sujeto de derecho colectivo.

Asimismo, establece una serie de obligaciones para las Alcaldías:

- Promover su participación en los asuntos públicos de la demarcación territorial, a través de la creación de instancias de participación e instrumentos de política pública.
- Establecer mecanismos específicos de seguimiento y rendición de cuentas de sus políticas públicas y presupuesto, para que participen en la vigilancia de estos.
- Preservar el patrimonio, las culturas, identidades y festividades siempre en un nivel de coordinación, acompañamiento y coadyuvancia con ellos mismos. Adicionalmente, establecer los mecanismos o sistemas que faciliten o permitan que los mencionados sujetos colectivos de derecho preserven, revitalicen, desarrollen, utilicen, fomenten, mantengan y transmitan sus tradiciones, expresiones culturales, historias, lenguas, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas.
- Diseñar e instrumentar políticas públicas y proyectos comunitarios de diversa índole, en coordinación, acompañamiento y coadyuvancia, con los propios pueblos y el gobierno central para impulsar su desarrollo.

II.1.4 Perspectiva Metropolitana

Iztapalapa es una demarcación territorial del oriente de la Ciudad de México que tiene límites con tres municipios del Estado de México (Nezahualcóyotl, La Paz y Valle de Chalco) y cinco demarcaciones territoriales (Iztacalco, Benito Juárez, Coyoacán, Xochimilco y Tláhuac) lo que la hacen no solo una demarcación con enfoque metropolitano. También tiene un contexto conurbado con otros municipios del oriente del Valle de México (Chimal-



huacán, Chicoloapan, Chalco, Ixtapaluca y Texcoco), aunque en un contexto más amplio se involucran 50 municipios más y 4 Alcaldías.

En tal virtud, desde la Constitución Federal de la República, la propia local y la Ley de Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México definen las materias en las cuáles se puede convenir, siendo estas: Desarrollo Urbano; Gestión y Protección Ambiental; Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico; Asentamientos Humanos, Movilidad, Transporte, Agua Potable y Drenaje; Recolección, Tratamiento y Disposición

de Desechos Sólidos; Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Ciencia y Tecnología; Seguridad Ciudadana; Búsqueda de Personas; Trata de Personas; Explotación Sexual Infantil y Sexo servicio desde el enfoque de género, para contribuir a alcanzar la igualdad sustantiva, así como la celebración y suscripción de los instrumentos necesarios.

La legislación local también establece la celebración de convenios entre Alcaldías y municipios conurbados, con la participación del gobierno central, para lo cual deberá existir una unidad administrativa que les dé seguimiento.

II.2 Alineación con agendas locales y globales

En virtud que a la fecha de la formulación del presente programa no se ha emitido el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México ni el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, se enfocará a establecer el marco de derechos constitucionales de los cuales parte el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa, así como, en el contexto global, la alineación con la Agenda 2030 sobre los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas, y con otros instrumentos que se considerarán pertinentes para abonar a un mejor desempeño del programa, como lo son el tema de la inclusión intercultural con base en diversos documentos elaborados desde el Consejo de Europa, del cual México es parte y con el cual se tienen varios años de colaborar desde que la Ciudad de México fue considerada como miembro asociado del Programa de Ciudades Interculturales, al igual que con la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, los principios del Buen Vivir y los de democracia.

II.2.1 Derechos constitucionales

Los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México relacionados con el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2024-2027 son los siguientes:



- **Gobierno, seguridad y protección civil**
- **Inclusión**
- **Interculturalidad y Movilidad Humana**
- **Bienestar**
- **Justicia**
- **Cultura, patrimonio, turismo y esparcimiento**
- **Medio ambiente y recursos naturales**

a) Gobierno, seguridad y protección civil

- Derecho a defender los derechos humanos
- Derecho a la buena administración pública
- Libertad de reunión y asociación
- Libertad de expresión
- Derecho a la información
- Derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales
- Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria
- Derecho a la vía pública
- Derecho al espacio público
- Derecho a la movilidad
- Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil
- Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito
- Derechos de las víctimas
- Derechos de las personas privadas de su libertad

b) Inclusión

- Derecho a la autodeterminación personal
- Derecho a la integridad
- Derechos de las familias
- Derecho a la vida digna
- Derecho al cuidado
- Derechos de las mujeres
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes
- Derechos de las personas jóvenes
- Derechos de personas mayores
- Derechos de personas con discapacidad
- Derechos de las personas LGBTI+
- Derechos de personas que residen en instituciones de asistencia social
- Derechos de las personas en situación de calle

c) Interculturalidad y Movilidad Humana

- Derechos de personas afrodescendientes
- Derechos de personas de identidad indígena

- Derechos de minorías religiosas
- Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional
- Libertad de creencias

d) Bienestar

- Derechos sexuales
- Derechos reproductivos
- Derecho a la educación
- Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica
- Derecho a la salud
- Derecho a la vivienda
- Derecho al deporte
- Derecho a la Ciudad
- Derecho a la alimentación y a la nutrición
- Derecho al trabajo

e) Justicia

- Derecho a la identidad y a la seguridad jurídica
- Acceso a la justicia

f) Cultura, patrimonio, turismo y esparcimiento

- Derechos culturales
- Derecho al tiempo libre

g) Medio ambiente y recursos naturales

- Derecho al agua y a su saneamiento
- Derecho al desarrollo sustentable
- Derecho a un medio ambiente sano
- Protección a los animales



II.2.2 Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030

Los objetivos del Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas con los cuales se alinea el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa en algunas de sus metas son los siguientes:

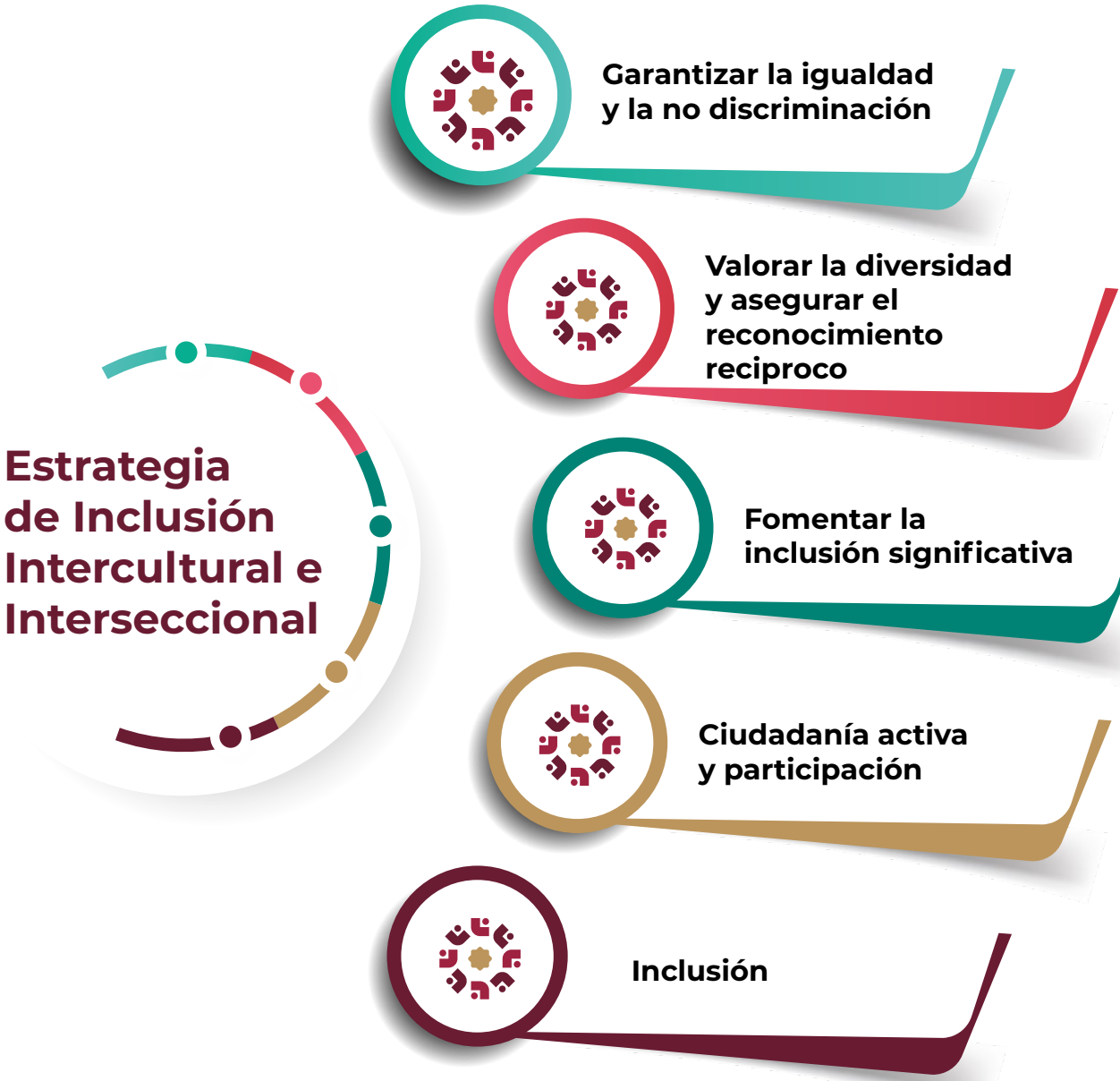
- **Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- **Objetivo 2:** Poner fin al hambre
- **Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades
- **Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas
- **Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- **Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas
- **Objetivo 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna
- **Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todas las personas
- **Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
- **Objetivo 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países
- **Objetivo 11:** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
- **Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- **Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- **Objetivo 15:** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad
- **Objetivo 16:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
- **Objetivo 17:** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



II.2.3 Principios de inclusión intercultural e interseccional (Programa Ciudades Interculturales y Estrategia de Inclusión del ICC, ADI-INT y CDADI del Consejo de Europa)

México forma parte, como miembro observador, del Consejo de Europa y de su Asamblea Parlamentaria. La Ciudad de México fue la primera ciudad internacional en incorporarse al Programa de Ciudades Interculturales desde 2010 e Iztapalapa se convertirá en la próxima demarcación miembro de esta red de ciudades a nivel internacional.

En el ámbito parlamentario se ha colaborado en distintas instancias para incorporar la interculturalidad en el marco legal local y nacional. El Comité Directivo sobre Diversidad, Inclusión y Antidiscriminación (CDADI) y el Comité de Expertos sobre Inclusión Intercultural (ADI-INT), en el que México participa, da seguimiento a la Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre políticas multinivel y gobernanza para la integración intercultural, así como a la Estrategia de Inclusión aplicable a grupos con contexto étnico, cultural, lingüístico y religioso, incluyendo a personas migrantes o con antecedente migrante y personas LGBTI++. Estos instrumentos contienen una serie de principios con los que se alinea el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa, tales como:



• Garantizar la igualdad y la no discriminación

La igualdad y la no discriminación son esenciales para la aplicación efectiva de los derechos humanos y posibilita las relaciones de reciprocidad, respeto y solidaridad permitiendo acceder plenamente a derechos, recursos y oportunidades.

Para ello, deben adoptarse medidas para hacer frente a la discriminación directa e indirecta, con especial atención a la discriminación sistémica, basada en la diversidad “visible”, así como a la desigualdad motivada por la diferencia de género, cultural, la orientación sexual y la identidad de género y otras características.

Las políticas de inclusión deben buscar eliminar todas las desigualdades y discriminación directa o indirecta, por ejemplo en el acceso a la salud, la educación, la vivienda, el empleo, el espíritu empresarial, la vida familiar y los derechos cívicos, entre nacionales y residentes extranjeros (con la posible salvedad de una duración razonable de la residencia), incluidas las personas migrantes indocumentadas, así como entre la “mayoría” y las “minorías” (migrantes de segunda generación, minorías nacionales, etcétera). Deben implementarse estrategias holísticas para abordar todas las formas de discurso de odio.

Las políticas de igualdad de género deben considerarse centrales y como un recurso positivo para la búsqueda de la integración. La igualdad de género y las políticas transversales deben ocupar un lugar central a la hora de abordar otras desigualdades, en particular aquellas que ocurren de forma simultánea e inseparable. Al mismo tiempo, debe promoverse la apertura y cultura de antidiscriminación en toda la sociedad, que incluye el compromiso y la participación en la esfera sociopolítica de los grupos de difícil acceso.

Además, debe evitarse el lenguaje centrado en la “mayoría” y las “minorías”, o en la diferencia cultural como factor de males o conflictos sociales. Como norma general, las políticas de inclusión de personas migrantes y refugiadas deben fomentar el reconocimiento mutuo y el respeto entre las personas integrantes de la sociedad como base para una auténtica igualdad y un sentimiento de pertenencia.

La igualdad ocupa un lugar central en el enfoque intercultural por razones normativas intrínsecas, pero la no discriminación y la inclusión también tienen un valor decisivo en las sociedades en las que se gestiona bien la diversidad. Con mayor frecuencia, las personas migrantes y refugiadas ingresan al mercado laboral a un nivel muy por debajo de sus talentos, experiencia y capacidades, mientras que otras personas encuentran difícil o retrasada su inclusión en el mercado laboral.

La desigualdad étnica, de género y clase social pueden aumentar de forma interseccional, intensificando la desigualdad y la pérdida de oportunidades. La igualdad como vía para aprovechar plenamente los talentos de todas las personas --incluidas aquellas de las que la sociedad de acogida pueda ser deficitaria, creando así demanda migratoria-- proporciona, por tanto, una prima social beneficiosa para todas las personas.

• **Valorar la diversidad y asegurar el reconocimiento recíproco**

Valorar la diversidad significa abordar positivamente la diversidad y poner en marcha políticas y procesos para maximizar su potencial y hacer realidad la ventaja de la diversidad (lo que significa que es posible lograr resultados más positivos con diversidad que sin ella, cuando la diversidad se gestiona correctamente). El reconocimiento recíproco y simétrico exige respeto mutuo y reconocimiento de la identidad y las contribuciones de cada persona, así como la adaptación a la diversidad. Este reconocimiento recíproco fomenta un sentimiento de pertenencia y solidaridad entre los diversos grupos. El enfoque del Consejo de Europa sobre la inclusión también implica promover la unidad, la estabilidad y la prosperidad. Al valorar la diversidad, garantizar la igualdad de oportunidades y poner en marcha acciones positivas, el Consejo pretende construir sociedades en las que los grupos diversos convivan en armonía y contribuyan al bienestar colectivo. Una sociedad integradora, en la que la diversidad se considera un activo, tiene más probabilidades de experimentar estabilidad, así como prosperidad económica y de otro tipo.

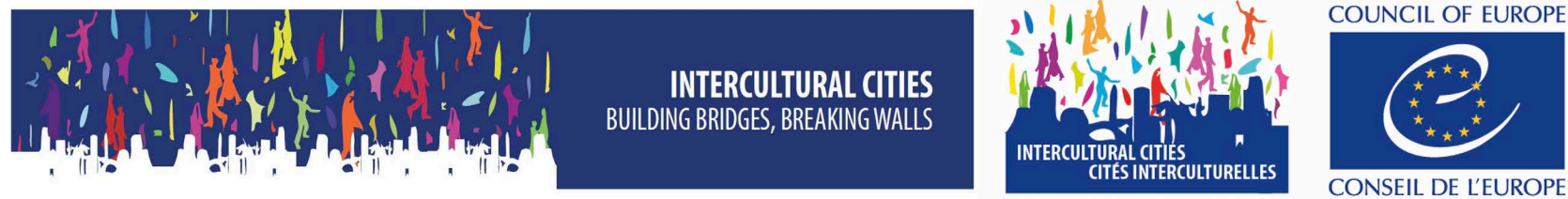
Las estrategias para la integración intercultural deben reconocer el valor de la diversidad para la resiliencia, el dinamismo y el progreso de la sociedad, y proporcionar acciones y recursos para proteger la diversidad cultural en todas sus formas.

Las estrategias también deberán fomentar el reconocimiento de la diversidad como un valor central de toda sociedad, promoviendo la empatía y la capacidad de ver el mundo desde la perspectiva de otras personas. Entender la diversidad como un recurso favorece el aprendizaje mutuo, el enriquecimiento colectivo y refuerza los valores de dignidad y justicia social, fundamentales para una sociedad inclusiva.

Las estrategias de integración intercultural deben fomentar que el discurso político e institucional haga referencia a este potencial positivo y prever acciones de comunicación para transmitir hechos sobre las contribuciones a la sociedad de las personas de diferentes orígenes y perspectivas, en el pasado y en el presente, combatiendo la desinformación, los estereotipos y los rumores.

El potencial de las personas recién llegadas suele subestimarse debido a diversas barreras como la dificultad para obtener permisos de trabajo y el reconocimiento de títulos del país





de origen, especialmente en el caso de personas refugiadas que pueden llegar sin la documentación requerida. Para evitar el desperdicio de talento y fomentar una inclusión plena, los servicios deben centrarse en sus capacidades y no en estereotipos sobre sus limitaciones.

Las políticas deben responder a las necesidades específicas de las personas recién llegadas, como ofrecer cursos de idioma cuando sea necesario, pero también permitir excepciones para quienes ya dominan la lengua. Aprender el idioma del país de acogida es clave para la integración, la igualdad de oportunidades y la participación plena en la sociedad.

Igualmente, el bilingüismo e incluso el multilingüismo no sólo fomentan la comunicación, sino también amplían horizontes personales y puede resultar en beneficios en una economía globalizada. El desarrollo de tales competencias plurilingües debería ser un objetivo de cualquier estrategia nacional de inclusión intercultural, en todos los niveles educativos.

Las lenguas maternas deben considerarse como un activo en la educación y la formación, así como en la cultura, el turismo y los negocios, debiendo alentarse su conocimiento y aprendizaje, incluso entre las personas hablantes no nativas.

Las personas funcionarias públicas, aunque sean interculturalmente competentes, necesitarán en ocasiones trabajar no sólo con intérpretes, sino también con mediadores culturales que puedan ayudar a la comunicación con usuarios diversos de una manera digna y solidaria. Las instituciones públicas deben organizarse con la suficiente flexibilidad para garantizar adaptaciones institucionales que tomen en cuenta las implicaciones prácticas de la diferencia.

Una sociedad diversa puede ser más rica y dinámica si su diversidad se gestiona adecuadamente. Aunque pueden surgir fricciones, es fundamental evitar que escalen a conflictos. Para ello, es clave fortalecer las competencias interculturales del personal público y que las personas mediadoras culturales faciliten el diálogo en condiciones de igualdad. Además de resolver tensiones, estos perfiles ayudarán a crear entornos donde las instituciones y organizaciones puedan aprovechar las distintas perspectivas, habilidades y experiencias que aporta una ciudadanía diversa.

Las autoridades pueden impulsar la diversidad como una ventaja en la sociedad promoviendo políticas de contratación inclusivas tanto en el sector público como privado. Esto incluye acciones afirmativas para contratar personal diverso en igualdad de condiciones y apoyar a empresas comprometidas con la diversidad. Además, se puede contemplar apoyar a los sindicatos en su lucha contra la intolerancia laboral y prestar atención en que la contratación de personas migrantes sea en igualdad de condiciones, es decir sin disminución de salarios o beneficios sociales.

• Fomentar la inclusión significativa

La interacción significativa se refiere a la creación de espacios y oportunidades para el compromiso positivo entre personas de diversos orígenes. Esto es esencial para generar confianza y permitir la coexistencia, al tiempo que se aprovechan los beneficios de la diversidad fomentando la mezcla, las conexiones, así como la comprensión y la confianza mutuas que facilitan el diálogo constructivo y la colaboración basada en valores compartidos.

Las ciencias sociales han demostrado que la segregación socava la confianza social y la cohesión. Por lo tanto, promover la interacción social y cultural es esencial, pero también se requiere un esfuerzo sostenido para asegurar que los diversos grupos interactúen de manera significativa en actividades educativas, culturales, deportivas y laborales, además de participar en debates constructivos sobre objetivos comunes.

La confianza y solidaridad en una sociedad inclusiva dependen de la interacción continua y significativa entre personas de diferentes orígenes y una esfera pública compartida, no segregada. Para lograrlo, las autoridades deben aplicar una “lente intercultural” a sus políticas y programas, evaluando si realmente fomentan la interacción, la mezcla intercultural y la confianza entre los grupos sociales.

Especialmente en los ámbitos de la vivienda, la educación, el empleo, el espíritu empresarial, los servicios sociales y la planificación urbana, es fundamental promover la mezcla y la interacción significativa en el espacio público, en lugar de dejar que la segregación se produzca inconscientemente a través de un enfoque de laissez-faire (dejar hacer).

Toda la niñez debe poder asistir a escuelas públicas locales, donde aprendan junto a niñas y niños de diferentes orígenes y reciban clases de un profesorado diverso, evitando la segregación por etnia, lengua o clase social.

Las viviendas sociales deben ser de alta calidad, accesibles para todos y ubicarse en barrios mixtos, no en guetos. Además, todas las áreas, incluso las de bajos ingresos, deben ofrecer servicios públicos de calidad y oportunidades para experiencias comunitarias y culturales enriquecedoras. Esto incluye apoyar proyectos interculturales en deportes, cultura e innovación social, que ayuden a crear redes sociales y fomentar el reconocimiento mutuo.

Abordar estereotipos, rumores y prejuicios, así como desafiar el discurso de odio y fomentar el diálogo intercultural entre diferentes comunidades lingüísticas, religiosas y no religiosas, es clave para una integración exitosa. La elaboración de políticas debe ser participativa e inclusiva, evitando estereotipos sobre diversidad, migración y grupos minoritarios. Esto requiere políticas basadas en hechos, que promuevan el debate público y el pensamiento crítico, combatiendo la desinformación.

Es especialmente importante en los sistemas judiciales y de aplicación de la ley, donde el trato hacia las personas migrantes o de grupos minoritarios define su sensación de pertenencia a la sociedad.

La forma en que se aborden los delitos motivados por el odio y se brinde apoyo a las víctimas, junto con la receptividad hacia las personas marginadas y excluidas, son señales clave de una sociedad inclusiva. En este sentido, es fundamental una policía de proximidad con una sólida competencia intercultural. Además, se debe prestar especial atención a denunciar y perseguir actos discriminatorios o violentos cometidos por las personas agentes de policía.

Los medios de comunicación juegan un rol crucial, ya que, cuando presentan delitos de forma estereotipada, pueden reforzar prejuicios sobre comunidades migrantes o minoritarias. Por eso, la estrategia intercultural debe incluir a asociaciones de personas periodistas y medios de comunicación, tanto tradicionales como comunitarios, para asegurar que la cobertura sea objetiva y bien fundamentada, fomentando la inclusión de diversidad en su personal y en los contenidos.

• **Ciudadanía activa y participación**

Una sociedad inclusiva depende de un sentimiento de ciudadanía propia, basado en un marco claro de derechos y obligaciones, y en un sentimiento personal de pertenencia a toda una comunidad, de modo que las personas se sientan conciudadanas con

valores compartidos. Este sentimiento puede no ser compartido por algunas personas recién llegadas, o por algunos migrantes de segunda o incluso tercera generación. La nacionalidad es una condición para tener plenos derechos de ciudadanía y un reconocimiento simbólico de pertenencia.

Se deben explorar y probar formas alternativas de participación como los foros deliberativos, mesas redondas permanentes para la co-creación, co-implementación y co-evaluación de políticas locales, presupuestos participativos y desarrollo participativo de políticas.

• **Inclusión**

La inclusión es un enfoque holístico que permite la participación plena y activa de las personas y grupos de la sociedad. Se caracteriza por valorar la diversidad social, permitir una interacción y participación significativas y garantiza que se atiendan las necesidades específicas de grupos concretos, incluidos los que se encuentran en las intersecciones de estos grupos. Se basa en la promoción y consecución de la igualdad, posibilitando el ejercicio y disfrute de los derechos humanos y las libertades individuales, y eliminando efectivamente todas las formas de discriminación.

II.2.4 Principios de la Nueva Agenda Urbana ONU-Hábitat

ONU-Hábitat desarrolló durante su última reunión mundial un nuevo instrumento que establece una serie de principios aplicables a las políticas públicas en ciudades, como las siguientes, con los que se alinea el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía:

- a) **Asegurar que nadie se quede atrás** lo que supone poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la erradicación de la extrema pobreza, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, la diversidad socioeconómica y cultural y la integración en el espacio urbano, mejorar la habitabilidad, la educación, la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y el bienestar, entre otras cosas, poniendo fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis y la malaria, promover la seguridad y eliminar la discriminación y todas las formas de violencia, garantizar la participación pública mediante el acceso seguro y equitativo para todas las personas y facilitar el acceso equitativo para ellas a la infraestructura física y social y los servicios básicos, así como a una vivienda adecuada y asequible;

- b) **Asegurar el desarrollo de economías urbanas sustentables e inclusivas**, aprovechando los beneficios que se derivan de la aglomeración resultante de una urbanización planificada, incluida la alta productividad, la competitividad y la innovación, lo que supone fomentar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas, garantizar la creación de empleos decentes y el acceso equitativo para todas a las oportunidades y los recursos económicos y productivos, impedir la especulación con los terrenos, promover la tenencia segura de la tierra y gestionar la contracción de las zonas urbanas, cuando proceda;
- c) **Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente**, promoviendo el uso de la energía limpia y el uso sostenible de la tierra y los recursos en el desarrollo urbano, protegiendo los ecosistemas y la diversidad biológica, entre otras cosas, promoviendo la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza, alentando modalidades de consumo y producción sostenibles, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

II.2.5 Principios de democracia de la Declaración de Reykjavik del Consejo de Europa (Principios democráticos COE)



Para la Alcaldía Iztapalapa es fundamental sustentar las acciones de gobierno alineadas a los principios democráticos, junto con los del estado de derecho y la igualdad. México, como país observador del Consejo de Europa, participó a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la 4ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de 2023 y adoptó los principios democráticos que ahí se presentaron, además de que México elevó su participación en el Consejo de Europa a nivel de asociación estratégica. Por esa razón, el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía tendrá el firme compromiso de cumplir con estos principios, principalmente con los siguientes:



- Facilitar y propiciar la **participación democrática** a nivel local a través de elecciones libres y justas. Como es de considerarse, las formas de democracia participativa que deben fomentarse incluyen la democracia deliberativa.
- Llevar a cabo una **lucha implacable contra la corrupción**, incluso mediante la prevención y exigiendo responsabilidades a quienes ejercen el poder público, y seguir luchando contra el crimen organizado.
- Garantizar el derecho a la libertad de expresión, incluyendo la libertad académica y artística, a mantener opiniones y a recibir y difundir información e ideas, tanto en línea

como fuera de línea. Se **combatirá la desinformación** que amenace la democracia y la paz, de manera compatible con el derecho internacional, incluyendo el derecho a la libertad de expresión y de opinión.

- Invertir en el futuro democrático al asegurar que cada quien es capaz de llevar a cabo su función en el proceso de participación ciudadana. Se dará prioridad para apoyar la participación de personas jóvenes en la vida democrática y el proceso de toma de decisiones, incluyendo, a través de la educación sobre derechos humanos y valores democráticos, tales como el pluralismo, inclusión, no discriminación, transparencia y responsabilidad.
- Reafirmar que la sociedad civil es un requisito previo para una democracia funcional y comprometerse a apoyar y mantener un **entorno seguro y propicio** en el que la sociedad, así como las personas defensoras de los derechos humanos, puedan operar libres de obstáculos, inseguridad y violencia.
- Garantizar la **participación plena, igualitaria y significativa** en la vida política y pública para todas las personas, en particular para las mujeres y las niñas, libre de violencia, miedo, acoso, discursos y delitos de odio, así como de discriminación basada en cualquier motivo.

II.2.6 Principios del Buen Vivir

La idea del buen vivir es tan añeja como la prehistoria. Primero por la búsqueda del ser humano en la forma de identificar lo que sería vivir bien. Con los filósofos griegos, el concepto del buen vivir toma sentido. Platón, y su base socrática menciona que el buen vivir es una combinación de sabiduría y placer, ya que nadie puede vivir con todo el entendimiento, toda la ciencia, toda la memoria posible, pero sin ningún placer. Ni tampoco nadie podría vivir sólo de placer, sin conocimiento.

Para Aristóteles, el buen vivir es eudaimonía, que significa buena suerte, buen destino, pero también buen hacer, trasladada por la felicidad, consistente en la virtud. Con los pensadores latinos como Séneca se combinan diversas ideas griegas, que vinculan el buen vivir con vivir de acuerdo con la naturaleza para gozar de una vida feliz, puesto que nadie puede vivir alegremente sin vivir también honestamente.

También en las culturas amerindias surge el concepto del buen vivir o vivir bien, particularmente en los pueblos Kichwa, Aymara, Guaraní, Ashuar, Kuna, Tzeltal, entre otros que consiste en un paradigma comunitario de la cultura, de la vida, en una práctica cotidiana de respeto, armonía y equilibrio con todo lo que existe, toda vez que en la vida todo está interconectado, es interdependiente y está interrelacionado, de acuerdo con el planteamiento de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, CAOI.



El concepto actual del buen vivir y vivir bien, que se utiliza en Ecuador y Bolivia, respectivamente, remite a la cosmovisión indígena del “suma qamaña” (aymara) que significa vida en plenitud, mientras que en kichwa, significa el proceso de la vida en plenitud, la vida en equilibrio material y espiritual. La magnificencia y lo sublime se expresan en la armonía, en el equilibrio interno y externo de una comunidad, el sumak kawsay. Significa también vivir en armonía en las relaciones sociales, es decir, en la comunidad; vivir en armonía con la naturaleza, con dioses y espíritus protectores de las vidas existentes en dicha naturaleza.

En la actualidad predomina un paradigma de corte occidental, antropocentrista, que posiciona a la persona como determinante de las relaciones sociales, jurídicas y de vida que promueve la desintegración y desensibilización, toda vez que lo que importa es la acumulación de capital a cualquier costo. Con base en la teología judeocristiana se propicia la homogenización que promueve un proceso de interacción y relación de vida individualista y machista, colocando al ser humano por encima de las demás formas de existencia. El individualismo se basa en la lucha de los extremos, en el dualismo, en el sí y el no, de una forma totalitaria y excluyente, mientras que la aspiración de la filosofía del buen vivir resulta en lo contrario.

Los modelos desarrollistas en el contexto de la modernidad se presentan como los hegemónicos. El mundo se separa en

esos dualismos, en el desarrollado y el subdesarrollado, en centro y periferia. El modelo capitalista, en su discurso, pretendía enfocarse a la superación de la pobreza y desigualdad de los pueblos, para mejorar su calidad de vida. Lo cierto es que dicho modelo, ha mostrado sus limitaciones y efectos devastadores.

En consecuencia, el paradigma del buen vivir viene a reformular las relaciones sociales para arribar a un auténtico progreso enraizado en las comunidades, en la vida colectiva sobre la individual, toda vez que es con base en lo que mejor conviene a la colectividad que se propiciará el bienestar de la gente y no así una suma de individualismos que lo único que busca es un bienestar propio en detrimento de la vecindad común.

El buen vivir impacta en distintas áreas, de manera positiva, como la economía, la educación, los aspectos jurídicos, el territorio, las relaciones sociales y los aspectos ambientales.

El buen vivir es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito.

El buen vivir está basado en una serie de principios que ayudan a guiar el ejercicio público en el siguiente sentido:



Principios
del buen vivir



Democracia participativa



Justicia intergeneracional



Trabajo liberador
y tiempo creativo



Universalidad solidaria



Potenciación de la cooperación,
la solidaridad, la fraternidad
v sororidad



Armonía con la naturaleza



Sociedad pluralista,
participativa
y autodeterminada



Diversidad



Titularidad colectiva



Igualdad social y material

1. La **democracia participativa** en el que la ciudadanía participe en las decisiones políticas que afectan su destino común.
2. La **justicia intergeneracional** que beneficie a las generaciones presentes y futuras y se asuman las responsabilidades sobre los impactos ambientales y sociales.
3. La construcción de una sociedad con **trabajo liberador y tiempo creativo** que permita a la gente asegurar su propio sustento y autonomía en términos igualitarios de las distintas fuentes laborales y no sólo el asalariado, para transformar las relaciones sociales existentes, reequilibrar los tiempos sociales y abolir la división sexual del trabajo.
4. La cohesión social que permita la reducción de las brechas socioeconómicas, eliminar los privilegios, jerarquías y formas de subordinación con base en la **universalidad solidaria** como principio rector de una estrategia económica y social igualitaria que utiliza la focalización únicamente por emergencia para que la producción y la distribución de bienes públicos amplíen coberturas y mejoren la calidad en la prestación de servicios.
5. La **potenciación de la cooperación, la solidaridad, la fraternidad y sororidad** que forje personas que reconozcan las necesidades y los intereses de las y los

otros, que acepten la justicia y la ley, que respeten las instituciones, que legitimen el principio de la redistribución de la riqueza y que promuevan la igualdad social.

6. La **armonía con la naturaleza** en la cual se reconozcan los derechos de la naturaleza y la garantía de un ambiente sano y sustentable, que exija la valoración de la naturaleza y sus funciones, así como el planteamiento de las actividades humanas dentro de los límites ecosistémicos, asumiendo responsabilidad con las futuras generaciones, minimizándose los impactos ambientales y sociales de las actividades productivas e industriales.
7. Una **sociedad pluralista, participativa y autodeterminada** que permita la presencia de una ciudadanía activa y de fuertes movimientos sociales que trabajen en redes abiertas, para tratar cuestiones locales y temas nacionales.
8. El reconocimiento político de la **diversidad** étnica, religiosa y sexual, y el forjamiento de una sociedad con derechos de **titularidad colectiva**: lengua, cultura, justicia y territorio en un contexto de diferencia en la igualdad y el ejercicio de la interculturalidad.
9. El fortalecimiento de la sociedad que profundice la calidad de la democracia y amplíe sus espacios de incidencia en condiciones de **igualdad social y material**, en la que se empodere a esta y no al mercado, en donde la ciudadanía tenga influencia en la discusión sobre el uso, la asignación y la distribución de los recursos tangibles e intangibles y que todas las personas estén en condiciones de desarrollar sus talentos y facultades, de acuerdo con el proyecto de vida que va a procurar felicidad, dignidad, realización y plenitud, eliminándose las desigualdades que producen dominación, opresión o subordinación entre las personas para crear escenarios que hagan viable el ejercicio activo de los derechos, la emancipación y la autorrealización.





Cuadro 2. Alineación del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía: correspondencia entre ejes y objetivos del PGA y otros instrumentos de planeación

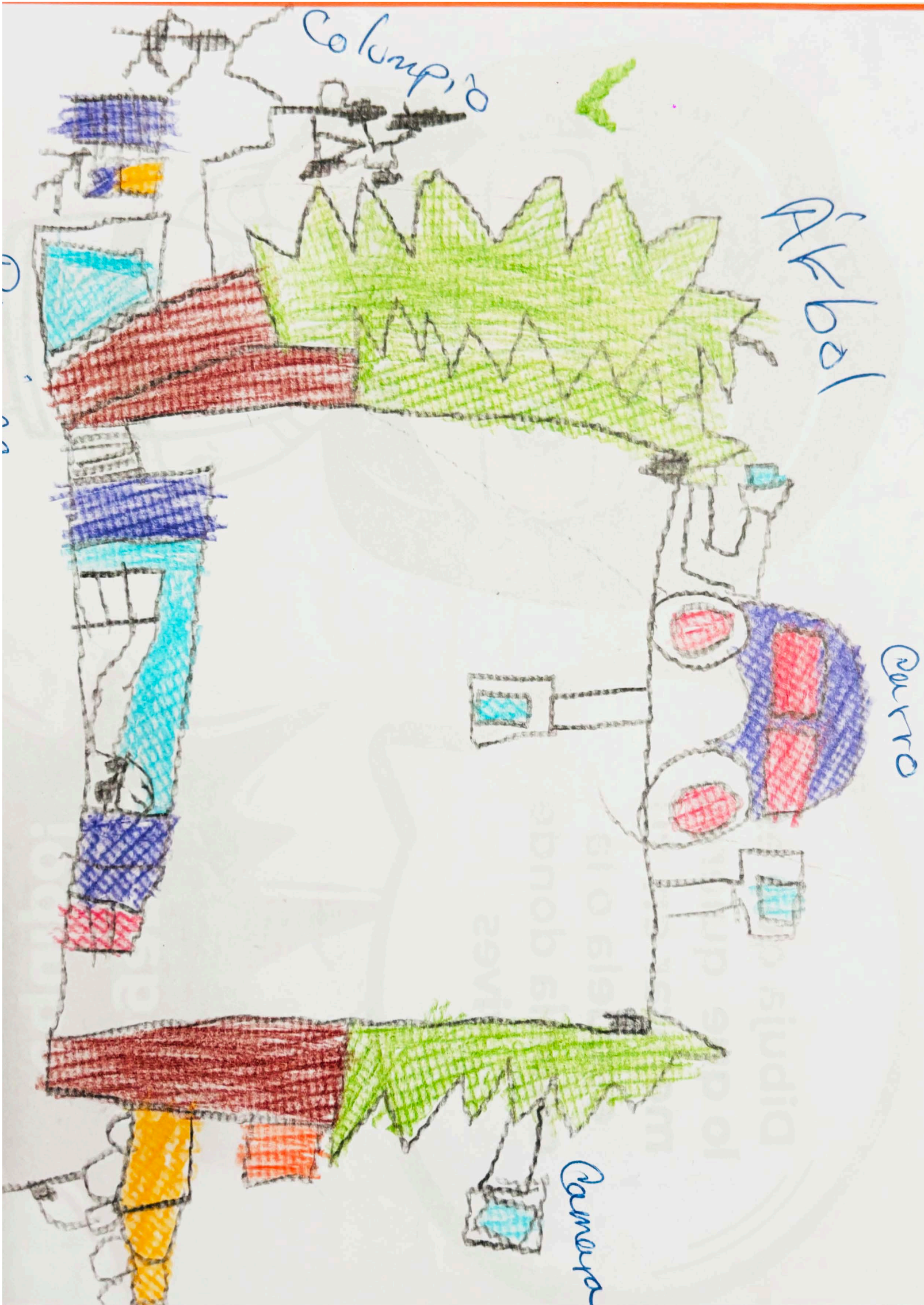
Eje del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía	Objetivo del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la CDMX	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sustentable	Principios de inclusión intercultural del Programa Ciudades Interculturales del Consejo de Europa	Principios de la Nueva Agenda Urbana ONU- Hábitat
Eje Transversal 1 Iztapalapa Buen Gobierno para el Buen Vivir	Contribuir a la generación de buenas prácticas en el ejercicio de la función pública en la Alcaldía mediante la creación de consejos, comités, comisiones y mecanismos mandatados por ley o bandos; propiciar medidas anticorrupción; mecanismos de transparencia e información pública; definir estrategias para la participación ciudadana; establecer mecanismos de coordinación metropolitana y regional, así como de enfoque internacional como la asociación a estrategias internacionales, hermanamiento y cooperación y seguimiento al marco convencional	Derecho a defender los derechos humanos Derecho a la buena administración pública Libertad de reunión y asociación Libertad de expresión Derecho a la información Derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Garantizar la igualdad y la no discriminación Valorar la diversidad y asegurar el reconocimiento recíproco Fomentar la inclusión significativa Ciudadanía activa y participación Inclusión	Asegurar que nadie se quede atrás Asegurar el desarrollo de economías urbanas sustentables e inclusivas Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente
Eje Transversal 2 Iztapalapa Igualitaria	Orientar acciones que coadyuven a la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres para mejorar sus condiciones de vida incluyendo medidas especiales, acciones afirmativas y medidas de nivelación	Derechos de las mujeres Derecho a defender los derechos humanos Derecho a la identidad y a la seguridad jurídica	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	Garantizar la igualdad y la no discriminación Valorar la diversidad y asegurar el reconocimiento recíproco Fomentar la inclusión significativa Ciudadanía activa y participación Inclusión	Asegurar que nadie se quede atrás Asegurar el desarrollo de economías urbanas sustentables e inclusivas

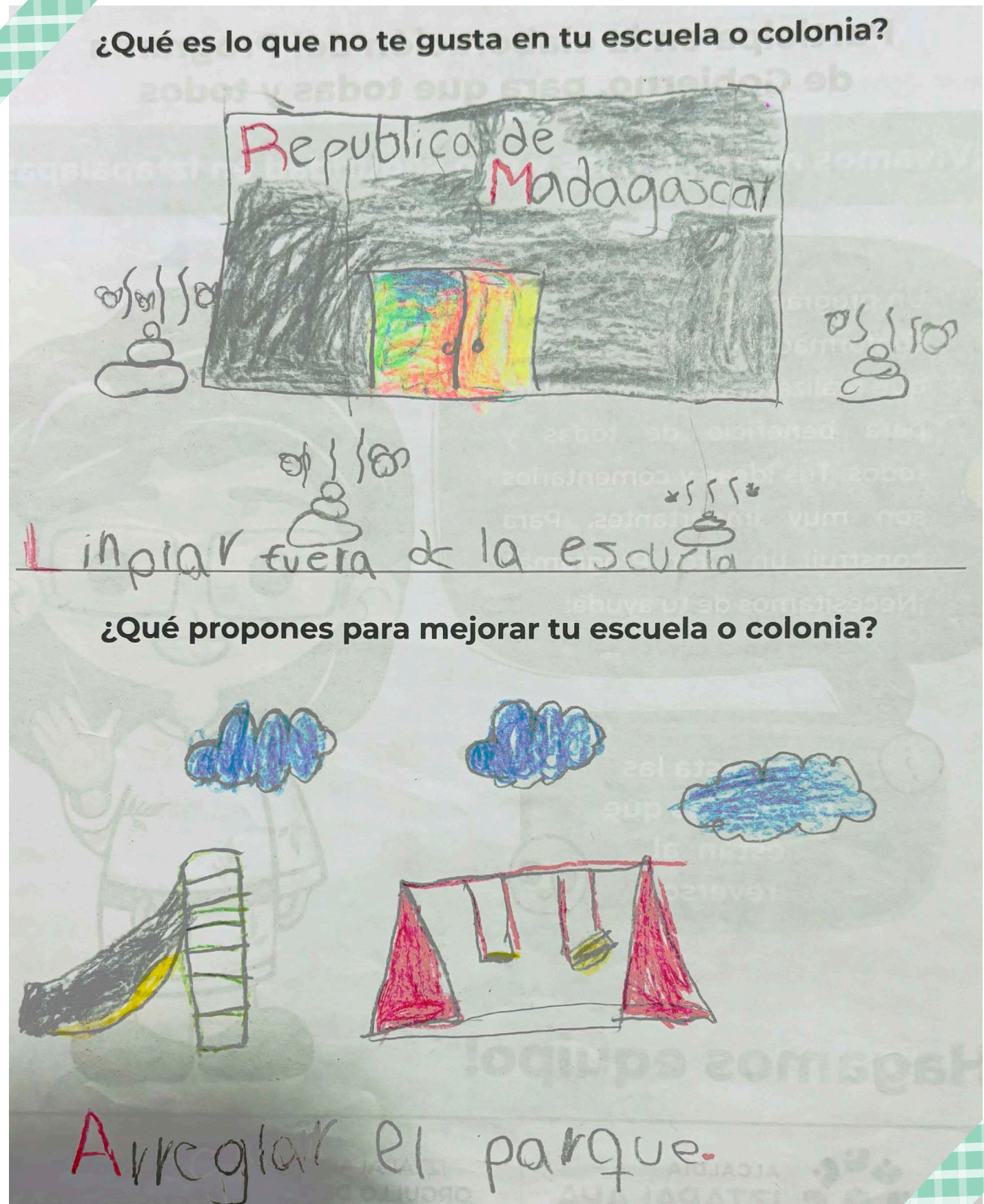
Eje del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía	Objetivo del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la CDMX	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sustentable	Principios de inclusión intercultural del Programa Ciudades Interculturales del Consejo de Europa	Principios de la Nueva Agenda Urbana ONU- Hábitat
Eje Transversal 3 Iztapalapa Intercultural	Atender las necesidades de la población que reside o transita en la Alcaldía que tiendan a mejorar la coexistencia y cohabitación pacífica en el ejercicio de sus derechos humanos, mediante la aplicación de la política intercultural y de movilidad humana, enfocada a pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, personas de origen afroamericano y afrodescendiente, comunidades de distinto origen nacional, personas en situación de movilidad humana, así como otros colectivos urbanos.	Derechos de personas afrodescendientes Derechos de personas de identidad indígena Derechos de minorías religiosas Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional Libertad de creencias Derechos de las personas LGTBTTI	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Garantizar la igualdad y la no discriminación Valorar la diversidad y asegurar el reconocimiento recíproco Fomentar la inclusión significativa Ciudadanía activa y participación Inclusión	Asegurar que nadie se quede atrás Asegurar el desarrollo de economías urbanas sustentables e inclusivas
Eje general 1 Iztapalapa Segura, Protectora y Mediadora	Propiciar un entorno seguro, transitable, protector y conciliador en favor de las personas que habitan y transitan en la demarcación territorial mediante la aplicación de acciones en materia de seguridad ciudadana, movilidad urbana, comercio y vía pública, panteones, gestión integral de riesgos y protección civil, certeza jurídica, mediación barrial y comunitaria y cultura cívica	Derecho a la identidad y a la seguridad jurídica Acceso a la justicia Derecho a la vía pública Derecho al espacio público Derecho a la movilidad Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito Derechos de las víctimas Derechos de las personas privadas de su libertad	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Garantizar la igualdad y la no discriminación Valorar la diversidad y asegurar el reconocimiento recíproco Fomentar la inclusión significativa Ciudadanía activa y participación Inclusión	Asegurar que nadie se quede atrás

Eje del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía	Objetivo del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la CDMX	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sustentable	Principios de inclusión intercultural del Programa Ciudades Interculturales del Consejo de Europa	Principios de la Nueva Agenda Urbana ONU- Hábitat
Eje general 2 Iztapalapa Cuidadora, Inclusiva y de Bienestar	Asegurar condiciones propicias para lograr la igualdad en el acceso a programas y servicios enfocados a diversos grupos de población que requieren medidas especiales, acciones afirmativas y medidas de nivelación para propiciar el ejercicio de los derechos sociales en materias tales como sistema de cuidados; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad; personas jóvenes; personas adultas mayores; personas en situación de calle; mujeres; personas de la diversidad sexual (LGBTTTI+); inclusión intercultural y movilidad humana; salud; educación; deporte y bienestar animal.	Derecho a la autodeterminación personal Derecho a la integridad Derechos de las familias Derecho a la vida digna Derecho al cuidado Derechos de las mujeres Derechos de las niñas, niños y adolescentes Derechos de las personas jóvenes Derechos de personas mayores Derechos de personas con discapacidad Derechos de las personas LGBTTTI Derechos de personas que residen en instituciones de asistencia social Derechos sexuales Derechos reproductivos Derecho a la educación Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica Derecho a la salud Derecho a la vivienda Derecho al deporte Derecho a la Ciudad Protección a los animales Derechos de las personas en situación de calle	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenible aprendizaje durante toda la vida para todos Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Garantizar la igualdad y la no discriminación Valorar la diversidad y asegurar el reconocimiento recíproco Fomentar la inclusión significativa Ciudadanía activa y participación Inclusión	Asegurar que nadie se quede atrás Asegurar el desarrollo de economías urbanas sustentables e inclusivas

Eje del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía	Objetivo del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la CDMX	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sustentable	Principios de inclusión intercultural del Programa Ciudades Interculturales del Consejo de Europa	Principios de la Nueva Agenda Urbana ONU- Hábitat
Eje general 3 Iztapalapa Cultural	Fomentar el arte, cultura y esparcimiento; fomento a la lectura; patrimonio cultural, natural y biocultural; fomento turístico y fomento al cine mexicano para generar identidad culturalmente diversa.	Derechos culturales Derecho al tiempo libre	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenible Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Garantizar la igualdad y la no discriminación Valorar la diversidad y asegurar el reconocimiento recíproco Fomentar la inclusión significativa Ciudadanía activa y participación Inclusión	Asegurar que nadie se quede atrás Asegurar el desarrollo de economías urbanas sustentables e inclusivas
Eje general 4 Iztapalapa Mejora	Generar medidas para un mejor acceso a los servicios y obras públicas en la Alcaldía en favor de las personas y los espacios públicos, mediante el abastecimiento de agua y su saneamiento; limpia; servicios urbanos de bacheo y encarpetamiento, podas y mantenimiento de parques y áreas verdes; alumbrado público y balizamiento de calles y avenidas; obras públicas para la rehabilitación de diversos espacios, así como el mejoramiento de unidades habitacionales y atención a grietas y socavones	Derecho al agua y a su saneamiento Derecho a un medio ambiente sano Derecho a la buena administración pública	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenible	Garantizar la igualdad y la no discriminación Valorar la diversidad y asegurar el reconocimiento recíproco Fomentar la inclusión significativa Ciudadanía activa y participación Inclusión	Asegurar que nadie se quede atrás Asegurar el desarrollo de economías urbanas sustentables e inclusivas Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente

Eje del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía	Objetivo del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la CDMX	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sustentable	Principios de inclusión intercultural del Programa Ciudades Interculturales del Consejo de Europa	Principios de la Nueva Agenda Urbana ONU-Hábitat
Eje general 5 Iztapalapa Sustentable y Alimentaria	Realizar acciones para el mejoramiento ambiental, el fomento económico y la cultura alimentaria, así como las medidas para hacer frente al fenómeno de cambio climático	Derecho a la alimentación y a la nutrición Derecho al trabajo Derecho al desarrollo sustentable Derecho a un medio ambiente sano	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo Objetivo 2: Poner fin al hambre Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad	Garantizar la igualdad y la no discriminación Valorar la diversidad y asegurar el reconocimiento recíproco Fomentar la inclusión significativa Ciudadanía activa y participación Inclusión	Asegurar que nadie se quede atrás Asegurar el desarrollo de economías urbanas sustentables e inclusivas Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente





IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PÚBLICOS PRIORITARIOS EN CONJUNTO CON LA POBLACIÓN Y CIUDADANÍA

III.1 Asambleas de diagnóstico participativo

Previo al inicio de la presente administración se llevaron a cabo asambleas de diagnóstico participativo. Estas asambleas fueron una herramienta esencial para identificar los problemas más urgentes de la comunidad y proponer soluciones adecuadas.

Del 17 de junio al 12 de julio de 2024, se realizaron 44 asambleas en siete zonas territoriales de Iztapalapa. Estas reuniones permitieron la integración de comisiones comunitarias en cada asamblea, facilitando la organización y seguimiento de las problemáticas identificadas.

Las asambleas tuvieron sede en diversas localidades, entre las que destacan: Leyes de Reforma, Sideral, Álvaro Obregón, José López Portillo, San Juan Xalpa, El Santuario, Barrio Santa Bárbara, Apatlaco, Pueblo Santa María Aztahuacan, Insurgentes, Barrio San Antonio y muchas más, sumando un total de 47 unidades territoriales visitadas.

A continuación, se presenta un resumen de los antecedentes y el trabajo realizado por estas asambleas.

Problemáticas Generales Identificadas

Las principales problemáticas que surgieron durante las asambleas incluyen: Agua (10%), Seguridad (14%), Basura (11%), Servicios Urbanos (45%) y Recuperación de espacios públicos (11%).

Aunque también se expusieron otra gran diversidad de problemáticas que no merecen la acción en la demarcación territorial. Estas problemáticas reflejan las preocupaciones más urgentes de la comunidad y orientan las acciones prioritarias del Programa Provisional de Gobierno.

Problemas Específicos Destacados

Entre los problemas específicos más recurrentes se encuentran:

- Asaltos
- Bacheo
- Tiraderos clandestinos
- Inundaciones
- Espacios subutilizados
- Calidad del agua
- Poda de árboles
- Drenaje
- Luminarias
- Reencarpetamiento de calles

Estos temas requieren intervenciones inmediatas para mejorar la calidad de vida de las personas habitantes de Iztapalapa.

Intervenciones realizadas

Las asambleas también han permitido la ejecución de intervenciones específicas en la Alcaldía, tales como:

- Intervención en avenidas principales (24)
- Casas de día (6)
- Pozos de absorción (3)
- Parques (9)
- Proyectos grandes (1)
- Recuperación de espacios (31)

Problemáticas

- La seguridad es una preocupación primordial para la ciudadanía, ya que influye directamente en su calidad de vida y bienestar. Se requiere incrementar la presencia policial y mejorar la iluminación pública, ya que es vital para dar respuesta más rápida y efectiva ante incidentes delictivos.



Más policías día y noche

- Las fuerzas de seguridad y la comunidad requieren de capacitación constante y formación en prevención del delito para las personas residentes. Se requiere de establecer canales de comunicación directos y accesibles entre la ciudadanía y las autoridades para contribuir a una detección más rápida de problemas y a la creación de estrategias de seguridad más inclusivas y adaptadas a las necesidades locales. Todo esto, junto con un enfoque en la rehabilitación de áreas conflictivas, ayudará a crear un ambiente más seguro y propicio para el desarrollo comunitario.
- El acceso equitativo a la distribución de agua potable y un sistema de drenaje eficiente son esenciales para la salud y bienestar de la comunidad. Se requiere de implementar medidas de mantenimiento y reparación que prevengan problemas mayores, asegurando un suministro constante y de calidad, lo que reduce enfermedades y mejora la calidad de vida.
- Una gestión eficiente de residuos mejora la higiene y estética de las comunidades, reduce riesgos para la salud y fomenta un entorno más limpio y agradable para lo cual se requiere implementar programas de recolección, reciclaje y sanciones para personas infractoras que promuevan una cultura de responsabilidad y cuidado del medio ambiente.
- El mantenimiento y mejora de infraestructuras urbanas, como calles, parques y alumbrado público, son esenciales para el desarrollo sustentable de la comunidad, para hacer el entorno urbano más habitable ya que facilitan la movilidad y el esparcimiento, y mejoran la calidad de vida al proporcionar espacios seguros y bien mantenidos.
- Se requiere de una revitalización de espacios públicos para fomentar la cohesión social y ofrecer áreas para actividades culturales, deportivas y recreativas. Estos espacios son vitales para el bienestar comunitario y ayudan a reducir la delincuencia al proporcionar entornos positivos y activos.
- Mejorar la movilidad de las personas en la Alcaldía y descongestionar las vías principales, facilitar la movilidad, reducir el tiempo de desplazamiento y mejorar la calidad del aire son premisas para atender los problemas que día a día viven las personas habitantes y transeúntes. Esto no solo beneficia a la ciudadanía en su vida diaria, sino que también impulsa el desarrollo económico al mejorar el acceso a mercados y oportunidades de empleo.



- La regularización de propiedades y la revisión del uso de suelo proporcionan estabilidad y seguridad jurídica a las personas residentes. Esto fomenta la inversión y el desarrollo urbano ordenado, asegurando que las necesidades comunitarias se integren en los planes de crecimiento y desarrollo.
- Fomentar la participación ciudadana y la mediación comunitaria fortalece el tejido social y promover una gestión más transparente y democrática. Las asambleas y oficinas de mediación facilitan la resolución de conflictos y aseguran que las decisiones reflejen las necesidades y deseos de la comunidad.
- Implementar medidas para atender a los seres sintientes, proporcionar cuidados básicos, fomentar la convivencia sana y otorgar a la población apoyo con los seres de otras especies que conviven con ellos.
- La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente con perspectiva sustentable son políticas que ayudan a garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano de las personas que habitan y transitan por la demarcación territorial. De igual manera, el logro de la soberanía alimentaria es fundamental para el ejercicio del derecho a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria, suficiente, de calidad con alimentos inocuos, saludables, accesibles, asequibles y culturalmente aceptables
- La protección ciudadana y las medidas de prevención son fundamentales para asegurar la vida de las personas ante la posible ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos que pongan en riesgo a la población.
- El derecho irrestricto de acceso a la cultura debe garantizarse para toda persona, grupo o comunidad. Asimismo, toda persona tiene derecho al deporte y acciones que coadyuven a una vida saludable. La perspectiva intercultural, basada en los principios de igualdad, ventaja de la diversidad, inclusión y participación social garantiza una convivencia y cohabitación en una sociedad diversa como la de nuestra demarcación territorial.
- Lograr la inclusión y el bienestar social es imperativo para un mejor desarrollo de una sociedad diversa que cohabita en un mismo territorio y que por presentar situaciones de desventaja, exclusión, discriminación o vulnerabilidad requiere de

mayores apoyos para llegar al límite medio de convivencia y desarrollo equilibrado para que nadie se quede atrás pues por el bien de todas y todos, primero las y los pobres.

- La coordinación de acciones para el ejercicio de los derechos humanos, sus garantías y el buen gobierno requiere de la colaboración de los distintos órdenes de gobierno para una buena planificación del desarrollo.

III.2 Resultados de las consultas a la población y ciudadanía

Para realizar el proceso de formulación del Programa Provisional de Gobierno se llevaron a cabo tres consultas conforme con lo establecido por la legislación aplicable de la Ciudad de México y los instrumentos internacionales. En este marco se realizó la Consulta Indígena a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y afromexicana; la Consulta a Personas con Discapacidad y sus Organizaciones y la Consulta Pública al conjunto de la población. Por interés de la Alcaldía se realizaron dos consultas más: la Consulta Infantil y Juvenil con el apoyo de la autoridad federal educativa y la consulta dirigida a personas migrantes y refugiadas o bajo protección complementaria en Iztapalapa a través de las casas de personas migrantes ubicadas en la Alcaldía.

Para orientar la discusión se puso a disposición de todas las personas consultadas una versión sencilla del proyecto de programa provisional de gobierno.



Para la consulta a niñas, niños y adolescentes de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, así como para las personas en condición de movilidad humana se dispuso de formatos específicos según la edad, así para niñas y niños entre 3 a 7 años mediante dibujos, entre 8 a 12 años de 13 a 15 y de 16 a 18 mediante preguntas de acuerdo con las necesidades propias. En cuanto a las personas en movilidad humana también fue a través de dibujos entre 3 a 8 años, y preguntas para niñas, niños y adolescentes, así como para personas adultas.



Derivado de lo anterior, se presentan los resultados de las distintas consultas que se realizaron para enriquecer el proyecto presentado.

III.2.1. Resultados de la Consulta Indígena a pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y afromexicana



Esta consulta resultó muy participativa, aproximadamente 300 personas en cada asamblea (2) y cumplió con los mecanismos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas. De los 15 pueblos originarios y 11 barrios originarios de Iztapalapa, se tuvo una participación de 13 pueblos y 11 barrios, mediante la participación, en un inicio, de la Asamblea Informativa realizada el 18 de enero de 2025 en la explanada de la Alcaldía.

Las asambleas de pueblos y barrios se realizaron, desde el interés de estos en el seno de sus comunidades, entre el 19 y el 31 de

enero de 2025. El 1 de febrero de 2025 se realizó la Asamblea Deliberativa en la Explanada de la Alcaldía en donde las comunidades presentaron sus deliberaciones y se firmaron las actas de recepción.

Como fruto de lo anterior se presentaron 217 propuestas sobre las temáticas señaladas en el cuadro 3.





Cuadro 3. Propuestas de la Consulta Indígena a pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y afromexicana

Número de propuestas	Tema
21	Servicios Urbanos
19	Cultura
18	Obras
16	Seguridad Ciudadana
14	Movilidad Urbana
13	Inclusión Intercultural
12	Comercio y Vía Pública
11	Fomento Económico
11	Nomenclatura
10	Agua y Saneamiento
6	Patrimonio Cultural
7	Seguridad Jurídica
5	Anticorrupción y Transparencia
5	Buen Gobierno
4	Fomento Turístico
4	Salud
3	Cultura Alimentaria
3	Fomento al Cine Mexicano
3	Limpia
3	Panteones
3	Participación Ciudadana
3	Personas Jóvenes
3	Riesgos
2	Vivienda
2	Deporte
2	Cultura Cívica
2	Ambiental
1	Personas Adultas Mayores
1	Bienestar
1	Bienestar Animal
1	Diversidad Sexual
1	Fomento a la Lectura
1	Internacional
1	Mujeres
1	Niñas y niños
1	Personas con Discapacidad
1	Personas en Situación de calle
1	Prevención a Adicciones
1	Recreación
TOTAL	217

Fuente: Elaboración propia

III.2.2 Resultados de la Consulta a Personas con Discapacidad y sus Organizaciones

En cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las resoluciones aplicables de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la materia, se recibieron 122 propuestas durante el Foro de Consulta realizado el 7 de febrero de 2025, así como 15 propuestas por correo electrónico, haciendo un total de 137 propuestas, las cuales correspondieron a los siguientes temas:



Cuadro 4. Propuestas de la Consulta a Personas con Discapacidad y sus Organizaciones

Cantidad	Temas
27	Infraestructura
25	Apoyos
13	Laboral
9	Seguridad
8	Salud
8	Servicios
7	Programas
6	Entorno Transitable
4	Igualdad
4	Inclusión
4	Medidas Especiales
2	Educación
1	Leyes
1	Transporte
1	Impermeabilizar
1	Actividades Recreativas
1	Agua

Fuente: Elaboración propia

Las propuestas más significativas se concentraron en temas como la mejora de las obras e infraestructura, el mejoramiento de los apoyos económicos, la inclusión laboral, la atención a los problemas de inseguridad, la salud, los servicios y el entorno transitable.

Durante el día de la consulta acudieron 194 personas de forma presencial, más 15 de manera virtual.

III.2.3 Resultados de la Consulta Pública

La Consulta Pública general se realizó a través de tres componentes. El primero fue por medio de la entrega de propuestas por el correo electrónico habilitado para tal propósito y fueron recibidas 72 propuestas. El segundo fue mediante foros de consulta en las 13 coordinaciones territoriales y se recibieron 442 propuestas sobre los 6 ejes planteados. La tercera fue mediante cuatro mesas temáticas orientadoras con la participación de personas servidoras públicas, de la academia, expertas y organizaciones de la sociedad civil, así como del ámbito internacional de España, Suecia e Italia, en el marco de la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana de la Alcaldía Iztapalapa.



De las propuestas recibidas por vía electrónica la principal fue la de mejoramiento de obras y el espacio público con 41 propuestas, seguida del tema de seguridad, jurídico y movilidad con 12 propuestas. Siguieron los asuntos de desarrollo sustentable con siete propuestas, la de inclusión y bienestar social con seis, la de buen gobierno con cuatro y la de interculturalidad con dos.

Por lo que toca a las propuestas recibidas a través de los foros de consulta en las coordinaciones territoriales con 442, estas fueron sobre los temas señalados en el cuadro 5.



Cuadro 5. Propuestas de la Consulta Pública

Número de propuestas	Tema
243	Obras y servicios públicos
124	Seguridad, comercio en vía pública, movilidad, certeza jurídica y protección civil
38	Inclusión y bienestar
13	Interculturalidad, cultura y recreación
13	Buen Gobierno
11	Desarrollo sustentable
TOTAL	442

Fuente: Elaboración propia



Finalmente, las mesas temáticas orientadoras se abocaron a los temas de seguridad, justicia, movilidad y protección civil; a interculturalidad, cultura y movilidad humana; a desarrollo urbano; y a inclusión y bienestar social. Se tuvo una participación aproximada de 800 personas.

III.2.4 Resultados de la Consulta a la niñez y adolescencia

Para cumplir con el principio de interés superior de la niñez y adolescencia, mediante el apoyo de las autoridades escolares a nivel básico y media superior en la Alcaldía Iztapalapa se logró aplicar 8,123 formatos de consulta en distintas variables. A nivel preescolar, así como de 1º y 2º de primaria se solicitó que las y los alumnos dibujaran lo que quisieran mejorar en su escuela y colonia donde habitan con un universo de 1,114 participantes de CENDIS y preescolar y 803 de 1º y 2º de primaria.

Para los niveles de 3º a 6º de primaria se aplicaron 1,427 formatos mediante dos preguntas ¿Qué es lo que no te gusta en tu escuela o colonia? y ¿Qué propones para mejorar tu escuela o colonia?

Para el nivel secundaria se aplicaron 2,939 formatos mediante dos preguntas ¿Qué cambiarías de Iztapalapa? y ¿Qué propuestas harías para mejorar Iztapalapa?

Finalmente, en el nivel medio superior se aplicaron 1,840 formatos mediante tres preguntas: 1) Problemas que busca resolver con su propuesta, 2) Propuesta concreta de la acción a manera de enunciado y 3) Resultado que espera de su propuesta.

III.2.4.1 Nivel Preescolar

Se aplicaron 1,114 formatos con la dinámica de dibujar lo que les gustaría mejorar en su escuela o colonia, aplicados en 16 escuelas de preescolar, la mayoría del sector público. Todos los dibujos fueron importantes y, aunque en la mayoría se comparten intereses comunes, algunos de ellos destacaban en particularidades sobre problemas en su entorno; por ejemplo, unas destacaban más requerimientos de seguridad que otras, así como la pintura de salones y de la escuela, otras solicitaron arreglos de los baños, otras techumbre en los patios, que le arreglen la alberca y areneros, incluso indican que les quiten las rocas que hay en su zona de juegos ya que al bajar de las resbaladillas se topan con ellas.



Las principales propuestas que hacen las niñas y niños de nivel preescolar son las que se señalan en el cuadro 6.



Cuadro 6. Propuestas de la Consulta a Niñez, Nivel Preescolar

Número de propuestas	Tema
491	Crear y mejorar parques con juegos y canchas en los entornos escolares o cerca de sus viviendas
166	Mejorar los jardines escolares con plantas y flores y juegos en los patios, reparar escaleras, contar con canchas, techos, areneros y salón de juegos, ampliar los patios
128	Albercas en escuela y en el entorno
92	Pintar las escuelas y salones, mejorar mobiliario, arreglar baños
53	Pantallas, ventiladores, computadoras, tablets y material didáctico para sus salones
45	Calles limpias de los alrededores de los centros escolares y arreglar baches y cruces escolares, retirar basura
42	Mejorar la seguridad en el entorno escolar
36	Paso peatonal, tope y semáforos
25	Limpieza
19	Abasto de agua, bebederos, arreglar drenaje
14	Quitar rocas de la zona de juegos porque se lastiman
2	Casa
1	Emociones
TOTAL	1,114

Fuente: Elaboración propia

III.2.4.2 Nivel Primaria de los 1º y 2º grados

La consulta en estos grados de educación primaria se realizó en diez centros educativos con una participación de 803 estudiantes, quienes presentaron igual número de propuestas, mismas que se consignan en el cuadro 7.



Cuadro 7. Propuestas de la Consulta a Niñez, 1º y 2º de Primaria

Número de Propuestas	Tema
265	Mantenimiento en escuelas baños, puertas, mesas, ventanas, mesas, pintura, techado, escaleras rotas, piso, patios, aulas, tv, computadoras, ventiladores, proyectores, pizarrones, mesas para comer en el patio y limpieza en general
245	Mejoramiento de áreas verdes, canchas, parques, plantar más árboles
114	Seguridad en calles, vigilancia en escuelas
53	Emociones
36	Mantenimiento y mejoramiento de calles, pavimentación, bacheo y alumbrado
25	Mejora de áreas verdes en escuelas
17	Inclusión, discapacidad y clases diferentes
15	Implementación de botes de basura y limpieza de calles
13	Peticiones varias
6	Peticiones varias
5	Mejora de edificios y casas
4	Escasez de agua
3	Presencia de fauna nociva
2	Construcción de aulas
TOTAL	803

Fuente: Elaboración propia

III.2.4.3 Nivel Primaria de los 3° a 6° grados

La consulta en estos grados de educación primaria se realizó en diez centros educativos con una participación de 1,427 estudiantes, quienes presentaron igual número de propuestas, mismas que se señalan en el cuadro 8.



Cuadro 8. Propuestas de la Consulta a Niñez, 3° a 6° de Primaria

Escuelas Primarias de 3ro. a 6to.	
Número de Propuestas	Tema
702	Mejoramiento de Escuela
220	Seguridad Ciudadana
104	Mejoramiento Ambiental
92	Mejoramiento de Calles
68	Abastecimiento de Agua
63	Educación
55	Recolección de Residuos
30	Deporte
26	Alumbrado Público
21	Violencia Escolar
15	Salud
14	Bienestar Animal
9	Mediación Comunitaria
3	S/P
2	Buen Gobierno
2	Programas Sociales
1	Combate a la Venta de Drogas y Alcohol
TOTAL	1427

Fuente: Elaboración propia

III.2.4.4 Nivel Secundaria

En este nivel se presentaron 2,939 propuestas en las temáticas del cuadro 9.



Cuadro 9. Propuestas de la Consulta a Adolescencia, Nivel Secundaria

Escuelas Secundarias.	
Número de propuestas	Tema
1148	Seguridad Ciudadana
491	Mejoramiento de Calles
261	Alumbrado Público
218	Mejoramiento Ambiental
148	Recuperación de Espacios Públicos
145	Recolección de Residuos
122	Mejoramiento de Escuela
97	Abastecimiento de Agua
74	Buen Gobierno
58	Programas Sociales
39	Bienestar Animal
21	Transporte
21	Deporte
20	Combate a la Venta de Droga Y Alcohol
19	Educación
18	Salud
14	Inclusión
9	S/P
7	Violencia Escolar
7	Cultura
2	Mediación Comunitaria
TOTAL	2939

Fuente: Elaboración propia

III.2.4.5 Nivel Media Superior

La consulta en este nivel de educación media superior se realizó en seis centros educativos con una participación de 1,840 personas estudiantes, quienes presentaron igual número de propuestas, mismas que se establecen en el cuadro 10.



Cuadro 10. Propuestas de la Consulta a Juventud, Nivel Media Superio

Escuelas Medias Superior.	
Número de Propuestas	Tema
899	Seguridad Ciudadana
353	Mejoramiento Ambiental
134	Mejoramiento de Calles
82	Abastecimiento de Agua
65	Mejoramiento de Escuela
60	Recuperación de Espacios Públicos
41	Inclusión
31	Recolección de Residuos
29	Educación
23	Bienestar Animal
22	Transporte
22	Buen Gobierno
19	Programas Sociales
17	Deporte
15	Tradiciones
12	Alumbrado Público
8	Combate a la Venta de Droga y Alcohol
5	Violencia Escolar
3	S/P
TOTAL	1840

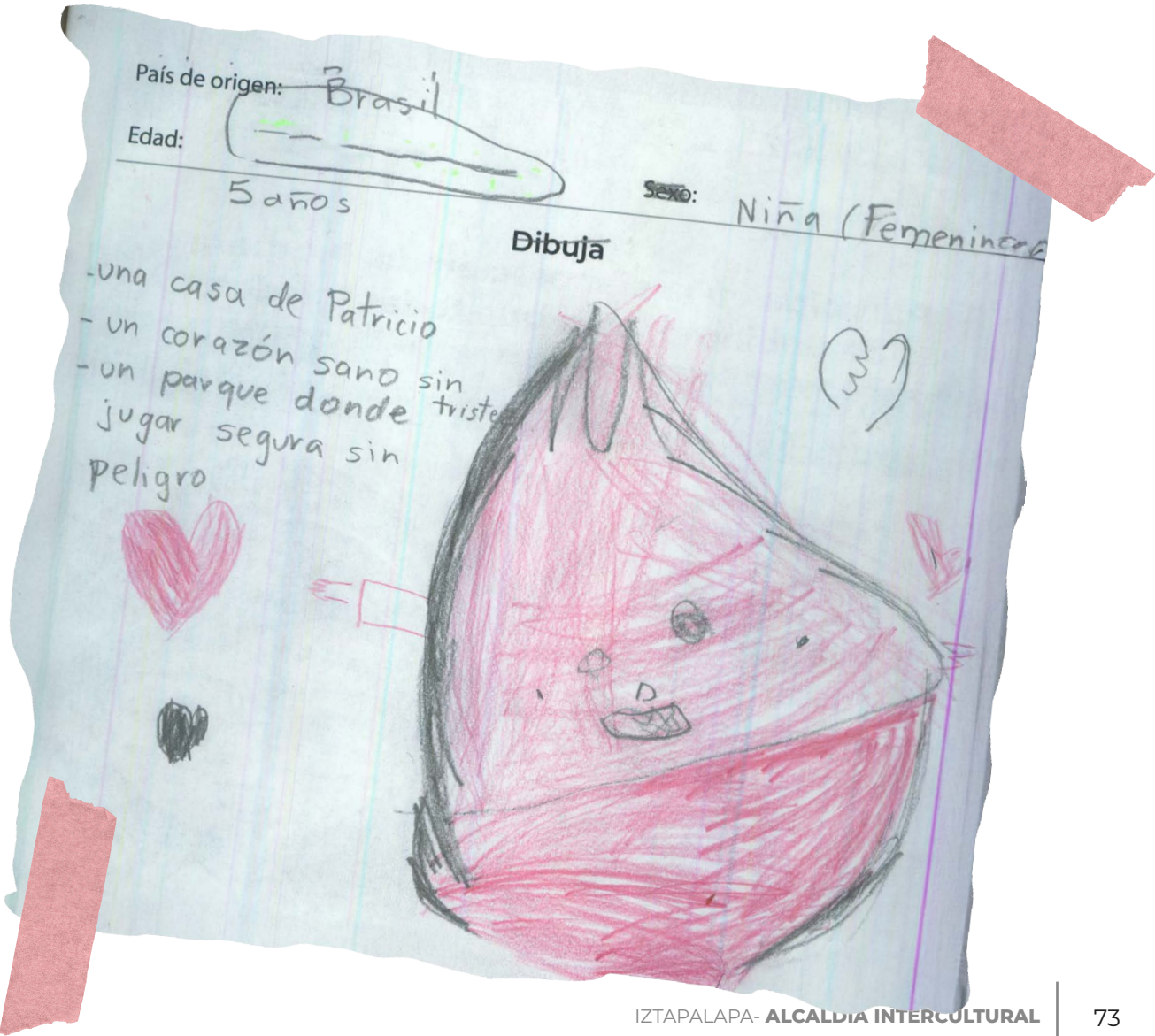
Fuente: Elaboración propia

III.2.5 Consulta a personas migrantes internacionales y refugiadas o bajo protección complementaria (personas en movilidad humana)

De las niñas y niños entre 3 a 9 años que se expresaron mediante dibujos participaron 16 y lo que desean son parques, piscinas, iglesias, gatos, juguetes, escuelas, casas y amigas y amigos.

De quienes tienen entre 8 y 16 años participaron 18 y respondieron que los que les gustaría hacer durante su estancia es cantar, danzar, dibujar, estudiar, pintar, jugar, maquillarse y jugar futbol. Lo que les gustaría aprender es matemáticas, física, inglés, música, piano, fútbol, tecnología y actuación.

Por lo que corresponde a personas adultas participaron 121 y el resultado derivó en lo señalado en el cuadro 11.





Cuadro 11. Propuestas de la Consulta a Personas Migrantes

Número de Propuestas	Tema
47	Empleo
30	Permisos
10	Seguridad
10	Facilidad de tránsito y agilización de trámites
8	Lugar tranquilo para vivir
5	Repatriación
3	No contestaron
1	Apoyos
1	Menos secuestros
1	Asistencia médica y psicológica
1	Derecho a migrar
1	Educación
1	Transporte
1	Protección
1	Trato digno
TOTAL	121

Fuente: Elaboración propia

En total se tuvo una participación de 155 personas en esta consulta.

04

DIAGNÓSTICO Y PROSPECTIVA

IV.1 Diagnóstico

IV.1.1 Características físicas de la demarcación territorial

- Extensión territorial
- Iztapalapa tiene una extensión territorial de 112.53 kilómetros cuadrados, representa el 7.53% de la superficie de la Ciudad de México.
- Orografía e hidrografía

La demarcación cuenta con una altitud máxima de 2,739 msnm y una altitud mínima de 2,226 msnm, ubicándola como una de las demarcaciones territoriales con menor altitud en la capital.

Debido a sus características físicas, posee seis elevaciones, cuenta con canales en operación, corrientes de agua intermitente y cuerpos de agua.

• Climas

Los climas que se presentan en la demarcación territorial son:

- Semiseco templado
- Templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad

El tipo de clima predominante en Iztapalapa es el templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad, localizado en la parte centro y sur del territorio.

IV.1.2 Población

• Población total y distribución por sexo

Para el 2020, la población total en la Alcaldía Iztapalapa era de 1,835,486 personas habitantes, distribuidas por sexo de la siguiente forma:

Población total y distribución por sexo	
Mujeres	947,835
Hombres	887,651
Total	1,835,486

Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020

La distribución anteriormente indicada muestra que el porcentaje de hombres de la población total fue de 48.4% y el porcentaje de mujeres fue de 51.6% por lo que se observa una relación o equivalencia de 94 hombres por cada 100 mujeres.

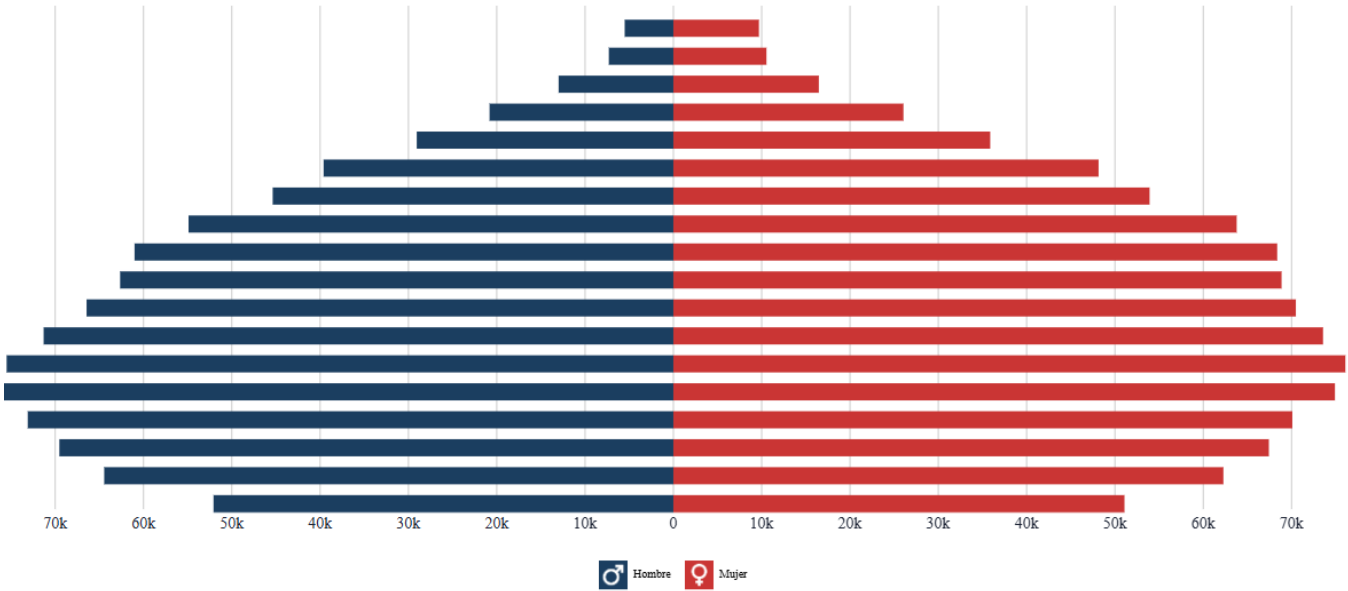
Al respecto es importante destacar que durante el período 1990-2020, la población de mujeres experimentó un crecimiento más acelerado.

• Distribución de la población

Para 2020, la pirámide población de Iztapalapa es de acuerdo con lo siguiente:



Gráfica IV.1.2.1 Pirámide Poblacional Total De Iztapalapa 2020



Fuente: Secretaría de Economía, Data México, Iztapalapa, Ciudad de México

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron los siguientes:



Tabla IV.1.2.2 Distribución de la población por edad

Distribución de la Población por Edad	
Rango de Edad	Número de habitantes
20 a 24 años	150,740 habitantes
25 a 29 años	151,509 habitantes

Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020

Los rangos de edad antes indicados concentraron el 24.4 % de la población total de Iztapalapa. El rango de edad que refleja el mayor número de habitantes, esto es el grupo de 25 a 29 años, representa el 8% del total de sus habitantes.

• Densidad poblacional

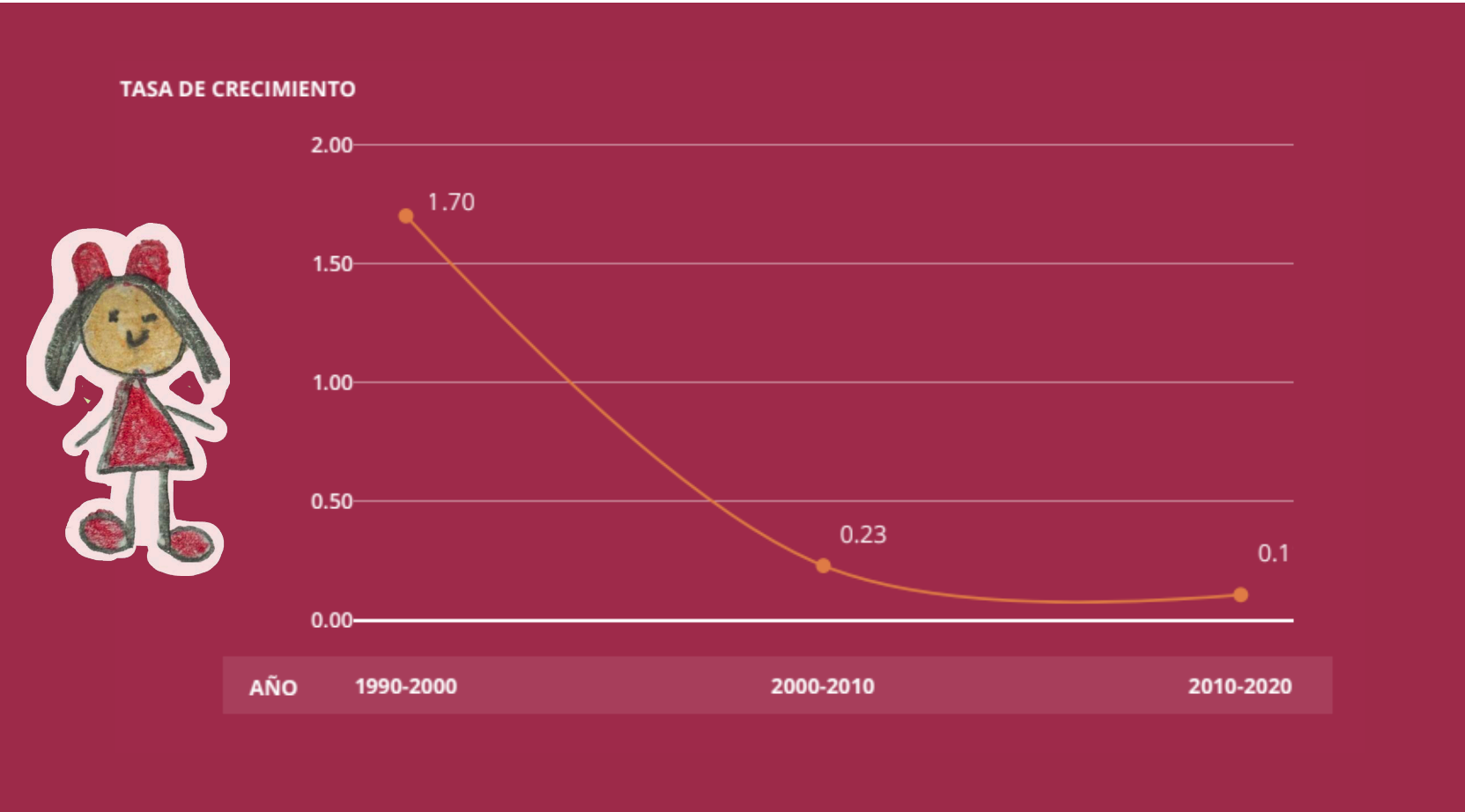
La densidad poblacional de Iztapalapa es de 16,311 habitantes por kilómetro cuadrado.

• Tasa de crecimiento

En 2020, Iztapalapa ocupó el primer lugar de población en la Ciudad de México, con una tasa de crecimiento media anual entre 1990 y 2020 de 1.70% a 0.11%.



Gráfica IV.1.2.2 Tasa de crecimiento



Fuente: IPDP, 2024

• Nacimientos registrados y características de la madre

Durante 2022, se registraron 13,829 nacimientos en Iztapalapa. Las características de las madres fueron las siguientes:



Tabla IV.1.2.3 Características de la madre

Características de las Madres	
Rango de Edad	27% en el rango de 20 a 24 años
Estado Civil	67 % en unión libre

Fuente: Elaboración propia a partir de IPDP, 2024

• Esperanza de vida.

La esperanza de vida para la población de Iztapalapa es de 67.64 años. En relación con lo anterior es importante tomar en cuenta por un lado que, en la Ciudad de México, la esperanza de vida para las mujeres es de 78.6 años, mientras que para los hombres es de 73.9 años.

Asimismo, se debe considerar que, según las proyecciones del CONAPO, la esperanza de vida de un habitante del país podría alcanzar los 77 años en el año 2030 y 79.4 años en 2050.

• Defunciones ocurridas según causa de muerte.

Las tres principales causas de muerte en la demarcación territorial fueron:

1. Enfermedades del sistema circulatorio
2. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas
3. Tumores

En el año 2022 las 24,752 defunciones registradas se distribuyeron por sexo de la manera siguiente:

Defunciones por sexo	
Hombres	52.8%
Mujeres	47.2%

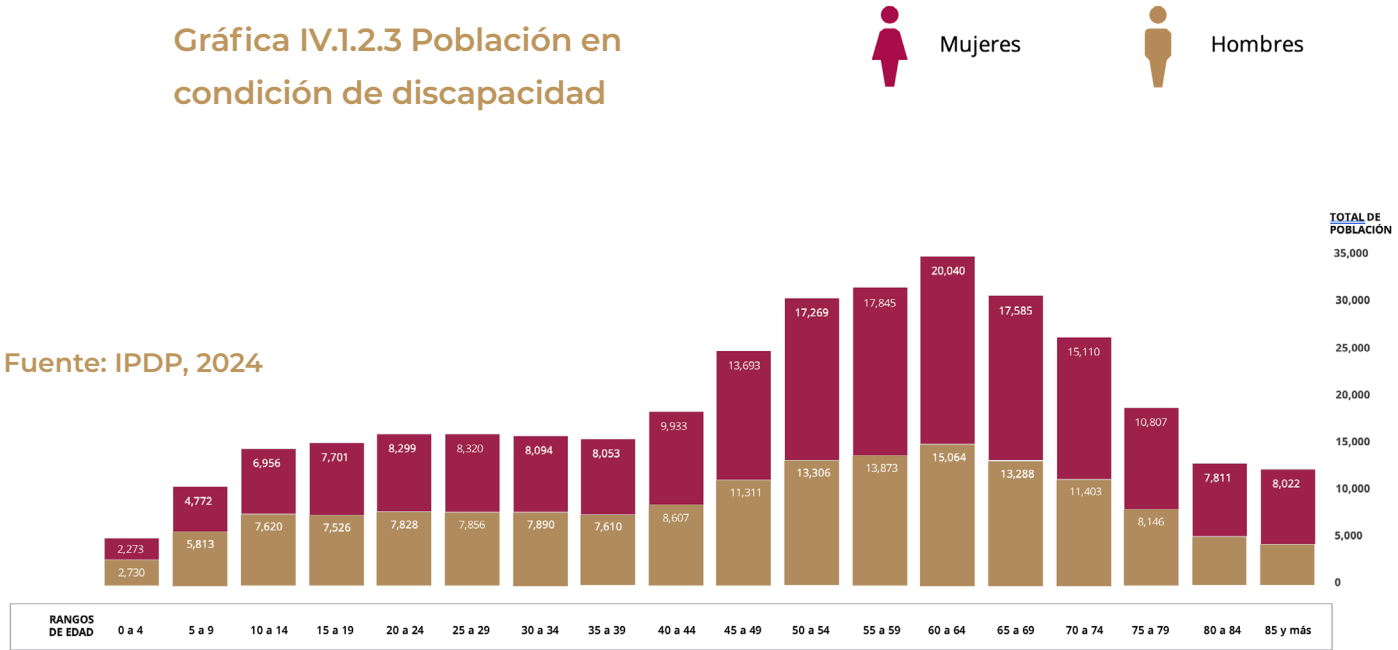


Tabla IV.1.2.4 Defunciones

Fuente: Elaboración propia a partir de IPDP, 2024

• Población en condición de discapacidad.

Existen 352,141 personas con alguna condición de discapacidad o limitante registrada, lo que representa el 19.2% de la población de Iztapalapa. De dicho segmento el 54.7% son mujeres y 45.3% hombres, y está presente principalmente en el grupo quinquenal de 44 a 50 años al grupo de 70 a 74 años.

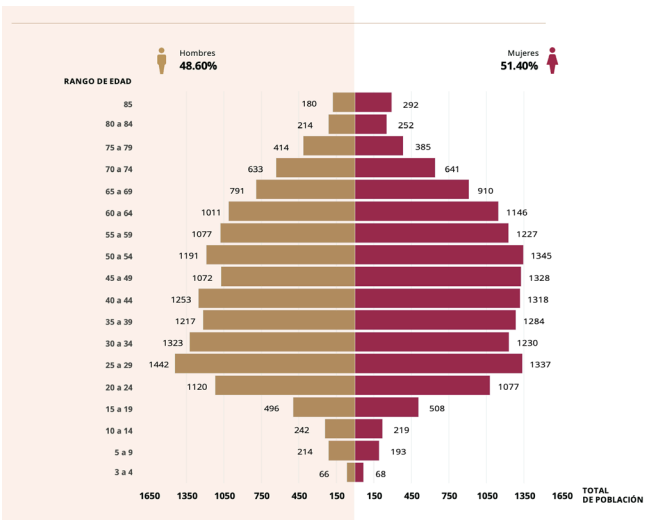


• Población hablante de lengua indígena.

Para 2020 la población hablante de lengua indígena representó el 1.6% respecto al total de la población de Iztapalapa. De esta población la mayor presencia se encuentra en el rango de edad de 25 a 29 años, de los cuales el 52% son hombres.

Entre 1990 y 2020 se presenció un aumento en la población hablante de lengua indígena donde las mujeres tuvieron diferencia de 34% y los hombres de 24%.

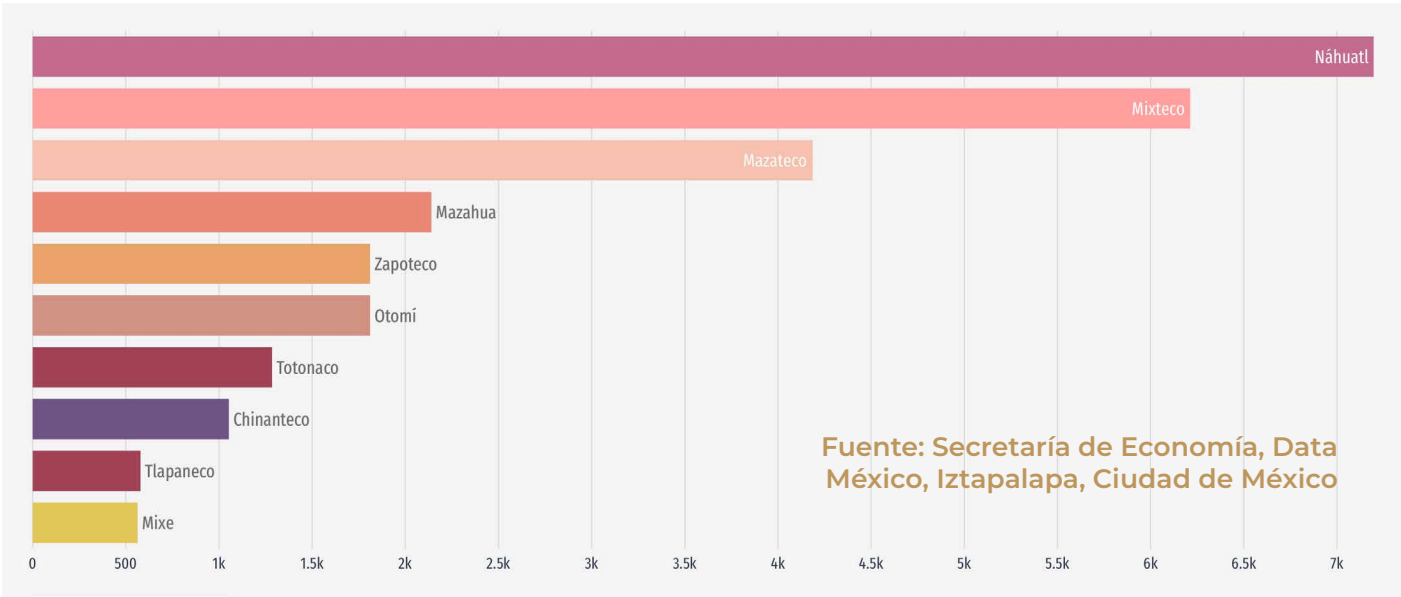
Gráfica IV.1.2.4 Pirámide de población hablante de lenguas indígenas, 2020



• Lenguas indígenas habladas en Iztapalapa

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (7,197 habitantes), Mixteco (6,213 habitantes) y Mazateco (4,186 habitantes).

Gráfica IV.1.2.5 Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Iztapalapa

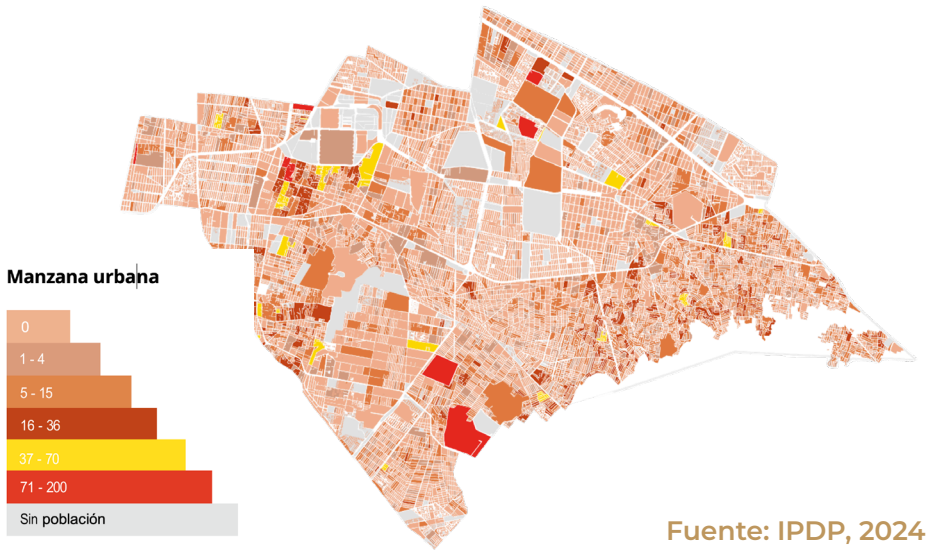


• Distribución de la población hablante de lengua indígena

En el caso de Iztapalapa, 0.05% de las manzanas urbanas concentran entre 71 y 200 personas de tres años y más que hablan alguna lengua indígena.

• Población que se reconoce como afromexicana o afrodescendiente según sexo y edad

MAPA IV.1.2.1 Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena

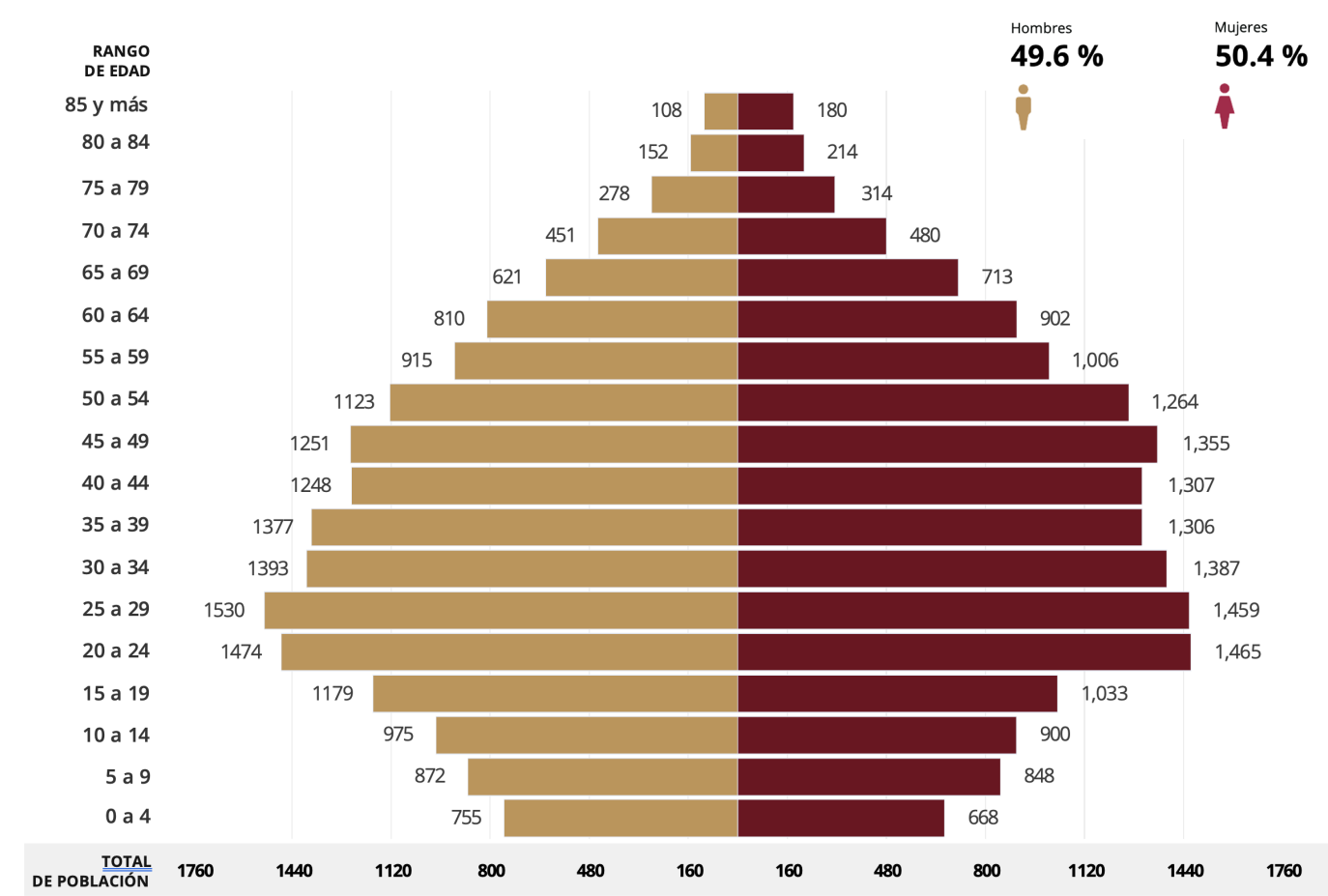


El total de la población de la Alcaldía que se considera afrodescendiente fue de 33,313 personas: los hombres representan el 49.6% mientras que las mujeres el 50.4%.

• **Pueblos y barrios originarios**



Gráfica IV.1.2.6 Pirámide poblacional según condición de auto adscripción afrodescendiente 2020



Fuente: IPDP, 2024

En Iztapalapa se encuentran los siguientes pueblos y barrios originarios:

- Aculco
- Culhuacán
- La Magdalena Atlazolpa
- Los Reyes Culhuacán
- Mexicaltzingo
- San Andrés Tetepilco

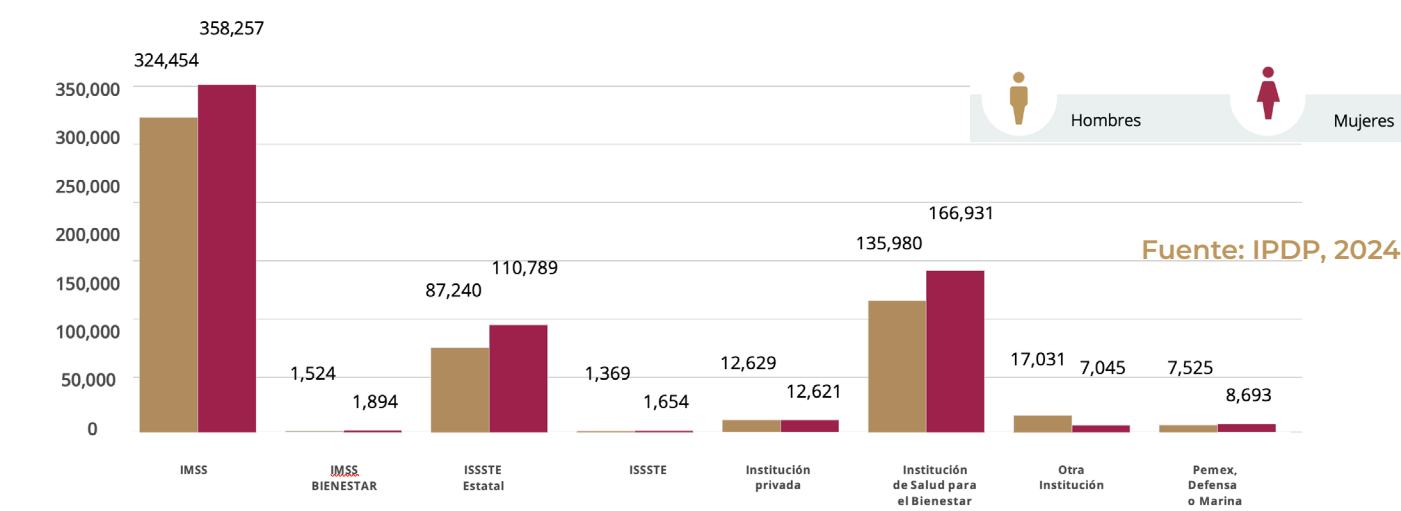
- San Andrés Tomatlán
- San Juanico Nextipac
- San Lorenzo Tezonco
- San Sebastián Tecoloxtitla
- Santa Cruz Meyehualco
- Santa María Aztahuacan
- Santa María Tomatlán
- Santa Martha Acatitla
- Santiago Acahualtepec
- Dos medios pueblos (Atlalilco-Axomulco) y sus 8 barrios originarios (La Asunción, San Ignacio, San José, San Lucas, San Miguel, San Pablo, San Pedro y Santa Bárbara)
- Barrio originario de Tula
- Barrio originario de San Simón
- Barrio originario de San Antonio

• **Población con afiliación a servicios de salud según tipo de institución y sexo**

El total de afiliaciones de salud alcanzó la cifra de 1,255,636 personas, lo que equivale al 68% del total de la población de la Alcaldía. Existen 682,711 personas, que representa un 54%, están afiliados al (IMSS). El 52% de estas afiliaciones corresponden a mujeres, mientras que el 48% a hombres.



Gráfica IV.1.2.7 Población con afiliación a servicios de salud según tipo de institución y sexo



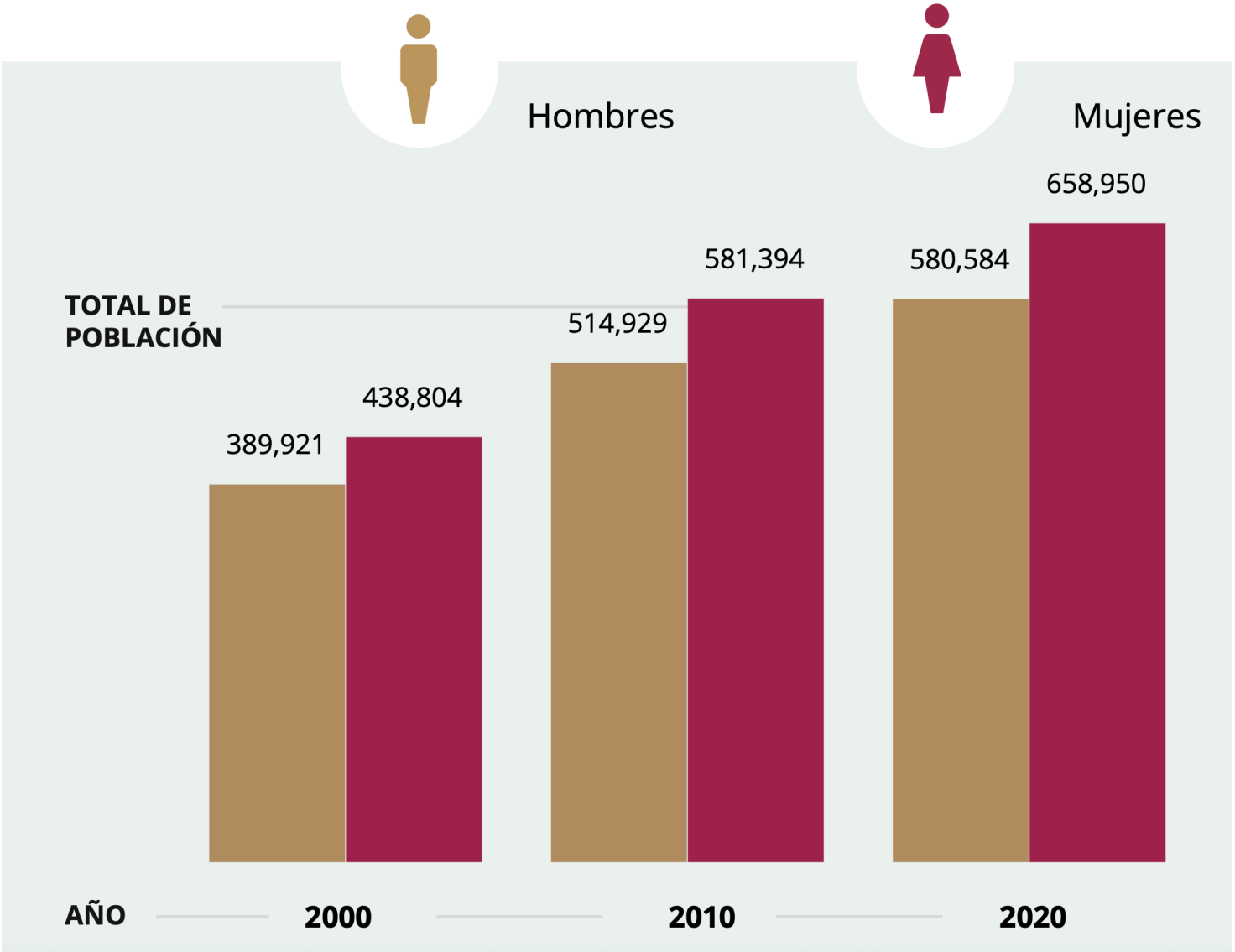
Fuente: IPDP, 2024

• Población con afiliación a servicios de salud según sexo

El 25% de personas en condición de afiliación eran mujeres (438,804). Para el 2020, hubo un incremento de personas con afiliación a servicios de salud, la mujer representa 36% de este total con 658,950 personas. En este mismo año del total de la población según condición de afiliación, de 1,239,534 personas 53% son mujeres y 47% son hombres.



Gráfica IV.1.2.8 Población con afiliación a servicios de salud según sexo



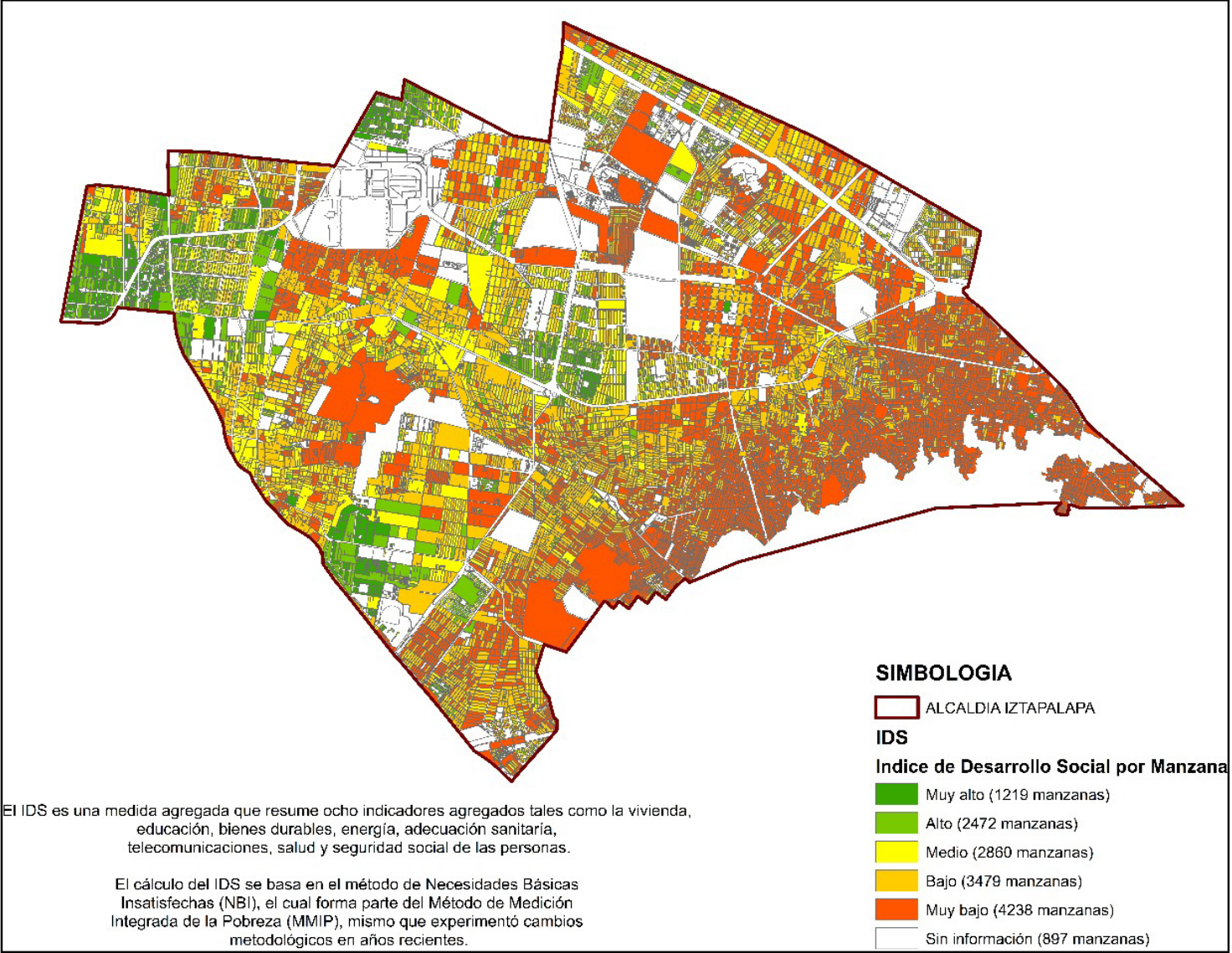
Fuente: IPDP, 2024

• Índice de desarrollo social

En la actualidad, la Alcaldía Iztapalapa tiene un grado de desarrollo social bajo. El nivel de desarrollo social es desigual en todo el territorio. Las condiciones generales de bienestar suelen ser mucho más elevadas en la zona oeste de la Alcaldía, que en su zona este.



MAPA IV.1.2.2 Índice de Desarrollo Social Iztapalapa



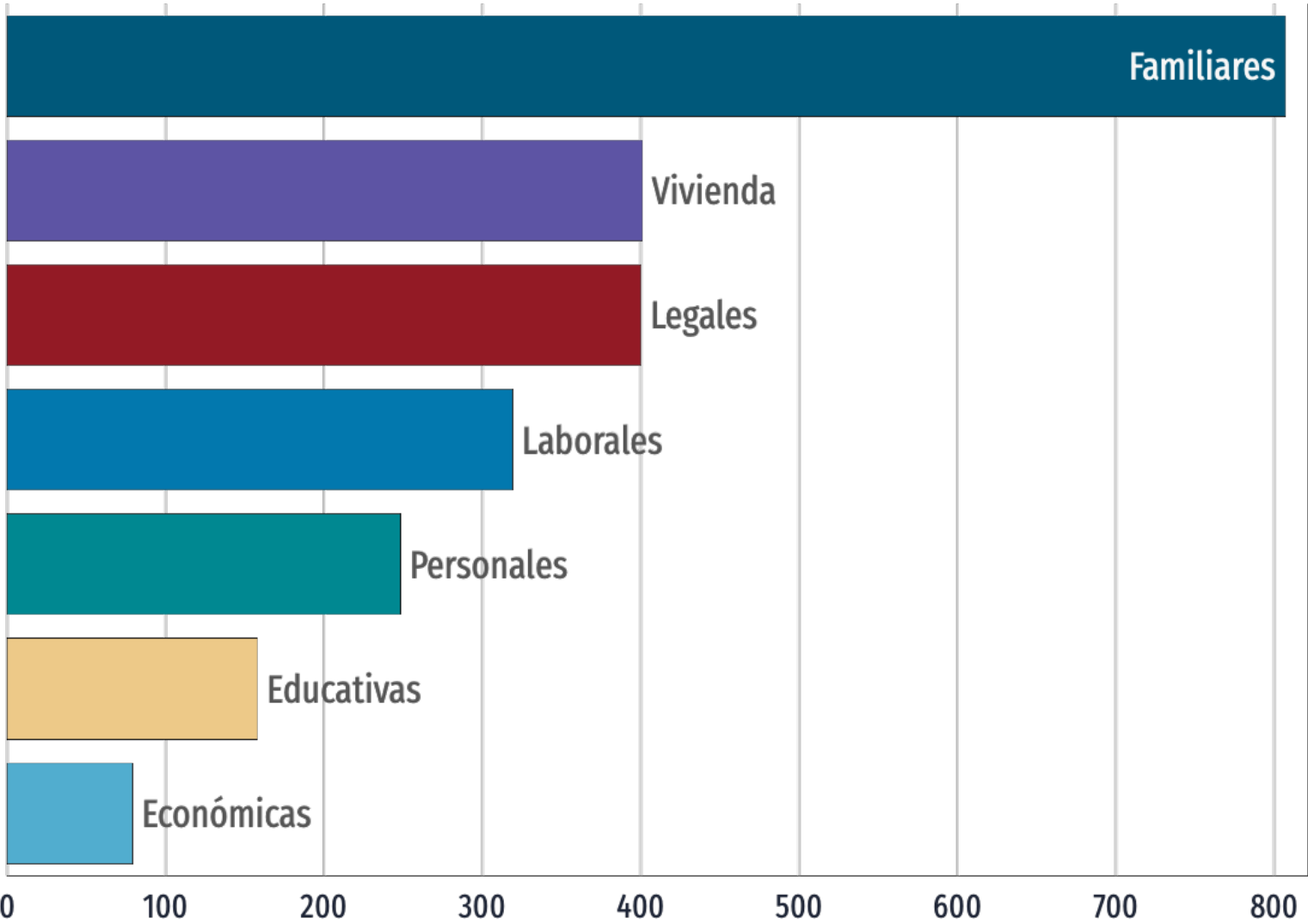
Fuente: Elaboración propia

• Población refugiada y migrante

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Iztapalapa en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (1.85k personas), Ecuador (158 personas) y Corea del Sur (89 personas).

Las principales causas de migración a Iztapalapa en los últimos años fueron familiares (807 personas), vivienda (401 personas) y legales (400 personas).

Gráfica IV.1.2.9 Principales causas de inmigración a Iztapalapa



Fuente: Secretaría de Economía, Data México, Iztapalapa, Ciudad de México

• Población LGBTI+

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, 1 de cada 20 personas de 15 años y más en México se identifica como parte de la comunidad LGBTI+. Esto equivale a 5.1 millones de personas.

La mayoría de la población LGBTI+ es joven, con un 46.5% entre 18 y 29 años y un 21% entre 15 y 17 años.

La población LGBTI+ se compone de personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género.

El 92.4% de la población LGBTI+ se compone por:

- El 10.6% se identifica como lesbiana.
- El 26.5% se identifica como gay u homosexual.
- El 51.7% se identifica como bisexual.
- El 11.2% se identifica como personas con otra orientación sexual.
- El 18.2% de la población LGBTI+ señala tener una identidad de género no normativa.

Se hace referencia a la información anterior ya que no existe información específica en relación con las características de la población de la diversidad sexual en Iztapalapa.

• Población en situación de calle

Conforme al Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018 de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en la Ciudad de México se registró un total de 6,754 personas en situación de calle. Iztapalapa es una de las Alcaldías que cuentan con mayor presencia de población callejera después de Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

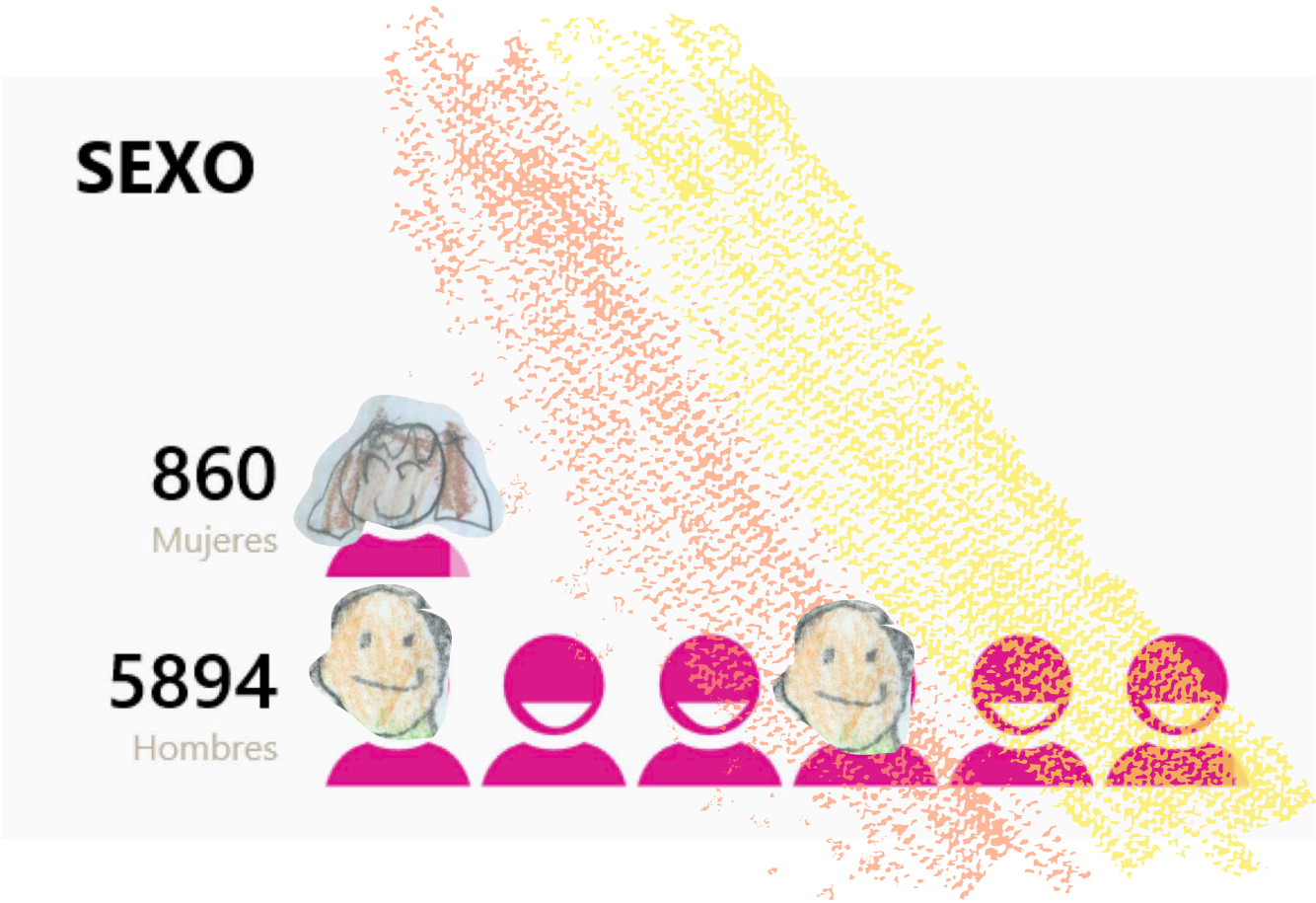
El diagnóstico antes referido refleja que en la demarcación existen 465 personas integrantes de poblaciones callejeras, lo cual representa el 0.03% del total de habitantes de Iztapalapa.

No obstante, conforme al Conteo de Personas en Situación de Calle de la Ciudad de México 2023-2024, que se llevó a cabo en el mes de marzo del 2024, se registró un total de 1,124 personas.

Conforme al censo de Poblaciones Callejeras coordinado por el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, en julio de 2017 el número de hombres en situación de calle fue de 5,894, representando el 87.2%, y el número de mujeres fue de 860, representando el 12.73%.



Figura IV.1.2.1 Población en situación de calle por sexo en Ciudad de México en 2017

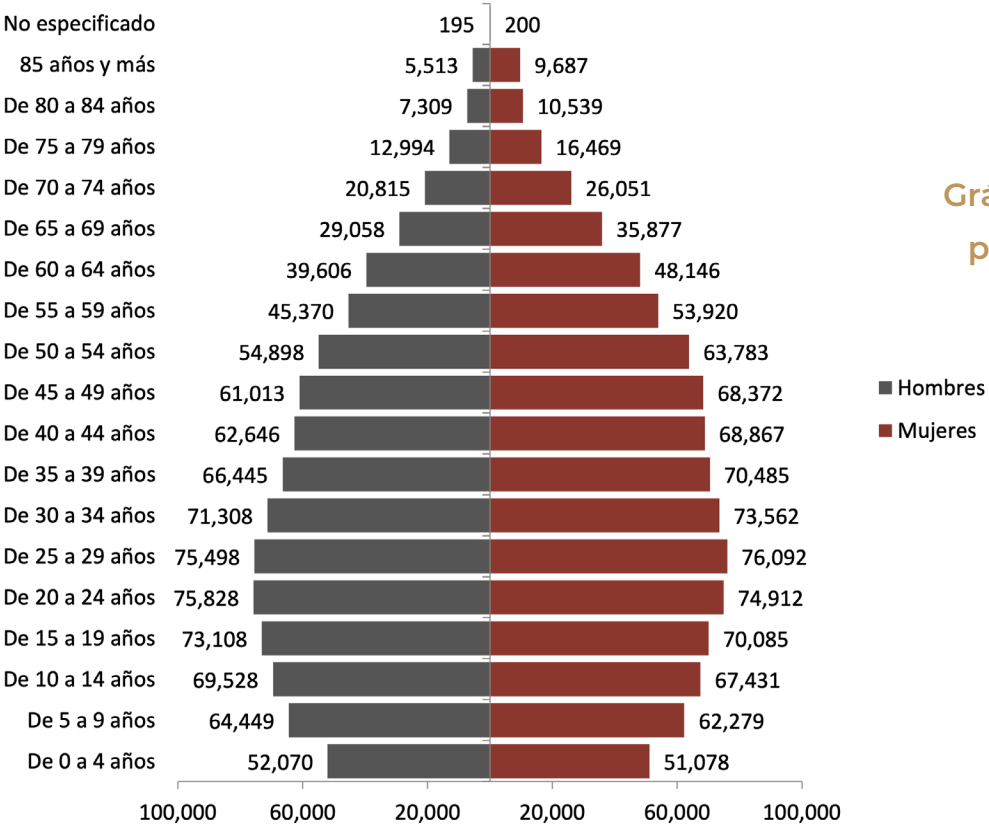


Fuente: COPRED, Personas en Situación de Calle

• Población adulta mayor

Conforme al Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, en la Alcaldía Iztapalapa existe una población de 174,312 personas mayores de 65 años, de los cuales 98,623 son mujeres y 75,689 son hombres:

Población de la alcaldía Iztapalapa
(Censo de Población y Vivienda 2020)



Gráfica IV.1.2.10 Estructura por edad de Iztapalapa

Fuente: SEDECO, Ciudad de México, Principales Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020

• Desigualdades de género

En Iztapalapa, las desigualdades de género se manifiestan de forma estructural y persistente, impactando a las mujeres en distintos ámbitos de su vida cotidiana. Estas desigualdades se expresan no solo en el acceso limitado a oportunidades económicas o educativas, sino también en la distribución inequitativa del tiempo, la violencia sistemática y las condiciones precarias del entorno urbano.

Las mujeres enfrentan una realidad marcada por la precarización del trabajo, el acceso desigual a la salud, una carga desproporcionada de cuidados no remunerados, y altos niveles de violencia de género tanto en el ámbito privado como en el espacio público.

Uno de los aspectos más alarmantes es la violencia contra las mujeres, que se ha consolidado como una problemática estructural. De enero de 2012 a septiembre de 2017 se iniciaron 76 carpetas de investigación por homicidio doloso y 62 carpetas de investigación por feminicidio en Iztapalapa. De acuerdo con el Atlas de Feminicidios de la Ciudad de México, entre 2019 y 2024, Iztapalapa concentró 82 feminicidios.

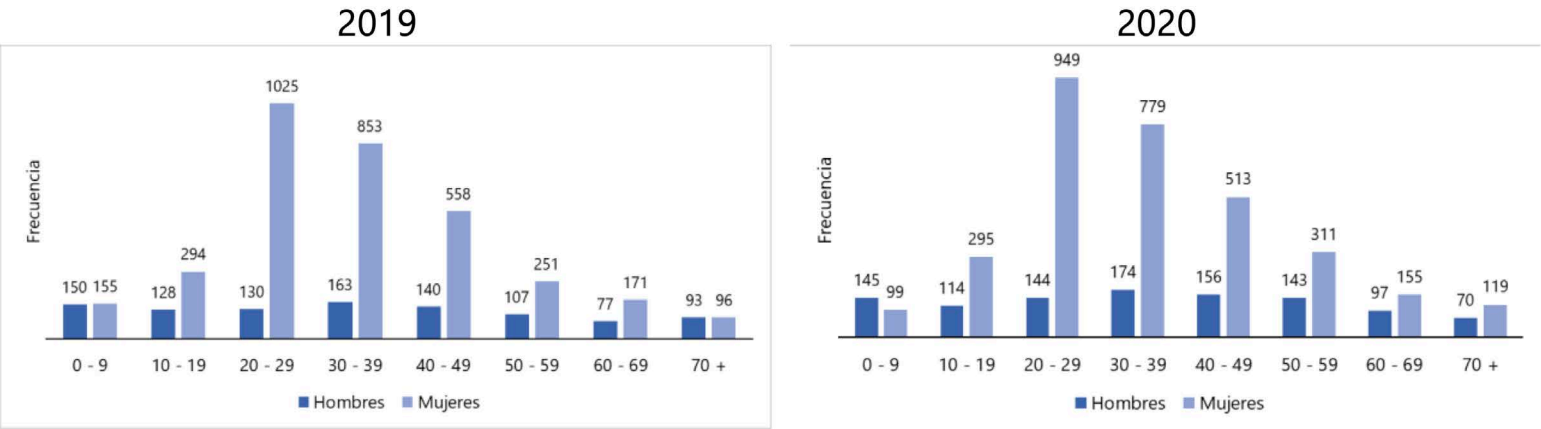
Entre 2015 y 2020 los reportes relativos a violencia familiar aumentaron en un 47.5%. Asimismo, en 2019 y 2020, la mayoría de las víctimas por este tipo de delitos fueron mujeres y niñas.

En 2019, el 77.5% de las víctimas de delitos reportados por violencia familiar en Iztapalapa son mujeres y el 22.5% hombres. La mayoría de las víctimas fueron mujeres jóvenes, entre 20 y 29 años (23%), mientras que 16.5% de víctimas tanto mujeres y hombres tenían entre 0 y 19 años.

En 2020, el 75.5% de las víctimas por delitos reportados de violencia familiar fueron mujeres, mientras el 24.5% fueron hombres. El 22% de las víctimas eran mujeres jóvenes, entre 20 y 29 años. Las víctimas, mujeres y hombres, entre 0 y 19 años representaron el 15%.



Gráfica IV.1.2.11 Víctimas de delitos reportados por violencia familiar, por sexo y grupo de edad



Fuente: UNODCity, 2021

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021) confirma que la violencia de género no es un fenómeno aislado, sino parte de un entramado social más amplio que sostiene la desigualdad.

A esto se suma una percepción generalizada de inseguridad que limita la autonomía de las mujeres y restringe su movilidad. Iztapalapa sigue figurando como una de las zonas donde más mujeres reportan sentirse en riesgo al transitar por espacios públicos, lo cual se ve reforzado por un entorno urbano que históricamente ha sido planificado sin perspectiva de género.

Calles mal iluminadas, falta de transporte seguro, escasez de espacios públicos accesibles y de calidad, y barreras físicas para el uso de mujeres adultas mayores o con discapacidad dificultan el ejercicio pleno del derecho a la ciudad.

Las mujeres en Iztapalapa también enfrentan brechas considerables en el acceso al empleo formal y a servicios de salud de calidad. Muchas de ellas trabajan en el sector informal, sin acceso a seguridad social ni derechos laborales básicos, lo que perpetúa ciclos de pobreza y dependencia económica.

Además, el tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados —a menudo invisibilizado y no remunerado— recae desproporcionadamente en las mujeres, quienes deben asumir la responsabilidad de cuidado de hijos, personas mayores o con discapacidad, sin contar con infraestructura pública suficiente para apoyarlas (como estancias infantiles, centros de día o redes comunitarias de apoyo).

La persistencia de estas desigualdades refleja un modelo social y económico que reproduce la exclusión de las mujeres, especialmente de aquellas que viven en condiciones de pobreza, marginación o que pertenecen a grupos históricamente discriminados, como mujeres indígenas, con discapacidad, migrantes o adultas mayores.

Las mujeres en Iztapalapa viven una realidad donde las desigualdades estructurales no solo vulneran sus derechos más básicos, sino que también limitan su capacidad de agencia, participación y bienestar, por lo que todos estos factores deberán ser considerados, reconociendo siempre a las mujeres como sujetas de derecho, garantizando condiciones que les permitan vivir una vida libre de violencias y en igualdad sustantiva.

IV.1.3 Educación

• Grado promedio de escolaridad

Los niveles que integran el Sistema Educativo Nacional son los siguientes:

- Educación básica - 6 grados acumulados
- Educación media superior - 12 grados acumulados
- Educación superior - 16 o más grados acumulados

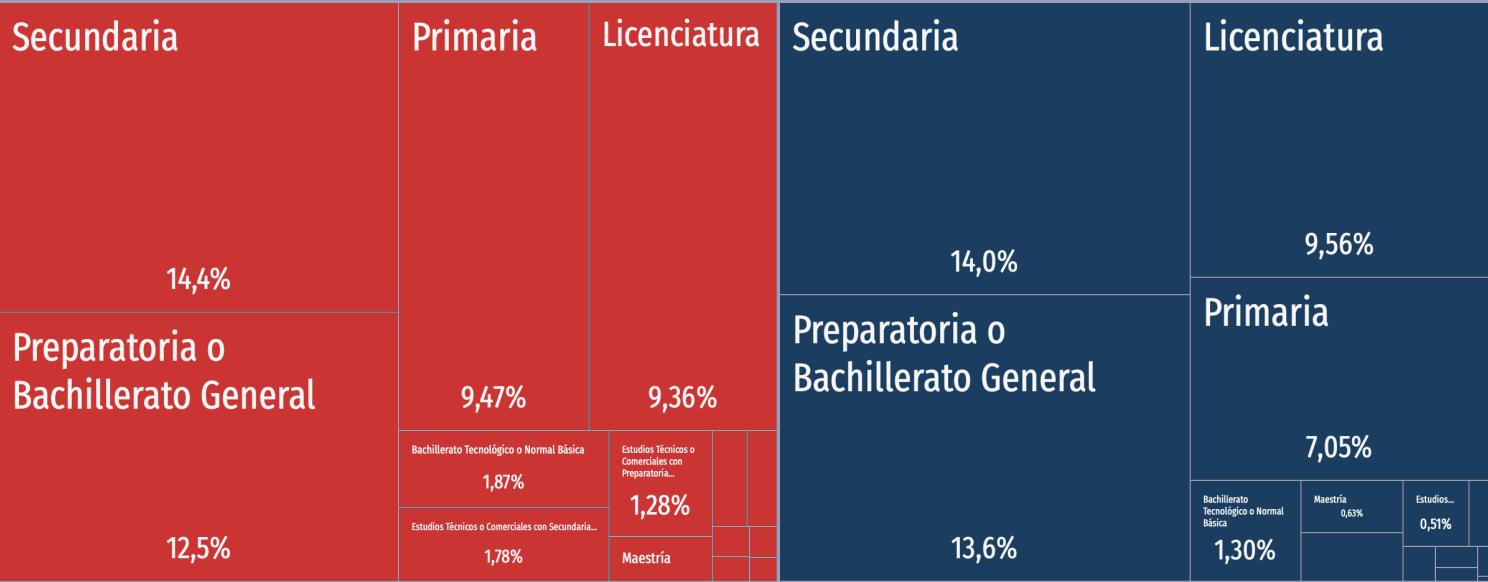
En el caso de Iztapalapa el 65% de la población cuenta con un grado promedio de escolaridad equivalente al nivel medio superior. En 2020, los principales grados académicos de la población fueron:

- Secundaria - 403 mil personas o 28.4% del total
- Preparatoria o Bachillerato General – 370 mil personas o 26.1% del total
- Licenciatura – 268 mil personas o 18.9% del total

La distribución de la población de 15 años y más de acuerdo con su nivel de escolaridad y por sexo es de acuerdo con lo siguiente:



Figura IV.1.3.1 Nivel de escolaridad



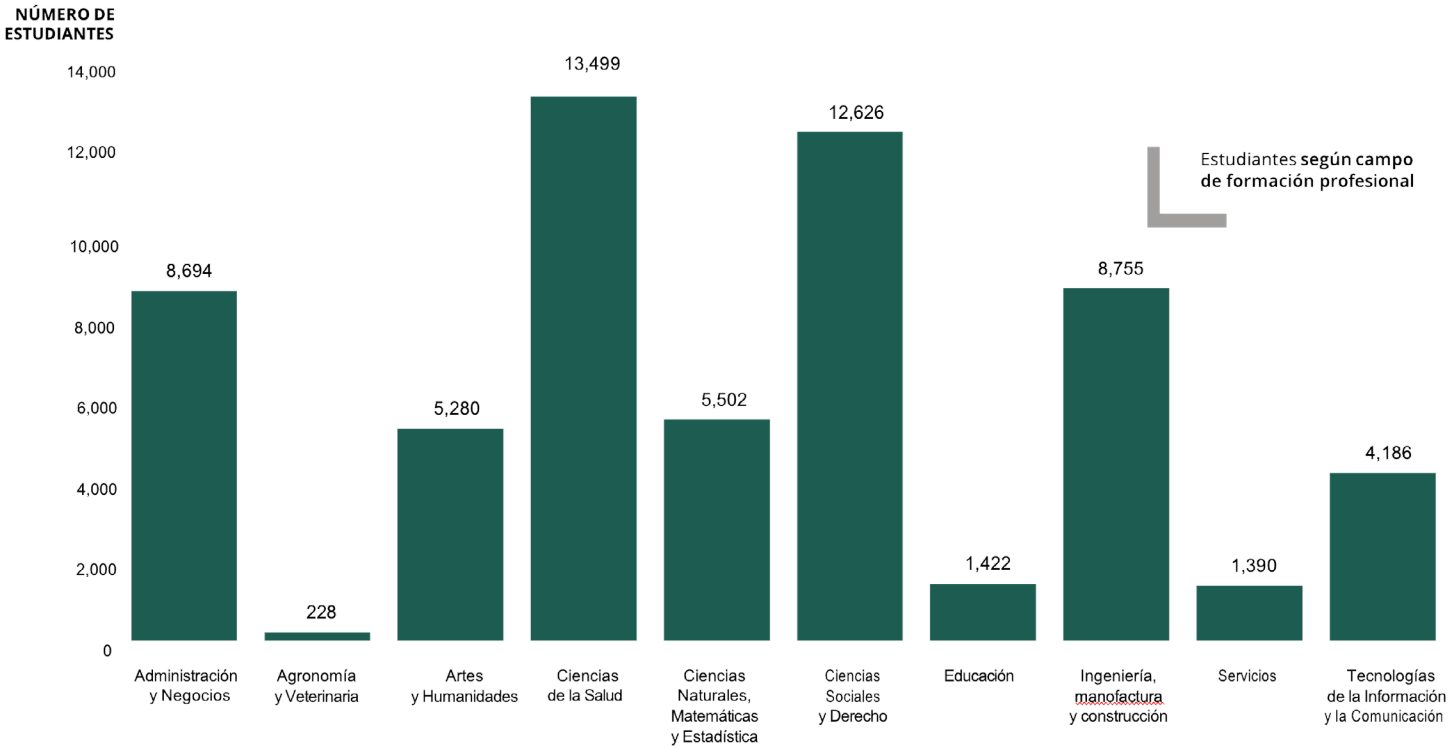
Fuente: Secretaría de Economía, Data México, Iztapalapa, Ciudad de México

• Educación superior

La formación profesional con el mayor número de estudiantes es ciencias de la salud con 13,499, lo que representa al 22% del total de la población matriculada en el ciclo escolar 2022-2023.



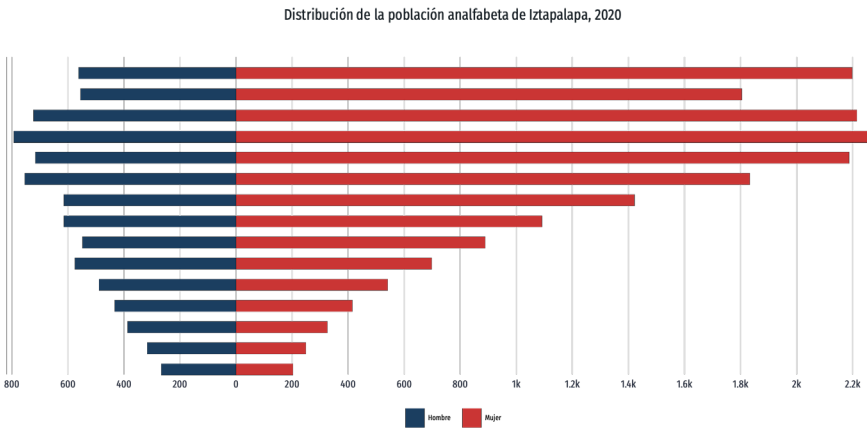
Gráfica IV.1.3.1 Estudiantado según campo profesional



Fuente: IPDP, 2024

• Condición de analfabetismo

La tasa de analfabetismo de Iztapalapa en 2020 fue 1.82%. Del total de población analfabeta, 31.2% correspondió a hombres y 68.8% a mujeres



Gráfica IV.1.3.2 Condición de analfabetismo, distribución por sexo

Fuente: Secretaría de Economía, Data México, Iztapalapa, Ciudad de México

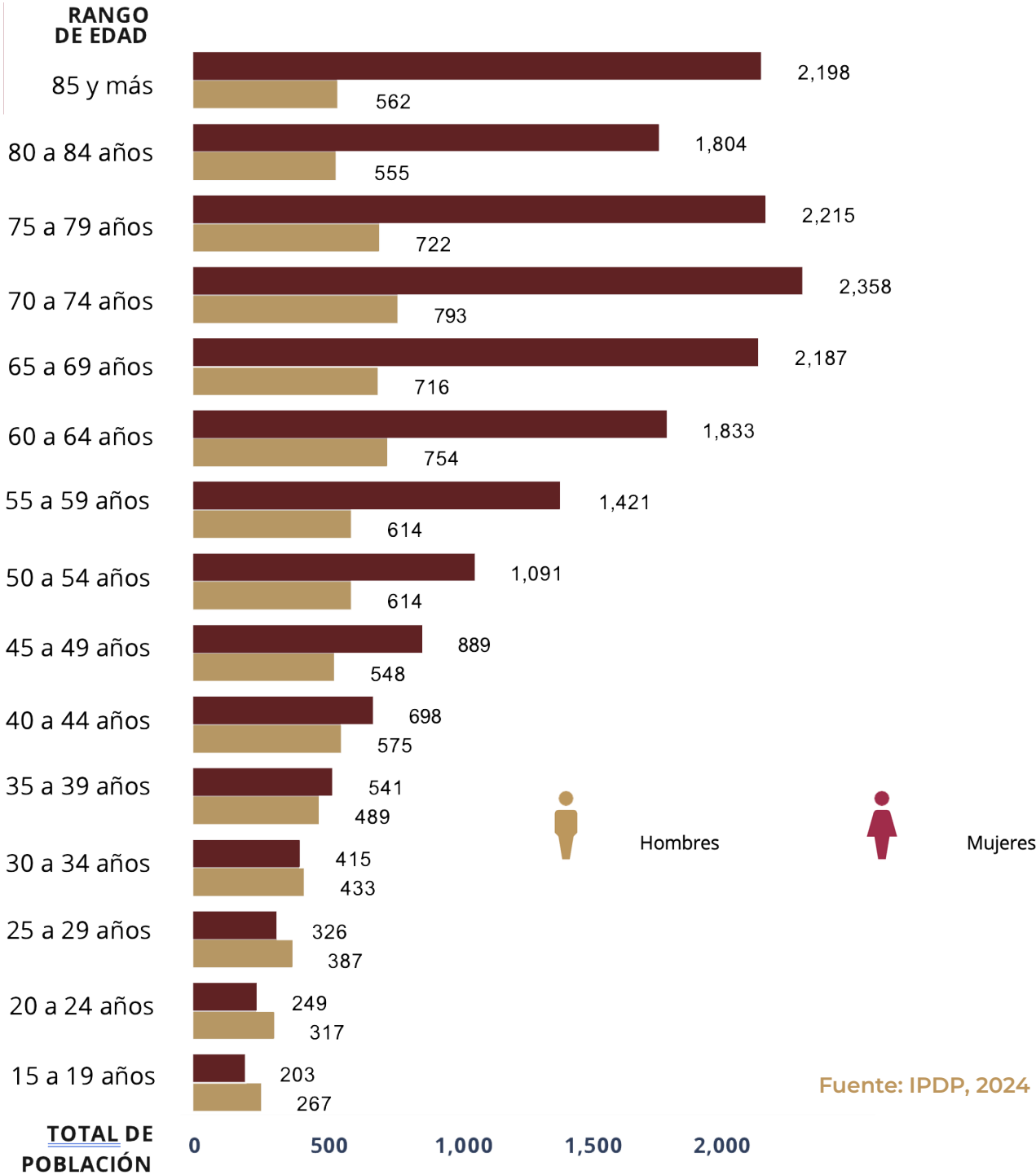


• Población de 15 años o más analfabeta

El promedio anual de la población en situación de analfabetismo fue de 3.3%, principalmente las personas de 60 años y más. Para 2020, las mujeres del grupo de 70 a 74 años son las que presentan mayor condición de analfabetismo.



Gráfica IV.1.3.3 Condición de analfabetismo, distribución por edad y sexo



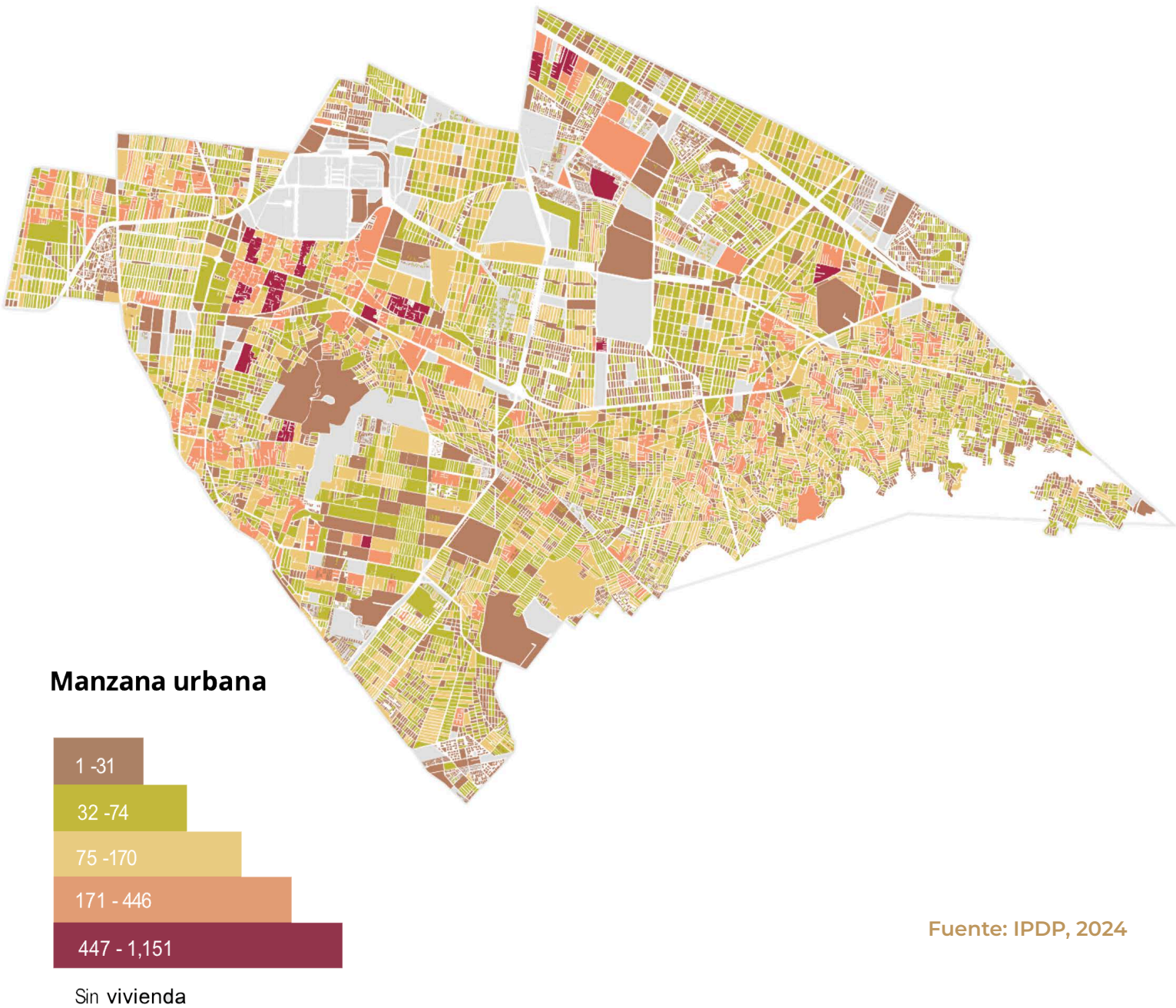
IV.1.4 Vivienda

• Viviendas particulares

En el caso de la Alcaldía Iztapalapa, se cuenta con un total de 537,596 viviendas particulares lo que representa el 17.71% con respecto al total de la Ciudad de México, las cuales se localizan en el 96% de las manzanas urbanas y se aprecia su concentración en las manzanas ubicadas en la parte noreste de su territorio.



Mapa IV.1.4.1 Viviendas Particulares

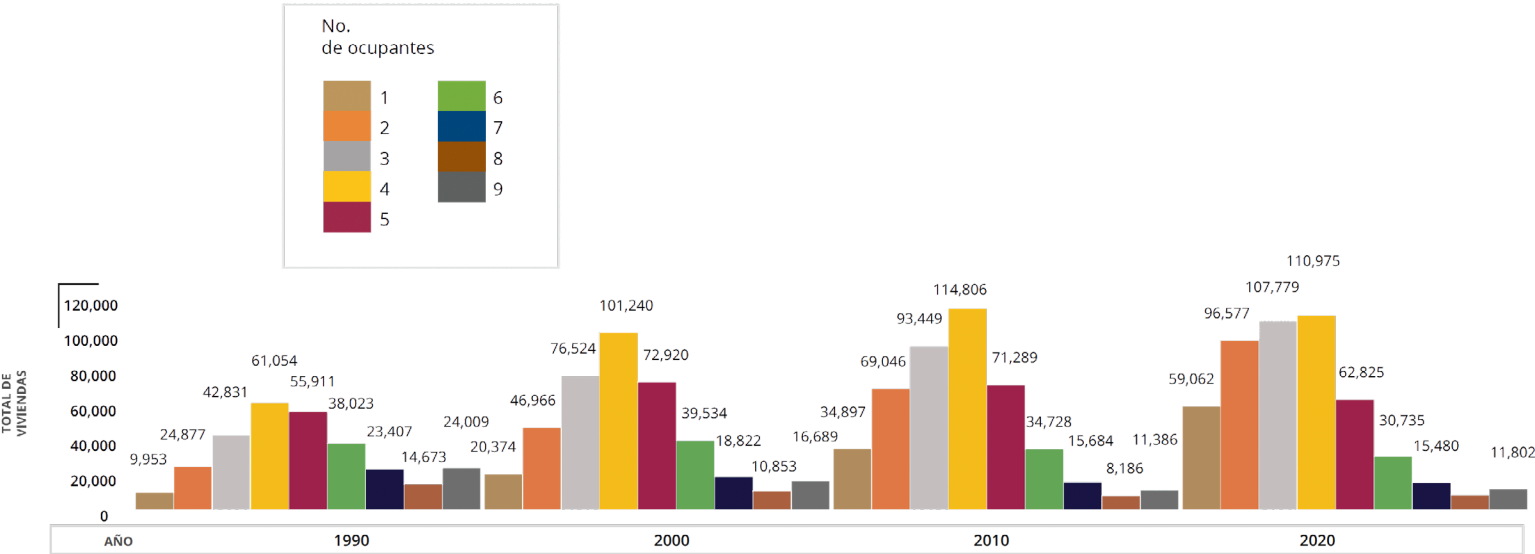


• **Viviendas particulares habitadas según número de ocupantes**

En 2020 del total de viviendas particulares habitadas (503,620), las que contaban con cuatro ocupantes representaron el 22.04%.



Gráfica IV.1.4.1 Viviendas particulares habitadas según número de ocupantes

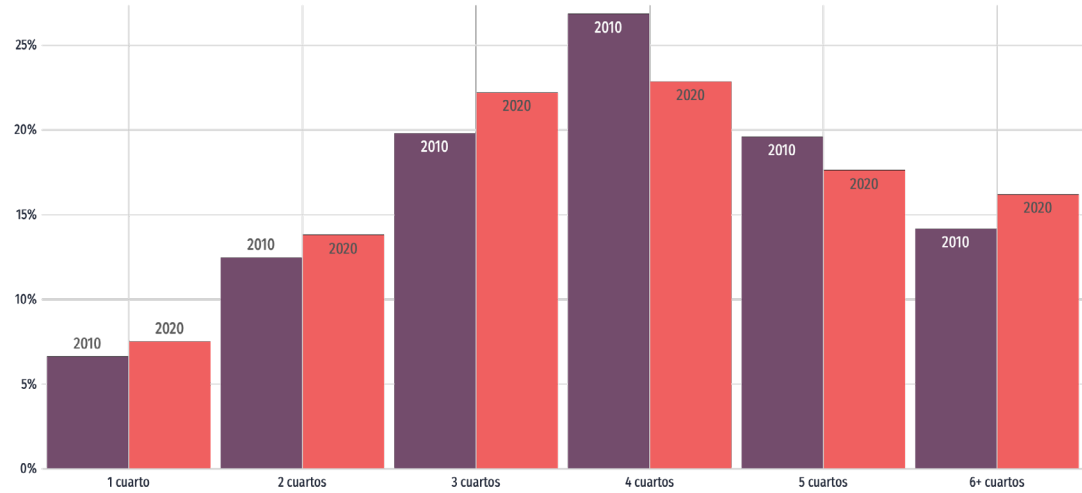


Fuente: IPDP, 2024

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 22.8% y 22.2%, respectivamente.



Gráfica IV.1.4.2 Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020

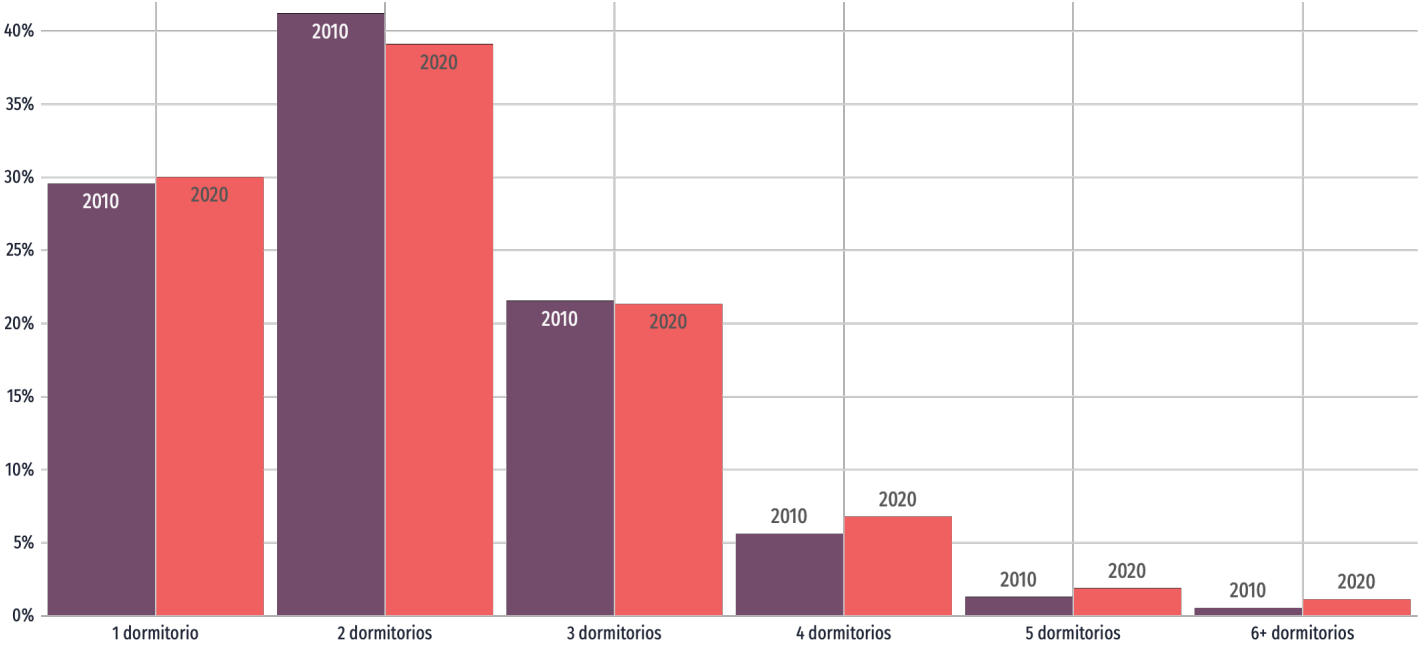


Fuente: Secretaría de Economía, Data México, Iztapalapa, Ciudad de México

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorio, 39% y 30%, respectivamente.



Gráfica IV.1.4.3 Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



Fuente: Secretaría de Economía, Data México, Iztapalapa, Ciudad de México

• **Viviendas particulares deshabitadas**

En 2010 se registró el mayor número de viviendas particulares deshabitadas, con 33,911 viviendas.

De 2010 a 2020 hubo una disminución de 6,987 viviendas deshabitadas, lo que es una reducción del 1.38%. Para 2020 el número de viviendas particulares deshabitadas representó el 5% del total de viviendas de la Alcaldía.

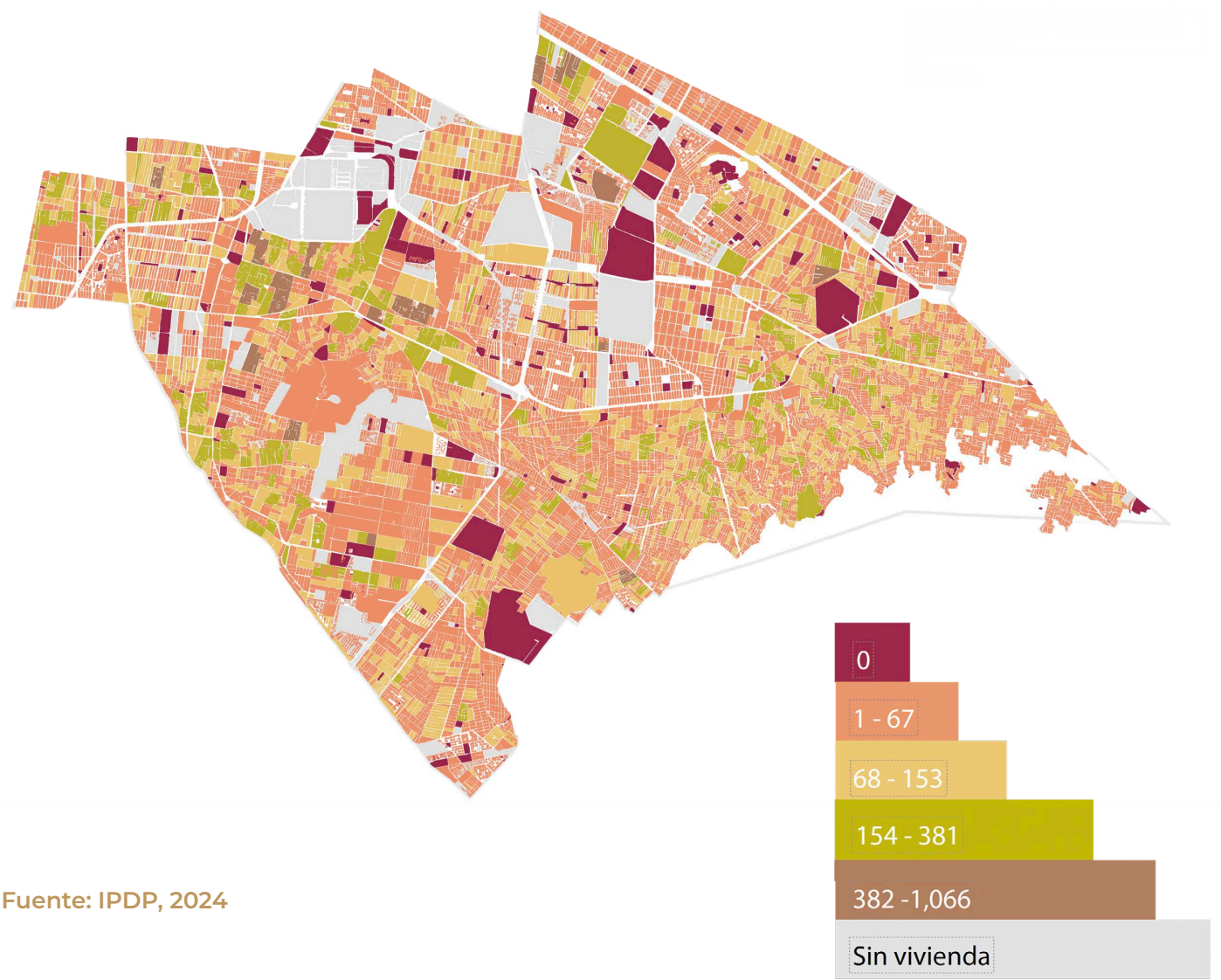
• **Porcentaje de viviendas según condición de rezago habitacional**

En 1990 se observó el mayor porcentaje de viviendas con rezago habitacional, con un promedio de 34.25%. En contraste, en 2020 se registró el menor porcentaje, promediando un 10.30%.

• **Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada y drenaje**

En el caso de Iztapalapa, el 96% de las manzanas concentran viviendas que disponen de todos los servicios.

Mapa IV.1.4.2 Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje



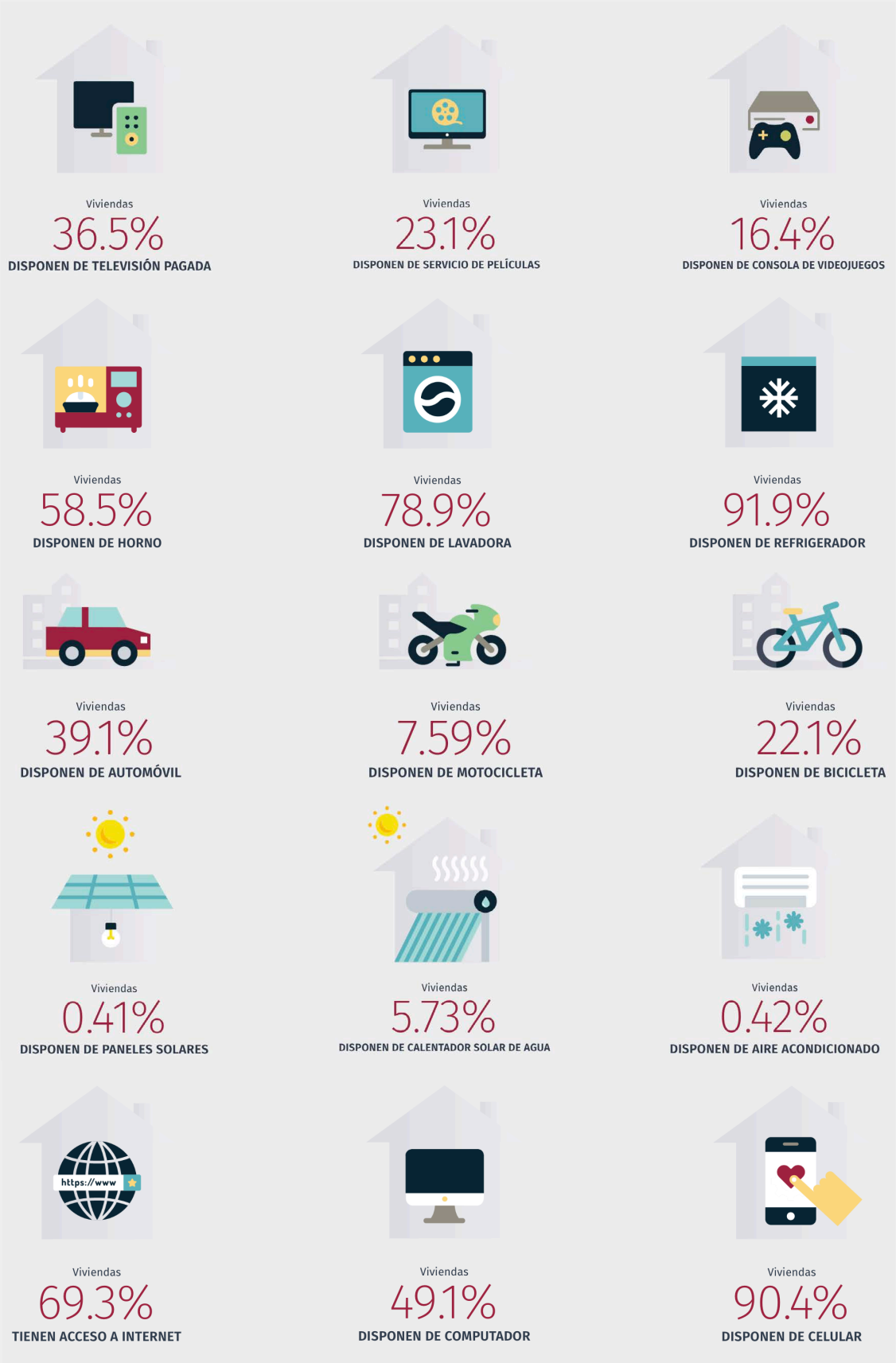
Fuente: IPDP, 2024

• **Conectividad y/o servicios en viviendas.**

Las viviendas en Iztapalapa cuentan con los siguientes elementos de conectividad y/o servicios:



Figura IV.1.4.1 Servicios y conectividad en la vivienda

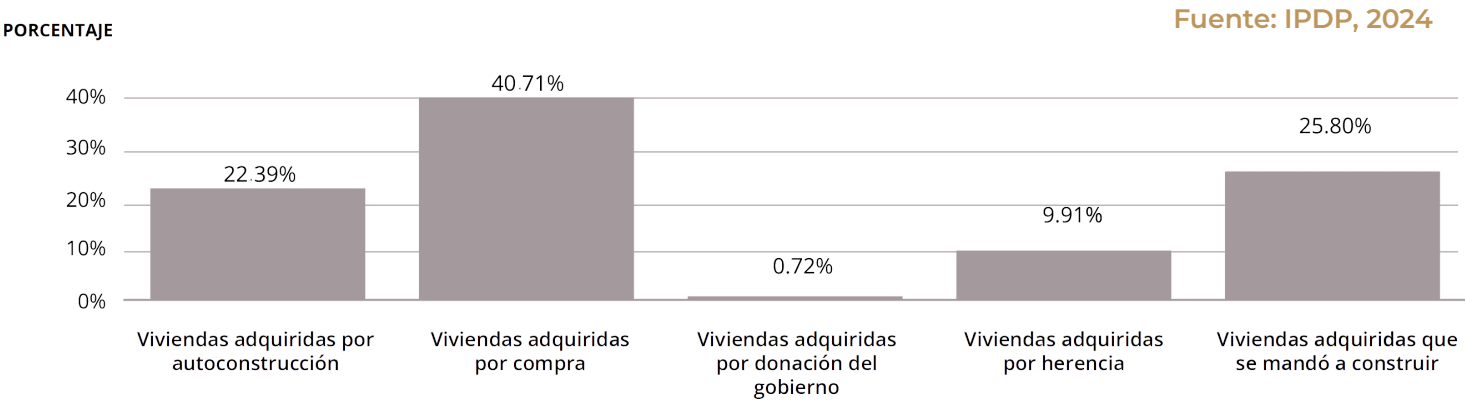


Fuente: Secretaría de Economía, Data México, Iztapalapa, Ciudad de México

• Forma de adquisición de vivienda

En el año 2020, la compra fue la principal vía de adquisición de vivienda, con el 40.7% del total de formas de adquisición de la vivienda.

Gráfica IV.1.4.4 Viviendas particulares según tipo de adquisición, 2020



IV.1.5 Hogares

• Hogares según jefatura

Los hombres sostienen la mayor cantidad de hogares de la demarcación. El registro de estos hogares en el 2020 fue de 311,336 hogares. Los hogares con jefatura de mujer pasaron de 52,690 en 1990 a 193,029 en 2020, por lo que subió un 266.3%.

Se registraron 504,365 hogares, de los cuales las mujeres entre los 60 años y más encabezaban el 44% y los hombres el 56%.

Gráfica IV.1.5.1 Hogares según jefatura.



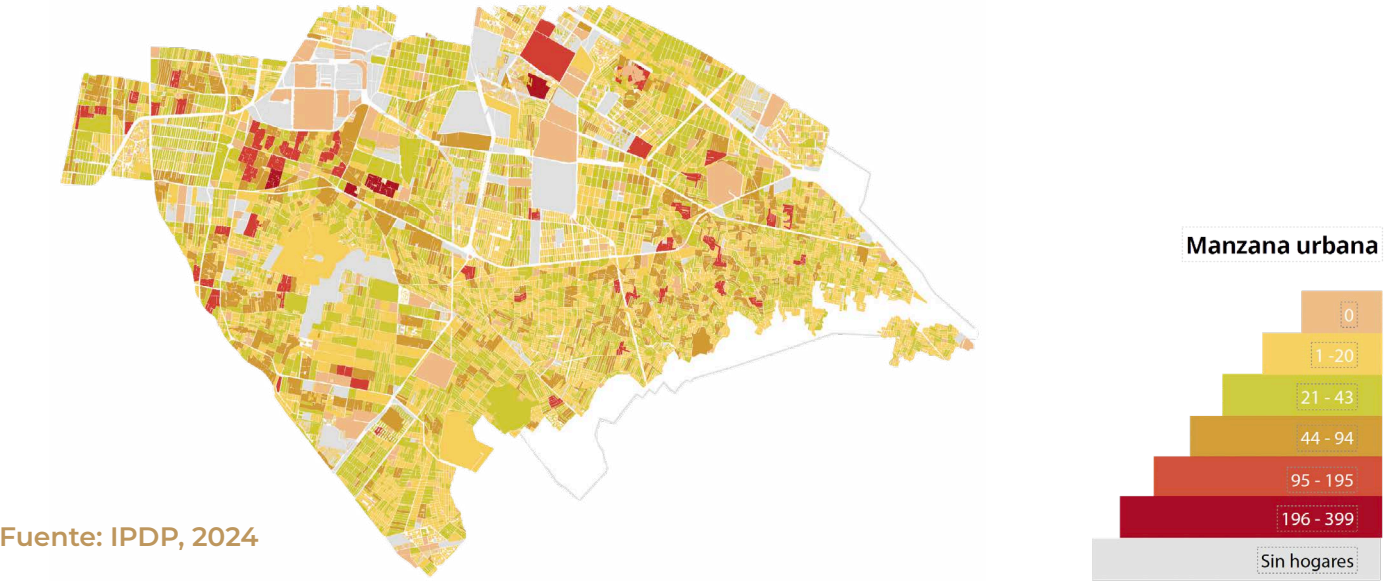
Fuente: IPDP, 2024

• Hogares censales con persona de referencia mujer

El hogar también representa uno de los pilares de la sociedad al establecer los cimientos culturales, afectivos, emocionales y cívicos de sus integrantes.

En Iztapalapa se observó que las manzanas que concentran hogares con jefatura de referencia mujer se localizan en la zona norte y oeste de la Alcaldía.

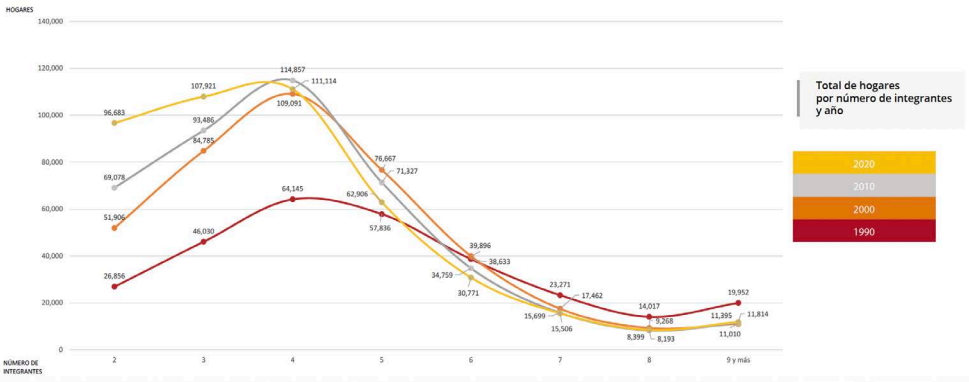
Mapa IV.1.5.1 Viviendas censales con persona de referencia mujer, 2020



Fuente: IPDP, 2024

• Total de hogares por número de integrantes

Los hogares con dos integrantes son los que han aumentado. Los hogares con seis integrantes y más son los que más han disminuido.



Fuente: IPDP, 2024

Gráfica IV.1.5.2 Hogares por número de integrantes.

IV.1.6 Patrimonio

• Zonas de conservación patrimonial

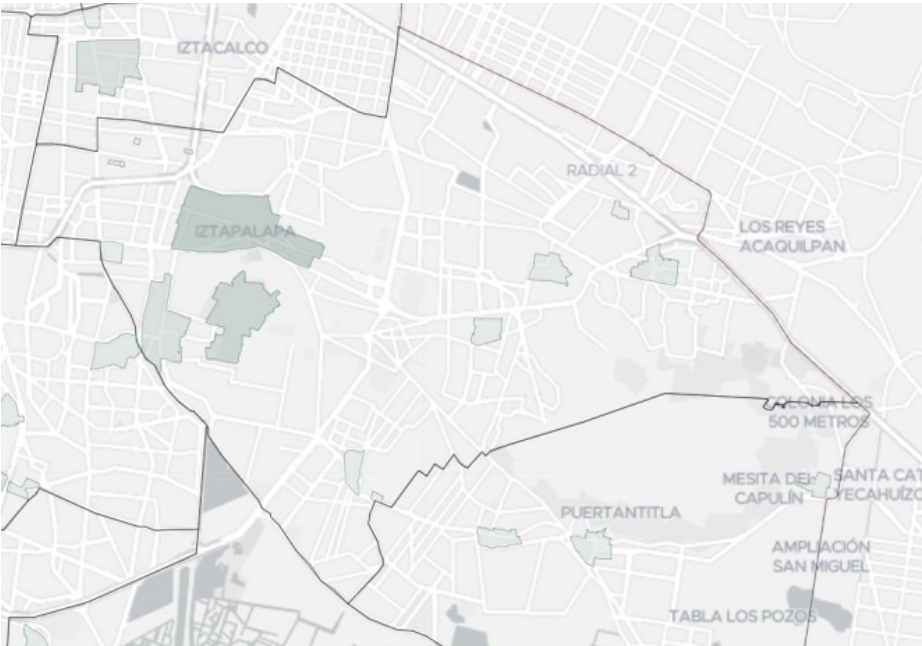
La siguiente tabla muestra las áreas de conservación patrimonial de Iztapalapa.

Tabla IV.1.6.1 Iztapalapa, áreas de conservación patrimonial

Fuente: Elaboración propia a partir del Portal de Datos Abiertos del Gobierno de la Ciudad de México, última actualización 3 de febrero de 2022

Id Seduvi	Nombre	M2
94	8 Barrios	3,122,200
95	Cerro de la Estrella	1,941,100
96	Mexicaltzingo	1,79,400
97	Culhuacán	1,280,600
98	Santa Cruz Meyehualco	312,200
99	Pueblo de San Lorenzo Tezonco	280,000
100	Hacienda de San Lorenzo Tezonco	38,300
101	Santiago Acahualtepec	534,000
102	Santa María Aztahuacan	413,600
106	Santa Martha Acatitla	85,500

La localización de dichas áreas en la demarcación se puede visualizar en el siguiente mapa.



Mapa IV.1.6.1

Áreas de conservación patrimonial

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Portal de Datos Abiertos, última actualización 3 de febrero de 2022

• Patrimonio material arqueológico, histórico y artístico

La demarcación territorial cuenta con los siguientes Monumentos históricos y conjuntos Arquitectónicos catalogados por el INAH:

Tabla IV.1.6.2 Monumentos históricos

Monumentos Históricos
Templo de Santa Martha Acatitla
Ex Convento de Santa Martha Acatitla/Casa Cural
Inmueble Civil (Tercera San José Núm. Ext. 6, Siglo XIX)
Capilla de la Asunción de María
Inmueble por definir (16 de septiembre Núm. Ext. 9, Siglo XIX)
Capilla del Divino Salvador del Calvario
Antiguo Templo y Convento de San Matías
Escuela Primaria Gustavo A. Madero
Casa habitación (Ignacio Zaragoza, Siglo XIX)
Capilla de la Santa Magdalena Atlazolpa
Templo de San Andrés Apóstol Tetepilco
Cruz de Barrio (Morelos, Siglo XVI)
Templo de San Juan Bautista Nextipac
Casa habitación (Independencia Núm. 32, Siglo XIX)
Templo de San Lorenzo Tezonco
Casa Grande – Ex Hacienda de San Nicolás Tolentino
Hacienda de San Nicolás Tolentino
Templo de San Lucas Evangelista
Santuario de la Cueva
Parroquia del Señor de la Santa Cruz Meyehualco
Templo de Santiago Acahualtepec
Casa-habitación (Moctezuma, Siglo XIX)
Templo antiguo de San Juan Evangelista
Templo de San Juan Evangelista
Parroquia de San Marcos Mexicaltzingo
Convento de San Marcos Mexicaltzingo
Templo de Santa María Aztahuacán
Puente del Vergel o de Garay
Templo y Ex Convento de Santa Martha
Molino de Papel
Centro Comunitario Ex Convento de San Juan Evangelista Culhuacán (Conjunto religioso)
Templo y Convento de San Marcos Mexicaltzingo (Conjunto religioso)

Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, Secretaría de Cultura, INAH

• Museos

Iztapalapa cuenta con una red integrada por 10 museos los cuales se indican en la siguiente tabla:



Tabla IV.1.6.3 Museos

Museos
Antiguo Convento de San Juan Evangelista sede del Centro Comunitario Culhuacán
Museo Barco UTOPIA
Museo Cabeza de Juárez
Museo Comunitario de San Miguel Teotongo
Museo de las Culturas Pasión por Iztapalapa
Museo Fuego Nuevo
Museo-Observatorio Interactivo de Hundimiento y Fracturamiento (OIHFRA)
Planetario Katya Echazarreta
Museo del Servicio de Transportes Eléctricos
Museo Yancuic

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema de Información Cultural SIC México



• Centros culturales comunitarios

Iztapalapa cuenta con 94 casas y centros culturales comunitarios los cuales se indican en la siguiente tabla:



Tabla IV.1.6.4 Centros Culturales Comunitarios

Casas y Centros Culturales Comunitarios	Casas y Centros Culturales Comunitarios
Centro Cultural Vicente Lombardo Toledano	PILARES Ejército Constitucionalista
Centro Comunitario, Ex Convento de San Juan Evangelista	Centro Cultural Acahualtepec
PILARES Ejército de Oriente Zona Peñón	PILARES Casa del Pueblo
Casa de Cultura del Barrio de San Antonio	PILARES Emilio Rosas
PILARES Valle de Luces	UTOPIA Ixtapalcalli Quetzalcóatl
PILARES Nogal	PILARES Gabriela Mistral
Centro Cultural Casa de Las Bombas	PILARES Lomas de Zaragoza
PILARES Santa María Aztahuacán II	Faro de Oriente
PILARES El Molino Tezonco	PILARES Acahualtepec
Casa de Cultura Solidaridad	PILARES Central de Abastos-Productores
PILARES Los Ángeles	Casa de la Cultura y Recreación Sta. Cruz Meyehualco
PILARES Escuadrón 201	PILARES Lomas de la Estancia
PILARES Renovación	PILARES Villa Cid
PILARES Reforma Política	UTOPIA Olini

Casas y Centros Culturales Comunitarios
PILARES Marcelino Buendía
PILARES Constitución de 1917
Quisco de Música Kithara
PILARES San Andrés Tetepilco
PILARES Parque Nacional
PILARES República Federal
PILARES Arcoíris
PILARES Tierra y Libertad
PILARES Central de Abastos
PILARES Facundo Cabral
PILARES Eduardo Galeano
PILARES Quetzalcóatl
PILARES Carlota Botey
PILARES Vicente Guerrero

Casas y Centros Culturales Comunitarios
PILARES Bambú
PILARES Tepalcates
PILARES Calmécac
PILARES Ixtlahuacán
PILARES Parque Cuitláhuac
PILARES Purísima
PILARES Yautlica
PILARES Álvaro Obregón
UTOPIA Papalotl
Casa de Cultura Chicomecóatl
PILARES San Lorenzo Tezonco
PILARES Apatlaco
Centro Cultural Multidisciplinario El Casetón
PILARES Cerro Azúl

Casas y Centros Culturales Comunitarios
UTOPIA Quetzalcóatl
Centro Cultural Acatitlan
PILARES San Miguel Teotongo
UTOPIA Tezontli
Centro Cultural Iztapalapa
PILARES El Molino
UTOPIA Atzintli
Casa de Cultura Fuego Nuevo
PILARES Palmitas
UTOPIA Tecoloxtitlán
Casa de la Cultura El Sifón
PILARES Lomas de San Lorenzo
UTOPIA Meyehualco
Casa de Cultura Paseos de Churubusco Ofelia Medina

Casas y Centros Culturales Comunitarios
PILARES Cooperemos Pueblo
Barco UTOPIA
Casa de Cultura Tlapacaloyan
PILARES San Juan Joya
UTOPIA Cuauhtlicalli Aculco
Centro Cultural Barrio Democrático
PILARES Zacatepec
UTOPIA Estrella Huizachtéptl
Cultura Urbana del Barrio Organizado (CUBO)
PILARES La Comuna Iztapalapa
PILARES Santa Cruz Meyehualco
Centro Cultural Semillero de Talentos
PILARES Cerro de la Estrella
UTOPIA Teotongo

Casas y Centros Culturales Comunitarios
UTOPIA La Cascada Xicotencatl
PILARES Progreso Sur
UTOPIA de las Mujeres Cihuacóatl
Casa de la Cultura Guillermo Bonfil
PILARES Leyes de Reforma III Sección 2
UTOPIA Libertad
PILARES Ejército de Oriente
PILARES Tetecón
Raíces Centro Cultural
PILARES Plaza de los Jóvenes

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema de Información Cultural SIC México

• Patrimonio inmaterial

Como parte de su patrimonio cultural inmaterial, se lleva a cabo desde 1843 la Representación de la Semana Santa representada por la organización popular de las personas que habitan en los ocho Barrios de la Alcaldía. Esta representación, declarada Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México el 2 de abril del 2012, abarca desde el Domingo de Ramos hasta el Sábado de Gloria.



• Áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental

Dentro de su patrimonio natural destacan sus Áreas Naturales Protegidas, y sus áreas verdes en camellones, jardines y parques, las cuales presentan un amplio potencial para ser consideradas como patrimonio.

En Iztapalapa existen diversas áreas verdes. Destaca la presencia de dos áreas naturales protegidas: Cerro de la Estrella y Sierra de Santa Catarina. Estas áreas se encuentran destinadas a conservación de la naturaleza y a los servicios ecosistémicos, que, si bien tienen presencia humana por estar en el área urbana de la ciudad se debe trabajar para conservar ya que estos sitios contribuyen a recargar el agua de los acuíferos y al medio ambiente de la ciudad.

IV.1.7 Economía

• Población económicamente activa

De Conformidad con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población económicamente activa se contabilizo en 1 millón 293 mil 944 habitantes, los cuales son equivalentes al 70.5% de la población total.

La Encuesta Intercensal del 2015 realizada por el INEGI, muestra que, en Iztapalapa, la población económicamente activa es de 825,520 personas, de las cuales 4.76% se encuentran en desempleo, siendo el 65.2% hombres y 34.8% mujeres:



Figura IV.1.7.1 Población Económicamente Activa (PEA) de Iztapalapa

Fuente: Iztapalapa, Programa Provisional de Gobierno 2019-2020

• Tasa de participación económica

El promedio de la tasa de participación en 1990 fue del 50.19% mientras que el promedio en 2020 de 55.56%. La variación entre ambos años fue de 5.48%

La tasa de Participación Económica en la Alcaldía Iztapalapa, es de 54.93%; de la cual 70.58% son hombres y 40.95% son mujeres.

	Alcaldía Iztapalapa		Ciudad de México		Nacional	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	1 502 797	54.93	7 507 406	56.01	93 506 107	50.26
Hombres	709 138	70.58	3 511 230	70.05	44 853 553	68.48
Mujeres	793 659	40.95	3 996 176	43.67	48 652 554	33.46

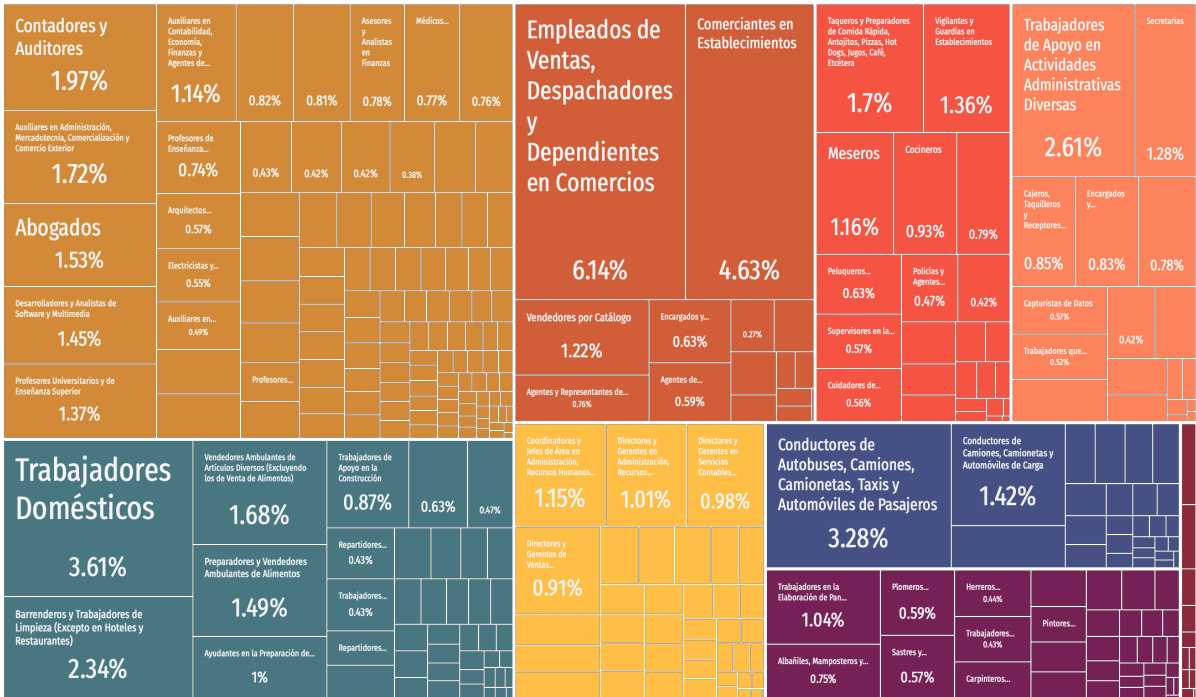
Cuadro IV.1.7.1 Tasas de Participación Económica por Sexo en 2015

Fuente: Estudio Básico de Comunidad Objetivo 2018, Centros de Integración Juvenil A.C.

• Población ocupada

En el tercer trimestre de 2024, la Ciudad de México tuvo 4,894,634 personas ocupadas. De las cuales el 46.9% son mujeres y 53.1% hombres. Se refiere a datos de la Ciudad de México ya que no hay representatividad a nivel municipio.

Figura IV.1.7.1 Distribución de la Población Ocupada, Ciudad de México



Fuente: Secretaría de Economía, Data México, Iztapalapa, Ciudad de México



Figura IV.1.7.2 Distribución de la Población Femenina Ocupada, Ciudad de México

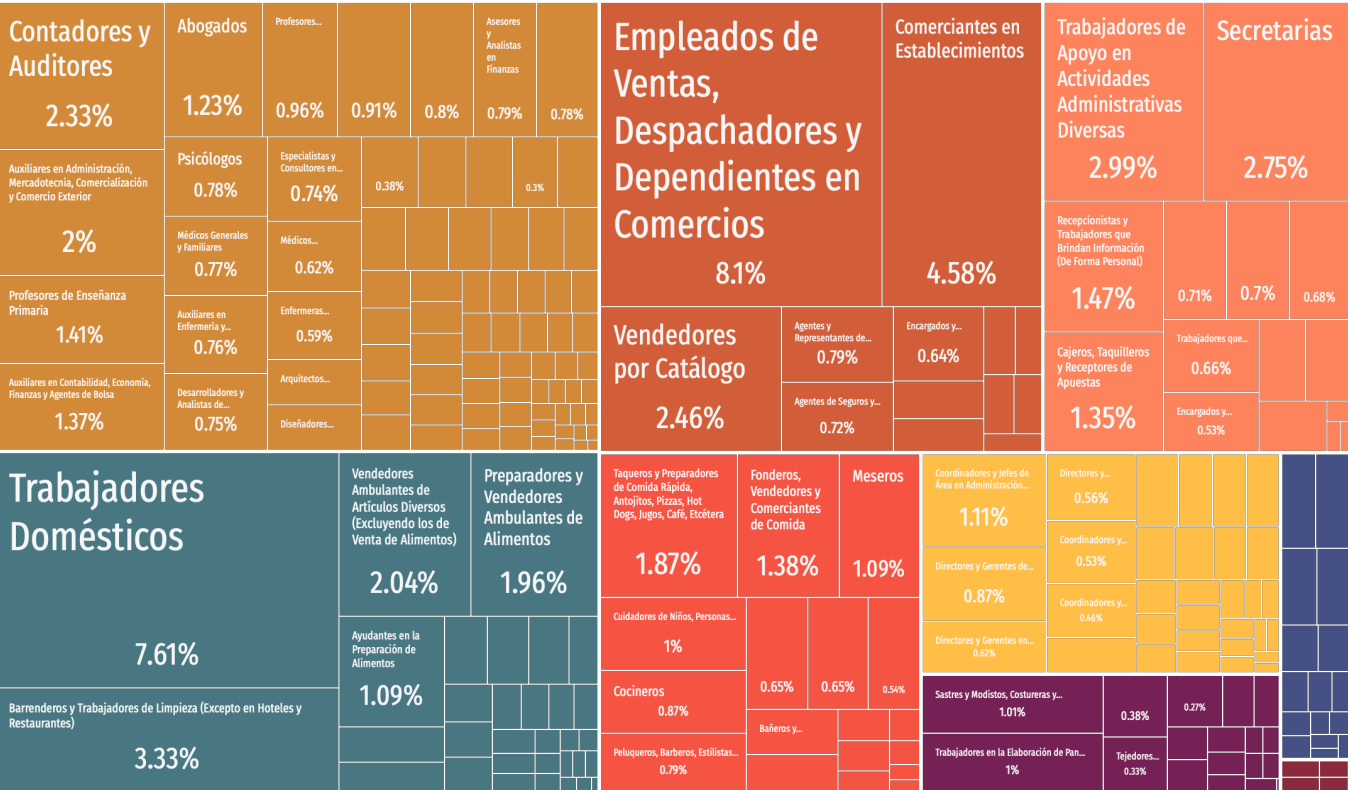
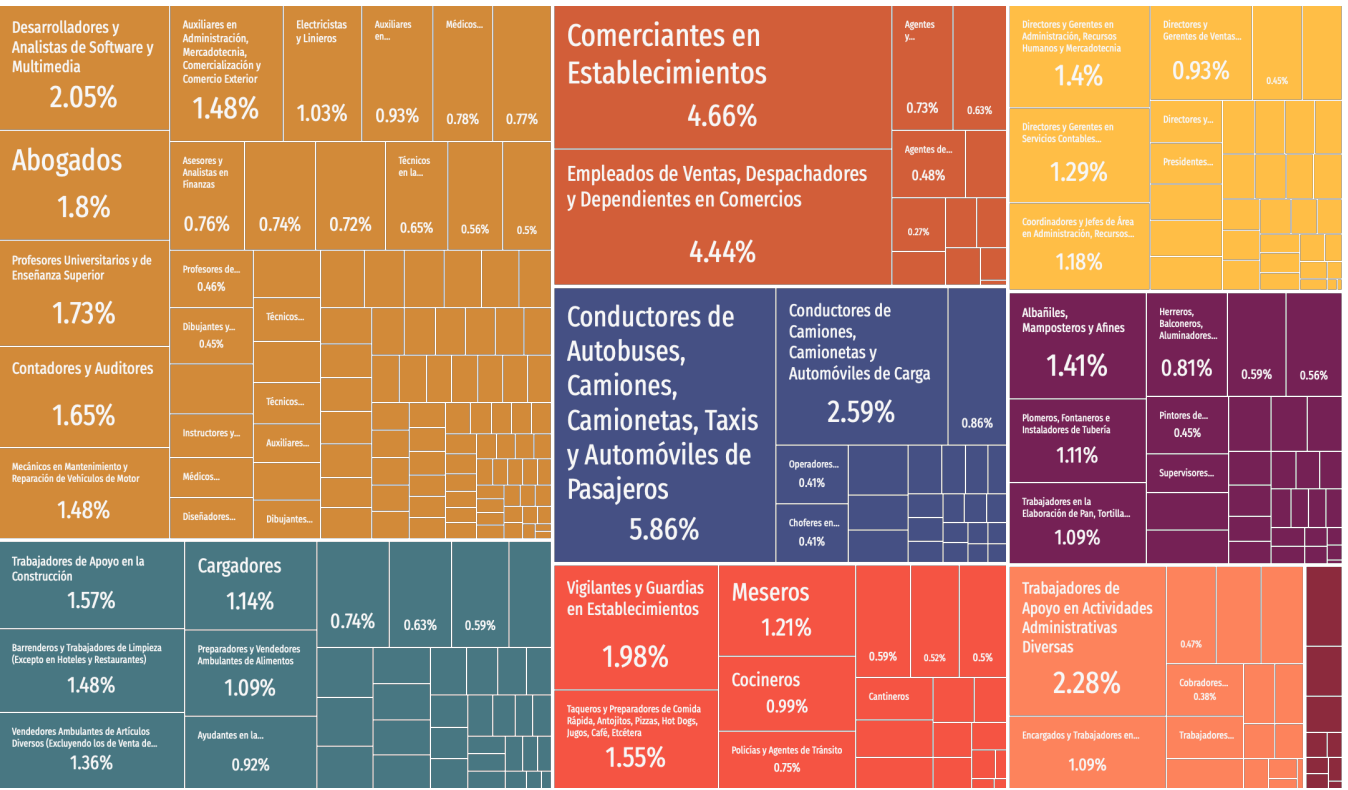


Figura IV.1.7.3 Distribución de la Población Masculina Ocupada, Ciudad de México



• Población desocupada

La existencia de población desocupada en la demarcación puede indicar posibles brechas en el mercado laboral, falta de oportunidades o problemas estructurales en la economía local.

La siguiente tabla muestra la distribución de la población ocupada y desocupada en Iztapalapa en 2010 y 2020:



Tabla IV.1.7.1 Distribución de Población Ocupada y Desocupada

Distribución de la población ocupada y desocupada en Iztapalapa (2010-2020)

Categoría	2010			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población ocupada	463,081	289,187	752,268	539,549	424,4087	963,957
Población desocupada	28,155	11,874	40,029	13,528	7,306	20,834

Fuente: Julián Ramírez Karen y Janeth Rodríguez Galván, “Cambios de la Pobreza y Desarrollo en Iztapalapa 2010 - 2020

• Unidades económicas y personal ocupado según sector de actividad económica

En 2018 el número total de unidades económicas fue de 77,262 siendo el Comercio al por menor, la actividad con mayor participación con un 50%. En tanto que el personal ocupado registrado en la demarcación es de 292,965 personas, destacando la actividad comercial con una participación del 39%.

En 2019 el número de unidades económicas fue de 78,490 y se mantuvo el Comercio al por menor como la actividad con mayor participación con 36,201 unidades. El personal ocupado para dicho año fue de 360,147 personas, destacando igualmente la actividad comercial con 94,604 personas relacionadas con comercio al por menor, 38,781 relacionadas con el comercio al por mayor y 72,978 relacionadas con industrias manufactureras.



• Localización de unidades económicas industriales, servicios y comercio

En Iztapalapa, las industrias representan el 9.29% de las unidades económicas de la demarcación; mientras que las actividades comerciales concentran un 51.71% y las actividades de servicios el 39%.

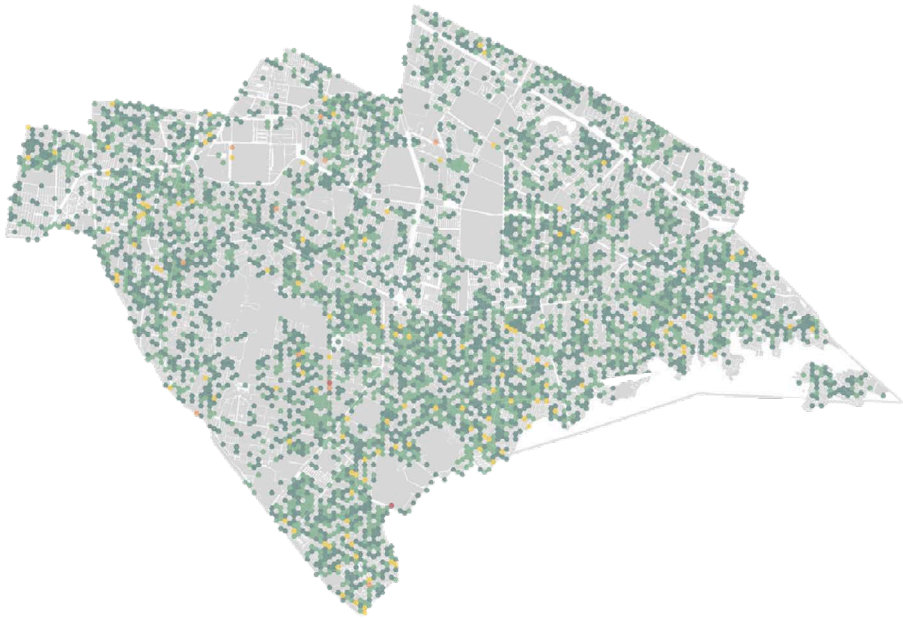
Tabla IV.1.7.2 Principales Variables de la Actividad Económica, Iztapalapa.

Código	Actividad	Unidades Económicas		Personal Ocupado		Remuneraciones	
		2014	2019	2014	2019	2014	2019
11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	6	3	16	-	1	-
21	Minería	-	-	-	-	-	-
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	-	-	-	-	-	-
23	Construcción	126	147	1,894	3,010	118	168
31-33	Industrias manufactureras	6,866	7,385	58,966	72,978	5,559	7,173
43	Comercio al por mayor	3,854	3,710	28,581	38,781	2,180	2,897
46	Comercio al por menor	36,201	38,354	71,803	94,604	1,356	2,345
48-49	Transportes, correos y almacenamiento	163	204	5,903	9,280	583	844
51	Información en medios masivos	105	94	2,644	8,614	520	1,756
52	Servicios financieros y de seguros	104	108	466	3,146	32	179
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	786	811	4,064	3,640	201	110
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	881	1,003	3,106	5,200	156	316
55	Corporativos	-	1	-	10	-	-
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,562	1,228	6,366	46,119	285	2,459
61	Servicios educativos	981	987	8,836	10,603	397	830
62	Servicios de salud y de asistencia social	2,649	2,696	7,015	8,050	164	196
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	766	750	2,012	2,990	57	71
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7,514	8,987	19,922	29,813	304	674
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	10,754	11,959	19,536	23,309	277	520
	TOTAL	73,318	78,427	241,130	360,147	12,190	20,538

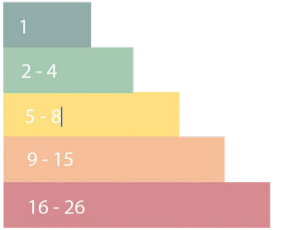
Fuente: Análisis Económico de la Ciudad de México, Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Economía



Mapa IV.1.7.1 Localización de Unidades Económicas Industriales



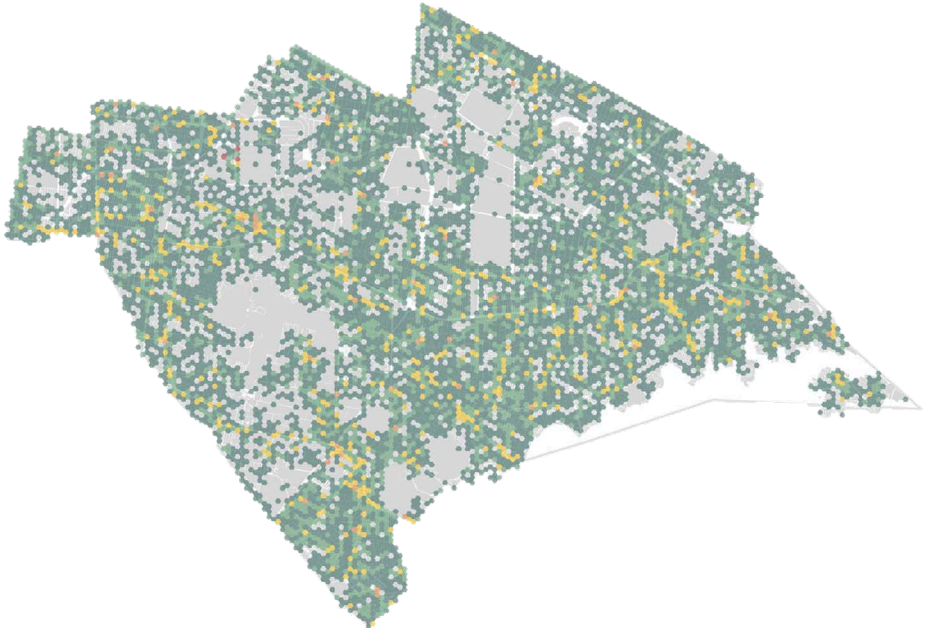
Número de UE



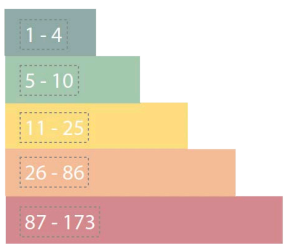
Fuente: IPDP, 2024



Mapa IV.1.7.2 Localización de Unidades Económicas de Servicios



Número de UE



Fuente: IPDP, 2024

IV.1.8 Turismo

• Total de hoteles, número de cuartos de hospedaje

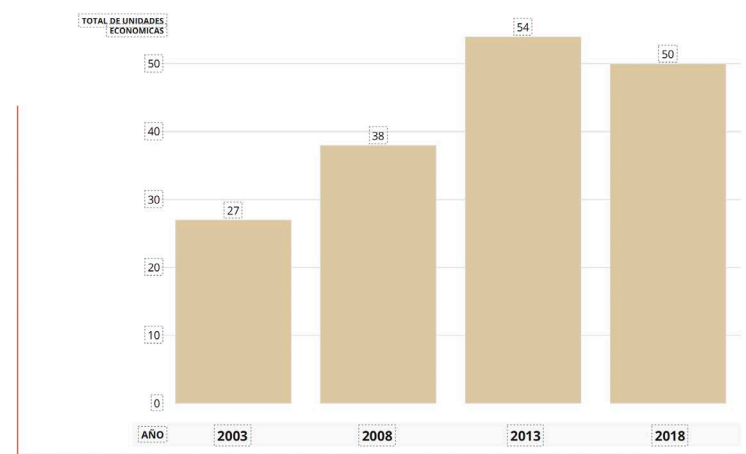
De acuerdo con la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México al cierre de diciembre 2023, en Iztapalapa se observó una disponibilidad de 2,899 cuartos de hotel y un total de 49 hoteles en su territorio.

• Total de unidades económicas y personal ocupado en servicios de alojamiento temporal

Durante 2003-2018, el número de unidades económicas dedicadas a los servicios de alojamiento temporal aumentó de 27 a 50 unidades económicas, destacando 2013 como el año en el que se registró el mayor incremento en la cantidad de hoteles, moteles y establecimientos similares. En tanto que el personal ocupado en esta actividad pasó de 744 a 1,111 personas.



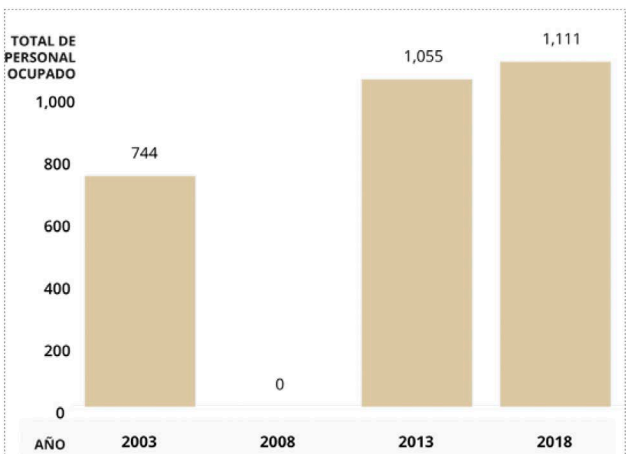
Gráfica IV.1.8.1 Unidades Económicas, Servicios de Alojamiento Temporal



Fuente: IPDP, 2024



Gráfica IV.1.8.2 Personal Ocupado, Servicios de Alojamiento Temporal

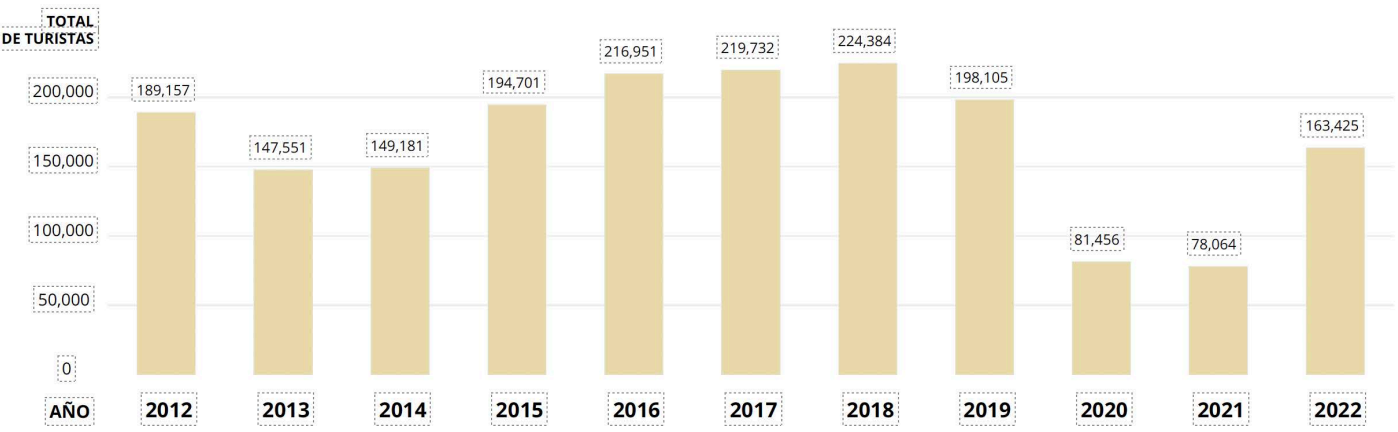


• Total de turistas hospedados

Entre 2012 y 2022, el mayor número de turistas hospedados se presentó en 2018 con un total de 224,384 registros.



Gráfica IV.1.8.3 Número de Turistas Hospedados



Fuente: IPDP, 2024

• PIB turístico

Entre 2018 y 2020, el PIB turístico pasó de \$7,803,018.74 a \$5,626,709.93 MXN, representando respectivamente el 7.70% y el 6.09% del total de la demarcación.

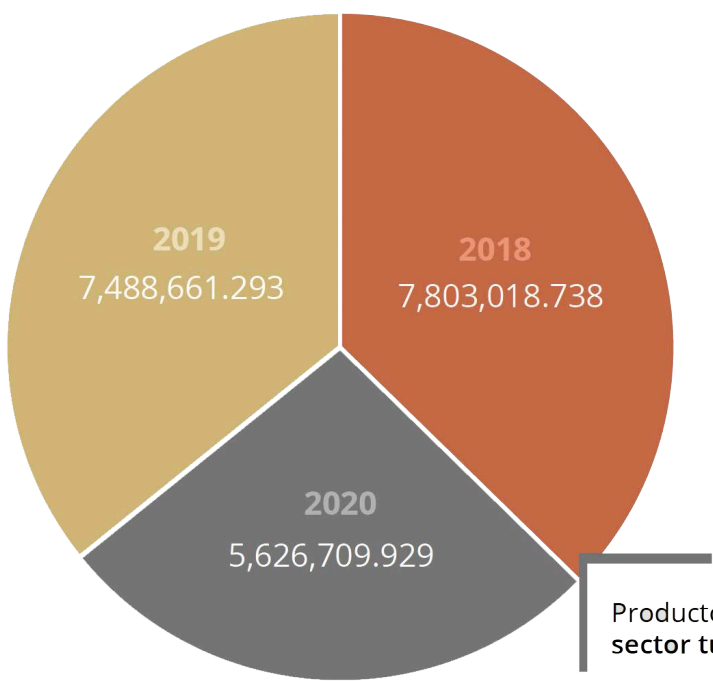


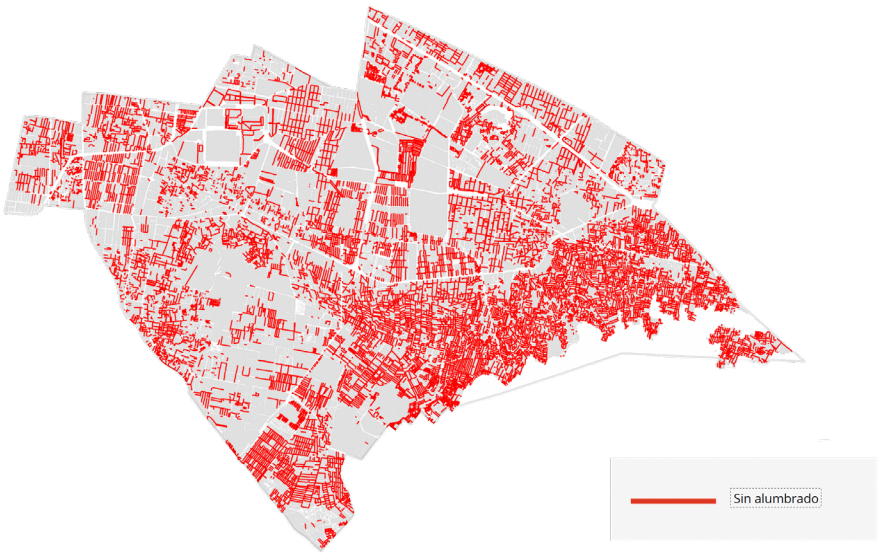
Figura IV.1.8.1 Producto Interno Bruto Turístico

Fuente: IPDP, 2024

IV.1.9 Infraestructura

• Alumbrado público

El alumbrado público se refiere a la iluminación en espacios públicos y vialidades, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad de las personas. En Iztapalapa el 39% de los frentes de manzanas urbanas cuentan con este servicio público.



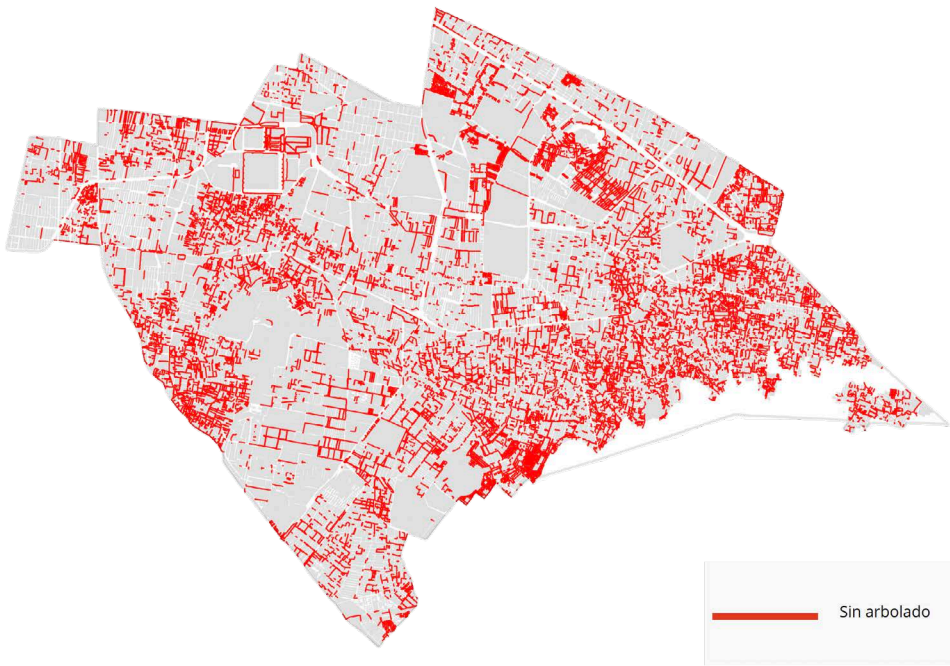
Mapa IV.1.9.1 Zonas sin alumbrado



Fuente: IPDP, 2024

• Arbolado

En Iztapalapa el 38% de los frentes de manzana cuentan con algún tipo de arbolado.



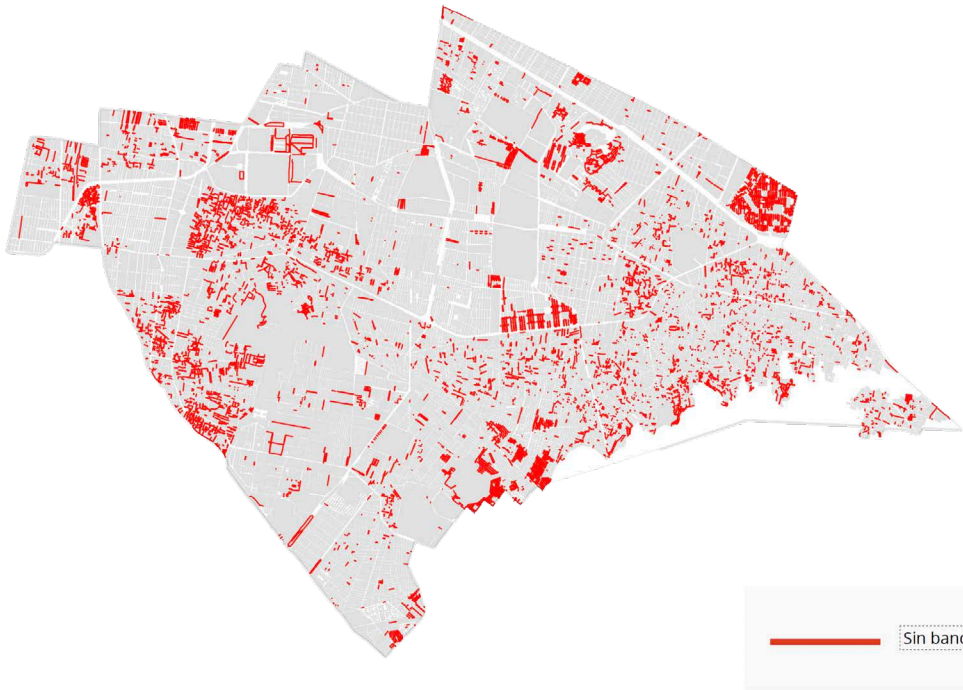
Mapa IV.1.9.2 Zonas sin arbolado



Fuente: IPDP, 2024

• Banquetas

El 52% de las manzanas urbanas cuentan con banquetas.



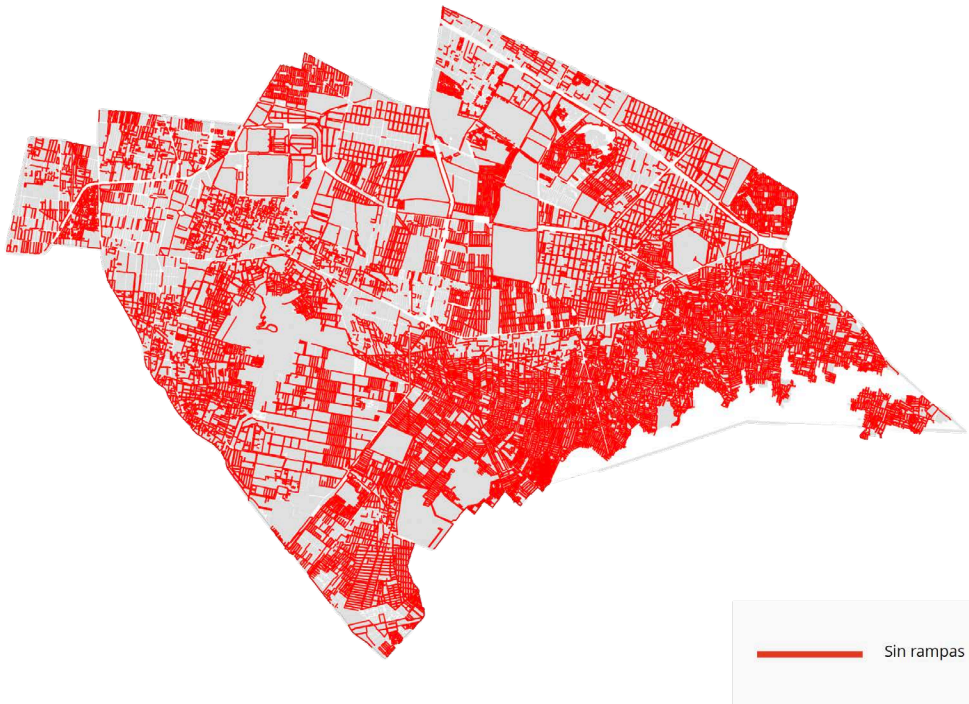
Mapa IV.1.9.3 Zonas sin banquetas



Fuente: IPDP, 2024

• Rampas para sillas de ruedas

En Iztapalapa el 9% de las manzanas cuentan con rampas, lo que significa que muy pocas manzanas permiten una movilidad inclusiva.



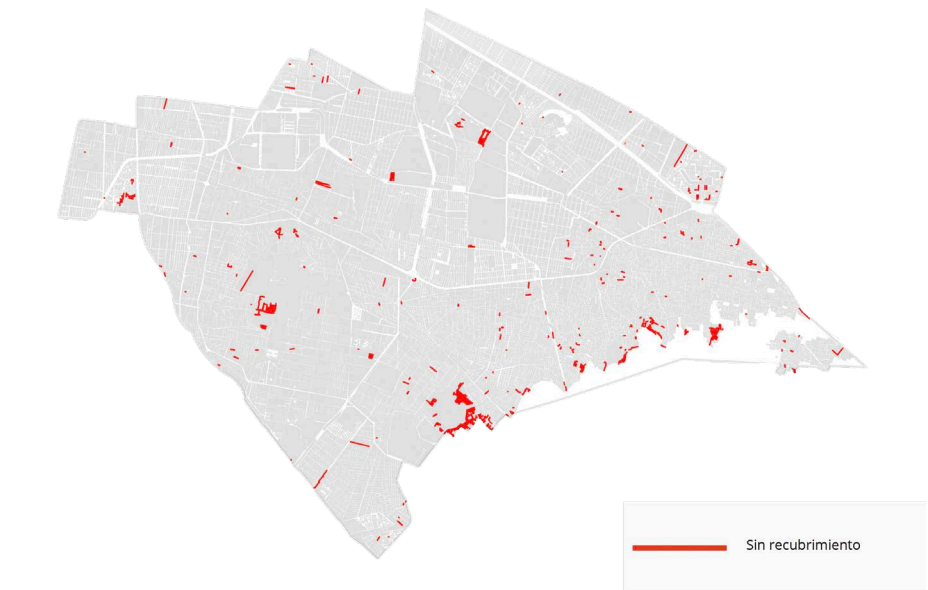
Mapa IV.1.9.4 Zonas sin rampas.



Fuente: IPDP, 2024

• Recubrimiento vial

El 94% de las vialidades de la demarcación territorial se encuentran recubiertas de materiales tales como pavimento o concreto.

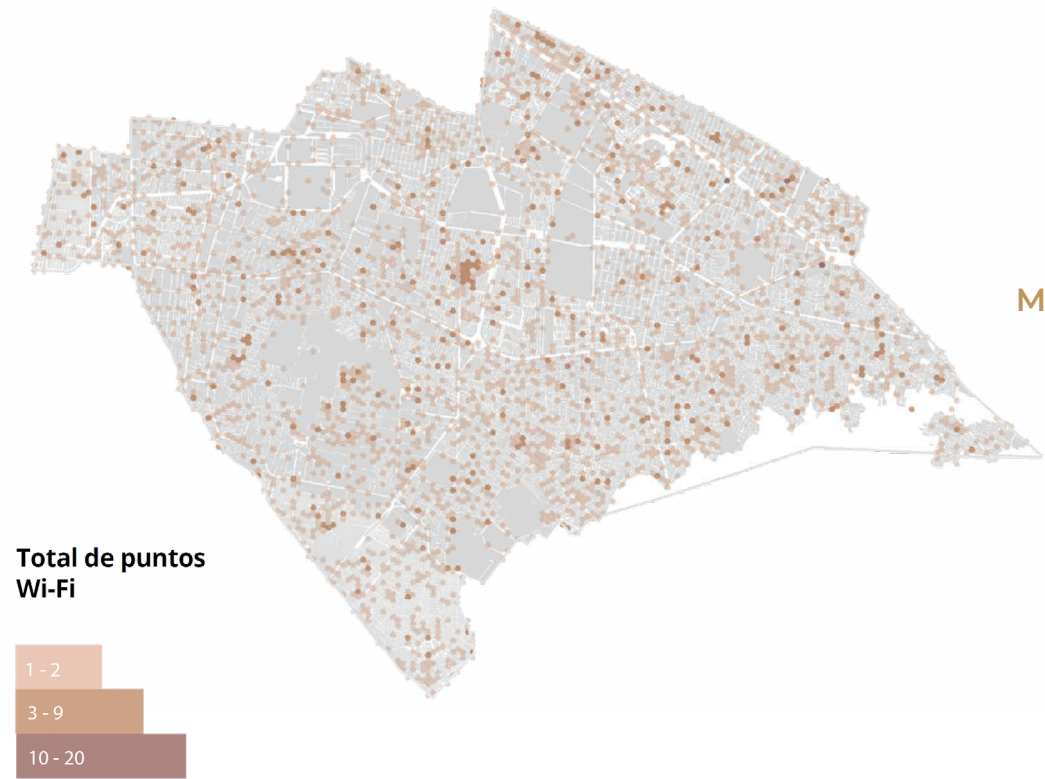


Mapa IV.1.9.5 Zonas sin recubrimiento

Fuente: IPDP, 2024

• Distribución de puntos WiFi Gratuitos

Iztapalapa cuenta con un total de 4,188 puntos de Wi-Fi gratuitos, esto la ubica como la primera Alcaldía con más puntos de conectividad gratuita de la Ciudad de México.



Mapa IV.1.9.6 Total de puntos Wi-Fi

Fuente: IPDP, 2024

IV.1.10 Movilidad

• Sistemas de movilidad integrada

La Alcaldía Iztapalapa cuenta con seis Centros de Transferencia Modal (CETRAM); tres líneas de metro; dos líneas de metrobús; así como con infraestructura para la circulación de trolebús, Cablebús, RTP, e infraestructura vial ciclista.

• Distribución porcentual de la población según medio de transporte utilizado para ir al trabajo

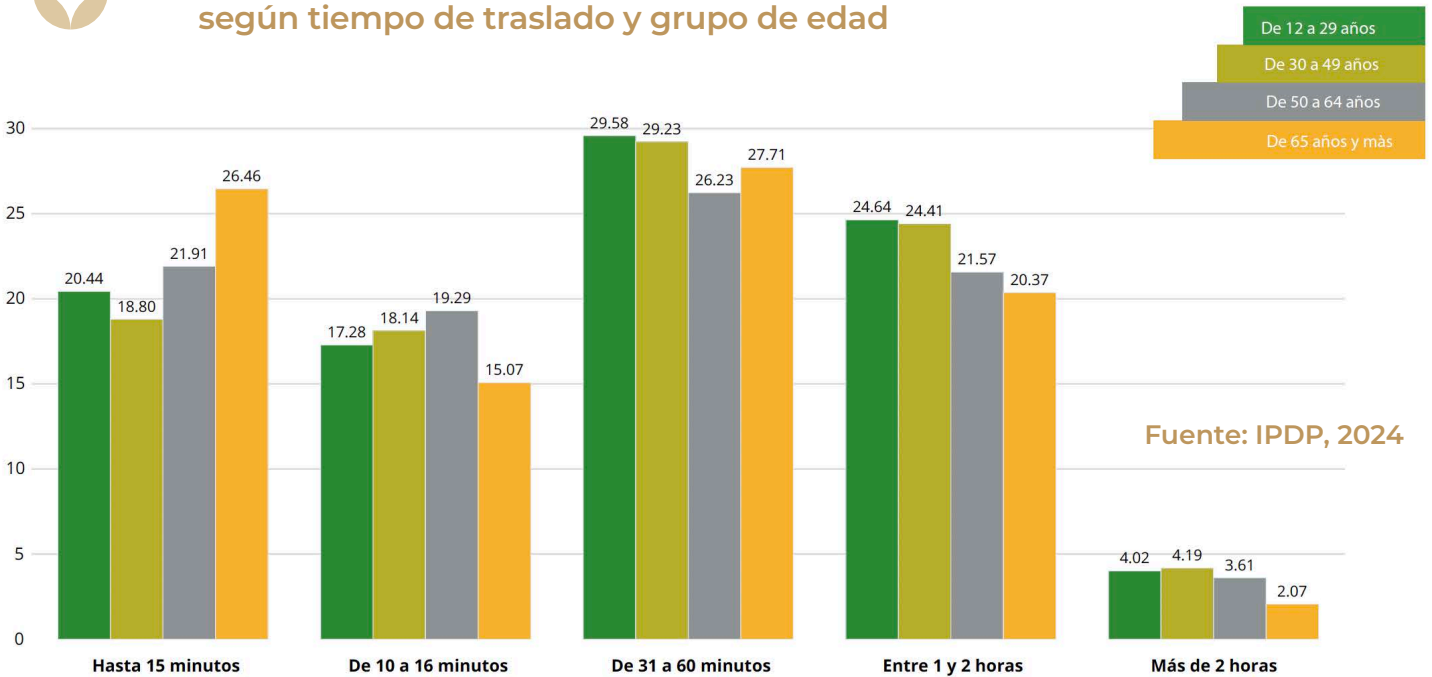
En 2020 el medio de transporte más utilizado por la población para ir a trabajar fue el camión, autobús, combi, colectivo o taxi, representando el 51.14% para las mujeres y 47.10 % para hombres, mientras que el menos utilizado es la bicicleta con el 1.03 y 3.91% respectivamente.

• Distribución porcentual de población por grupo de edad, según tiempo de traslado al trabajo

El tiempo de traslado frecuente es de 31 a 60 minutos, y se concentra en el 28.18 % de la población, indistintamente de la edad. En cambio, el 3.47% de la población hace traslados de más de dos horas.



Gráfica IV.1.10.1 Distribución promedio de la población, según tiempo de traslado y grupo de edad



Fuente: IPDP, 2024

• Origen-destino en hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México

El tiempo de traslado en la Ciudad es muy variable. Es posible observar que mientras en algunos distritos que integran Iztapalapa se puede llegar en un tiempo de 36 minutos, el tiempo de viaje para llegar a otros distritos puede ser de hasta 43 minutos; es decir, en poco menos de una hora. El tiempo promedio de traslado al distrito de destino es de 38 minutos.

IV.1.11 Seguridad y justicia

• Cuadrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

A 2021 Iztapalapa cuenta con nueve sectores y 134 cuadrantes, que son la territorialización más pequeña y con mayor proximidad a la ciudadanía. A estos se les asignan policías; patrullas y equipos de comunicación (radios y teléfonos celulares); cada cuadrante cuenta con un Jefe de Cuadrante, garantizando que las 24 horas del día y los 365 días del año, exista un responsable de la vigilancia, la atención de emergencias y la prevención del delito.

• Incidentes viales

El mayor porcentaje de incidentes de tránsito son Choque sin lesionados con el 40%, el 13% pertenecen a motociclistas, el 11% atropellado y el 1% ciclistas. Algunos de los cruces donde ocurre la mayor concentración de estos incidentes son: Periférico intersección con Av. Tláhuac y Ermita Iztapalapa intersección con Av. Javier Rojo Gómez.

• Prevención del delito

El Reporte Iztapalapa 2021 formulado por UNODCity (Urban Safety Governance Initiative) indica que Iztapalapa cuenta con 5 programas de prevención del delito y se cuenta con la Unidad Especial de Prevención del Delito (UEDP), integrada por policías la cual se encarga de impartir pláticas y realizar diversas actividades para prevenir el delito.

IV.1.12 Agua

• Fuentes de agua potable

Fuentes de abastecimiento de extracción de agua al 31 de diciembre de 2023: 82 pozos profundos.



Tabla IV.1.12.1 Fuentes de abastecimiento de extracción de agua

Demarcación territorial	Total	Pozo profundo	Manantial
Ciudad de México	544	526	18
Álvaro Obregón	37	33	4
Azcapotzalco	31	31	0
Benito Juárez	26	26	0
Coyoacán	83	83	0
Cuajimalpa de Morelos	7	3	4
Cuauhtémoc	5	5	0
Gustavo A. Madero	11	11	0
Iztacalco	10	10	0
Iztapalapa	82	82	0
La Magdalena Contreras	10	7	3
Miguel Hidalgo	30	30	0
Milpa Alta	19	19	0
Tláhuac	14	14	0
Tlalpan	96	89	7
Venustiano Carranza	6	6	0
Xochimilco	77	77	0

Fuente: Buscador INEGI

También se cuenta con tres tanques de almacenamiento: Tanque la Caldera con un caudal que proviene del Sistema Cutzamala, Tanque Xaltepec y Tanque Cerro de la Estrella además del acueducto Santa Catarina.

La ciudad cuenta con 63 plantas potabilizadoras, distribuidas principalmente en el oriente, y tan solo en la Alcaldía de Iztapalapa hay 30 de ellas.

• Red de drenaje

El Reporte Iztapalapa 2021 formulado por UNODCity (Urban Safety Governance Initiative) indica que la red de drenaje, que abarca 1,951 kilómetros, resulta insuficiente para contener la cantidad de residuos, provocando encharcamientos e inundaciones, así como hundimientos y ruptura de estas redes.

• Distribución por pipas

El Reporte Iztapalapa 2021 formulado por UNODCity (Urban Safety Governance Initiative) indica que en Iztapalapa el 23% de las colonias reciben agua por pipas.

• Zonas de infiltración y recarga de acuífero

En Iztapalapa se encuentra el sitio de recarga del acuífero de la Ciudad de México, así como la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Cerro de la Estrella. Diversos factores llevaron a crear el Proyecto Recarga Artificial del Acuífero de la Zona de Cerro de la Estrella con agua a través de inyección directa. El agua que se recarga en esta zona del Acuífero de la Ciudad de México se obtiene a través de la PTAR Cerro de la Estrella.

Gráfica IV.1.10.1 Distribución promedio de la población, según tiempo de traslado y grupo de edad



Fuente: IMTA

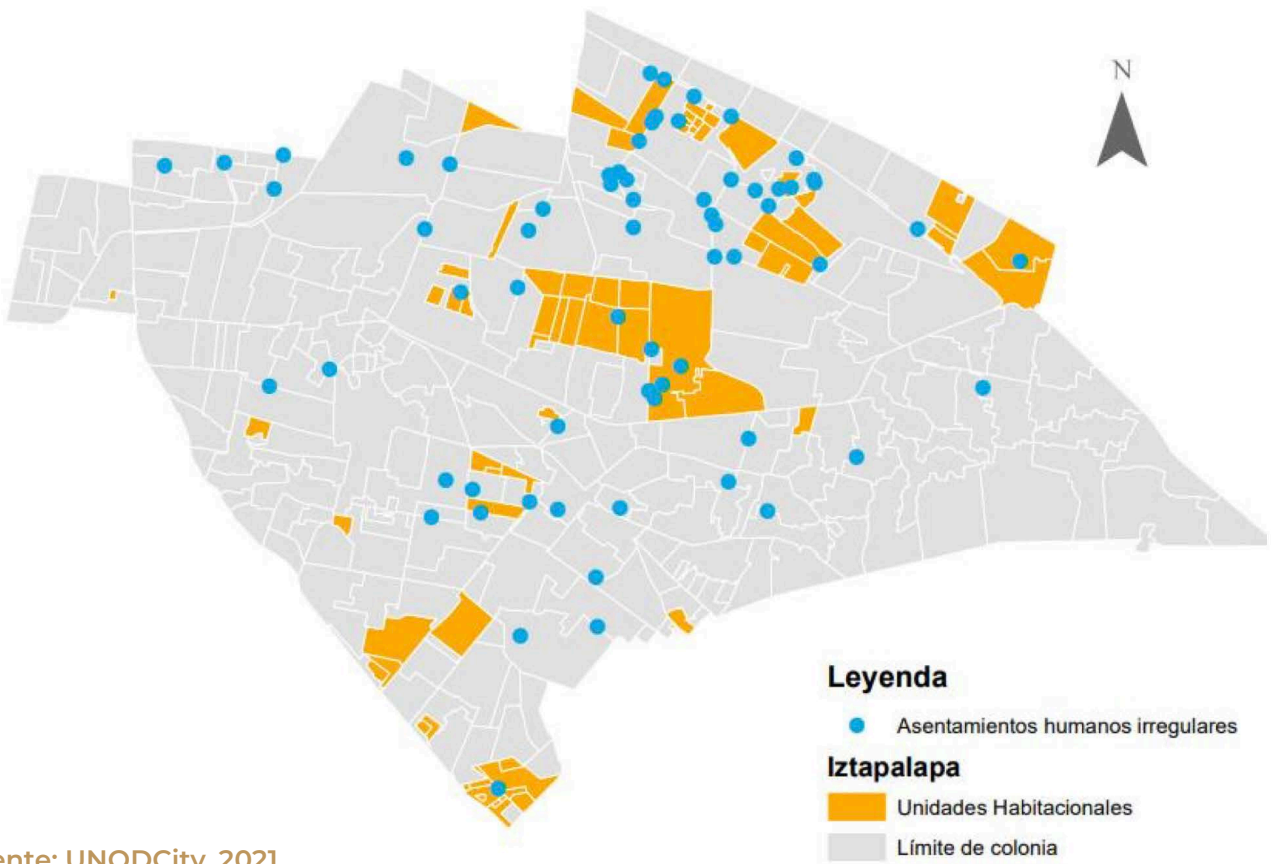
IV.1.13 Asentamientos humanos irregulares

• Localización de asentamientos humanos irregulares

El Reporte Iztapalapa 2021 formulado por UNODCity (Urban Safety Governance Initiative) indica que en Iztapalapa existen alrededor de 168 asentamientos irregulares.



Mapa IV.1.12.2 Ubicación de asentamientos irregulares y unidades habitacionales.



Fuente: UNODCity, 2021

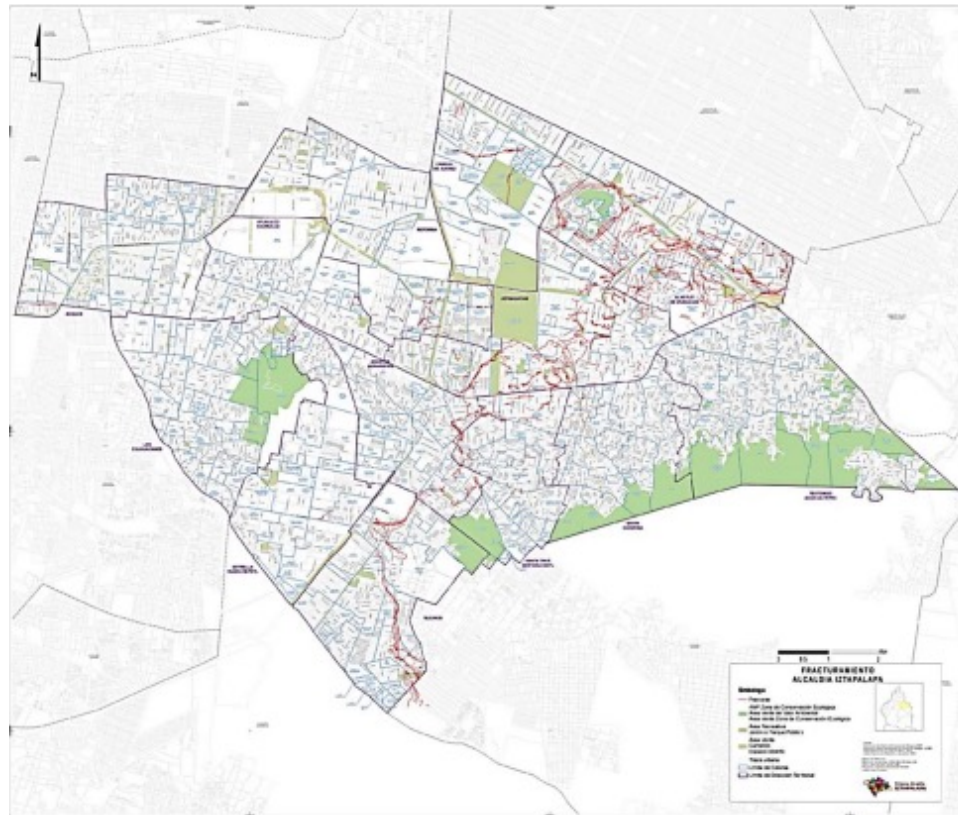
IV.1.14 Gestión integral de riesgos y protección civil

El Informe Final de la investigación sobre el Agrietamiento del Suelo en las Alcaldías de Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta del Laboratorio de Geo informática del Instituto de Ingeniería UNAM refleja la detección de 605 grietas.

- **Localización de grietas y fracturas geológicas**



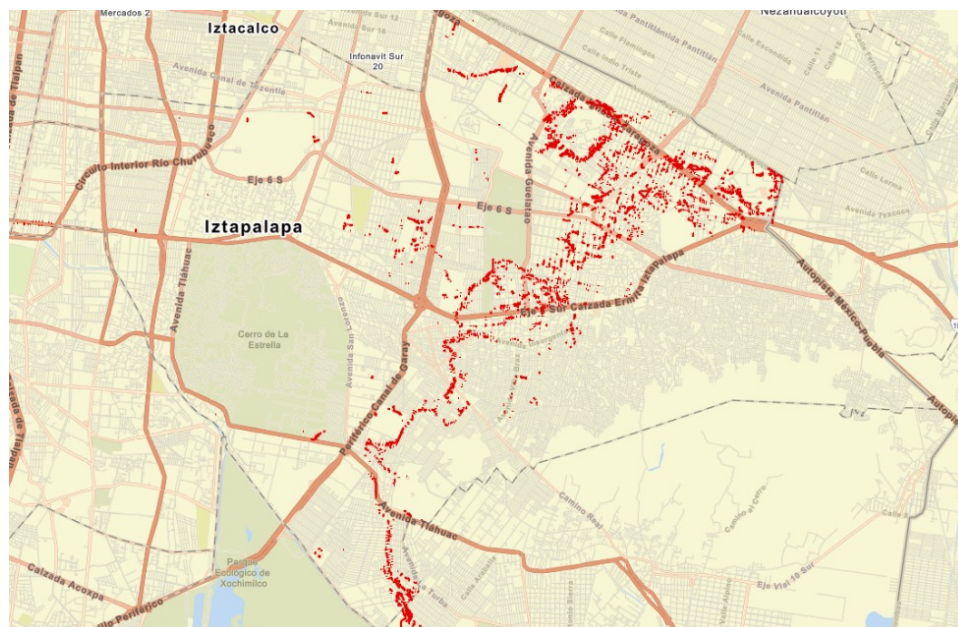
Mapa IV.1.14.1 Mapa de grietas para la Alcaldía Iztapalapa



Fuente: Instituto de Ingeniería UNAM, 2020



Mapa IV.1.14.2 Mapa de agrietamientos de la Alcaldía Iztapalapa

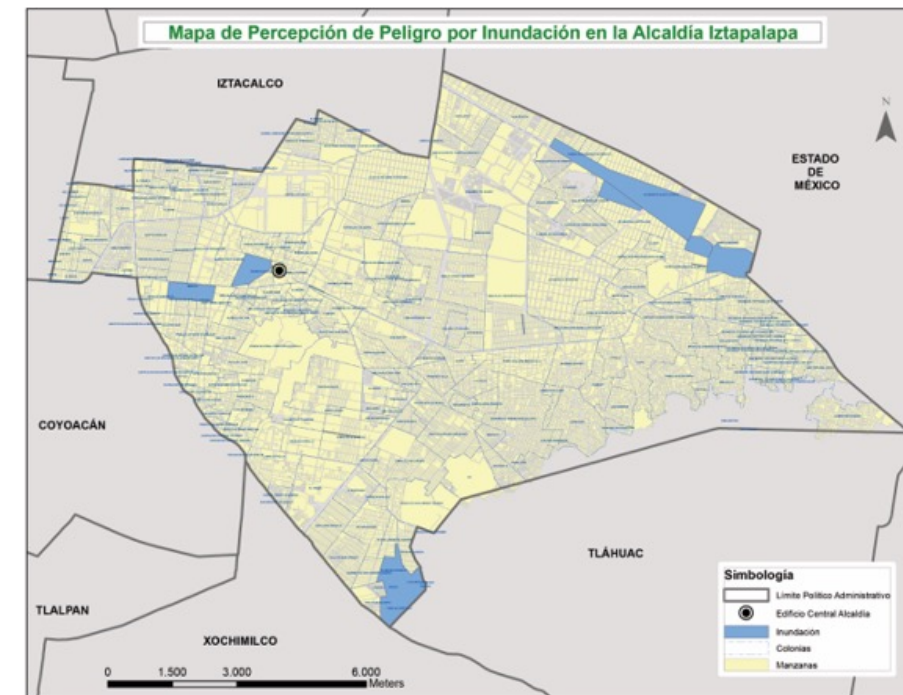


Fuente: Atlas de Riesgos,
Secretaría de Gestión
Integral de Riesgos
y Protección Civil, Ciudad
de México

- **Localización de zonas de inundación**



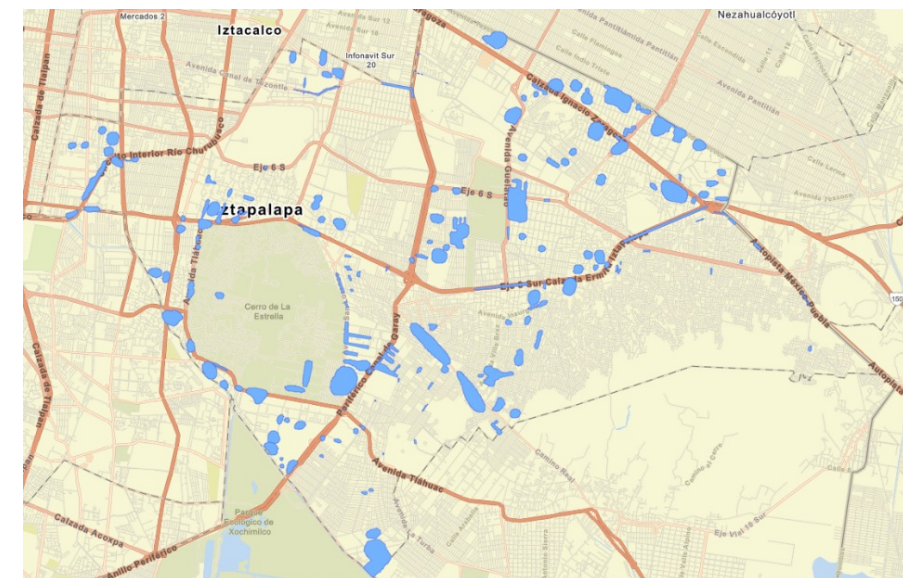
Mapa IV.1.12.2 Ubicación de asentamientos irregulares y unidades habitacionales



Fuente: Informe del taller de Gestión Integral de Riesgos para la construcción de resiliencia en la Ciudad de México (Abril 2021).



Mapa IV.1.14.3 Zonas históricamente inundables (2023)



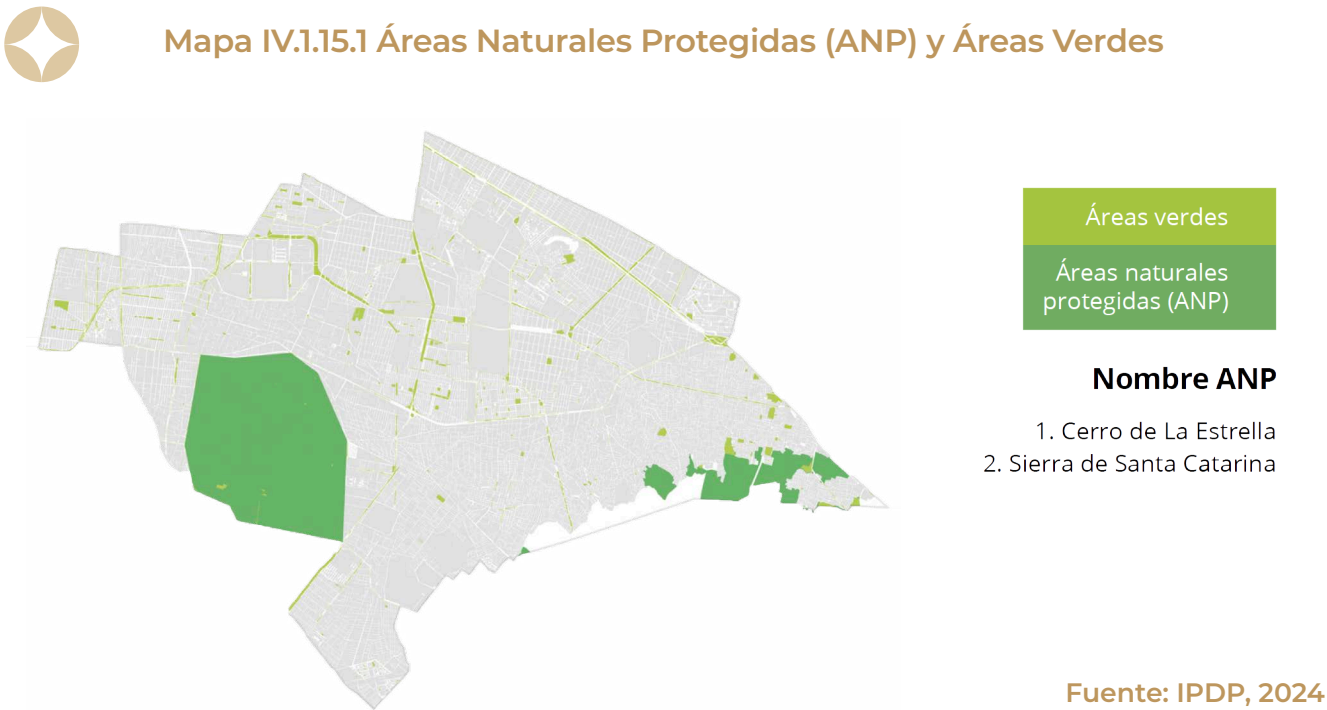
Fuente: Atlas de Riesgos,
Secretaría de Gestión Integral
de Riesgos y Protección Civil,
Ciudad de México

- **Atlas de riesgos**

En la página de la Alcaldía disponible en la dirección <https://iztapalapa.cdmx.gob.mx/limg/atlas.pdf> se puede encontrar el “Atlas de Peligros y Riesgos de Iztapalapa 2019”.

IV.1.15 Medio Ambiente

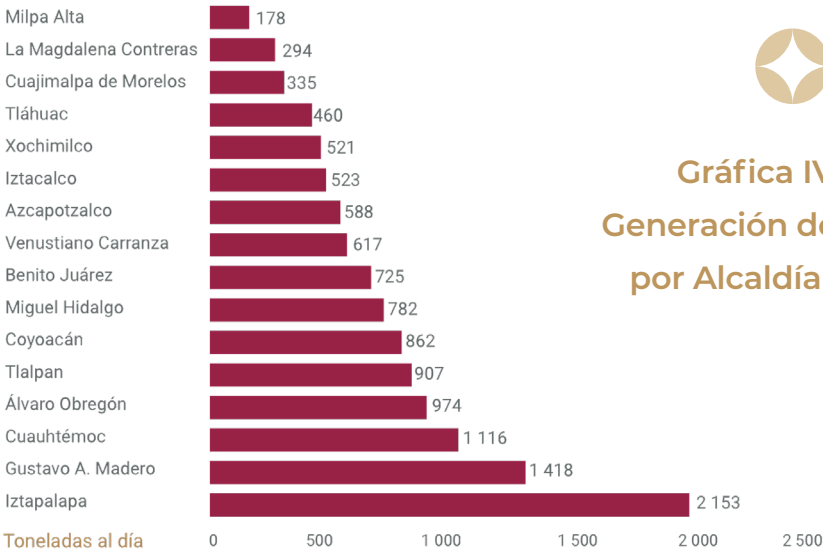
El siguiente mapa muestra las Áreas Naturales Protegidas y áreas Verdes de la demarcación Iztapalapa:



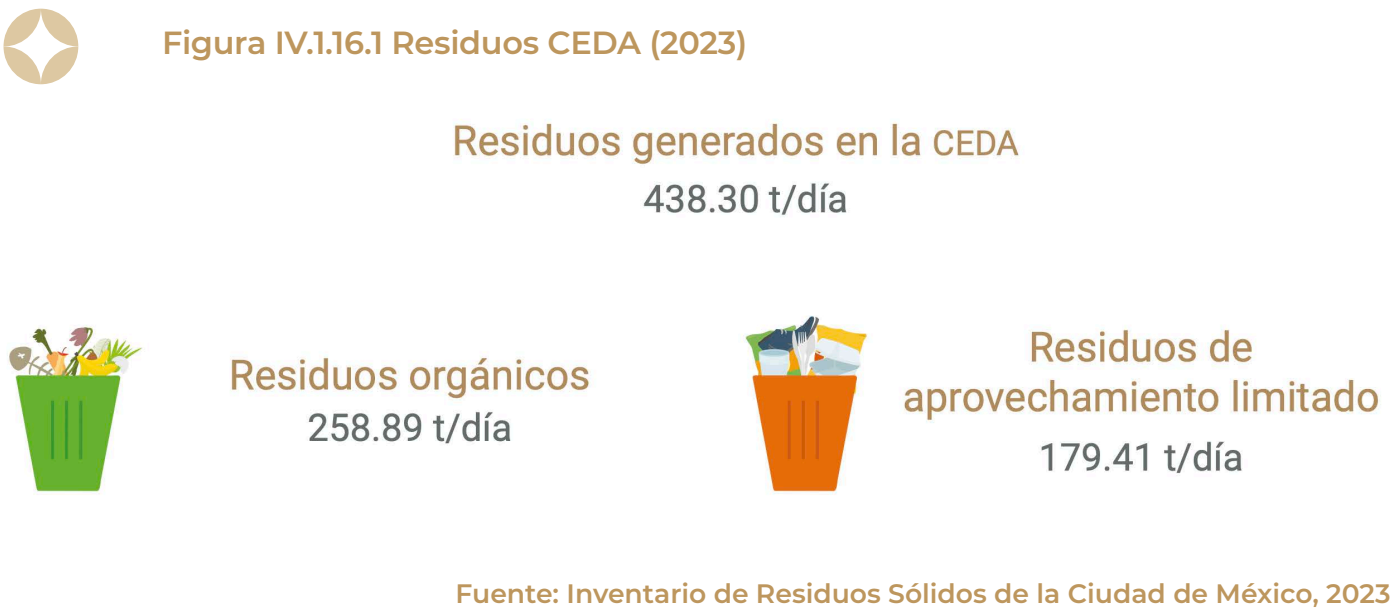
IV.1.16 Residuos sólidos

• Generación diaria de residuos sólidos

Iztapalapa es una de las demarcaciones territoriales que más residuos sólidos genera, con un estimado en 2023 de 2153 toneladas diarias.

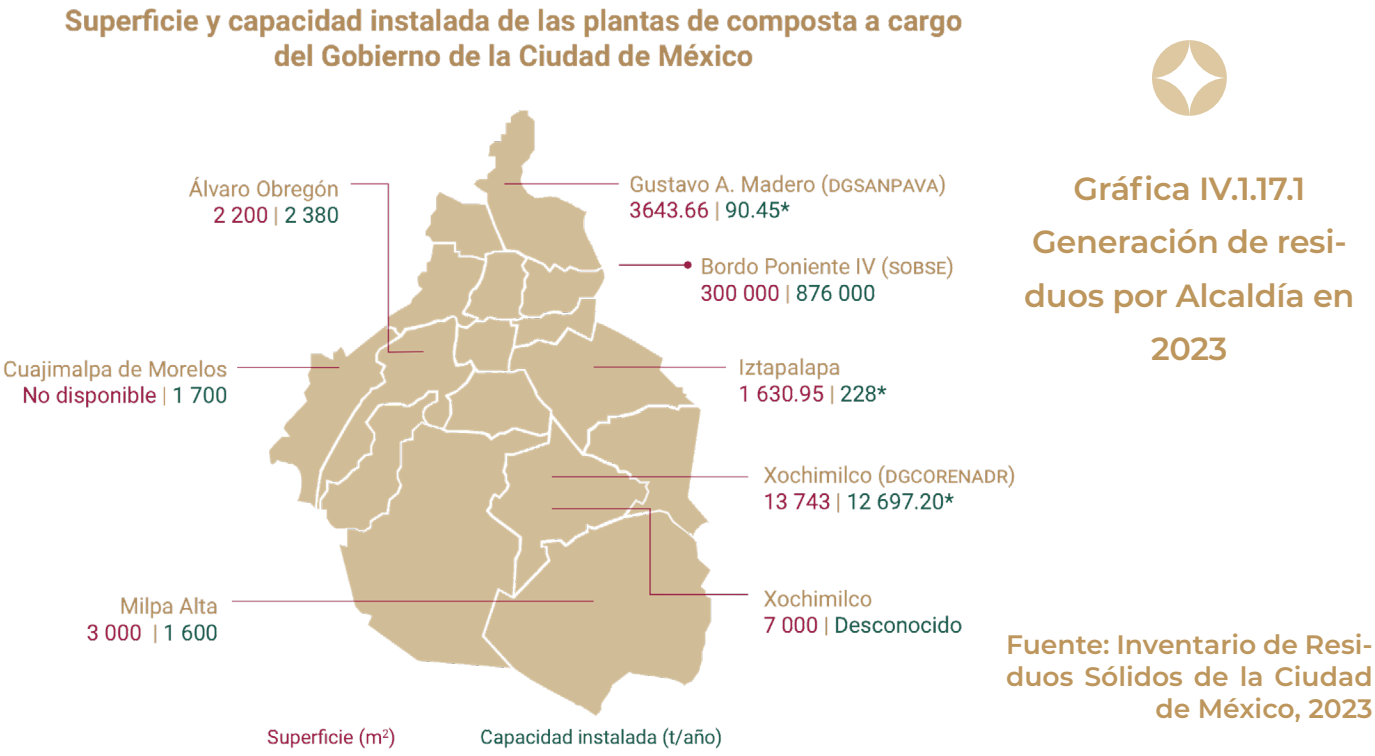


En la demarcación se encuentra la Central de Abasto (CEDA), en cuyo interior se llevan a cabo diversas actividades que generan muchos residuos, aproximadamente 438.30 toneladas diarias.



• Plantas y estaciones de composteo

Existe una planta de composta a cargo de la Alcaldía que cuenta con una superficie de 1630.95 m2 y tiene una capacidad de instalada de 228 m3.



• Tiraderos clandestinos

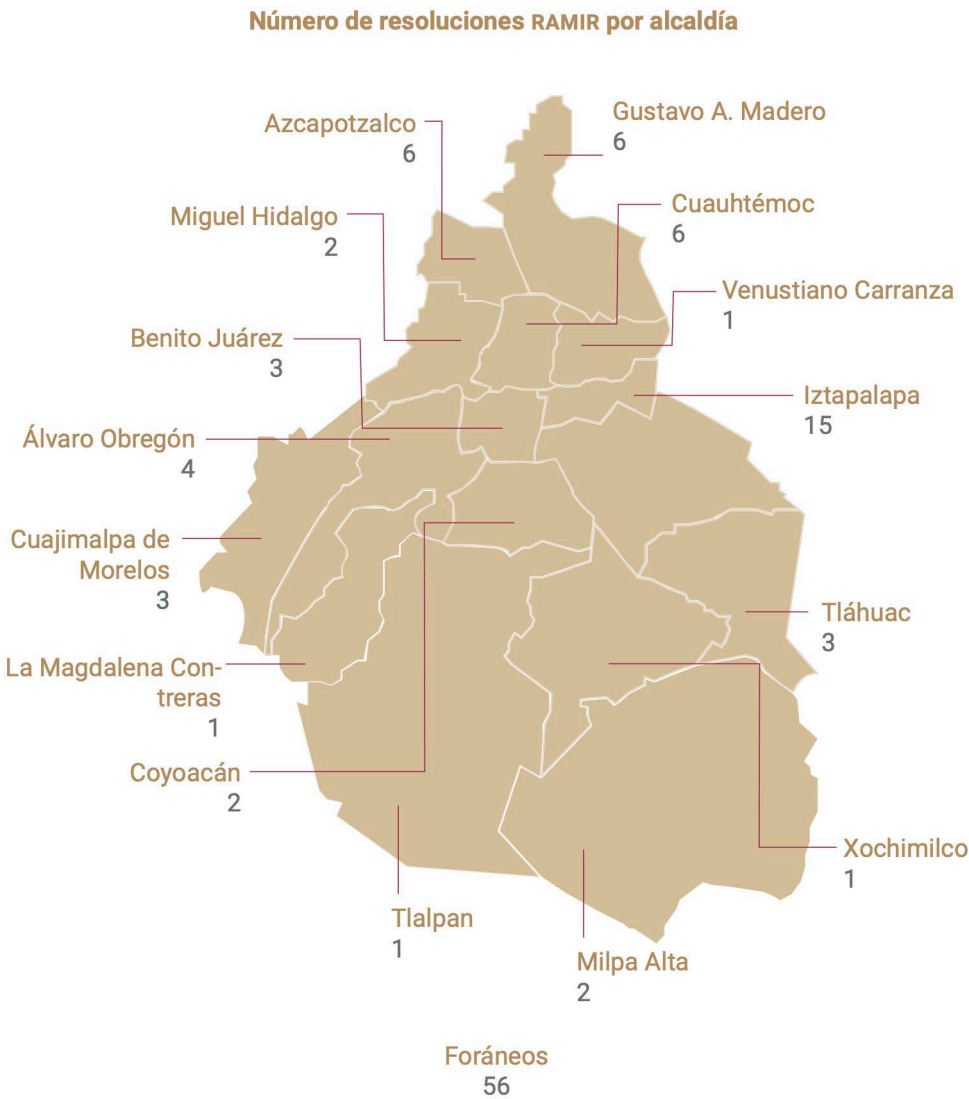
En 2022 se estimó la existencia de 128 tiraderos clandestinos en la demarcación Iztapalapa.

• Reciclaje

La Alcaldía Iztapalapa concentra la mayoría de los prestadores de servicios autorizados de reciclaje en la Ciudad de México (15), esto se debe a la intensa actividad económica que se lleva a cabo en esta demarcación que concentra la mayor parte de la ciudadanía.



Gráfica IV.1.17.1
Generación de residuos por Alcaldía en 2023



Fuente: Inventario de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, 2023

IV.1.17 Deporte

• Espacios deportivos

La demarcación cuenta con los siguientes espacios deportivos:

1. Ciudad Deportiva, Francisco I. Madero
2. Cancha de Fútbol Dr. Jacinto Licea
3. Centro Deportivo Cinturón Verde
4. Centro Deportivo La Cascada
5. Centro Deportivo La Purísima
6. Centro Deportivo Los Reyes Culhuacán
7. Centro Deportivo Parque Elektra – Ejidal 10
8. Centro Deportivo Plaza de los Jóvenes
9. Centro Deportivo Reforma Agraria
10. 1Centro Deportivo Salvador Allende
11. 1Centro Deportivo San Lorenzo
12. 1Centro Deportivo Santa Cruz Meyehualco
13. 1Centro Deportivo Santa Martha Acatitla
14. 1Gimnasio de Usos Múltiples G-2
15. Gimnasio de Usos Múltiples Rebeca
16. Parque Ecológico Cuitláhuac Norte
17. Parque Ecológico Cuitláhuac Sur
18. Centro Deportivo General Ignacio Zaragoza
19. Centro Deportivo San Andrés Tetepilco
20. Centro de Deporte Extremo
21. Deportivo El Manto
22. Gimnasio Pablo Garrido
23. Módulo Deportivo Rodolfo Usigli
24. Alberca Adriana Jiménez
25. Parque Acuático San Miguel Teotongo
26. Parque Cri-Cri
27. Canchas anexas al Centro Deportivo General Ignacio Zaragoza
28. Parque Nueva Vida



IV.1.18 Participación Ciudadana

• COPACOS

De acuerdo con la base de datos de personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, se encuentran los siguientes en Iztapalapa:



Tabla IV.1.19.1 Comisiones de Participación Comunitaria en Iztapalapa

9 1/2 - Francisco Villa (Ejército Constitucionalista) (Conj Hab)	Colonial Iztapalapa (Fracc)
Albarradas (U Hab)	Constitución de 1917 I
Álvaro Obregón	Constitución de 1917 II
Antorcha Popular I (U Hab)	Cuitláhuac (U Hab)
Cabeza de Juárez I (U Hab)	Ejto Constitucionalista
Cabeza de Juárez II (U Hab)	Ejto Constitucionalista II (U Hab)
Cabeza de Juárez III (U Hab)	Ejto Constitucionalista, Supermanzana I (U Hab)
Chinampac de Juárez I	Ejto Constitucionalista, Supermanzana II (U Hab)
Chinampac de Juárez II	Ejto Constitucionalista, Supermanzana III (U Hab)
Chinampac de Juárez III	Francisco Villa

Guelatao de Juárez I (U Hab)	Renovación
Guelatao de Juárez II (U Hab)	Rotarios (U Hab)
Ignacio Zaragoza (U Hab)	Sideral
Jacarandas	Tepalcates I
Juan Escutia I	Tepalcates II
Juan Escutia II	Vicente Guerrero-Super Manzana 1 (U Hab)
La Regadera	Vicente Guerrero-Super Manzana 2 (U Hab)
Las Américas (U Hab)	Vicente Guerrero-Super Manzana 3 (U Hab)
Leyes de Reforma 1a Sección	Vicente Guerrero-Super Manzana 4 (U Hab)
Leyes de Reforma 2a Sección	Vicente Guerrero-Super Manzana 5 (U Hab)
Los Ángeles	Vicente Guerrero-Super Manzana 6 (U Hab)
Los Ángeles Apanoaya	Vicente Guerrero-Super Manzana 7 (U Hab)
M Maza de Juárez (U Hab)	Álvaro Obregón_ (Fracc)
Plutarco Elías Calles (U Hab)	Art. 4to. Constitucional (U Hab)
Progresista	Carlos Pacheco (U Hab)
Purísima I	

Concordia Zaragoza (U Hab)
Ejército de Agua Prieta
Ejército de Oriente (U Hab) I
Ejército de Oriente (U Hab) II
Ejto de Ote II (U Hab)
El Edén
Ermita Zaragoza (U Hab) I
Ermita Zaragoza (U Hab) II
Fuentes de Zaragoza (U Hab)
Fuerte de Loreto - La Antena (U Hab)
José Ma. Morelos y Pavón (U Hab)
Juan Escutia III
La Colmena (U Hab)
La Joya
La Joyita
Monte Albán
Paraíso

Paraíso (Ampl)
Paraje Zacatepec
Peñón Viejo (U Hab)
San Sebastián Tecoloxtitlan (Pblo)
Santa María Aztahuacan (Ej) I
Santa María Aztahuacan (Ej) II
Santa Martha Acatitla
Santa Martha Acatitla Sur (Ampl)
Santa Martha Acatitla_ (Pblo)
Solidaridad El Salado (U Hab)
Sta. Ma. Aztahuacan (Pblo)
Sta. Martha Acatitla Nte (Ampl) I
Sta. Martha Acatitla Nte (Ampl) II
Texcoco El Salado

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, Instituto Electoral de la Ciudad de México



IV.2 Prospectiva

SEGURIDAD

1. Futuro Probable: Continuidad en incidencia delictiva.

- **Incidencia delictiva.** Iztapalapa sigue ocupando un lugar dentro de las Alcaldías con mayor incidencia delictiva.
- **Percepción de inseguridad:** Aunque disminuya la percepción de inseguridad, esta podría seguirse considerando alta en comparación con otras demarcaciones.
- **Estrategias actuales:** Se mantienen operativos de seguridad con despliegue de fuerzas policiales y diversos programas.
- **Resultados limitados:** A pesar de los esfuerzos, los avances son graduales, pero no logran erradicar los problemas estructurales de inseguridad.

2. Futuro Posible: Innovación y participación comunitaria

- **Tecnología aplicada:** Implementación y mejora de sistemas de video vigilancia, establecimiento de botones de pánico y otras herramientas de denuncia.
- **Participación ciudadana:** Fortalecimiento de redes vecinales en el desarrollo de estrategias y construcción de paz.
- **Educación y prevención:** Incorporación de programas educativos en escuelas y comunidades para prevenir la violencia y promover la cultura de legalidad.
- **Resultados esperados:** Reducción significativa de delitos, mayor confianza y una relación más estrecha con las autoridades y mejora en la calidad de vida de las personas.



3. Futuro Deseable: Iztapalapa como modelo de seguridad

- **Seguridad integral:** Enfoque en la prevención, justicia social y rehabilitación, más allá de la represión.
- **Infraestructura segura:** Diseño urbano que promueva espacios públicos seguros, iluminación adecuada y movilidad sin riesgos.
- **Gobernanza colaborativa:** Gobierno participativo, con alto involucramiento por parte de los diferentes sectores de la sociedad.
- **Bienestar comunitario:** Acceso equitativo a servicios de salud, educación y empleo, reduciendo diversas de las causas estructurales de la delincuencia.
- **Reconocimiento nacional:** Iztapalapa se posiciona como un referente en seguridad urbana y cohesión social en América Latina.

PROTECCIÓN CIVIL

1. Futuro Probable: Escenario de Continuidad: Atención reactiva a llamados de emergencia y labores de prevención.

- **Factores de riesgo:** Iztapalapa sigue enfrentando riesgos como inundaciones, grietas y hundimientos. Aun cuando los puntos de mayor vulnerabilidad son conocidos, las soluciones siguen siendo limitadas.
- **Respuestas actuales:** La infraestructura de protección civil, como los sistemas de alerta temprana y los operativos de respuesta, continúan siendo funcionales, pero no cuentan con la tecnología avanzada ni la cobertura suficiente.

- **Capacitación y colaboración:** Se están llevando a cabo programas de capacitación básica en prevención de desastres, pero la participación comunitaria y la coordinación institucional son todavía insuficientes. Las brigadas de protección civil son limitadas en recursos humanos y materiales.

2. Futuro Posible: Adaptación y mayor prevención

- **Tecnología y monitoreo:** El uso de tecnologías más avanzadas, así como la realización de diversos estudios para detectar inundaciones o grietas, mejoraría tanto la capacidad de respuesta ante emergencias, así como la prevención. Esto también facilitaría la toma de decisiones informadas y la evacuación de áreas en riesgo.
- **Infraestructura verde y resiliente:** La creación de parques y sistemas de drenaje más sostenibles que capturen agua pluvial y reduzcan el riesgo de inundaciones, podría ser una tendencia creciente en la ciudad.
- **Redes de apoyo comunitario:** Las comunidades participarán de forma activa en la protección civil, no solo como beneficiarios de los programas, sino como agentes activos, promoviendo la cultura de prevención y protección. El fortalecimiento de redes vecinales y brigadas comunitarias se volvería más común.
- **Mayor integración institucional:** La colaboración entre autoridades de diversos órdenes de gobierno y organizaciones civiles se optimizaría, creando planes de contingencia más sólidos.

3. Futuro deseable: Iztapalapa resiliente

- **Gestión integral y preventiva del riesgo:** Iztapalapa sería un ejemplo en la gestión proactiva del riesgo, adoptando políticas que no solo respondan a las emergencias, sino que las prevengan de manera efectiva, desde la planificación urbana hasta las acciones educativas.
- **Infraestructura segura y sostenible:** Los nuevos desarrollos habitacionales y urbanos serían completamente resilientes a desastres naturales, con infraestructura adecuada para resistir sismos, inundaciones y otros riesgos, minimizando la vulnerabilidad de las zonas de alta exposición.
- **Educación comunitaria y preparación constante:** Se implementaría una formación integral en protección civil desde los niveles educativos básicos hasta los más altos, con simulacros y entrenamientos periódicos para la población en general.

- **Gobernanza participativa:** La comunidad tendría un rol activo en la toma de decisiones, asegurando que las políticas de protección civil sean incluyentes y reflejen las verdaderas necesidades de las personas de Iztapalapa. La transparencia y la participación ciudadana se vuelven pilares fundamentales de la gestión de riesgos.
- **Reconocimiento a nivel nacional e internacional:** Iztapalapa sería reconocida como una de las zonas más avanzadas en protección civil, compartiendo su modelo con otras ciudades y fomentando la cooperación entre diferentes niveles de gobierno y organizaciones internacionales.

MEDIACIÓN

1. Futuro Probable: Ambiente de conflicto persistente

- **Conflictos comunes:** Persistencia en conflictos de índole social, relacionados con disputas vecinales, tierras, servicios públicos y seguridad. La falta de espacios de diálogo adecuados exacerbaría las tensiones entre las personas.
- **Mediación institucional limitada:** Aunque existen algunos programas de mediación, la infraestructura y los recursos para implementar la mediación son insuficientes. Las disputas siguen siendo gestionadas de manera reactiva, sin un enfoque preventivo y no se ve a la mediación como una herramienta efectiva o incluso se desconoce.
- **Escasa participación comunitaria:** La participación de las personas en procesos de mediación es baja debido a la falta de confianza en las instituciones y a la percepción de que la mediación no tiene impacto real. La resolución de conflictos sigue siendo percibida como una tarea que compete solo a las autoridades, sin involucrar activamente a la comunidad.
- **Desigualdad de acceso:** La falta de acceso a servicios de mediación en áreas marginadas y la concentración de recursos en zonas más desarrolladas hace que las comunidades más vulnerables no puedan beneficiarse de los procesos de resolución de conflictos.

2. Futuro Posible: Fortalecimiento de Redes Comunitarias y Capacitación en Mediación

- **Programas de mediación activa:** Los esfuerzos de mediación comunitaria se amplían con la creación de más centros de resolución de conflictos en las colonias y barrios más afectados, o bien con la implementación de centros itinerantes. Estos

centros serían gestionados por equipos capacitados que promuevan el diálogo como herramienta de resolución pacífica.

- **Educación en resolución de conflictos:** Se integran programas educativos en escuelas y comunidades para enseñar habilidades de mediación y resolución de conflictos, como parte de los valores cívicos. Los talleres de mediación serían impartidos por facilitadores locales con la participación activa de la juventud y liderazgos comunitarios.
- **Tecnología para la mediación:** El uso de plataformas digitales y aplicaciones móviles facilita el acceso a procesos de mediación, permitiendo que las y los vecinos puedan registrar y avanzar en ciertas etapas de la resolución de disputas en línea o a través de videoconferencias, con la presencia de personas mediadoras especializadas.
- **Colaboración interinstitucional:** La mediación comunitaria se convierte en una estrategia transversal que involucra también a organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y empresas, lo que ayuda a crear una red de apoyo más sólida para la resolución de conflictos.

3. Futuro deseable: Iztapalapa como Referente de Mediación Comunitaria

- **Cultura de paz y mediación en el seno de la comunidad:** Iztapalapa sería un referente nacional en mediación comunitaria, con un fuerte énfasis en la resolución de conflictos desde la base social. La mediación sería vista como un proceso natural, ampliamente conocido, aceptado y normalizado en todas las comunidades.
- **Institucionalización de la mediación comunitaria:** Los procesos de mediación serían parte integral del sistema de justicia local, con personas mediadoras profesionales entrenadas en técnicas avanzadas, resolución pacífica y facilitación de acuerdos. La mediación preventiva sería la norma en lugar de la reacción a los conflictos.
- **Redes de apoyo y liderazgo local:** La comunidad se organiza y establecen comités de mediación comunitaria para atender conflictos de la vida cotidiana. Los comités de mediación comunitaria estarían respaldados por instituciones y expertos.
- **Mediación en la resolución de problemas estructurales:** La mediación no solo se utilizaría para resolver conflictos puntuales, sino que también se aplicaría a disputas relacionadas con el acceso a servicios, la distribución equitativa de recursos, la gestión de espacios públicos y la participación política. Las soluciones serían más estructurales y contribuirían a la cohesión social.

- **Evaluación y mejora continua:** La efectividad de los procesos de mediación sería evaluada de manera continua, con retroalimentación de la comunidad. Iztapalapa implementaría políticas públicas basadas en los aprendizajes obtenidos a partir de la experiencia de mediación, mejorando la calidad de vida de las personas.

INCLUSIÓN

1. Futuro Probable: Desigualdad y Brechas Sociales

- **Pobreza y marginación:** Aun cuando se reduce, el porcentaje de la población de Iztapalapa en situación de pobreza se mantiene alto, con carencia en el acceso a seguridad social y servicios de salud.
- **Rezago educativo y digital:** Gran parte de la población se mantiene con menor acceso a equipos de computación
- **Acceso limitado a servicios básicos:** La infraestructura urbana en algunas zonas sigue siendo insuficiente, lo que limita el acceso a servicios públicos esenciales como agua potable, electricidad y alcantarillado.

2. Futuro Posible: Avances con Participación Comunitaria

- **Programas de inclusión social:** Se implementan programas más inclusivos dirigidos a mujeres, personas con discapacidad, jóvenes y grupos indígenas. Estos programas mejoran el acceso a oportunidades educativas, laborales y de salud para estos grupos.
- **Educación y formación inclusiva:** Se amplían las ofertas de educación pública con un enfoque inclusivo, con más escuelas que brindan apoyos a estudiantes con discapacidad y recursos para garantizar la permanencia escolar. Además, se implementan programas de capacitación digital para jóvenes y personas adultas, cerrando la brecha tecnológica.
- **Acceso a servicios básicos:** La infraestructura urbana mejora en las zonas más marginadas para garantizar el acceso a servicios básicos en todas las colonias de Iztapalapa.

3. Futuro Deseable: Iztapalapa como Modelo de Inclusión Social

- **Igualdad de oportunidades para todos:** Iztapalapa se convierte en un referente nacional en inclusión social, donde todas las personas, independientemente de su género, edad, discapacidad, origen étnico o nivel socioeconómico, tienen las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad, empleo, servicios de salud y participación política.
- **Acceso universal a servicios y recursos:** Las personas de Iztapalapa disfrutan de una infraestructura moderna y accesible, con servicios públicos garantizados. Las políticas urbanas y de transporte están diseñadas para ser inclusivas, con calles, transporte público y edificios accesibles para personas con movilidad reducida.
- **Participación activa y liderazgo local:** Las personas más vulnerables, incluidas las mujeres, personas mayores, jóvenes y comunidades indígenas, ocupan cargos de liderazgo en diversas organizaciones públicas y privadas. Se promueve la participación ciudadana a través de espacios inclusivos de toma de decisiones.
- **Diversidad y respeto como valores fundamentales:** Iztapalapa se caracteriza por una cultura de respeto y promoción de la diversidad. Las políticas públicas y programas educativos fomentan la igualdad de derechos y oportunidades, celebrando las diferencias culturales y promoviendo la convivencia pacífica.
- **Equidad digital:** Toda la población tiene acceso a tecnología y educación digital. Los proyectos de inclusión digital aseguran que nadie quede atrás en la era digital, permitiendo que las personas de Iztapalapa puedan competir en igualdad de condiciones en el ámbito laboral y académico.

BIENESTAR SOCIAL

1. Futuro Probable: Persiste la pobreza y marginación

- **Condiciones socioeconómicas:** Iztapalapa enfrenta altos índices de pobreza y marginación. Aunque ha habido mejoras en los últimos años, la desigualdad económica persiste, lo que impacta negativamente el acceso a servicios de salud, educación, vivienda y empleo digno.
- **Acceso limitado a servicios de salud:** La cobertura de salud pública sigue siendo insuficiente, especialmente en zonas marginadas. Aunque se han hecho esfuerzos



para mejorar la infraestructura hospitalaria, la demanda de atención médica sigue superando la oferta, lo que afecta la calidad del bienestar para muchas personas.

- **Violencia y seguridad:** Iztapalapa sigue enfrentando altos índices de violencia y crimen, lo que limita la sensación de seguridad de sus habitantes. Los problemas de inseguridad afectan el bienestar psicológico y emocional de la población, y dificultan la convivencia social en varios barrios.
- **Calidad de vida urbana:** La urbanización acelerada y la falta de planificación adecuada siguen siendo un problema. La contaminación del aire y la falta de espacios públicos adecuados para la recreación y la salud mental afectan el bienestar físico y emocional de las personas, especialmente en áreas con mayor densidad poblacional.

2. Futuro Posible: Avances en Bienestar con Iniciativas Locales y Mejoras en Infraestructura

- **Progresos en la atención de salud:** Mejora de la cobertura de los servicios de salud, especialmente en zonas de alta vulnerabilidad. La colaboración público-privada podría ser altamente relevante.
- **Mejoramiento de la seguridad y cohesión social:** Fortalecimiento de redes vecinales y la participación comunitaria podrían contribuir a una mayor cohesión social y bienestar.
- **Espacios públicos y recreación:** Los esfuerzos por recuperar espacios públicos para el esparcimiento y la recreación se expanden. Se puede contar con más áreas verdes y espacios recreativos que mejoren la calidad de vida de las personas. Las actividades que promuevan el bienestar físico y mental se promueven ampliamente.
- **Programas de desarrollo comunitario:** Los programas sociales se diversifican para llegar a más personas, especialmente a las poblaciones vulnerables, como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. Estos programas podrían centrarse en mejorar la educación, la salud mental, ente otros.

3. Futuro Deseable: Iztapalapa del Bienestar Integral

- **Acceso universal a servicios de salud:** En este futuro ideal, Iztapalapa contaría con una cobertura que permita que todos sus habitantes, tengan acceso a servicios de

salud de forma oportuna. La salud mental también sería un componente central de este bienestar.

- **Bienestar económico para todos:** Gracias a políticas públicas eficaces y programas inclusivos, el nivel de pobreza en Iztapalapa se reduce significativamente.
- **Fortalecimiento del tejido social:** La comunidad se une de manera activa para promover el bienestar colectivo. La participación ciudadana se vuelve un elemento esencial y las personas se sienten parte de un proyecto común para mejorar la vida en su comunidad.

CULTURA Y RECREACIÓN

1. Futuro Posible:



En este escenario, Iztapalapa continúa desarrollando su infraestructura cultural y recreativa, mediante el rescate y fortalecimiento de diversos espacios públicos. No obstante, persisten desafíos como la saturación de los espacios existentes y la necesidad de mayor mantenimiento. La participación ciudadana en talleres y actividades culturales sigue en aumento, pero la cobertura aún no es suficiente.

2. Futuro Probable:

Se espera que la infraestructura cultural y recreativa se haya consolidado, con diversos espacios públicos a disposición del público los cuales ofrecen una amplia variedad de actividades recreativas y culturales. La gestión de estos espacios se profesionaliza, y la colaboración con instituciones educativas y culturales fortalece la oferta. También la comunidad se involucra en la gestión de espacios, así como para la organización de eventos. Se lograría atender una mayor cantidad de demanda y reducir ciertas barreras de acceso.

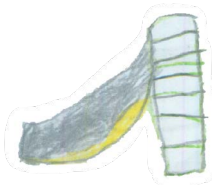




3. Futuro Deseable:

Iztapalapa se convierte en un atractivo y punto de referencia cultural y recreativa ofreciendo una amplia variedad de actividades no solo a sus habitantes sino a personas provenientes de distintas localidades. La sostenibilidad y el mantenimiento adecuado de los espacios son prioritarios, y la participación ciudadana es activa y constante.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



1. Futuro Posible:

- **Infraestructura hídrica:** Se continúa mejorando la red de drenaje a fin de tratar de extender el servicio de agua potable, así como para mitigar inundaciones, lo cual se acompaña de acciones de desazolve. Se construye infraestructura de infiltración para captar y aprovechar agua de lluvia.
- **Limpia:** Se destinan cuadrillas para la limpieza y recolección de residuos sólidos. Se erradican algunos basureros.

2. Futuro Probable:

- **Gestión del agua:** Se implementan proyectos para mejorar la eficiencia en la distribución y tratamiento del agua, con un enfoque en la recuperación de cuerpos de agua y el tratamiento de aguas residuales. Asimismo, se colabora con los diversos órdenes de gobierno a fin de atender de manera oportuna las demandas de la población.
- **Residuos sólidos:** Se logra la limpieza de diversos espacios tanto públicos como privados mediante programas como recolección de desechos, organización de acciones de limpieza con la comunidad, así como mediante campañas para prevenir la tira de residuos.
- **Espacios públicos:** La población cuenta con una mayor cantidad de espacios públicos en los cuales además de transitar podrá llevar a cabo diversas actividades.

3. Futuro Deseable:

- **Gestión del agua:** Iztapalapa se convierte en un modelo de gestión hídrica sostenible, con infraestructura moderna que minimiza pérdidas y asegura el acceso equitativo al agua para toda su población.

- **Erradicación de basureros:** Gracias a los diversos programas, campañas y acciones en conjunto con la comunidad, así como la sanción efectiva respecto de aquellas personas que tiren residuos, se logra erradicar la totalidad de tiraderos de basura clandestinos existentes en la demarcación.
- **Espacios públicos:** La demarcación cuenta con una infraestructura sólida que permite el tránsito seguro, así como diversos espacios para actividades que se convierten en nodos comunitarios a lo largo de todo el territorio.

DESARROLLO SUSTENTABLE

1. Futuro Posible:

- **Economía circular:** Se mantienen esfuerzos para el procesamiento de residuos de construcción y demolición para crear nuevos materiales constructivos, así como de residuos electrónicos. Lo anterior también buscando formalizar estas actividades para que las personas trabajadoras cuenten con mejores condiciones.
- **Mercados públicos:** Los mercados de Iztapalapa se modernizan mediante la digitalización de algunos trámites y la remodelación de espacios, fortaleciendo su rol económico.
- **Medio ambiente:** Se da continuidad a programas para el reverdecimiento del territorio, se promueve la separación de residuos.
- **Turismo:** La Representación de la Pasión de Cristo en Semana Santa sigue siendo el principal atractivo turístico con mejoras en logística y seguridad. Se establecen algunos recorridos culturales.

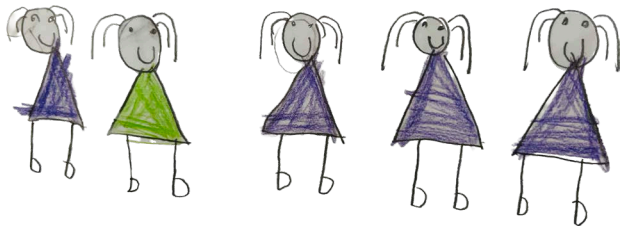
2. Futuro Probable:

- **Industria tecnológica:** Iztapalapa se encamina a posicionarse como un polo emergente en la industria tecnológica, aprovechando su infraestructura educativa y empresarial.
- **Energía renovable:** Se implementan proyectos de energía solar en espacios públicos y viviendas.
- **Emprendimiento verde:** Aumenta el número de empresas dedicadas a la sostenibilidad, desde la producción de energías limpias hasta la gestión de residuos.
- **Medio ambiente:** Se implementan más soluciones de infraestructura verde.

- **Turismo:** Se impulsa el turismo cultural comunitario con rutas y recorridos en barrios históricos y otros espacios.

3. Futuro Deseable:

- **Economía circular consolidada:** Iztapalapa se convierte en un referente en economía circular, con una infraestructura robusta para el reciclaje y reutilización de materiales.
- **Desarrollo inclusivo:** Las políticas económicas priorizan la equidad, reduciendo la pobreza y promoviendo el bienestar social y ambiental.
- **Medio ambiente:** Se alcanza la autosuficiencia hídrica, energía solar en espacios públicos y privados, biodiversidad urbana restaurada, aire de buena calidad.
- **Turismo:** Existe un circuito cultural consolidado que ofrece una gran cantidad de servicios y experiencias lo cual genera ingresos significativos para las comunidades locales.
- **Empleo:** Se generan empleos en campos como el reciclaje, tecnologías limpias, turismo sostenible, gestión de agua y energía. Reducción considerable del desempleo y la informalidad.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Futuro Posible

- **Espacios de participación:** Se mantienen diversos espacios de participación, aunque con una cobertura limitada.
- **Liderazgo comunitario:** Existen pequeños grupos organizados en diversos barrios y colonias que lideran proyectos comunitarios, pero no toda la ciudadanía se siente involucrada.

2. Futuro Probable

- **Espacios de participación:** Se amplían los espacios de participación y además se fomenta la misma con actividades constantes de interacción y propuestas.
- **Participación digital:** Las plataformas digitales y aplicaciones móviles se convierten en un canal eficaz para convocar a la ciudadanía. Se realizan diversas interacciones en línea con una mayor tasa de respuesta.

- **Liderazgo comunitario:** Se promueven redes de liderazgos locales, con proyectos de empoderamiento que facilitan la creación de redes comunitarias auto-gestionadas. Los programas de participación están mejor estructurados y las iniciativas comunitarias tienen mayor apoyo institucional.

3. Futuro Deseable

- **Espacios de participación:** Iztapalapa sienta las bases para un modelo de democracia participativa, con consultas ciudadanas constantes y presupuestos participativos que permiten a las personas decidir sobre el destino de los recursos públicos.
- **Participación digital:** La participación digital es generalizada y accesible para todas las personas. Estos mecanismos generan espacios de diálogo en donde la ciudadanía percibe cercana a las autoridades.
- **Liderazgo comunitario:** La participación ciudadana cuenta con líderes comunitarios capacitados en cada colonia. Las redes sociales y foros comunitarios son una extensión del diálogo formal entre ciudadanía y gobierno. Iztapalapa cuenta con una organización colectiva que promueve el bienestar y el desarrollo sostenible a través de la acción ciudadana.

INTERCULTURALIDAD

1. Futuro Posible.



- Se establece la interculturalidad como una política transversal a todas las acciones y programas que realiza la Alcaldía.
- Se trabaja en la promoción de la diversidad cultural y la integración de personas en situación de movilidad mediante acciones como la instalación de la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana.
- Se implementan programas de capacitación a personas servidoras públicas para que puedan desarrollar sus labores considerando un enfoque intercultural.

2. Futuro Probable.

- Se implementan diversas acciones para mejorar los albergues y atención a personas migrantes.

- Se crean espacios que reflejan y celebran la diversidad de la comunidad.
- Se llevan a cabo diversas actividades y acciones culturales sobre diversidad cultural, que fomenten el conocimiento y acercamiento a lenguas originarias para promover el respeto y la inclusión.
- Se establecen alianzas con el ámbito internacional como la incorporación de Iztapalapa al programa de Ciudades Interculturales del Consejo de Europa.

3. Futuro Deseable.

- Iztapalapa logra consolidar un modelo integral de atención a personas migrantes lo cual es resultado de la interacción con la sociedad civil y diversas organizaciones quienes mantienen una perspectiva enfocada en ver a la migración como una venta en lugar de un problema.
- Se crean espacios de diálogo y consulta en donde las personas que habitan la demarcación expresan sus necesidades y propuestas relacionadas con la interculturalidad.
- Se colabora con otras ciudades y organizaciones internacionales para compartir experiencias y buenas prácticas.

IGUALDAD SUSTANTIVA

1. Futuro Posible

- **Acceso a servicios:** Se mantiene la disponibilidad de programas de apoyo económico y educativo para mujeres y comunidades vulnerables.
- **Participación ciudadana:** La participación de mujeres en espacios de toma de decisiones y liderazgo comunitario sigue siendo limitada.
- **Conocimiento de derechos:** Se hacen campañas de difusión, pero el alcance es parcial y muchas personas desconocen cómo exigir sus derechos o no confían en las autoridades.

2. Futuro Probable

- **Acceso a servicios:** Se amplían los programas de apoyo económico y educativo, alcanzando a un mayor número de mujeres y comunidades vulnerables.
- **Participación ciudadana:** Aumenta la participación de mujeres y personas de otras comunidades vulnerables en espacios de toma de decisiones y liderazgo

comunitario, aunque persisten desafíos en la equidad de género.

- **Conocimiento de derechos:** Aumentan las acciones en relación con la difusión, conocimiento y entendimiento de derechos humanos, así como de temas de género y diversidad. La población reconoce sus derechos y comienza a hacerlos valer.

3. Futuro Deseable

- **Acceso a servicios:** Todos los programas de apoyo económico y educativo son inclusivos y accesibles para mujeres y comunidades vulnerables, con énfasis en la equidad de género.
- **Participación ciudadana:** Las mujeres, personas indígenas, migrantes, personas con discapacidad y la comunidad LGBTI+ tienen una representación significativa participan activamente en espacios de toma de decisiones y liderazgo comunitario, contribuyendo a políticas públicas con perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad.
- **Ejercicio pleno de derechos:** Las personas tienen una cultura de derechos y los pueden ejercer sin discriminación ni obstáculos estructurales.





05

VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS



V.1 Misión

El Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa para el periodo 2024-2027 abonará al logro del derecho a la ciudad en el cumplimiento del resto de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, con base en la función social de la ciudad y propiciará la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, de tal suerte que se propicie el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sustentable, el empleo pleno y generador de bienestar y el trabajo para las personas.

Asimismo, el logro del desarrollo sustentable implica la eficiencia económica, social y ambiental, mediante principios que incluyen la igualdad sustantiva, la interculturalidad, la integralidad, los derechos culturales, el interés superior de la niñez, la etaria y la no discriminación mediante la aplicación de políticas inclusivas e igualitarias.



Mención especial será el combate a la pobreza, reduciendo las desigualdades tanto en el ámbito individual como colectivo, mediante un buen gobierno basado en la filosofía del buen vivir.

Este programa está orientado a poner en el centro del desarrollo a la naturaleza y a las personas de manera complementaria, sin competir sino compartir para el logro de una sociedad iztapalapense más solidaria, responsable y unida que pueda enfrentar las adversidades que generan las inercias tradicionales del desarrollo. Con ello, queremos cambiar la realidad social en la que aún sigue estigmatizada nuestra demarcación hacia una visión más próspera, equitativa y garante de derechos.

V.2 Visión

Este programa visualiza una Iztapalapa en la que se supere el estigma de la inseguridad y se reduzcan los índices de violencia, principalmente la familiar desde sus distintos contextos, teniendo como reto la violencia doméstica y de género considerando que en la Ciudad de México 7% sufren o han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja, el 72.15% de las mujeres han sufrido violencia en su vida y la tasa de feminicidios es de 3.21% anual de la población de mujeres. Una demarcación que implementa la mediación para la solución de los problemas vecinales y comunitarios; una sociedad más inclusiva e intercultural en donde la diversidad sea una ventaja y no un problema, erradicando los rumores que solo laceran la convivencia y cohabitación pacífica; una demarcación que genere una cultura alimentaria no solo propiciada desde el derecho humano, sino desde los demás procesos, apoyada desde la soberanía y seguridad alimentaria; una sociedad que revierta los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad, las personas jóvenes, adultas mayores, jóvenes, mujeres, de la diversidad sexual, en situación de calle, entre otros.

Se apuesta al mejoramiento de la imagen urbana, rehabilitando los espacios públicos, reordenando la vía pública, generando más empleos y fomentando la economía local, así como propiciar entornos saludables, educativos, deportivos, culturales y ambientales para un mayor disfrute del espacio público.

Todo ello, con base en una estrategia del buen gobierno sustentado en el buen vivir, bajo el lema de todas y todos iguales, todas y todos diferentes.

V.3 Objetivos

Este programa se basa en los siguientes objetivos

- Contribuir a la generación de buenas prácticas en el ejercicio de la función pública en la Alcaldía mediante la creación de consejos, comités, comisiones y mecanismos mandatados por ley o bandos; propiciar medidas anticorrupción; mecanismos de transparencia e información pública; definir estrategias para la participación ciudadana; establecer mecanismos de coordinación metropolitana y regional, así como de enfoque internacional como la asociación a estrategias internacionales, hermanamiento y cooperación y seguimiento al marco convencional.
- Orientar acciones que coadyuven a la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres para mejorar sus condiciones de vida incluyendo medidas especiales, acciones afirmativas y medidas de nivelación.
- Atender las necesidades de la población que reside o transita en la demarcación que tiendan a mejorar la coexistencia y cohabitación pacífica en el ejercicio de sus derechos humanos, mediante la aplicación de la política intercultural y de movilidad humana, enfocada a pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, personas de origen afromexicano y afrodescendiente, comunidades de distinto origen nacional, personas en situación de movilidad humana, así como otros colectivos urbanos.
- Propiciar un entorno seguro, transitable, protector y conciliador en favor de las personas que habitan y transitan en la demarcación territorial mediante la aplicación de acciones en materia de seguridad ciudadana, movilidad urbana, comercio y vía pública, panteones, gestión integral de riesgos y protección civil, certeza jurídica, mediación comunitaria y cultura cívica.

- Asegurar condiciones propicias para lograr la igualdad en el acceso a programas y servicios enfocados a diversos grupos de población que requieren medidas especiales, acciones afirmativas y medidas de nivelación para propiciar el ejercicio de los derechos sociales en materias tales como sistema de cuidados; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad; personas jóvenes; personas adultas mayores; personas en situación de calle; mujeres; personas de la diversidad sexual (LGBTI+); inclusión intercultural y movilidad humana; salud; educación; deporte y bienestar animal.
- Fomentar el arte, cultura y esparcimiento; fomento a la lectura; patrimonio cultural, natural y biocultural; fomento turístico y fomento al cine mexicano para generar identidad culturalmente diversa.
- Generar medidas para un mejor acceso a los servicios y obras públicas en la Alcaldía en favor de las personas y los espacios públicos, mediante el abastecimiento de agua y su saneamiento; limpia; servicios urbanos de bacheo y en-carpetamiento, podas y mantenimiento de parques y áreas verdes; alumbrado público y balizamiento de calles y avenidas; obras públicas para la rehabilitación de diversos espacios, así como el mejoramiento de unidades habitacionales.
- Realizar acciones para el mejoramiento ambiental, el fomento económico y la cultura alimentaria, así como las medidas para hacer frente al fenómeno del cambio climático.



VI.1 Estrategia general

El presente programa tiene como estrategia general cumplir con el ejercicio de los derechos humanos establecidos en nuestros marcos constitucionales y los instrumentos jurídicos internacionales y legales aplicables para un mejor desarrollo de las políticas y acciones a partir de los diversos ejes transversales y generales expuestos a continuación.

VI.2 Ejes de acción

Para la realización de las políticas, programas, proyectos y acciones encaminados a cumplir con la misión, visión y objetivos establecidos con anterioridad se parte de tres ejes transversales, así como cinco ejes generales:

- Eje Transversal 1. Iztapalapa Buen Gobierno para el Buen Vivir
- Eje Transversal 2. Iztapalapa Igualitaria
- Eje Transversal 3. Iztapalapa Intercultural
- Eje General 1. Iztapalapa Segura, Protectora y Mediadora
- Eje General 2. Iztapalapa Cuidadora, Inclusiva y de Bienestar Social
- Eje General 3. Iztapalapa Cultural
- Eje General 4. Iztapalapa Mejora
- Eje General 5. Iztapalapa Sustentable y Alimentaria

Que mi Unidad "Carrito" este
limpia

ESTRATEGIAS, POLÍTICAS,
PROGRAMAS, PROYECTOS
Y ACCIONES



Eje Transversal 1

Iztapalapa Buen Gobierno para el Buen Vivir

Objetivo. Propiciar un buen gobierno de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con enfoque de derechos humanos aplicados en las políticas, programas, proyectos y acciones.

Estrategia T1.1 Implementación del buen gobierno con perspectiva de buen vivir.

Política. Buen gobierno para el buen vivir con enfoque de derechos humanos.

Programa Transversal de Buen Gobierno para el Buen Vivir



a. Derechos humanos

Acción 1. Dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos establecidos en el artículo 108 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México.

Acción 2. Desarrollar un conjunto de medidas para hacer compatible el gasto del gobierno con la exigibilidad y progresividad de derechos.

b. Fortalecimiento de la coordinación gubernamental

Acción 1. Promover la instalación de consejos, comités, comisiones y mecanismos para que coadyuven en el mejoramiento de las políticas, programas y acciones.

c. Combate a la corrupción

Acción 1. Desarrollar un gobierno digital para abatir el flagelo de la corrupción, agilizar los trámites administrativos o las peticiones de las personas, dar respuesta de manera expedita a ciertos trámites, transparentar el gasto público, y dar certeza de la actuación pública.

Acción 2. Poner a disposición del público en todas las oficinas de la Alcaldía, incluidas las direcciones territoriales, un código QR para denunciar actos de corrupción.

d. Transparencia, información y divulgación

Acción 1. Dar seguimiento a las solicitudes de transparencia que recibe la Alcaldía para su puntual cumplimiento.

Acción 2. Contestar las proposiciones con punto de acuerdo que envía el Congreso de la Ciudad de México y el Congreso de la Unión, así como brindar informes sobre el estado que guarda la administración pública de la Alcaldía.

Acción 3. Dar respuesta a las solicitudes de información que soliciten el gobierno federal, gobierno de la ciudad, gobierno de Alcaldías, Congreso de la Unión, Congreso de la Ciudad de México, Poder Judicial Federal y el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, así como autoridades estatales y municipales para la atención de asuntos y problemas comunes.

Acción 4. Divulgar actividades que realizan las áreas de la Alcaldía como atlas, publicaciones temáticas, documentales y otros homólogos.

e. Seguimiento a acuerdos y convenios con autoridades locales, nacionales e internacionales

Acción 1. Identificar las acciones que abonan a la aplicación de la Agenda 2030 en la Alcaldía en el cumplimiento de sus metas y su reporte a las autoridades competentes.

Acción 2. Vincular a la Alcaldía en el cumplimiento de acciones incluidas en convenios, convenciones, pactos y agendas internacionales.

Acción 3. Promover la Inclusión de la Alcaldía en estrategias internacionales y evaluar la inclusión de proyectos de patrimonio tangible e intangible de la Alcaldía en el contexto internacional.

Acción 4. Celebrar convenios de coordinación con autoridades locales, municipales, federales y metropolitanos.

f. Interés superior de niñas, niños y adolescentes

Acción 1. Implementar la transversalidad de este interés superior con enfoque sensible al género, antidiscriminatorio y participativo en las políticas, programas y acciones de la Alcaldía.

Acción 2. Coordinar a través de SIPINNA Iztapalapa la implementación de actividades que fortalezcan el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes desde el ámbito social, económico, ambiental y cultural.

Acción 3. Coadyuvar con las autoridades competentes para el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes establecidos en el marco jurídico federal, local e internacional y realizar campañas permanentes de divulgación por distintos medios.

Acción 4. Contar con un modelo de barnahus que coadyuve con las autoridades competentes en la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual para que cuenten con un ambiente seguro, conducido por personas profesionales capacitadas.

Acción 5. Implementar ayudas sociales para contrarrestar los efectos que provocan la deserción escolar y el embarazo precoz.

Acción 6. Atender escuelas públicas con mantenimiento menor de sus instalaciones y canalizar a la autoridad competente las necesidades de mantenimiento mayor.

Acción 7. Atender los entornos de las escuelas con servicios y obra pública, retiro de basura, limpieza de calles, abasto de agua, incrementar áreas verdes, realizar podas, mejorar parques públicos, alumbrado, pintura de pasos peatonales, mejorar la seguridad en las entradas y salidas de las y los estudiantes.

Acción 8. Buscar donaciones para equipar escuelas con pantallas, computadoras, proyectores, pizarrones y ventiladores.

Acción 9. Propiciar la seguridad en los entornos escolares y espacios públicos de recreación a los que acuden niñas, niños y adolescentes para combatir la venta de sustancias psicoactivas.

Acción 10. Coadyuvar con las autoridades escolares para propiciar la dotación de alimentos durante la estancia en la escuela de educación básica, particularmente en los CENDI.

Acción 11. Garantizar que las personas que trabajan en contacto con la infancia sean evaluadas y formadas.

Acción 12. Promover la escuela de madres y padres.

Acción 13. Promover la crianza respetuosa.

g. Accesibilidad y diseño universal

Acción 1. Implementar la transversalidad para promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente en las políticas, programas y acciones de la Alcaldía.

Acción 2. Implementar la transversalidad sobre el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado, sin excluir las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

Acción 3. Adoptar medidas pertinentes para que en las obras que realice la Alcaldía se asegure el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas, las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, incluyendo la identificación, eliminación de obstáculos y barreras de acceso.

Acción 4. Conformar el Consejo de Personas con Discapacidad en la demarcación territorial, encargado de establecer las directrices relacionadas con el diseño universal y la adaptabilidad, así como asesorar en el diseño de las políticas públicas.

h. Sustentabilidad e integralidad

Acción 1. Incorporar el enfoque sustentable de integridad ecológica, justicia social y distributiva, así como la participación social en la toma de decisiones en el logro del buen vivir, a través de las políticas y acciones públicas de la Alcaldía.

Acción 2. Propiciar la integralidad en la aplicación de los programas y acciones públicas de la Alcaldía.

i. Participación y atención ciudadana

Acción 1. Fomentar ante la ciudadanía la inscripción y uso del presupuesto participativo para hacer de éste un instrumento de mejora de las comunidades y de los mecanismos de participación ciudadana.

Acción 2. Propiciar el diálogo y la participación de la ciudadanía en las acciones de gobierno, promoviendo la realización de asambleas, audiencias y la construcción de espacios de toma de decisiones colectivas.

Acción 3. Realizar encuentros ciudadanos, recorridos y visitas en las diferentes colonias para atender la demanda de la población de la demarcación y propiciar la mejora comunitaria del desarrollo integral de quienes se encuentren en situación de exposición social.

Acción 4. Contar con una red de personas facilitadoras para realizar actividades de acompañamiento a las políticas y programas en beneficio de la ciudadanía.

Servicios 1. Recibir la demanda de servicios públicos a través de los mecanismos de atención ciudadana, ventanilla única y otros medios receptores.

j. Enfoque metropolitano, regional e internacional

Acción 1. Establecer acuerdos y convenios con Alcaldías y municipios conurbados, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno Federal, para mejorar las condiciones de habitabilidad, movilidad, sustentabilidad y calidad de vida en la metrópoli, procurando la equidad en la colaboración, particularmente en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad y transporte, agua y saneamiento, gestión de residuos, seguridad ciudadana, interculturalidad y movilidad humana, turismo, cultura, bienestar, atención a la salud mental, inclusión y demás temas concurrentes.

Acción 2. Propiciar la incorporación de la Alcaldía en el Programa de Ciudades Interculturales del Consejo de Europa.

Acción 3. Promover la celebración de convenios de hermanamiento y cooperación con Alcaldías a nivel nacional e internacional.



Eje Transversal 2

Iztapalapa Igualitaria

Objetivo T2.1 Disminuir las desigualdades en torno al género de las personas y propiciar los derechos de las mujeres.

Estrategia T2.1 Implementación de acciones para propiciar la igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.

Política. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.

Programa Transversal de Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres.



a. Capacitación y especialización en igualdad sustantiva

Acción 1. Capacitar y especializar a las personas servidoras públicas en materia de igualdad sustantiva, derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, con apego a los lineamientos establecidos por la Secretaría de las Mujeres.

Acción 2. Promover el derecho a la igualdad sustantiva, el derecho a la no discriminación por razón de género y el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

b. Derechos de las mujeres

Acción 1. Realizar acciones para fomentar que las mujeres con mayor vulnerabilidad continúen con sus estudios.

Acción 2. Implementar apoyos a mujeres jefas de hogar que presenten condiciones de vulnerabilidad social para contribuir al acceso al derecho a la alimentación y a la nutrición.

Acción 3. Fomentar la prevención del embarazo adolescente y sensibilización a la no violencia obstétrica.

c. Vida libre de violencia contra las mujeres

Acción 1. Canalizar y atender a mujeres víctimas de violencia familiar.

Acción 2. Difundir campañas informativas sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, así como de las instituciones que atienden a las víctimas.

Acción 3. Contar con al menos una casa de emergencia para atención a mujeres víctimas de violencia.

Acción 4. Crear mecanismos de coordinación y colaboración con las dependencias encargadas de la seguridad pública que coadyuven en la ejecución de las medidas que garanticen la seguridad de las víctimas.

Acción 5. Capacitar a hombres para reconocer y parar el ejercicio de la violencia, aprender a realizar actos de bienestar y equidad para ellos y sus parejas, para detener el ejercicio de las conductas violentas, ejercitando actos de bienestar para ellos y su familia.

Acción 6. Generar las acciones para el registro, procesamiento, clasificación y seguimiento de las atenciones brindadas a las mujeres y niñas víctimas de violencia, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la operación y funcionamiento de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres y

el Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida para las dependencias, entidades y órganos político-administrativos de la Ciudad de México.

Acción 7. Realizar actividades en el marco de los 16 días de activismo para la eliminación de la violencia contra la mujer.

Acción 8. Realizar ferias de servicios y de salud para la mujer.

Servicio 1. Proporcionar asesoría legal a las mujeres víctimas de violencia.

Servicio 2. Establecer un mecanismo de vinculación interinstitucional, para atender las denuncias de violencia contra las mujeres, recibidas a través de línea mujeres de LOCATEL, por parte de la propia víctima o cualquier otra persona.

Servicio 3. Disponer de elementos de la policía de proximidad para atender y proteger a las víctimas de violencia.



Eje Transversal 3

Iztapalapa Intercultural

Objetivo T3.1 Fomentar la inclusión intercultural como política de diálogo y formación de ciudadanía que favorezca a los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y afromexicanas, comunidades de distinto origen nacional, personas en movilidad humana, exiliadas y apátridas, colectivos urbanos, personas LGBTI+, entre otros, libre de discursos de odio y discriminación.

Estrategia T3.1 Implementación de acciones que propicien la inclusión intercultural.

Política. Inclusión intercultural.

Programa Transversal de Inclusión Intercultural



Acción 1. Crear la Comisión de Inclusión Interculturalidad y Movilidad Humana de la Alcaldía para dar seguimiento a las políticas, programas y acciones de manera transversal.

Acción 2. Instrumentar la estrategia anti rumores para evitar prácticas xenófobas, discriminatorias y discursos de odio.

Acción 3. Diseñar un índice intercultural para medir la efectividad de la implantación de las políticas públicas con enfoque intercultural.

- Acción 4.** Instaurar un mecanismo de monitores interculturales en apoyo a la política intercultural y de movilidad humana.
- Acción 5.** Promover ferias con enfoque intercultural.
- Acción 6.** Incluir en las políticas, programas, acciones y servicios de la Alcaldía los criterios de interculturalidad, hospitalidad, atención a migrantes y movilidad humana, así como incluir a las personas en movilidad humana (personas refugiadas, migrantes, retornadas o desplazadas) en el acceso a los beneficios de los programas y acciones sociales.
- Acción 7.** Fomentar espacios de encuentro para propiciar el diálogo entre las diversidades culturales y sociales e implantar talleres y actividades que promuevan el respeto y la comprensión intercultural, dirigidos a la comunidad y al personal de la Alcaldía.
- Acción 8.** Ampliar actividades culturales accesibles, con herramientas como interpretación en lengua de señas mexicana, audio descripción y accesibilidad física en espacios culturales.
- Acción 9.** Realizar y promover proyectos interculturales y de divulgación relevantes, así como coordinar espacios interculturales para la realización de actividades de impacto comunitario.
- Acción 10.** Establecer convenios con autoridades de los distintos órdenes de gobierno para el desarrollo cultural, económico, social y ambiental de la demarcación y para colaborar en la regularización de la estancia de personas migrantes irregulares.
- Acción 11.** Fomentar la consolidación del acervo histórico de la demarcación territorial con la celebración de actividades que propicien el conocimiento sobre la identidad iztapalapense.
- Acción 12.** Fomentar la designación de años conmemorativos, celebración de efemérides y días internacionales y mundiales.
- Acción 13.** Fomentar las prácticas ancestrales de los pueblos en salud tradicional y alternativa, así como de la cultura alimentaria.

Estrategia T3.2 Fomentar el turismo con enfoque intercultural.

Política. Fomento del turismo intercultural.

Programa Integral de Fomento Turístico Intercultural, Rutas e Itinerarios

- Acción 1.** Operar los servicios de información y asistencia turística de la Alcaldía con personas guías debidamente acreditadas y certificadas para promover el turismo alternativo en el suelo de conservación y pueblos y barrios originarios de la Alcaldía.
- Acción 2.** Promover rutas patrimoniales de la Alcaldía y rutas patrimoniales comunitarias establecidas a propuesta de las comunidades y pueblos originarios, además se propiciará la colaboración con el Consejo de Europa.



Acción 3. Diseñar recorridos turísticos que abarquen los sitios históricos, culturales y naturales más representativos de la Alcaldía, promoviendo una experiencia integral que conecte tradición, arte, gastronomía, cocinas tradicionales y naturaleza.

Acción 4. Crear el Comité de Fomento al Turismo de la Alcaldía.

Estrategia T3.3 Atender y fortalecer a los pueblos, barrios y comunidades de distinto origen.

Política. Derechos y desarrollo de pueblos, barrios y comunidades

Programa Transversal de Atención y Fortalecimiento a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Afromexicana y de distinto origen nacional

Acción 1. Atender necesidades esenciales para el desarrollo de los pueblos, barrios y comunidades.

Acción 2. Fomentar el aprendizaje y uso de lenguas indígenas e internacionales mediante cursos, círculos de conversación y materiales educativos.

Acción 3. Promover el rescate de conocimientos, saberes y tecnologías de las personas sujeto de la interculturalidad mediante el apoyo a proyectos.

Acción 4. Intervenir en la infraestructura de los centros de pueblo para mejorar la imagen urbana.

Acción 5. Preservar el patrimonio, las culturas, identidades y festividades de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, afromexicanas y de distinto origen nacional.

Acción 6. Acompañar la celebración de actividades culturales y patrimoniales de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, afromexicanas y de distinto origen nacional.

Eje General 1

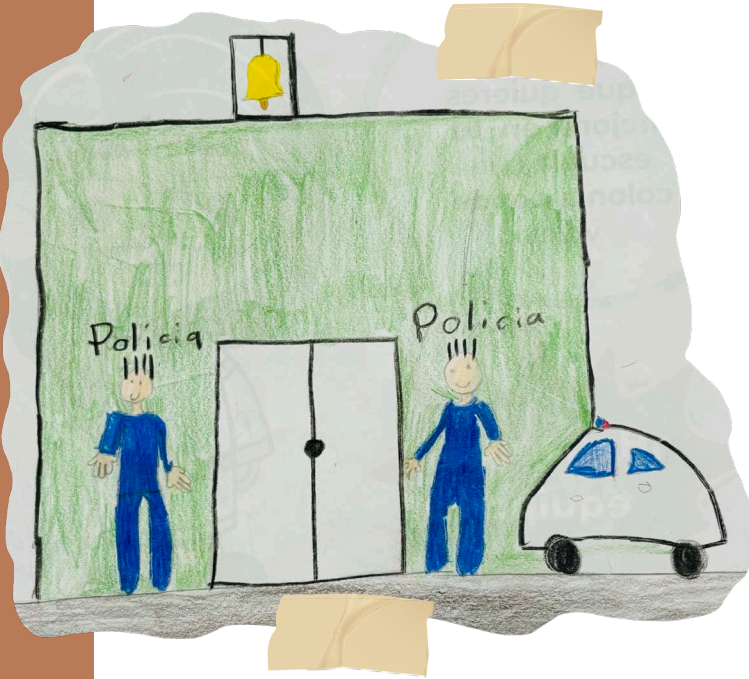
Iztapalapa Segura, Protectora y Mediadora

Objetivo GI.1 Propiciar un entorno seguro, transitable, protector y conciliador en favor de las personas que habitan y transitan en la demarcación territorial mediante la aplicación de acciones en materia de seguridad ciudadana, prevención del delito, movilidad urbana, comercio y vía pública, panteones, gestión integral de riesgos y protección civil, certeza jurídica y mediación comunitaria y barrial.

Estrategia GI.1 Atención a las situaciones de inseguridad y prevención del delito, mejorar la movilidad urbana, el uso de la vía pública e inmuebles públicos y la celebración de espectáculos públicos.

Política. Seguridad ciudadana, movilidad y espacio público.

Programa Integral de Seguridad, Prevención Social de las Violencias y el Delito



Acción 1. Construir indicadores sobre la percepción de seguridad en las colonias de la Alcaldía.

Acción 2. Incrementar la presencia policial en zonas identificadas con alta incidencia de delitos de alto impacto.

Acción 3. Remitir anualmente al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, conforme a los acuerdos generados en el marco del Sistema

Nacional de Seguridad Pública, estudios sobre las causas, distribución geográfica de la frecuencia delictiva, estadísticas, tendencias históricas y patrones de comportamiento.

Acción 4. Realizar capacitaciones a las y los elementos de seguridad, protección civil, mediación comunitaria, entre otros, para mejorar sus prácticas de atención a la ciudadanía, evitando la criminalización de las personas que pertenezcan a algún grupo vulnerable.

Acción 5. Conformar un Grupo de Búsqueda de Personas en la demarcación para coadyuvar con las autoridades centrales.

Acción 6. Mantener una coordinación constante con los distintos mandos y autoridades de los distintos órdenes de gobierno vinculados con la seguridad ciudadana.

Acción 7. Constituir Comités de Seguridad Ciudadanos.

Acción 8. Habilitar capacidades en la comunidad para resolver conflictos y controversias a través de mecanismos pacíficos.

Acción 9. Realizar mesas de trabajo con las mayordomías, sociedades, capilleros, fiscales y comparsas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, con la finalidad de acordar y coordinar puntos de acompañamiento y estrategias de seguridad para la realización de sus celebraciones y festividades.

Acción 10. Ampliar la infraestructura tecnológica para prevenir los delitos y atender los llamados de emergencia, crisis, riesgos y atención emocional.

Acción 11. Proporcionar atención a temas de violencia y seguridad, actuando desde las escuelas, colonias, pueblos y barrios originarios y unidades habitacionales.

Acción 12. Fomentar y dar mantenimiento a los circuitos y senderos seguros.

Programa Integral de Movilidad Urbana

Acción 1. Coadyuvar en la ordenación de las principales arterias de la Alcaldía, para armonizar la semaforización, proteger a las y los peatones, marcando zonas de cruce seguros y señalamientos.

Acción 2. Impulsar el uso de la bicicleta y otros medios no motorizados y crear infraestructura segura para las personas usuarias.

Acción 3. Coadyuvar en la ordenación del transporte de última milla al interior de los barrios y colonias de la Alcaldía.

Acción 4. Involucrar activamente a la comunidad para la formación de personas contraloras viales que realicen un diagnóstico de nuestras calles y avenidas.

Acción 5. Promover proyectos para la adecuación geométrica sobre la vialidad.

Programa Integral de Comercio, Vía Pública, Panteones y Celebración de Espectáculos Públicos

Acción 1. Ordenar el comercio en vía pública.

Acción 2. Establecer mesas de trabajo para la revisión de las condiciones operativas de los mercados públicos, así como de las concentraciones.

Acción 3. Erradicar el comercio en la vía pública de la venta de bebidas alcohólicas, así como establecimientos comerciales irregulares que promueven su venta sin autorización.

Acción 4. Realizar campañas para la regularización de establecimientos mercantiles.

Acción 5. Atender de forma integral los panteones públicos en la demarcación.

Acción 6. Implementar operativos de revisión y vigilancia en coordinación con Protección Civil antes y durante los eventos o espectáculos públicos.

Estrategia G1.2 Atender los riesgos que se presenten en la demarcación.

Política. Gestión de Riesgos y Protección Civil.

Programa Integral de Protección Civil

- Acción 1.** Dar atención a la población en gestión integral de riesgo y atención a las demandas de seguridad.
- Acción 2.** Realizar el diagnóstico y revisión del Atlas de Riesgo y medidas sobre prevención.
- Acción 3.** Proporcionar atención prehospitalaria y atención de emergencias.
- Acción 4.** Realizar campañas de difusión y comunicación social de riesgos.
- Acción 5.** Proporcionar capacitación permanente.
- Acción 6.** Coadyuvar para desarrollar programas internos de protección civil.
- Acción 7.** Instalar comités de protección civil en colonias.
- Acción 8.** Capacitar de forma intensiva a brigadistas comunitarios.
- Acción 9.** Desarrollar protocolos de actuación sobre prevención de incendios, sismos e inundaciones.
- Acción 10.** Apoyar a personas afectadas ante fenómenos naturales extraordinarios con acciones sociales.

Programa. Programa de Riesgos Geológicos

- Acción 1.** Estudio y diagnóstico de zonas con fenómenos geológicos.

- Levantamientos cartográficos de fenómenos geológicos.
- Análisis cartográficos de grietas de origen geológico mediante sistemas de información geográfica.
- Mapeo geológico de taludes, laderas y cavernas mediante sistemas de información geográfica.
- Levantamientos geofísicos mediante técnica de Radar de Penetración Terrestre.
- Caracterización geológica- geoestructural de taludes, laderas y cavernas.
- Atención ciudadana mediante solicitudes vecinales con respecto a zonas afectadas por fenómenos geológicos.
- Apoyo en la gestión para la colocación de centros de monitoreo vinculado con el Instituto de Ingeniería de la UNAM mediante convenio con la SECTEI.
- Integración de la geoteca de la Alcaldía Iztapalapa, la cual englobará eventos geológicos relevantes anuales de la demarcación territorial.
- Diagnósticos integrales para la recuperación de espacios públicos afectados por fenómenos de origen geológico (estudios geológicos y geofísicos).

Acción 2. Recuperación Integral del espacio público en zona de grietas.

- Mitigación de grietas geológicas en arroyo vehicular.
- Recuperación de banquetas en zona de grietas.
- Señalética geológica sobre vialidad por medio de balizado.
- Creación de reductores de velocidad para prevención de asentamiento en viviendas (REVOS).
- Apoyo en la intervención del fenómeno geológico.

Estrategia G1.3 Propiciar la mediación vecinal para resolver conflictos sociales y mejorar la seguridad jurídica de las personas con mayor vulnerabilidad.

Política. Seguridad Jurídica y Mediación Comunitaria

Programa Integral de Seguridad Jurídica y Mediación Comunitaria y Barrial

- Acción 1.** Motivar el respeto, mantenimiento, promoción y fomento de actividades cívicas con participación ciudadana.

Acción 2. Implementar un proceso de mediación comunitaria, así como de mediación barrial, para fomentar la convivencia y cohabitación pacífica.

Acción 3. Instalar la Comisión de Asentamientos Humanos Irregulares de la Alcaldía Iztapalapa para la revisión de la situación respecto de la generación de procesos de regularización territorial.

Acción 4. Fomentar el apoyo para que las personas de mayor vulnerabilidad en la demarcación puedan otorgar su testamento de forma gratuita.

Acción 5. Apoyar a parejas en situación vulnerable que deseen contraer matrimonio.

Eje General 2

Iztapalapa Cuidadora, Inclusiva y de Bienestar

Objetivo. Generar mecanismos que propicien los cuidados hacia las personas que lo requieren, así como para los grupos con mayor exposición social. De igual forma, propiciar acciones en materia de salud, educación y deporte en beneficio de las personas y generar el bienestar animal.



Estrategia G2.1. Diseñar el sistema integral de cuidados.

Política. Cuidados.

Programa del Sistema Integral de Cuidados



Acción 1. Implantar un Mecanismo del Sistema Integral de Cuidados para dar seguimiento acompañamiento a los trabajos de los distintos órdenes de gobierno, sociedad civil y comunidades.

Acción 2. Crear o asignar centros y circuitos de cuidados.

Acción 3. Apoyar a personas cuidadoras, preferentemente a infancias en situación de orfandad y/o abandono y personas jóvenes con problemas de consumo de sustancias psicoactivas.

Acción 4. Reconocer el trabajo de cuidados, formación constante y certificaciones de personas cuidadoras.

Acción 5. Propiciar la capacitación y asesorías para personas cuidadoras.

Estrategia G2.2. Propiciar la inclusión de los grupos con mayor exposición social.

Política. Inclusión social.

Programa Integral de Inclusión

a. Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes

Acción 1. Promover un mecanismo para el desarrollo integral de las personas jóvenes que propicie medidas de fomento de sus derechos.

Acción 2. Promover la prevención y canalización de usuarios de sustancias psicoactivas, la prevención del delito, la prevención del embarazo, la promoción de los derechos de las y los jóvenes, la prevención de la violencia y la promoción de la cultura para la paz.

Acción 3. Propiciar el libre esparcimiento de las personas jóvenes.

Acción 4. Realizar campañas para la prevención de suicidio en personas jóvenes.

b. Atención a Personas con Discapacidad

Acción 1. Coadyuvar para la certificación de las personas con discapacidad.

Acción 2. Capacitar, preparar y sensibilizar a las personas servidoras públicas en materia de discapacidad para una atención efectiva, trato justo, respetuoso y no discriminatorio, especialmente hacia las personas que viven con la condición del espectro autista.

Acción 3. Promover el reconocimiento de las identidades individuales y colectivas de las personas con discapacidad, fortalecimiento de los espacios y servicios especializados, impulso a la formación para el trabajo, la inclusión laboral y la independencia económica.

Acción 4. Propiciar medidas para la capacitación y el pleno desarrollo de las personas con discapacidad en todos los ámbitos, incluido el laboral.

c. Atención a Personas Adultas Mayores

Acción 1. Promover los derechos de las personas adultas mayores y el trato digno, rehabilitación y fortalecimiento de los espacios destinados a este sector de la población, así como el incremento de servicios, actividades y atenciones.

Acción 2. Generar espacios de convivencia, intercambio cultural, cuidado y autocuidado.

d. Personas en situación de calle

Acción 1. Adoptar medidas para salvaguardar la dignidad y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

Acción 2. Adoptar medidas para garantizar sus derechos, impidiéndose acciones de reclusión, desplazamiento forzado, tratamiento de rehabilitación, internamiento en instituciones o cualquier otra, sin su autorización y se implantarán medidas destinadas a superar su situación de calle.

e. Personas LGBTI+

Acción 1. Asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas LGBTI+ principalmente las que viven un grado mayor de vulnerabilidad y de discriminación estructural.

Acción 2. Promover los derechos humanos a la población LGBTI+ en servicios de salud y de género.

Acción 3. Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre los derechos de la población LGBTI+.

Acción 4. Fomentar la habilitación de espacios comunitarios, culturales o recreativos dirigidos a la población LGBTI+.

Estrategia G2.3 Coadyuvar al bienestar social en educación, salud y deporte

Política. Bienestar social.

Programa Integral de Bienestar Social

a. Salud

Acción 1. Acompañar y vincular los diferentes modelos de salud para la atención de las personas.

Acción 2. Realizar cursos de prevención y promoción de la salud.

Acción 3. Crear una red de personas facilitadoras de la salud, con la finalidad de realizar diagnósticos y vinculación en temas de salud, priorizando a personas con discapacidad, personas adultas mayores y población en riesgo que requiera atención, activación física y contralorías enfocadas en la salud.

Acción 4. Crear el Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Acción 5. Instalar y dar seguimiento al Comité de Salud de la Alcaldía Iztapalapa (COSAI).

Acción 6. Realizar encuentros de Comités de Salud para el Bienestar (COSABI) de las Unidades Médicas de la Alcaldía.

Acción 7. Promover el desarrollo de entornos saludables en la comunidad reforzando los espacios recreativos y culturales con talleres, cursos y asesorías impartidos por personas profesionales de distintos ámbitos.

Acción 8. Se realizará la detección oportuna de personas adolescentes en riesgo a través de cuestionarios de POSIT con el objetivo de integrarlas a actividades deportivas y/o culturales.

Acción 9. Promoción de la partería tradicional y de la atención con medicina tradicional y alternativa, así como el uso de la herbolaria.

Acción 10. Implementar un Centro de Valoración y Expedición de Certificado Electrónico de Discapacidad (CEVADECE).

Servicio 1. Brindar atenciones de salud complementaria priorizando los servicios con los que no se cuenta en todas las unidades médicas de las diversas instituciones de salud de la Alcaldía y otros medios complementarios.

b. Educación

Acción 1. Coordinar con las autoridades correspondientes el fomento de un ambiente libre de violencia en el entorno escolar, priorizando su prevención.

Acción 2. Impulsar campañas de difusión que transmitan la importancia de una convivencia libre de violencia y democrática en los ámbitos familiar, educativo, comunitario, social y familiar.

Acción 3. Coordinar, con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, la implementación de campañas que disminuyan el consumo y venta de alcohol, tabaco y, en general, de sustancias psicoactivas en el entorno de las instituciones educativas.

Acción 4. Establecer el Consejo para la Prevención y Atención de la Violencia en el Entorno Escolar.

Acción 5. Colaborar con instituciones, como el Instituto Nacional de Educación para Adultos, para disminuir el analfabetismo y el rezago educativo en la población de Iztapalapa.

Acción 6. Instalar y dar seguimiento al Consejo de Participación Escolar.

Acción 7. Mejorar las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil.

Acción 8. Brindar apoyo económico a mujeres mayores de 30 años para que continúen estudiando.

Acción 9. Promover la educación, la ciencia, la innovación tecnológica y el conocimiento dentro de la demarcación.

c. Deporte

Acción 1. Realizar anualmente la Carrera del Fuego Nuevo para fomentar el deporte.

Acción 2. Organizar eventos masivos en fechas relevantes.

Acción 3. Instalar espacios itinerantes para que las personas aficionadas a la Copa Mundial FIFA 2026 y la Copa Mundial Femenina de la FIFA 2027 puedan observar los partidos.

Acción 4. Promover el desarrollo de actividades físicas y disciplinas como la zumba, yoga y similares, principalmente en las colonias y barrios de mayor vulnerabilidad.

Acción 5. Impartir talleres para manejo de emociones por medio de la práctica de yoga y otras homologas.

Acción 6. Realizar torneos y competencias interterritoriales, inter colonias, inter barrios y pueblos originarios.

Acción 7. Convocar a juntas deportivas con las escuelas públicas de la demarcación para el fomento del deporte escolar a través de la creación de semilleros deportivos en diversas disciplinas.

Acción 8. Potenciar los talentos deportivos de la Alcaldía con el trabajo profesional de personas entrenadoras especialistas.

Acción 9. Otorgar apoyos económicos a las personas atletas que representen a la Alcaldía Iztapalapa, incluido de deporte adaptado.

Estrategia G2.4 Promover acciones de bienestar animal.

Política. Bienestar animal.

Programa de Bienestar Animal



Acción 1. Concientización sobre tenencia responsable de mascotas mediante pláticas.

Acción 2. Propiciar el cuidado y atención de animales de compañía de manera itinerante.

Acción 3. Instalar y dar seguimiento a la Comisión para la Protección y Bienestar de los Animales de la Alcaldía Iztapalapa.

Acción 4. Desplegar brigadas para asesoría en denuncias de maltrato animal.

Acción 5. Promover la adopción de animales rescatados.

Acción 6. Realizar ferias con stands de adopción, consultorios veterinarios particulares, vacunación y desparasitación gratuita.

Acción 7. Rehabilitar la Clínica Veterinaria de la Alcaldía, con enfoque de Bienestar Animal.

Acción 8. Adaptar espacios públicos para el esparcimiento de tutores y animales de compañía.

Servicio 1. Realizar acciones para resguardar, esterilizar, identificar y liberar animales comunitarios.

Servicio 2. Se brindará atención veterinaria a animales sin tenencia o en situación de calle.

Eje General 3

Iztapalapa Cultural

Objetivo. Fomentar la cultura, las expresiones artísticas, tradiciones y expresiones culturales, así como el patrimonio cultural, natural y biocultural, la lectura y el cine.

Estrategia G3.1 Democratización y acceso a la cultura.

Política. Fomento y desarrollo cultural.

Programa Integral de Fomento y Desarrollo Cultural



a. Promoción cultural

Acción 1. Consolidar una red de museos que se convertirán en espacios relevantes para la recreación cultural y el desarrollo de industrias culturales sustentables.

Acción 2. Realizar exposiciones culturales en espacios públicos.

Acción 3. Recuperar espacios públicos, a través del arte urbano que permitan mejorar el entorno visual y promuevan la sana convivencia por medio de la cultura de paz, el respeto, la conservación del medio ambiente, el cuidado del agua, el respeto a la diversidad social y cultural con perspectivas de género, niñez, juventudes y grupos vulnerables.

Acción 4. Mejorar la infraestructura de bibliotecas, museos comunitarios, auditorios y centros culturales existentes en Iztapalapa para hacerlos más accesibles y funcionales.

b. Fortalecimiento institucional para la cultura

Acción 1. Crear el Consejo para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural de la Alcaldía.

Acción 2. Conformar la Comisión de Memoria de la Alcaldía.

c. Preservación de las tradiciones y expresiones culturales de Iztapalapa

Acción 1. Celebrar eventos culturales anuales para celebrar fechas importantes.

Acción 2. Apoyar el tránsito de peregrinaciones en la Alcaldía.

Acción 3. Organizar festivales culturales a fin de que la población disfrute y comparta actividades que reflejen su riqueza histórica, social y cultural.

Acción 4. Apoyar la producción artística local en disciplinas como música, teatro, danza, literatura y artes visuales.

Acción 5. Promover el muralismo y cursos de formación artística en Iztapalapa, para todas las edades.

d. Patrimonio cultural, natural y biocultural

Acción 1. Identificar y elaborar una guía respecto de los bienes y elementos de la demarcación territorial, afectos al Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural para su salvaguardia.

Acción 2. Difundir, comunicar y adoptar medidas para preservar el Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la demarcación.

Acción 3. Promover a las Portadas Florales de Atalilco- Axomulco como patrimonio intangible de la Ciudad.

e. Fomento de la lectura y el cine

Acción 1. Difundir el material de lectura de manera constante y gradual, principalmente en zonas de alta marginalidad con la finalidad de desarrollar y fortalecer el hábito de la lectura.

Acción 2. Realizar ferias del libro, así como, campañas, bibliotecas itinerantes y actividades que incentiven la lectura.

Acción 3. Fortalecer el rol de las bibliotecas públicas como espacios inclusivos de aprendizaje, recreación y cultura, mediante actividades diseñadas para diversos grupos poblacionales, promoviendo la equidad y la cohesión social.

Acción 4. Elaborar el inventario de los espacios públicos con que cuenta la Alcaldía para la realización de películas en coordinación con la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.



Eje General 4. Iztapalapa Mejora

Objetivo. Mejorar la infraestructura y servicios públicos para propiciar una demarcación que cuente con una imagen urbana resiliente, atienda espacios urbanos más habitados.

Estrategia G4.1 Mejorar los servicios y acciones relacionadas con la gestión integral del agua, su saneamiento, los residuos sólidos, las obras y servicios urbanos y la atención a unidades habitacionales.

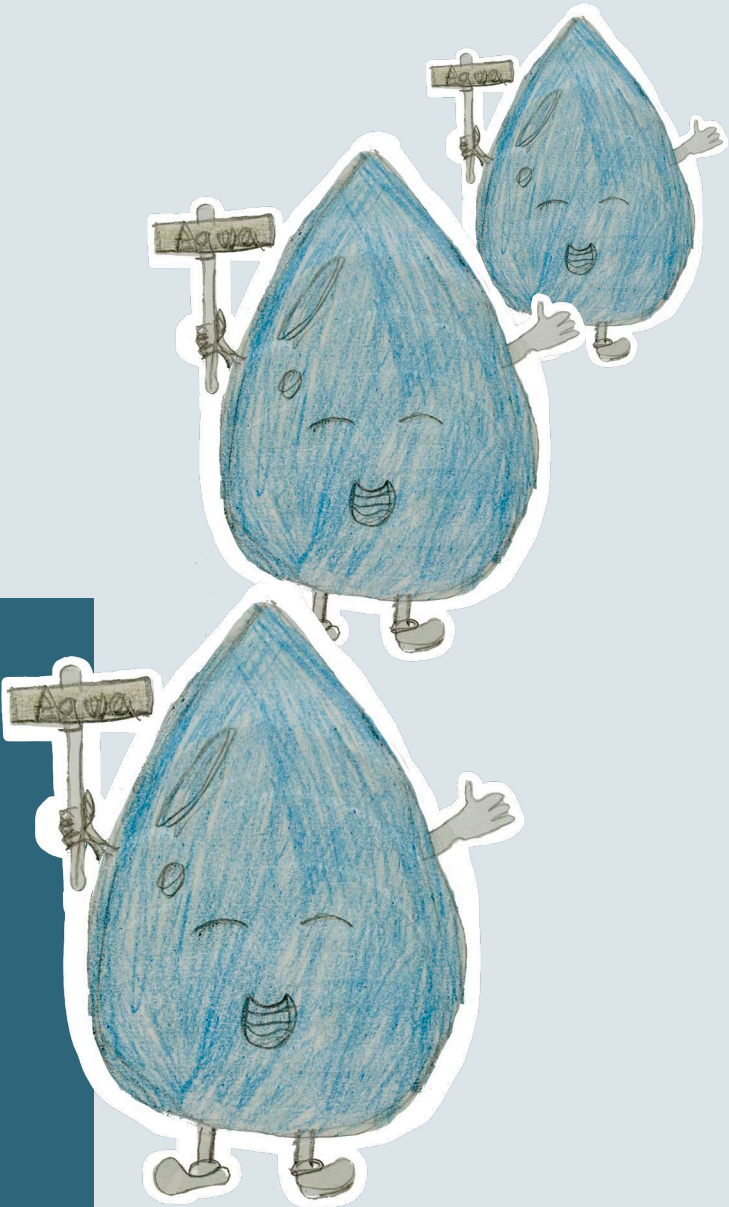
Política. Gestión integral de los servicios públicos.

Programa de Gestión Integral del Agua

Acción 1. Instalación y sesión diaria de las mesas de trabajo del Gabinete de Agua, para revisar el monitoreo permanente de las presiones hidrostáticas de las redes primaria y secundaria de suministro de agua, los niveles de los tanques de almacenamiento (Cerro de la Estrella, Xaltepec y La Caldera) y el funcionamiento de los pozos de extracción y plantas potabilizadoras en la demarcación, junto con el Gobierno de la Ciudad de México.

Acción 2. Propiciar que la SEGIAGUA realice la rehabilitación y regeneración de fuentes de agua que abastecen a la Alcaldía, tanto las externas como las internas, particularmente la red de pozos con que cuenta la Alcaldía para propiciar un mayor abasto de agua.

Acción 3. Construir Sistemas de Rehidratación del Suelo para la mitigación de la fracturación del suelo e inundaciones.



Acción 4. Realizar campañas periódicas para fomentar la mitigación del uso inadecuado del agua y los recursos naturales relacionados con ésta, así como realizar campañas para la difusión de mensajes básicos para el buen manejo del agua, su higiene y saneamiento, las formas de coleccionar aguas pluviales domésticas para su uso, procurando integrar tanto el conocimiento tradicional como el científico y tecnológico.

Acción 5. Conformar comités del agua para involucrar a la ciudadanía en la gestión integral.

Servicio 1. Realizar la distribución de agua en pipas a domicilios e inmuebles públicos.

Servicio 2. Atender las fugas de agua en estrecha coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México.

Servicio 3. Realizar la limpieza y mantenimiento de tomas domiciliarias, priorizando unidades habitacionales, escuelas y centros de salud para mejorar el suministro a través de la red de agua.

Servicio 4. En materia de drenaje, se realizará desazolve, pozos de visita y coladeras pluviales para mejorar el servicio de la red de drenaje.

Programa de Gestión Integral de Residuos

Acción 1. Erradicar los tiraderos clandestinos a través de una eficiente recolección de residuos sólidos y la concientización de la ciudadanía.

Acción 2. Orientar a la población sobre las prácticas de reducción, reutilización y reciclaje, separación en la fuente y aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos.

Acción 3. Realizar campañas periódicas para fomentar la reducción de la cantidad y peligrosidad, la separación obligatoria y la valorización de los residuos sólidos.

Acción 4. Apoyar a la ciudadanía en el retiro de triques de sus hogares, así como en la vía pública.

Servicio 1. Retirar cotidianamente las toneladas de basura que se generan diariamente en la Alcaldía.

Programa Integral de Obras y Servicios Urbanos

Acción 1. Realizar acciones de bacheo y encarpetamiento de calles prioritarias.

Acción 2. Revisar y mejorar el alumbrado público.

Acción 3. Mejorar la delimitación de zonas peatonales, carriles de ciclovías y bifurcaciones.

Acción 4. Identificar y rehabilitar espacios públicos que están subutilizados o en mal estado.

Acción 5. Recuperar y habilitar espacios públicos destinados a los circuitos del sistema de cuidados y los senderos y circuitos seguros.

Acción 6. Remodelar el centro histórico de Iztapalapa.

Programa. Programa de Atención Integral a Unidades Habitacionales

Acción 1. Dar atención integral a las unidades habitacionales en el ámbito de competencia de la Alcaldía, mediante el mejoramiento del mantenimiento de bajo impacto para crear condiciones para las interacciones de la comunidad y el bienestar integral.

Eje General 5.

Iztapalapa Sustentable y alimentaria

Objetivo. Propiciar entornos urbanos enfocados a generar la sustentabilidad ambiental, social y económica para contar con más áreas verdes, mejoras ambientales, acciones de adaptación al cambio climático, fomentar el desarrollo económico y cultura alimentaria.

Estrategia G5.1 Proteger e incrementar las áreas verdes de la demarcación.

Política. Recuperación e incremento de áreas verdes

Programa Integral de Áreas Verdes



- Acción 6.** Establecer jardines polinizadores en espacios públicos estratégicos.
- Acción 7.** Realizar cursos de poda, dictaminación y manejo fitosanitario.
- Acción 8.** Crear jardines sensoriales con enfoque etnobotánico para dotar de una paleta vegetal de flora nativa a la demarcación.
- Servicio 1.** Realizar la poda y atender solicitudes de derribo de árboles, previo dictamen.

Estrategia G5.2 Mejorar el medio ambiente y adoptar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Política. Medio ambiente y cambio climático

Programa Integral Ambiental y Cambio Climático

- Acción 1.** Contar con espacios de reflexión y sensibilización destinado al seguimiento del Círculo Verde para cambiar hábitos y generar conciencia ecológica.
- Acción 2.** Coadyuvar en la reforestación de áreas verdes de la demarcación, incluidas áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental, en coordinación con las autoridades centrales y federales.
- Acción 3.** Disponer de espacios para huertos urbanos e invernaderos y apoyar a la ciudadanía a practicar esta actividad.
- Acción 4.** Realizar capacitaciones en materia de educación ambiental y fomentar el uso de energías limpias.
- Acción 5.** Desarrollar acciones de adaptación al cambio climático.
- Acción 6.** Emitir un informe público anual sobre el estado que guardan el ambiente y los recursos naturales de la Alcaldía, así como los servicios ambientales que proporcionan.

- Acción 1.** Levantar el inventario de áreas verdes de la Alcaldía.
- Acción 2.** Recuperar y crear nuevos espacios verdes en vialidades, espacios públicos, camellones y otros espacios públicos de competencia de la Alcaldía, a través de bosques de bolsillo, jardines comunitarios, árboles frutales, jardines prehispánicos, sensoriales y culturales.
- Acción 3.** Naturar zonas urbanas, azoteas y muros verdes.
- Acción 4.** Crear corredores del buen vivir entre áreas verdes de distinta categoría.
- Acción 5.** Habilitar, instalar y consolidar plantas de composta para la recepción de residuos de poda y otros orgánicos que puedan ser utilizados para el mejoramiento de suelos, parques y jardines.

Acción 7. Generar la Estrategia de Economía Circular.

Acción 8. Formular el manual de Infraestructura Verde y el de atención a soluciones basadas en la naturaleza.

Estrategia G5.3 Fomentar el desarrollo económico sustentable.

Política. Desarrollo económico sustentable.

Programa Integral de Fomento Económico, Apoyo al Empleo e Inversiones Productivas

Acción 1. Instalar el Comité de Fomento Económico como un foro permanente de participación plural, donde confluyan organizaciones productivas del sector privado, social y comunitario, así como representantes del ámbito académico. Su objetivo será promover un modelo de desarrollo económico que no solo impulse el empleo y las inversiones productivas, sino que también fortalezca las economías locales, fomente la equidad social y respete los equilibrios ambientales. Este comité impulsará de manera prioritaria el desarrollo de economías verdes, el fomento a emprendimientos con impacto ecológico positivo, la transición hacia modelos de economía circular, y el uso responsable e innovador de los recursos naturales. Se buscará que todo crecimiento esté alineado con el bienestar colectivo y la construcción de un futuro sustentable.

Acción 2. Realizar ferias de empleo con enfoque sustentable, orientadas a vincular a las personas solicitantes con empresas e instituciones, particularmente con aquellas que implementan estrategias de cuidado ambiental, responsabilidad social o modelos de economía verde y circular. Estas ferias buscarán no solo promover oportunidades laborales, sino también facilitar el acceso a procesos de capacitación en sectores que impulsen la sostenibilidad, generen empleos dignos y contribuyan a una transición ecológica justa.

Acción 3. Fomentar la economía solidaria mediante la realización de ferias, agrotianguis artesanales y el impulso de cooperativas, promoviendo el consumo responsable, el comercio justo y la producción local sustentable. Estas acciones estarán orientadas a fortalecer redes comunitarias, apoyar a emprendimientos que

generan impactos sociales y ecológicos positivos, y fomentar modelos de organización económica que prioricen la equidad, la autonomía y el cuidado del medio ambiente.

Acción 4. Realizar diagnósticos económicos con enfoque integral y sustentable, que permitan acompañar a NAMIPYMES en su fortalecimiento, reconversión o escalamiento, considerando no solo indicadores financieros, sino también su impacto social, ambiental y territorial. Estos diagnósticos servirán como base para el diseño y desarrollo de proyectos de inversión responsables, con criterios de sostenibilidad, inclusión, economía circular y resiliencia local.

Acción 5. Realizar el levantamiento de información que incluya dimensiones sociales, ambientales y culturales. Asimismo, desarrollar métricas integrales y contextualizadas que permitan evaluar no solo el crecimiento económico, sino también el bienestar comunitario, la equidad, la sustentabilidad ambiental y el fortalecimiento de capacidades locales.

Acción 6. Capacitación técnica y teórica orientada al trabajo digno, el emprendimiento sustentable y la educación financiera responsable, con talleres que fortalezcan habilidades para la gestión de recursos y la certificación en áreas como Guías Turísticas que tengan un enfoque ecológico y cultural. Fomentar espacios de creación de redes de contactos empresariales que impulsen la colaboración, el intercambio de buenas prácticas y la vinculación estratégica con instituciones educativas y de formación laboral, para potenciar el desarrollo de competencias alineadas con la economía verde, la inclusión social y la innovación con impacto positivo en la comunidad.

Acción 7. Promover la creación de la marca “Orgullosamente Iztapalapa”

Acción 8. Organizar la realización de ferias y otros mecanismos innovadores para dinamizar la economía local, incentivando el comercio justo, la producción sostenible y el fortalecimiento de redes comunitarias. Estas acciones buscarán generar espacios de encuentro donde se impulse el consumo responsable, se fomente el emprendimiento con impacto social y ambiental positivo, y se facilite la participación activa de la población en la construcción de una economía más inclusiva.

Estrategia G5.4 Fomentar la cultura alimentaria para resguardar y asegurar la soberanía y la seguridad alimentarias.

Política. Cultura alimentaria.

Programa Integral de Cultura Alimentaria

- Acción 1.** Fomentar las cocinas tradicionales y proteger el patrimonio alimentario.
- Acción 2.** Promover la herbolaria y la agricultura urbana para el establecimiento de huertos en espacios públicos, huertos en casa y producción de alimentos para contribuir con la soberanía alimentaria con prácticas agroecológicas.
- Acción 3.** Generar un mecanismo de seguridad alimentaria para poner a disposición del público alimentos frescos y productos de la canasta básica a precios justos.
- Acción 4.** Promover publicaciones para la alimentación adecuada y nutritiva, recetas tradicionales, herbolaria y medicina tradicional y alternativa, entre otros.



ORIENTACIONES PRESUPUESTALES

La orientación presupuestal está enfocada al cumplimiento de las políticas, programas, proyectos y acciones establecidas con anterioridad con base en el presupuesto anual aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, considerando que para el año 2025, en comparación con 2024, se obtuvo un incremento de 8%, el cual esperamos que sea constante dicho incremento para 2026 y 2027, además de la ampliación de presupuestos federalizados.

Año	Cantidad total actual y proyectada
2025	7,230,988,026.00
2026	7,809,467,068.08
2027	8,434,224,433.53


Cuadro 12. Proyección del gasto



Fuente: Elaboración propia



NORMAS GENERALES E INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN

En este apartado se exponen los instrumentos de ejecución que se desarrollarán, básicamente los programas, tanto integrales como básicos, a partir de los ejes transversales y generales expuestos con anterioridad, estableciendo la línea base de la que parte, que en múltiples ocasiones no hay referencia anterior debido a la medición o por tratarse de nuevas acciones. La fuente para la línea base fue el informe final que la pasada administración entregó al Concejo de la Alcaldía. En el cuadro 13 se establecen los instrumentos de ejecución y las metas.

Cuadro 13. Instrumentos de ejecución y metas

Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
Eje Transversal 1. Iztapalapa Buen Gobierno para el Buen Vivir	Contribuir a la generación de buenas prácticas en el ejercicio de la función pública en la Alcaldía mediante la creación de consejos, comités, comisiones y mecanismos mandatados por ley o bandos; propiciar medidas anticorrupción; mecanismos de transparencia e información pública; definir estrategias para la participación ciudadana; establecer mecanismos de coordinación metropolitana y regional, así como de enfoque internacional como la asociación a estrategias internacionales, hermanamiento y cooperación y seguimiento al marco convencional	Programa Transversal de Buen Gobierno para el Buen Vivir	Habitantes de la Alcaldía	Sin referencia	índice de Derechos Humanos para evaluar la progresividad en el cumplimiento de los derechos humanos
				Sin referencia	Al menos 16 instrumentos de coordinación
				Sin referencia	Un código QR para dar seguimiento a denuncias de corrupción
				1 sistema	Un sistema de respuesta a solicitudes legislativas
				1 publicación	Al menos 2 publicaciones anuales para divulgación
				12,300 atenciones de VU y 84,4447 de CESAC	29,200 atenciones en Ventanilla Única y 126 mil atenciones en el Sistema CESAC, anuales
				67 atenciones	Por lo menos 685 audiencias ciudadanas y/o recorridos por año
				2,077 personas facilitadoras	Al menos 2409 personas facilitadoras al año
				5 convenios	Por lo menos 10 convenios
				Sin referencia	14 instrumentos de seguimiento

Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
Eje Transversal 2. Iztapalapa Igualitaria	Orientar acciones que coadyuven a la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres para mejorar sus condiciones de vida incluyendo medidas especiales, acciones afirmativas y medidas de nivelación.	Programa Transversal de Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres.	Mujeres de la Alcaldía Iztapalapa	1 proyecto	Un proyecto integral de capacitación anual
				Sin referencia	Al menos 85 mil apoyos anuales a mujeres jefas de familia
				Sin referencia	450 apoyos a mujeres víctimas de violencia
				1 campaña	Una campaña integral anual de capacitación sobre contrarrestar la violencia de género
				16 acciones	Al menos 16 acciones anuales para 16 días contra la violencia hacia las mujeres
				3,280 asesorías	20 mil asesorías legales para mujeres víctima de violencia
				Sin referencia	36 ferias de servicios y de salud para la mujer



Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
Eje Transversal 3. Iztapalapa Intercultural	Atender las necesidades de la población que reside o transita en la Alcaldía que tiendan a mejorar la coexistencia y cohabitación pacífica en el ejercicio de sus derechos humanos, mediante la aplicación de la política intercultural y de movilidad humana, enfocada a pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, personas de origen afromexicano y afrodescendiente, comunidades de distinto origen nacional, personas en situación de movilidad humana, así como otros colectivos urbanos.	Programa Transversal de Inclusión Intercultural	Personas autoadscritas de pueblos y barrios originarios	Sin referencia	Un índice Intercultural para la transversalidad en programas y acciones de la Alcaldía
			Personas autoadscritas de comunidades indígenas residentes y afromexicana	Sin referencia	Una feria anual para propiciar el diálogo intercultural
			Personas migrantes, refugiadas y retornadas	1 proyecto	Un proyecto anual para fomento de lenguas indígenas
			Personas pertenecientes a comunidades de distinto origen nacional	Sin referencia	Una acción social anual para fomentar conocimientos de las personas sujetas de la interculturalidad
			Personas de la diversidad sexual y de colectivos urbanos		
		Programa Integral de Fomento Turístico Intercultural, Rutas e Itinerarios	Sin referencia	Rehabilitar al menos 10 centros de pueblo	
			Sin referencia	25 proyectos de rescate de la identidad cultural	
			Sin referencia	Un proyecto para dotar de información y asistencia turística	
			Sin referencia	Establecer al menos 4 rutas patrimoniales de la Alcaldía	
			Sin referencia	Establecer un proyecto diversitours	
	189 recorridos turísticos	Propiciar al menos 330 recorridos y paseos turísticos anuales			

Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
Eje General 1. Iztapalapa Segura, Protectora y Mediadora	Propiciar un entorno seguro, transitable, protector y conciliador en favor de las personas que habitan y transitan en la demarcación territorial mediante la aplicación de acciones en materia de seguridad ciudadana, movilidad urbana, comercio y vía pública, panteones, gestión integral de riesgos y protección civil, certeza jurídica, mediación comunitaria y cultura cívica.	Programa Integral de Seguridad, Prevención Social de las Violencias y el Delito	Habitantes de la Alcaldía	1 gabinete	Un Gabinete de Seguridad-Mesa de Paz con autoridades de los distintos órdenes de gobierno
				Sin referencia	Un indicador sobre percepción de seguridad por colonia
				1 capacitación	Una capacitación integral anual para mejorar prácticas de atención ciudadana
				Sin referencia	Incrementar 20 % la presencia policial en zonas de alta incidencia delictiva al año.
				Sin referencia	132 colonias con jornadas integrales para la recuperación de la seguridad al año.
				Sin referencia	108 estudios anuales sobre frecuencia delictiva
				Sin referencia	2 comités anuales de seguridad ciudadana
				Sin referencia	10 mil cartas compromiso para la cultura de la paz con vecinas y vecinos
				Sin referencia	Un grupo de búsqueda de personas
				Sin referencia	Un mecanismo integral de infraestructura tecnológica para prevenir violencias
				10 circuitos y senderos seguros	Al menos 25 circuitos y senderos seguros anuales Intervención en 50 escuelas y 12

Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
		Programa de Movilidad Urbana			unidades habitacionales para la prevención del delito al año
				Sin referencia	Un programa de ordenación del transporte de última milla
				Sin referencia	Promover un proyecto de recorridos en bicicleta
				Sin referencia	Un proyecto de ordenación del comercio en la vía pública
		Programa de Comercio, Vía Pública, Panteones y Celebración de Espectáculos Públicos	Mercados Públicos y actividades comerciales Habitantes de la Alcaldía	Sin referencia	Al menos 50 mesas de trabajo con mercados públicos y concentraciones
				1 campaña	Una campaña de erradicación de venta de bebidas alcohólicas en la vía pública y en establecimientos mercantiles sin autorización
				1 campaña	Una campaña anual de regularización de establecimientos mercantiles
				Sin referencia	Un proyecto integral de atención a panteones públicos
				Sin referencia	1000 operativos anuales de revisión y vigilancia durante eventos o espectáculos públicos
		Programa Integral de Protección Civil	Habitantes de la Alcaldía	8,140 dictámenes	8650 dictámenes en materia de protección civil
				Sin referencia	900 asesoramientos y atenciones en materia de riesgos

Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
				248 productos	250 productos para el Atlas de Riesgos de la Alcaldía
				14,000 atenciones	45 mil atenciones médicas prehospitarias al año
				2,107 atenciones	1500 atenciones de emergencias
				Sin referencia	450 pláticas de sensibilización sobre riesgos
				500 capacitaciones	1350 capacitaciones
				Sin referencia	1050 brigadas comunitarias a inmuebles de la Alcaldía y unidades habitacionales
				Sin referencia	3 protocolos de actuación sobre prevención de incendios, sismos e inundaciones
		Programa de Riesgos Geológicos	Habitantes de la Alcaldía afectados por riesgos geológicos	1,270 estudios	3,728 estudios y diagnósticos
				Sin referencia	133,336 m2 de levantamientos cartográficos
				Sin referencia	118 mil m2 de análisis cartográficos
				Sin referencia	128 mapeos de taludes, laderas y cavernas
				Sin referencia	19,200 metros lineales de levantamientos físicos con georradar
				Sin referencia	Atender 3,200 peticiones vecinales
				Sin referencia	Un centro de monitoreo

Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
		Programa Integral de Seguridad Jurídica y Mediación Comunitaria y Barrial	Habitantes de la Alcaldía que quieren resolver conflictos vecinales	Sin referencia	Una geoteca
				Sin referencia	116 diagnósticos integrales para espacios públicos
				Sin referencia	42 zonas recuperadas
				1,825 grietas reparadas	950 grietas mitigadas
				Sin referencia	6, 552 m2 de banquetas recuperadas
				Sin referencia	11,400 metros de señalética por balizado
				Sin referencia	169 REVOS
			Habitantes de la Alcaldía en proceso de regularización de sus asentamientos	Sin referencia	1 proceso de Mediación Comunitaria para fomentar la paz
				Sin referencia	Mil convenios derivados del proceso de Mediación Barrial para fomentar la convivencia y cohabitación pacífica
				Sin referencia	1 comisión de Asentamientos Humanos Irregulares
			Habitantes de la Alcaldía que desean contraer matrimonio	Sin referencia	400 matrimonios colectivos
			Habitantes de la Alcaldía que desean contar con su testamento	Sin referencia	8 mil testamentos gratuitos

Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
Eje General 2. Iztapalapa Cuidadora, Inclusiva y de Bienestar Social	Asegurar condiciones propicias para lograr la igualdad en el acceso a programas y servicios enfocados a diversos grupos de población que requieren medidas especiales, acciones afirmativas y medidas de nivelación para propiciar el ejercicio de los derechos sociales en materias tales como sistema de cuidados; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad; personas jóvenes; personas adultas mayores; personas en situación de calle; mujeres; personas de la diversidad sexual (LGBTTTI+); inclusión intercultural y movilidad humana; salud; educación; deporte y bienestar animal	Programa del Sistema Integral de Cuidados.	Personas cuidadoras	1 mecanismo	Un Mecanismo del Sistema Integral de Cuidados
				Sin referencia	40 espacios asignados como centros y circuitos de cuidados
				6,000 apoyos	12,723 apoyos a personas cuidadoras
				Sin referencia	3050 reconocimientos al trabajo de cuidados
				Sin referencia	1500 personas/proyectos de capacitación y asesoría en materia de cuidados
				Sin referencia	18000 carnets para personas cuidadoras
				Sin referencia	13 mil alumnas y alumnos de 80 escuelas recibirán talleres y pláticas en materia de cuidados
		Programa Integral de Inclusión	Personas o grupos en situación prioritaria, de exclusión o discriminación	Sin referencia	340 mil servicios especializados en cuidados
				Sin referencia	148 mil talleres en materia de cuidados
				14,000	837,600 comidas completas
				3,168	270,200 cargas lavadas de ropa
				Sin referencia	Un Consejo de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
				Sin referencia	Un mecanismo para fomentar la crianza respetuosa



Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
		Programa Integral de Bienestar Social. Deporte		Sin referencia	Un mecanismo para el desarrollo integral de las personas jóvenes
				Sin referencia	Un programa integral para la atención a personas con discapacidad
				Sin referencia	Un Consejo de Personas con Discapacidad
				Sin referencia	Un programa integral de personas adultas mayores
				Sin referencia	Un Consejo de Personas Adultas Mayores
				Sin referencia	Un programa integral de atención a personas en situación de calle
				Sin referencia	Un programa integral para personas de la comunidad LGBTTTI
			Habitantes de la Alcaldía Iztapalapa	Sin referencia	Al menos 51 eventos masivos, incluyendo carreras temáticas
			Personas Deportistas	Sin referencia	240 mil actividades físicas
				Sin referencia	Dos jornadas para difundir partidos de fútbol de la Copa FIFA 2026 y 2027
				Sin referencia	16 mil talleres para manejo de emociones por medio del Yoga
				Sin referencia	3400 torneos y competencias

Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
		Educación	Personas Estudiantes		interterritoriales, intercolonias, interbarrios y pueblos originarios
				Sin referencia	1800 juntas deportivas
				Sin referencia	4,446 personas entrenadoras especialista
				4,300 personas	7,600 personas atletas que representan a la Alcaldía
				Sin referencia	6 coordinaciones para fomentar entornos libres de violencia en el entorno escolar
				Sin referencia	3 campañas de difusión contra violencia escolar
				Sin referencia	3 campañas para disminuir la violencia escolar
				Sin referencia	1 comité para la Prevención y Atención de la Violencia en el Entorno Escolar
				Sin referencia	1 consejo de Participación Escolar
				Sin referencia	1 Bandera Blanca en materia de Analfabetismo Cero
				Sin referencia	Remodelar 28 CENDIS
				1,649	Al menos 1,412 apoyos a mujeres mayores de 30 años para que continúen estudiando
			Habitantes de la Alcaldía	Sin referencia	Acompañar y vincular a 37,500 personas en los diferentes modelos de salud

Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
		Programa de Bienestar Animal	Animales en la Alcaldía	Sin referencia	346 cursos de prevención y promoción de la salud
				Sin referencia	429 personas promotoras de la salud para realizar diagnósticos y vinculación en temas de salud
				Sin referencia	Crear un Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas
				Sin referencia	Crear el Comité de Salud de la Alcaldía
				Sin referencia	5 encuentros de comités de salud de las unidades médicas de la Alcaldía
				33,141	247,812 atenciones de salud complementaria
				Sin referencia	Formación de 460 gestores de salud
				Sin referencia	Promoción de 180 entornos saludables
				Sin referencia	12 mil detecciones oportunas de adolescentes en riesgo (cuestionarios POSIT)
				Sin referencia	660 brigadas de cuidado bienestar animal
				14,600	44 mil esterilizaciones
				Sin referencia	114 brigadas de atención a animales sin tenencia o en situación de calle
				Sin referencia	Crear la Comisión de Protección y

Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
					Bienestar de los Animales
				Sin referencia	36 eventos
				Sin referencia	240 talleres
				Sin referencia	720 jornadas itinerantes de esterilización
				Sin referencia	Un centro de transferencia para resguardo temporal



Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
Eje General 3. Iztapalapa Cultural	Fomentar el arte, cultura y esparcimiento; fomento a la lectura; patrimonio cultural, natural y biocultural; fomento turístico y fomento al cine mexicano para generar identidad culturalmente diversa.	Programa Integral de Fomento y Desarrollo Cultural	Habitantes de la Alcaldía Iztapalapa y de sus alrededores	Sin referencia	Una red de 9 museos
		Promoción cultural	Personas artistas	4 exposiciones	50 exposiciones culturales anuales
				Sin referencia	Recuperar y mejorar 14 espacios públicos anuales para mejorar entorno visual y promover sana convivencia
				Sin referencia	Instalar 1 consejos, comisiones y comités
		Fortalecimiento institucional para la cultura	Personas de pueblos y barrios originarios	Sin referencia	Al menos 200 Mesas de trabajo anuales con mayordomías y comparsas para coordinar puntos de acompañamiento y estrategias de seguridad
		Preservación de las tradiciones y expresiones culturales de Iztapalapa	Habitantes de la Alcaldía	9 macro eventos	Al menos nueve macro eventos culturales anuales para celebrar fechas de importancia
				Sin referencia	Apoyar el tránsito de al menos 3 peregrinaciones anuales
				Sin referencia	Realizar al menos 20 actividades de fomento del Archivo Histórico de la Alcaldía
				Sin referencia	Designar anualmente la celebración de años conmemorativos y al menos 2 fechas mensuales de efemérides y días internacionales y mundiales

Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
				160 apoyos	512 apoyos anuales para la producción artística
				280 intervenciones	70 intervenciones con murales y 10 cursos de formación artística anualmente
				Sin referencia	10 festivales culturales anuales del Barrio para el Barrio
				Sin referencia	Una feria del libro anual y 7 bibliotecas itinerantes
		Patrimonio cultural, natural y biocultural		Sin referencia	12 actividades anuales en bibliotecas
		Fomento de la lectura y el cine		Sin referencia	Un inventario de espacios públicos de la Alcaldía para la realización de películas



Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
Eje General 4. Iztapalapa Mejora	Generar medidas para un mejor acceso a los servicios y obras públicas en la Alcaldía en favor de las personas y los espacios públicos, mediante el abastecimiento de agua y su saneamiento; limpia; servicios urbanos de bacheo y encarpetamiento, podas y mantenimiento de parques y áreas verdes; alumbrado público y balizamiento de calles y avenidas; obras públicas para la rehabilitación de diversos espacios, así como el mejoramiento de unidades habitacionales.	Programa de Gestión Integral del Agua	Habitantes de la Alcaldía Iztapalapa	Sin referencia	Establecer un Gabinete del Agua
				14 sistemas	Construir 42 sistemas de rehidratación del suelo anualmente
				Sin referencia	150 campañas para fomentar la mitigación del uso inadecuado del agua
				Sin referencia	Conformación de 600 comités del agua
				239 mil viajes en coordinación con SACMEX	155 mil viajes anuales de pipas, solo de la Alcaldía, para distribuir agua ante la carencia del recurso
				3,237 fugas	Atender 5,800 fugas de agua potable
				1,226 labores	Atender 2,100 labores de limpieza y mantenimiento de tomas domiciliarias de agua potable
		Programa de Gestión Integral de Residuos		613 mil metros anuales	650 mil metros anuales de desazolve
				Sin referencia	50 campañas anuales de retiro de triques
				67 tiraderos	70 tiraderos clandestinos erradicados anualmente
				Sin referencia	Una campaña anual de orientación a la población sobre residuos sólidos

Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
		Programa Integral de Obras y Servicios Urbanos		357,407 toneladas anuales	500 mil toneladas anuales de retiro de basura
				122,910 m2	157,560 m2 de baches atendidos anualmente
				132,228 m2	250 mil m2 de reencarpetamiento
				24 mil luminarias	48 mil luminarias reparadas o nuevas anualmente
				758 mil metros lineales	1.9 millones de metros lineales de balizamiento
				279 espacios rehabilitados	Al menos 280 espacios públicos para rehabilitar
				62 caminos seguros al año	Mantener los 188 existentes y crear al menos 25 circuitos seguros
		Sin referencia		Una remodelación del centro histórico de Iztapalapa	
		Sin referencia		Un proyecto integral de remodelación de centros de pueblos y barrios	
		Programa de Atención Integral a Unidades Habitacionales		Sin referencia	Atención con algún servicio a 450 unidades habitacionales al año

Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
Eje General 5. Iztapalapa Sustentable	Realizar acciones para el mejoramiento ambiental, el fomento económico, la cultura alimentaria, el fomento turístico, así como las medidas para hacer frente al fenómeno de cambio climático.	Programa Integral de Áreas Verdes	Habitantes de la Alcaldía Iztapalapa	1 inventario	Un inventario de áreas verdes de la Alcaldía
				65 áreas verdes	Recuperar 300 áreas verdes
				Sin referencia	Naturación de 500 azoteas y muros verdes
				Sin referencia	15 corredores verdes
				Sin referencia	Crear y rehabilitar 2 plantas de composta
				Sin referencia	Instalar 60 jardines polinizadores y sensoriales
				5,000 podas	6,000 podas y derribo de árboles al año
		Programa Integral Ambiental y Cambio Climático		Sin referencia	Diez espacios de reflexión y sensibilización en el contexto del Círculo Verde Cuatro proyectos de reforestación al año
				4 proyectos	Un diagnóstico integral al año y 30 talleres con la comunidad
				Sin referencia	288 capacitaciones en materia de educación ambiental
				Sin referencia	144 acciones de adaptación al cambio climático
				Sin referencia	Un informe anual sobre estado del medio ambiente en la Alcaldía
				Sin referencia	Una Estrategia de Economía Circular
				Sin referencia	Un manual de infraestructura

Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas	
		Programa Integral de Fomento Económico, Apoyo al Empleo e Inversiones Productivas		Sin referencia	verde y de atención basada en la naturaleza	
				Sin referencia	Instalación de un Comité de Fomento Económico	
				17 ferias	20 ferias de empleo	
				36 ferias	36 ferias de agrotianguis y artesanales	
				3,240 diagnósticos	10,500 diagnósticos económicos para el acompañamiento integral a NAMIPYMES y desarrollo de proyectos de inversión	
				Sin referencia	10,500 levantamientos anuales de información socioeconómica y creación de métricas	
				Sin referencia	9,540 capacitaciones técnicas y teóricas, así como 150 talleres para el trabajo en finanzas	
				Sin referencia	Promover la marca “Orgullosamente Iztapalapa”	
				Sin referencia	Cinco ferias y otros mecanismos para dinamizar la economía	
					Impulsar nueve proyectos de cocinas tradicionales y patrimonio alimentario	
		Programa Integral de Cultura Alimentaria		30.5 toneladas al año	12 huertos urbanos y 1600 huertos en casa para la producción de 9.6 toneladas de	



Cuadro 14. Contribución de Programas en el Cumplimiento de Derechos Humanos

Eje Rector	Objetivo	Instrumento de Ejecución	Población Objetivo	Línea Base	Metas
				1 mecanismo	alimentos y 19 toneladas de invernadero Un mecanismo de cultura alimentaria para disponer alimentos frescos y productos de la canasta básica a disposición del público

Fuente: Elaboración propia

Resulta imprescindible conocer cómo los programas establecidos para el presente programa provisional dan cumplimiento al marco de derechos humanos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, lo cual se ilustra en el siguiente cuadro.



Nombre del programa	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Programa Transversal del Buen Gobierno para el Buen Vivir			
Derechos humanos	Derecho a defender los derechos humanos	Derecho a la integridad	Derecho a la autodeterminación personal
Fortalecimiento de la coordinación gubernamental	Derecho a la buena administración pública	Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria	Derecho al desarrollo integral
Combate a la corrupción	Derecho a la buena administración pública	Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria	Derecho a la información
Transparencia, información y divulgación	Derecho a la buena administración pública	Derecho a la información	Derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales
Seguimiento a acuerdos y convenios con autoridades locales, nacionales e internacionales	Derecho a la buena administración pública	Derecho al desarrollo sustentable	Derechos culturales
Participación y atención ciudadana	Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria	Libertad de reunión y asociación	Derecho al desarrollo sustentable
Interés superior de niñas niños y adolescentes.	Derecho al desarrollo integral	Derecho a la protección integral	Derecho a la igualdad
Accesibilidad y diseño universal.	Derecho a la igualdad y no discriminación.	Derecho a la autonomía e independencia personal	Derecho a la ciudad
Sustentabilidad e integralidad	Derecho al desarrollo integral	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho al acceso a servicios públicos
Enfoque metropolitano, regional e Internacional	Derecho a la buena administración pública	Derecho a la ciudad	Derecho a la cooperación y solidaridad
Programa Transversal de Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres.	Derechos de las mujeres	Derechos sexuales y reproductivos	Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito
Programa Transversal de Inclusión Intercultural	Derecho a la movilidad humana	Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional	Libertad de creencias y no discriminación

Nombre del programa	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Programa Integral de Fomento Turístico Intercultural, Rutas e Itinerarios	Derecho a la identidad cultural.	Derecho a la participación en la vida cultural.	Derecho al patrimonio cultural.
Programa Transversal de Atención y Fortalecimiento a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Afromexicana y de distinto origen nacional.	Derechos de personas de identidad indígena	Derecho a la participación en la vida cultural.	Derecho a la memoria y al patrimonio cultural.
Programa Integral de Seguridad, Prevención Social de las Violencias y el Delito	Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	Derechos de las víctimas	Derecho a la integridad
Programa de Movilidad Urbana	Derecho a la movilidad	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil
Programa de Comercio, Vía Pública, Panteones y Celebración de Espectáculos Públicos	Derecho a la vía pública	Derecho al desarrollo sustentable	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil
Programa Integral de Protección Civil	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil	Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	Derecho a la salud
Programa de Riesgos geológicos	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil	Derecho al espacio público	Derecho a la vía pública
Programa Integral de Seguridad Jurídica y Mediación Comunitaria y Barrial	Derecho a la identidad y a la seguridad jurídica	Derecho de acceso a la justicia	Derecho a la autogestión
Programa del Sistema Integral de Cuidados	Derecho al cuidado	Derecho a la vida digna	Derechos de las familias
Programa Integral de Inclusión	Derechos de las niñas, niños y adolescentes y derecho a las personas jóvenes	Derechos de las personas con discapacidad y derechos de las personas mayores	Derechos de las personas LGTBTTI y derechos de las personas en situación de calle
Programa Integral de Bienestar Social	Derecho a la salud	Derecho a la educación	Derecho al deporte
Programa de Bienestar Animal	Protección a los animales	Derecho a la salud	Derecho a un ambiente sano y libre de crueldad

Nombre del programa	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Programa Integral de Fomento y Desarrollo Cultural	Derechos culturales	Derecho a la expresión	Derecho a la identidad
Programa de Gestión Integral del Agua	Derecho al agua y al saneamiento	Derecho a la ciudad	Derecho a un medio ambiente sano
Programa de Gestión Integral de Residuos	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho al espacio público	Derecho a la vía pública
Programa Integral de Obras y Servicios Urbanos	Derecho al desarrollo sustentable	Derecho al espacio público	Derecho a la vía pública
Programa de Atención Integral a Unidades Habitacionales	Derecho al desarrollo sustentable	Derecho a la vivienda adecuada	Derecho a la protección
Programa Integral de Áreas Verdes	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho al espacio público	Derecho a la vía pública
Programa Integral Ambiental y Cambio Climático	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho al espacio público	Derecho al desarrollo sostenible
Programa Integral de Fomento Económico, Apoyo al Empleo e Inversiones Productivas	Derecho al desarrollo sustentable	Derecho al trabajo	Derecho a la igualdad de oportunidades
Programa Integral de Cultura Alimentaria	Derecho a la alimentación y a la nutrición	Derecho al espacio público	Derecho al desarrollo sustentable

Fuente: Elaboración propia



10

INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS

Para que la gestión pública y ejecución del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía sea transparente, visible con diálogo permanente con las personas, se establecerán los indicadores señalados e el cuadro 15 para medir el grado de cumplimiento de las políticas públicas.



Cuadro 15. Indicadores, línea base y metas

Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Metas			Tendencia	Fuente
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3		
Porcentaje en la efectividad del Gobierno de la Alcaldía	Porcentaje de población de 18 años y más con percepción de efectividad (muy efectivo o algo efectivo) que el gobierno tiene para resolver problemáticas	Porcentaje	45.1%	2024	50%	60%	65%	Ascendente	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)
Porcentaje en la percepción de frecuencia de corrupción en el Gobierno Local	Porcentaje de población de 18 años y más que tuvo contacto directo con algún(a) servidor(a) público(a) y tuvo experiencia de algún acto de corrupción	Porcentaje	33.2%	2024	30%	25%	20%	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)
Porcentaje de Participación en Consultas de Presupuesto Participativo	Porcentaje de votación en Consulta de Presupuesto Participativo El porcentaje de participación ciudadana en los procesos de presupuesto participativo se contabiliza a partir de la votación total en la Consulta de Presupuesto Participativo	Porcentaje	5.13 % de Participación	2023	8%	12%	16%	Ascendente	IECM Sistema de las Estadísticas de Participación Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP).
Porcentaje de población con falta de acceso a la alimentación adecuada	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación (Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.)	Porcentaje	11.40%	2023	10%	7%	5%	Descendente	CONEVAL. Estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares y el Modelo Estadístico para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas. Muestra del Censo de Población y Vivienda. Encuesta Intercensal.

Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Metas			Tendencia	Fuente
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3		
Porcentaje de población de 18 años y más que perciben como buena la seguridad pública	Porcentaje de población de 18 años y más que perciben como buena la seguridad pública La percepción de seguridad ciudadana se refiere a la sensación que tiene la población de no haber sido víctima de algún hecho delictivo o evento que atente contra su seguridad, integridad o derechos	Porcentaje	37%	2024	40%	50%	60%	Ascendente	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)
Tasa de alfabetización de las personas mayores de 15 años de edad	La tasa de alfabetización se refiere al porcentaje de la población que sabe leer y escribir, generalmente a partir de 15 años de edad.	Porcentaje	97.55%	2024	98%	99%	99.50%	Ascendente	INEA. Dirección de Prospectiva y Evaluación. INEGI. Censo de Población y Vivienda; Conteo de Población y Vivienda; Encuesta Intercensal. Estimaciones al 31 de diciembre de cada año realizadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
Porcentaje de la población en Iztapalapa que cree que las coladeras tapadas por acumulación de desechos son un problema en la Ciudad	Porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta que las coladeras tapadas por acumulación de desechos son una problemática en Iztapalapa.	Porcentaje	55.60%	2024	50%	40%	30%	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)
Porcentaje de la población en Iztapalapa que cree que los baches en calles y avenidas son un problema en la Ciudad	Porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta que los baches en calles y avenidas son una problemática en Iztapalapa.	Porcentaje	66.9%	2024	60%	55%	50%	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Metas			Tendencia	Fuente
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3		
Porcentaje de la población en Iztapalapa que cree que las fallas y fugas en el suministro de agua potable son un problema en la Ciudad	Porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta que las fallas y fugas en el suministro de agua potable son una problemática en Iztapalapa.	Porcentaje	60.60%	2024	55%	50%	45%	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)
Porcentaje de la población de 18 años y más en Iztapalapa que cree que hay deficiencias en la red pública de drenaje en la Ciudad	Porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta que hay deficiencias en la red pública de drenaje en Iztapalapa.	Porcentaje	40.2%	2024	35%	30%	25%	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)
Porcentaje de la población de 18 años y más en Iztapalapa que cree que hay parques y jardines descuidados en la Ciudad	Porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta que hay parques y jardines descuidados.	Porcentaje	37.8%	2024	35%	30%	25%	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)
Porcentaje de la población de 18 años y más en Iztapalapa que cree que el alumbrado público es insuficiente en la Ciudad	Porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta que hay alumbrado público insuficiente.	Porcentaje	36.4%	2024	30%	25%	20%	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)
Porcentaje de la población de 18 años y más en Iztapalapa que manifiesta haber encontrado ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura en la Ciudad	Porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta que hay ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura.	Porcentaje	30.7%	2024	25%	20%	15%	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Metas			Tendencia	Fuente
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3		
Porcentaje de la población de 18 años y más en Iztapalapa que manifiesta haber encontrado mercados y central de abasto en mal estado en la Ciudad	Porcentaje de la población de 18 años y más que encuentra mercados y central de abasto en mal estado	Porcentaje	13.90%	2024	11%	10%	9%	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)
Tasa de participación económica en personas de 15 años y más	Porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la población en edad de trabajar (15 años y más).	Porcentaje	63.50%	2023	65%	70%	73%	Ascendente	INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM)
Porcentaje de cobertura de programas sociales dirigidos a población objetivo en situación de vulnerabilidad social.	Porcentaje de beneficiarios entres la población objetivo-localizada Es el porcentaje de población objetivo-beneficiaria de los programas sociales que implemente la Alcaldía, dirigidos a personas y familias en situación de vulnerabilidad, que buscan apoyar en áreas como salud, educación, economía y desarrollo social, incluyendo apoyos económicos, servicios y capacitaciones.	Porcentaje	80.0%	2023	85%	90%	95%	Ascendente	INEGI- La información de población objetiva se localiza del Censo de Población y Vivienda y Encuesta Intercensal. Consejería Jurídica y de Servicios Legales. El resultado de población beneficiaria se localizará de la publicación en Gaceta Oficial de la CDMX de padrón de beneficiarios de cada programa y acción social

Fuente: Elaboración propia

Mediante estos indicadores y metas, se busca fortalecer la participación ciudadana y la rendición de cuentas, facilitando que cada persona pueda dar seguimiento, opinar y sentirse parte activa en la construcción de una gestión pública más abierta, justa y comprometida con el buen vivir.

11

REFERENCIAS

Alavez, Aleida. 2014. Interculturalidad: concepto, alcances y derecho. Disponible en: <https://rm.coe.int/1680301bc3>

Análisis Económico de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Económico, Ciudad de México, disponible en: <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/analisis-de-la-ciudad-de-mexico.pdf>

Áreas de Conservación Patrimonial, IPDP, disponible en: <https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/areas-de-conservacion-patrimonial/resource/34571618-8129-402e-9482-00b002a7c1a3>

Boletín 67 de la Sociedad Geológica Mexicana, disponible en: [http://boletinsgm.igeolcu.unam.mx/bsgm/index.php/273-sitio/articulos/cuarta-epoca/6702/1318-6702-12-dominguez#:~:text=La%20mayor%20parte%20de%20la,Vargas%2DCabrera%2C%202001\)](http://boletinsgm.igeolcu.unam.mx/bsgm/index.php/273-sitio/articulos/cuarta-epoca/6702/1318-6702-12-dominguez#:~:text=La%20mayor%20parte%20de%20la,Vargas%2DCabrera%2C%202001)).

Buscador INEGI, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=Fuentes+de+abastecimiento+de+extracci%C3%B3n+de+agua+por+demarcaci%C3%B3n+territorial+seg%C3%BAn+principales+tipos+>

CONACYT, CRIM, Violencia contra mujeres y seguridad ciudadana en México. Un acercamiento desde el ámbito municipal para la formulación e implementación de políticas. Reporte de trabajo de campo: Iztapalapa, Ciudad de México, Enero 2019, disponible en: https://www.crim.unam.mx/violencia-contra-mujeres/Conacyt403_InformeTC_Iztapalapa.pdf

Consulta Pública en Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en: <https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consultaPublica#contadores>

Conteo de Personas en Situación de Calle, SEBIEN, Ciudad de México, Disponible en: <https://sebien.cdmx.gob.mx/instituto-de-atencion-poblaciones-prioritarias/conteo-de-personas-en-situacion-de-calle>

Data México, disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/iztapalapa>

Directorio de Deportivos en Alcaldía Iztapalapa, disponible en: https://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/inclusion/directorio_deportivos.html

Distribución de Presupuesto Participativo, en Ejemplar 1535, Gaceta Oficial Ciudad de México, 27 enero 2025, disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/036b1e3653b2bc3cf27cef59d66e1459.pdf

Distribución Padrón Pueblos y Barrios Originarios, disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/11/Distribucion-PadronPueblosBarriosOriginarios2017.pdf>

Estadísticas a propósito del Día Internacional del Orgullo LGBTI+, INEGI, 2023, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_LGBTI23.pdf

EBCO, Estudio Básico de Comunidad Objetivo 2018, Recomendaciones y Líneas de Acción para el Periodo 2018-2024 CIJ Iztapalapa Poniente, Centros de Integración Juvenil A.C., disponible en: <http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9470/9470RYLA.html>

EBCO Estudio Básico de Comunidad Objetivo 2018, Diagnóstico del contexto sociodemográfico del área de influencia del CIJ Iztapalapa oriente, disponible en: <http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9370/9370CSD.html>

Fierro, A. (2009) Filosofía del buen vivir. El buen vivir: su examen filosófico. En Vázquez, C. y Hervás, G (Coors). La ciencia del bienestar. Alianza. Madrid Guidance document on strategies for inclusion in the fields under the responsibility of the Steering Committee on Anti-discrimination, Diversity and Inclusion (CDADI). Disponible en: <https://rm.coe.int/item-08-cdadi-2025-15-guidance-document-on-strategies-for-inclusion/1680b68e9d>

Huanacuni, F. 2010. Vivir bien/Buen Vivir, filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales. III-CAB, Bolivia.

Informe del taller de Gestión Integral de Riesgos para la construcción de resiliencia en la Ciudad de México (Abril 2021).

Investigación sobre el agrietamiento del suelo en Alcaldías Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta y Acompañamiento Técnico en la Definición de la Implementación de soluciones para las Edificaciones Afectadas, Instituto para la Seguridad de las Construcciones, disponible en: [https://reconstruccion.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Grietas_Izta_tlahuac_xochimilpa_2_\(1\).pdf](https://reconstruccion.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Grietas_Izta_tlahuac_xochimilpa_2_(1).pdf)

Iztapalapa, Programa Provisional de Gobierno 2019-2020, disponible en: <https://iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/manual/ProgramaPG20-1.pdf>

Lista de personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, actualizado al 19 de agosto del 2024, disponible en: https://aplicaciones.iecm.mx/sedicop/integrantes_copacos/

Manejo de la Recarga de Acuíferos: un enfoque hacia Latinoamérica, disponible en: https://www.imta.gob.mx/biblioteca/libros_html/manejo-recarga-acuiferos-ehl/files/assets/basic-html/page392.html

Modelo marco para una estrategia de integración intercultural a nivel nacional. Estrategias de integración intercultural: gestionar la diversidad como una oportunidad. Disponible en: <https://rm.coe.int/modelo-marco-para-una-estrategia-de-integracion-intercultural-a-nivel-1680adab78>

Nuevo Paradigma del Sistema Drenaje – Planta - Descarga
<https://sectei.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/nuevo-paradigma-del-sistema-drenaje-planta-descarga>

Panorama Geográfico y Estadístico Iztapalapa, Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, Gobierno de la Ciudad de México, 1ª Edición, 2024. Disponible en: <https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/670/45b/325/67045b3257ed0498481081.pdf>

Población y Medio Ambiente. Disponible en: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_resumen14/01_poblacion/1_1.html#:~:text=Según%20las%20proyecciones%20del%20Conapo,y%2079.4%20años%20en%202050

Principales Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, Secretaría de Desarrollo Económico, Ciudad de México, disponible en:
<https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/resultados-del-censo-pob-y-viv-2020-1.pdf>

Reporte Iztapalapa 2021, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, disponible en:
https://www.unodc.org/documents/Urban-security/210521_EGSU_Iztapalapa_Espanol.pdf

Sistema de Información Cultural, SIC México, disponible en
Museos en Iztapalapa, Ciudad de México: 10 : https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=-museo&estado_id=9&municipio_id=7

Casas y centros culturales en Iztapalapa, Ciudad de México: 94 : https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=centro_cultural&estado_id=9&municipio_id=7

Visor del Atlas de Riesgos Iztapalapa, disponible en: <https://www.atlas.cdmx.gob.mx/IZP/>



ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Con el objetivo de garantizar la participación ciudadana y la inclusión de diversos sectores en la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027, la Alcaldía Iztapalapa implementó un proceso de consulta pública estructurado en tres vertientes: la consulta pública general, la consulta indígena y la consulta a personas con discapacidad, así como la consulta a la niñez y adolescencia y a personas refugiadas y migrantes. Cada una de estas consultas se desarrolló en etapas específicas, conforme a las convocatorias oficiales publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

1. Consulta pública general

La convocatoria para la consulta pública general fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 9 de enero de 2025, estableciendo las bases para la participación de la ciudadanía en la presentación de recomendaciones y propuestas al proyecto del Programa de Gobierno 2024-2027.



Etapas del proceso:

- **Periodo de consulta.** Durante esta fase, se habilitaron modalidades de participación virtual y presencial. La ciudadanía pudo remitir vía electrónica sus propuestas a partir del 7 y hasta el 13 de febrero de 2025.
De manera presencial, los participantes pudieron involucrarse en los foros para presentar propuestas que se realizaron de manera simultánea el día 8 de febrero de 2025 en las 13 Coordinaciones Territoriales de la Alcaldía.
- **Mesas temáticas orientadoras (10 al 13 de febrero de 2025):**
Se llevaron a cabo mesas de trabajo centradas en temas clave del programa: seguridad y buen gobierno; interculturalidad; sustentabilidad y mejora; inclusión y bienestar. Estas mesas permitieron profundizar en las propuestas y generar un diálogo constructivo con la ciudadanía. Además, también dieron oportunidad de escuchar recomendaciones por parte de personas expertas en las temáticas que fueron abordadas en cada una de las mesas.

2. Consulta indígena a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes

La convocatoria para la consulta indígena fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de enero de 2025, estableciendo las bases para la participación de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la presentación de recomendaciones y propuestas al proyecto del Programa de Gobierno 2024-2027 de la Alcaldía Iztapalapa.

Etapas del proceso:

- **Asamblea informativa (18 de enero de 2025):**
Se llevó a cabo una asamblea informativa en la explanada de la Alcaldía Iztapalapa, donde se presentó el proyecto del Programa de Gobierno y se explicó el proceso de consulta a los representantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.
- **Asambleas deliberativas (19 al 31 de enero de 2025):**
Durante este periodo, se realizaron asambleas deliberativas en los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, donde se discutieron y presentaron propuestas y recomendaciones al proyecto del Programa de Gobierno.

- **Reunión de diálogo y acuerdos (1 de febrero de 2025):**
Se celebró una reunión en la explanada de la Alcaldía Iztapalapa, donde se expusieron de forma general las propuestas y recomendaciones presentadas en las asambleas deliberativas, y se entregaron a la Alcaldía las actas correspondientes

3. Consulta a personas con discapacidad y sus organizaciones

La convocatoria para la consulta fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de enero de 2025, estableciendo las bases para la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones, con el objetivo de presentar recomendaciones y propuestas al proyecto del Programa Provisional de Gobierno 2024-2027.

Periodo de Consulta

Durante esta fase, se habilitaron modalidades de participación virtual y presencial. Las personas interesadas pudieron remitir vía electrónica sus propuestas a partir del 18 y hasta el 31 de enero de 2025.

De manera presencial, las personas participantes pudieron formar parte del foro de consulta para personas con discapacidad y sus organizaciones, el cual se llevó a cabo el día 7 de febrero de 2025 en la explanada de la Alcaldía.

En dicho foro además de externar sus inquietudes y propuestas, las personas que participaron pudieron entregar de forma escrita todo aquello que quisieron proponer en relación con el proyecto del Programa Provisional de Gobierno para la Alcaldía.

4. Consulta a Niñas, Niños y Adolescentes

Con el propósito de escuchar y recibir propuestas por parte de todos los segmentos de la población de Iztapalapa, se formuló y aplicó un proceso de consulta dirigido específicamente a niñas, niños y adolescentes. Este ejercicio, reconoció a la infancia y adolescencia como sujetos con voz propia, capaces de imaginar y proponer soluciones para transformar su entorno.

Para garantizar la participación efectiva y significativa, se trabajó de la mano con personas especialistas para diseñar dispositivos de consulta diferenciados, adecuados a distintos rangos de edad y niveles educativos. Los instrumentos fueron contruidos

para ser entendibles, lúdicos y pertinentes, respetando el derecho de niñas, niños y adolescentes a expresarse de forma libre y segura.

La implementación de este proceso fue posible gracias a la colaboración interinstitucional. Se contó con la participación activa de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) ubicados en la demarcación, lo cual permitió la integración de niños y niñas en edad preescolar. Asimismo, en conjunto con la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa (DGSEI), se llevaron a cabo jornadas de consulta en escuelas primarias y secundarias públicas, involucrando tanto a estudiantes como a docentes y directivos escolares.

Todos los resultados obtenidos fueron sistematizados y considerados como insumos relevantes para la construcción del Programa de Gobierno. De esta manera, se dio cumplimiento al compromiso de integrar la voz de las infancias y juventudes en la planeación gubernamental, con la certeza de que una ciudad verdaderamente democrática también se construye escuchando a quienes representan su presente y su futuro.

5. Consulta a personas migrantes internacionales y refugiadas o bajo protección complementaria

Iztapalapa se reconoce como una Alcaldía Intercultural, y bajo ese principio, la interculturalidad atraviesa todas las acciones que se diseñan e implementan. En este marco, se llevó a cabo una consulta dirigida específicamente a personas migrantes de distintos orígenes y rangos de edad, reconociendo su presencia activa en la demarcación y su derecho a ser parte de las decisiones que impactan su vida cotidiana.

Con la certeza de que la movilidad humana es parte constitutiva de nuestra demarcación y que la diversidad enriquece, este ejercicio tuvo como objetivo visibilizar las voces de quienes, por diferentes razones, han llegado a Iztapalapa para reconstruir su vida, contribuir a la comunidad y aportar desde su experiencia.

Para ello, se diseñaron dispositivos de participación adecuados a las distintas edades y contextos culturales, garantizando que la consulta fuera entendible, respetuosa y accesible para todas las personas.

La aplicación de esta consulta se realizó en colaboración con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con población migrante, así como en espacios comunitarios y de

atención donde estas personas ya tienen presencia activa. Se generaron entornos seguros para que pudieran expresar libremente sus inquietudes, propuestas y necesidades.

6. Sistematización

Una vez concluido el proceso de consulta pública para la integración del Programa de Gobierno se llevó a cabo un riguroso ejercicio de sistematización de la información recabada.

Todas las propuestas, comentarios y requerimientos recibidos fueron cuidadosamente revisados, analizados y organizados con el objetivo de garantizar que cada voz fuera escuchada y considerada.

En una primera etapa, se clasificaron todos los aportes en dos grandes rubros: **requerimientos** (es decir, demandas explícitas de las personas) y **propuestas** (ideas concretas para atender una problemática o mejorar alguna área de gobierno). Esta primera separación permitió identificar no solo qué se pide, sino cómo se sugiere abordar cada tema.

Posteriormente, cada uno de estos rubros fue segmentado en función de los **ejes temáticos comprendidos** en el Programa de Gobierno Provisional que fue sometido a consulta. Esto permitió identificar las temáticas que generaron mayor participación, así como aquellas que representan preocupaciones comunes en el territorio: seguridad, acceso al agua, salud, espacio público, movilidad, desarrollo económico, cultura y bienestar social, entre otras.

En una tercera fase, cada comentario o propuesta fue valorado en términos de su **viabilidad de atención**, clasificándose en tres categorías:

- **Atendible:** si la propuesta puede ser implementada directamente por la Alcaldía.
- **Parcialmente atendible:** si requiere la coordinación con otros órdenes de gobierno o sectores.
- **No atendible:** si la solicitud excede las facultades de la Alcaldía o no puede ser resuelta con los recursos disponibles.

Este ejercicio permitió construir un mapa claro de prioridades de las personas, delimitar el alcance institucional y detectar áreas donde es necesaria la articulación intergubernamental.

De este modo, la sistematización no solo sirvió para ordenar la información, sino para **garantizar que el Programa Provisional de Gobierno se construyera de forma participativa, realista y alineada con las verdaderas necesidades de la población.**

Así, se reafirma el compromiso de la Alcaldía Iztapalapa con un gobierno abierto, democrático y con enfoque de derechos humanos, en el que todas las personas, sin distinción, tengan voz y puedan incidir en la transformación de su comunidad.

EVIDENCIAS DEL PROCESO

Publicaciones de las convocatorias en la Gaceta Oficial de la CDMX

- Consulta pública sobre el Programa de Gobierno.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	09 DE ENERO DE 2025	No. 1523 Bis
------------------------	---------------------	--------------

ÍNDICE

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztapalapa

- Convocatoria para la consulta pública sobre el Programa de Gobierno, 2025-2027 2
- Aviso 6

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/f928c3dc29f21e996acfa-67496f2aa06.pdf



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	16 DE ENERO DE 2025	No. 1528 Bis
------------------------	---------------------	--------------

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- Decreto por el que se expropia del inmueble identificado como lote 13 manzana 77 de la fracción de Garay, actualmente calle Gitana S/N, colonia Antigua Hda. de San Nicolás Tolentino Buena Vista jurisdicción de Zapotitlán, Delegación Tláhuac, conforme al Folio Real número 9039057 y sus auxiliares números 9039057-1 al 9039057-160, emitidos por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; actualmente identificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como edificio A-1 departamentos 101, 102, 103, 104, 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 401, 402, 403, 404; edificio A-2 departamentos 101, 102, 103, 104, 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 401, 402, 403, 404; edificio A-3 departamentos 101, 102, 103, 104, 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 401, 402, 403, 404; edificio A-4 departamentos 101, 102, 103, 104, 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 401, 402, 403, 404; edificio A-5 departamentos 101, 102, 103, 104, 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 401, 402, 403, 404; edificio A-6 departamentos 101, 102, 103, 104, 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 401, 402, 403, 404; edificio B-1 departamentos 101, 102, 103, 104, 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 401, 402, 403, 404; edificio B-2 departamentos 101, 102, 103, 104, 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 401, 402, 403, 404; edificio B-3 departamentos 101, 102, 103, 104, 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 401, 402, 403, 404; edificio B-4 departamentos 101, 102, 103, 104, 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 401, 402, 403, 404; del inmueble ubicado en calle Gitana número 243, colonia Santa Ana Poniente, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México (primer publicación) 2

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztapalapa

- Aviso por el que se expide la Convocatoria para la consulta indígena a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y afromexicana, para presentar recomendaciones y propuestas al proyecto del Programa de Gobierno, 2025-2027 86
- Convocatoria de consulta a personas con discapacidad y sus organizaciones sobre el Programa de Gobierno, 2025-2027 93
- Aviso 95

- Convocatoria para la consulta indígena a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y afromexicana, para presentar recomendaciones y propuestas al proyecto del Programa de Gobierno.
- Consulta a personas con discapacidad y sus organizaciones sobre el Programa de Gobierno.

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/8aa36a339da68f3fcc8aa21f50b-25d9e.pdf

Publicación de los procesos de consultas en el portal electrónico de la Alcaldía Iztapalapa y sus insumos.



Consulta Pública

Programa de Gobierno
2025 - 2027

Calendario de Actividades

1 a 10 de febrero de 2025 - PERIODO DE CONSULTA MODALIDAD VIRTUAL Y ENTREGA DE PROPUESTAS VIA ELECTRONICA

11 al 15 de febrero de 2025 - PERIODO DE CONSULTA MODALIDAD PRESENCIAL A TRAVÉS DE FOROS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES

16 al 20 de febrero de 2025 - SEMANA TEMÁTICA ORIENTADORAS

21 al 27 de febrero de 2025 - SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Información para participar

Consultar

Proyecto de Programa de Gobierno (Formato escrito)

Enviar las propuestas vía electrónica

Forma en las Territorias y Foros

Visita Territorio Comunal

Consulta a Personas con Discapacidad y sus Representantes

Programa de Gobierno
2025 - 2027

Calendario de Actividades

1 a 10 de febrero de 2025 - PERIODO DE CONSULTA MODALIDAD VIRTUAL Y ENTREGA DE PROPUESTAS VIA ELECTRONICA

11 al 15 de febrero de 2025 - PERIODO DE CONSULTA MODALIDAD PRESENCIAL A TRAVÉS DE FOROS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES

16 al 20 de febrero de 2025 - SEMANA TEMÁTICA ORIENTADORAS

21 al 27 de febrero de 2025 - SISTEMATIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

Información para participar

Consultar

Proyecto de Programa de Gobierno (Formato escrito)

Enviar las propuestas vía electrónica

Forma presencial

Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana

Programa de Gobierno
2025 - 2027

Calendario de Actividades

16 de enero de 2025 - ASAMBLEA INFORMATIVA EXPLANADA ALCALDÍA IZTAPALAPA

17 al 20 de enero de 2025 - ASAMBLEAS DELIBERATIVAS

21 de febrero de 2025 - REUNIÓN DE DIALOGO Y DE ACUERDOS EXPLANADA ALCALDÍA IZTAPALAPA

16 al 21 de febrero de 2025 - SISTEMATIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

Información para participar

Consultar

Proyecto de Programa de Gobierno (Formato escrito)

Ejes estratégicos

Eje 1. Iztapalapa Segura

Preparar un entorno seguro, transitable, protector y conciliador en favor de las personas que habitan y transitan en la demarcación territorial mediante la aplicación de acciones en materia de seguridad ciudadana, movilidad urbana, comercio y vía pública, parques, gestión integral de riesgos y protección civil, justicia pública, mediación comunitaria y cultura cívica.

Eje 2. Iztapalapa Inclusiva y de Bienestar

Asignar condiciones propias para lograr la igualdad en el acceso a programas y servicios enfocados a diversos grupos de población que requieren medidas especiales, acciones afirmativas y medidas de inclusión para promover el ejercicio de los derechos sociales en materia tales como sistema de justicia, salud, cultura y esparcimiento, personas con discapacidad, personas jóvenes, personas adultas mayores, personas en situación de calle, mujeres, personas de la diversidad sexual (DSE), inclusión intercultural y movilidad humana, salud, educación, deporte y bienestar animal.

Eje 3. Iztapalapa Intercultural

Atender las necesidades de la población que reside y transita en la alcaldía que tienden a mejorar la cohesión y colaboración pacífica en el ejercicio de sus derechos humanos, mediante la aplicación de la política intercultural y de movilidad humana, enfocada a pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, personas de origen afromexicano y afrodescendientes, comunidades de descente origin nacional, personas en situación de movilidad humana, arte, cultura y esparcimiento, fomento a la lectura, patrimonio cultural, natural y biocultural, fomento turístico y fomento al cine mexicano.

Eje 4. Iztapalapa Saludable

Generar medidas para un mejor acceso a los servicios y obras públicas en la alcaldía en favor de los habitantes y los espacios públicos, mediante el abastecimiento de agua y su saneamiento, limpieza, servicios urbanos de basuras y manejo de residuos sólidos, mantenimiento de parques y áreas verdes, mantenimiento público y mantenimiento de calles y avenidas, obras públicas para la rehabilitación de drenajes, así como el mejoramiento de unidades habitacionales.

Eje 5. Iztapalapa Sustentable

Realizar acciones para el mejoramiento ambiental, el fomento económico y la cultura alimentaria, así como las medidas para hacer frente al fenómeno de cambio climático.

Eje 6. Iztapalapa Buen Gobierno

Contribuir a la generación de buenas prácticas en el ejercicio de la función pública en la alcaldía mediante la creación de consejos, comités, comisiones y mecanismos orientados por ley y basados en principios rectores, mecanismos de transparencia e información pública, definir estrategias para la participación ciudadana, establecer mecanismos de coordinación metropolitana y regional, así como de enlace intersectorial como la atención a estrategias metropolitanas, metropolitanas y cooperación y seguimiento al marco convencional.

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

Ejes estratégicos

Eje 1. Iztapalapa Segura

Preparar un entorno seguro, transitable, protector y conciliador en favor de las personas que habitan y transitan en la demarcación territorial mediante la aplicación de acciones en materia de seguridad ciudadana, movilidad urbana, comercio y vía pública, parques, gestión integral de riesgos y protección civil, justicia pública, mediación comunitaria y cultura cívica.

Eje 2. Iztapalapa Inclusiva y de Bienestar

Asignar condiciones propias para lograr la igualdad en el acceso a programas y servicios enfocados a diversos grupos de población que requieren medidas especiales, acciones afirmativas y medidas de inclusión para promover el ejercicio de los derechos sociales en materia tales como sistema de justicia, salud, cultura y esparcimiento, personas con discapacidad, personas jóvenes, personas adultas mayores, personas en situación de calle, mujeres, personas de la diversidad sexual (DSE), inclusión intercultural y movilidad humana, salud, educación, deporte y bienestar animal.

Eje 3. Iztapalapa Intercultural

Atender las necesidades de la población que reside y transita en la alcaldía que tienden a mejorar la cohesión y colaboración pacífica en el ejercicio de sus derechos humanos, mediante la aplicación de la política intercultural y de movilidad humana, enfocada a pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, personas de origen afromexicano y afrodescendientes, comunidades de descente origin nacional, personas en situación de movilidad humana, arte, cultura y esparcimiento, fomento a la lectura, patrimonio cultural, natural y biocultural, fomento turístico y fomento al cine mexicano.

Eje 4. Iztapalapa Saludable

Generar medidas para un mejor acceso a los servicios y obras públicas en la alcaldía en favor de los habitantes y los espacios públicos, mediante el abastecimiento de agua y su saneamiento, limpieza, servicios urbanos de basuras y manejo de residuos sólidos, mantenimiento de parques y áreas verdes, mantenimiento público y mantenimiento de calles y avenidas, obras públicas para la rehabilitación de drenajes, así como el mejoramiento de unidades habitacionales.

Eje 5. Iztapalapa Sustentable

Realizar acciones para el mejoramiento ambiental, el fomento económico y la cultura alimentaria, así como las medidas para hacer frente al fenómeno de cambio climático.

Eje 6. Iztapalapa Buen Gobierno

Contribuir a la generación de buenas prácticas en el ejercicio de la función pública en la alcaldía mediante la creación de consejos, comités, comisiones y mecanismos orientados por ley y basados en principios rectores, mecanismos de transparencia e información pública, definir estrategias para la participación ciudadana, establecer mecanismos de coordinación metropolitana y regional, así como de enlace intersectorial como la atención a estrategias metropolitanas, metropolitanas y cooperación y seguimiento al marco convencional.

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

Ejes estratégicos

Eje 1. Iztapalapa Segura

Preparar un entorno seguro, transitable, protector y conciliador en favor de las personas que habitan y transitan en la demarcación territorial mediante la aplicación de acciones en materia de seguridad ciudadana, movilidad urbana, comercio y vía pública, parques, gestión integral de riesgos y protección civil, justicia pública, mediación comunitaria y cultura cívica.

Eje 2. Iztapalapa Inclusiva y de Bienestar

Asignar condiciones propias para lograr la igualdad en el acceso a programas y servicios enfocados a diversos grupos de población que requieren medidas especiales, acciones afirmativas y medidas de inclusión para promover el ejercicio de los derechos sociales en materia tales como sistema de justicia, salud, cultura y esparcimiento, personas con discapacidad, personas jóvenes, personas adultas mayores, personas en situación de calle, mujeres, personas de la diversidad sexual (DSE), inclusión intercultural y movilidad humana, salud, educación, deporte y bienestar animal.

Eje 3. Iztapalapa Intercultural

Atender las necesidades de la población que reside y transita en la alcaldía que tienden a mejorar la cohesión y colaboración pacífica en el ejercicio de sus derechos humanos, mediante la aplicación de la política intercultural y de movilidad humana, enfocada a pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, personas de origen afromexicano y afrodescendientes, comunidades de descente origin nacional, personas en situación de movilidad humana, arte, cultura y esparcimiento, fomento a la lectura, patrimonio cultural, natural y biocultural, fomento turístico y fomento al cine mexicano.

Eje 4. Iztapalapa Saludable

Generar medidas para un mejor acceso a los servicios y obras públicas en la alcaldía en favor de los habitantes y los espacios públicos, mediante el abastecimiento de agua y su saneamiento, limpieza, servicios urbanos de basuras y manejo de residuos sólidos, mantenimiento de parques y áreas verdes, mantenimiento público y mantenimiento de calles y avenidas, obras públicas para la rehabilitación de drenajes, así como el mejoramiento de unidades habitacionales.

Eje 5. Iztapalapa Sustentable

Realizar acciones para el mejoramiento ambiental, el fomento económico y la cultura alimentaria, así como las medidas para hacer frente al fenómeno de cambio climático.

Eje 6. Iztapalapa Buen Gobierno

Contribuir a la generación de buenas prácticas en el ejercicio de la función pública en la alcaldía mediante la creación de consejos, comités, comisiones y mecanismos orientados por ley y basados en principios rectores, mecanismos de transparencia e información pública, definir estrategias para la participación ciudadana, establecer mecanismos de coordinación metropolitana y regional, así como de enlace intersectorial como la atención a estrategias metropolitanas, metropolitanas y cooperación y seguimiento al marco convencional.

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

CONSULTA PÚBLICA

PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
2025 - 2027

Mesas temáticas orientadoras

Sede:
Auditorio Culhuacán
16:00 horas

Lunes 10 de febrero de 2025

IZTAPALAPA SEGURA Y BUEN GOBIERNO

- Rommel Moreno Manjares, Integrante del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Seguridad Ciudadana UNAM
- Ana Lucía Hill Mayoral, Experta en Protección civil
- Bernardo Baranda, Director Regional para Latinoamérica del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo
- Diana Ponce Nava, ex Procuradora de la FISCIT
- Alicia Chiles Montenegro, Directora General de SIMO Consulting

Sede:
Auditorio Culhuacán
11:00 horas

Martes 11 de febrero de 2025

IZTAPALAPA INTERCULTURAL

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana de la Alcaldía Iztapalapa

Conexión virtual

- Dani de Torres, Director de la Red Española de Ciudades Interculturales, Barcelona, Cataluña
- Helena Rojas, Directora de Desarrollo del Municipio de Badajoz y presidenta de Animuma Surca
- Rosalia de Paoli, Directora General del Instituto de Cooperación Económica Internacional-ICEI Italia

Presencial

- Ana Francis López Bayghen Patiño, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México



Consulta a Personas con Discapacidad y sus Representantes

7 de febrero 2025
11:00 hrs

Explanada Alcatraz Iztapalapa

Aldama 63, San Lucas, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX

Viernes 7 de febrero de 2025

- Cada persona proponente o su representante presentará en su mesa de registro su propuesta en extenso con base en los medios señalados en el apartado de modalidad virtual en la cual indicará si es de su interés solo presentarla o si desean exponerla en el foro.
- Aquellas propuestas que se deseen exponer en el foro se registrarán por orden de inscripción para cada eje.
- Una vez finalizado el foro se presentarán los documentos de convocatoria y los ejes sobre el cual variarán las propuestas.
- Cada persona proponente tendrá hasta 5 minutos para exponer de manera breve el contenido de su propuesta.
- Una vez finalizada la lista de personas presentes las autoridades que representen a la alcaldía harán los comentarios pertinentes sobre el desarrollo de las presentaciones y si no hubieran quien haga uso de la palabra se dará por concluido el foro.



CONSULTA PROGRAMA DE GOBIERNO

DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
2025 - 2027

Nombre de la colonia, pueblo o barrio en que reside:

Nombre del eje sobre el cual emite su propuesta:

Elige un Eje

Problema que busca resolver con su propuesta:

Propuesta concreta de la acción a manera de enunciado:

Resultados que espera de su propuesta:



PARTICIPA

Este viernes 7 de febrero a las 11:00 horas

En la Consulta a Personas con Discapacidad y sus Organizaciones

Para la creación del Programa de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2025 - 2027

Te esperamos en la explanada de la Alcaldía, ubicada en Aldama no. 64, Colonia Barrio San Lucas

¡NO FALTES!

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

CULHUACÁN

PARTICIPA

Este 8 de febrero 2025 a las 10:00 a.m.

EN LA CONSULTA PÚBLICA

Para la creación del Programa de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2025 - 2027

PRESENTA TUS PROPUESTAS

Te esperamos

Casa de Cultura Guillermo Bonfil Batalla
Gral. Anaya 111, Barrio Santa Bárbara, Iztapalapa,
09000 Ciudad de México, CDMX
ORGANIZA: TERRITORIAL ATILALCO AXOMOLCO

¡NO FALTES!

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx

Para más información visita nuestra página web

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

CULHUACÁN

Consulta Pública

Programa de Gobierno
2025 - 2027

RECUERDA ENVIAR TU PROPUESTA AL CORREO: iztapalapa.asesores@gmail.com

Descargar

Descargar

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

Consulta a Personas con Discapacidad y sus Representantes

Programa de Gobierno
2025 - 2027

PUEDEN ENVIAR SU PROPUESTA EN FORMATO DE AUDIO O VIDEO (máximo 20MB) O POR ESCRITO AL CORREO: iztapalapa.asesores@gmail.com

Descargar

Descargar

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana

Programa de Gobierno
2025 - 2027

Calendario de Actividades

18 de enero de 2025 - ASAMBLEA INFORMATIVA EXPLANADA ALCALDÍA IZTAPALAPA, Aldama 63, San Lucas, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX - 15:00 hrs

19 al 31 de enero de 2025 - ASAMBLEAS DELIBERATIVAS EN PUEBLOS, BARRIOS Y COMUNIDADES

01 de febrero 2025 - REUNIÓN DE DIALOGO Y DE ACUERDOS EXPLANADA ALCALDÍA IZTAPALAPA, Aldama 63, San Lucas, Iztapalapa, 09000 Ciudad de México, CDMX - 14:00 hrs

Para más información visita nuestra página web

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

CULHUACÁN

Consulta Indígena



Consulta Personas con Discapacidad



Consulta Pública



Consulta a niñas, niños y adolescentes

Nivel Preescolar y Primaria 1º y 2º grado

Participa en la elaboración del Programa de Gobierno, para que todas y todos

¡Vivamos mejor, felices y con seguridad en Iztapalapa!

Dibuja qué es lo que quieres mejorar en tu escuela o la colonia donde vives

¡Hagamos equipo!

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

CULHUACÁN

Nivel Primaria 3º a 6º grado

Participa en la elaboración del Programa de Gobierno, para que todas y todos

¡Vivamos mejor, felices y con seguridad en Iztapalapa!

Un programa de gobierno está conformado por las acciones que realizaremos en la Alcaldía para beneficio de todas y todos. Tus ideas y comentarios son muy importantes. Para construir un "Gran Programa", ¡Necesitamos de tu ayuda!

Contesta las preguntas que están al reverso

¡Hagamos equipo!

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

CULHUACÁN

Nivel Secundaria

CONSULTA PROGRAMA DE GOBIERNO ADOLESCENCIA ALCALDÍA IZTAPALAPA 2025-2027

¿Sabes qué es un programa de gobierno?

Un programa de gobierno está conformado por las acciones que realizaremos en la Alcaldía para beneficio de todas y todos. Tus ideas y comentarios son muy importantes. Para construir un "Gran Programa", ¡Necesitamos de tu ayuda!

Es necesario escuchar tus propuestas, opiniones y comentarios para que se sometan a consulta y se lleven a cabo en tu comunidad.

En esta ocasión, queremos escuchar lo que piensas en relación con el programa que la Alcaldía utilizará para mejorar Iztapalapa. Este programa se estructurará en relación con 6 ejes:

1. Iztapalapa Segura: ¡Queremos que haya tranquilidad en Iztapalapa!
2. Iztapalapa Inclusiva y de Bienestar: Que todas se sientan incluidas y bien.
3. Iztapalapa Intercultural: Un lugar para todos y todas
4. Iztapalapa Mejora: ¡Mejores servicios y obras para todas las personas!
5. Iztapalapa Sustentable: ¡Cuidemos el medio ambiente para mejorar juntas y juntos!
6. Iztapalapa Buen Gobierno: ¡Haciendo las cosas bien!

Contesta las preguntas que están al reverso

¡Hagamos equipo!

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

CULHUACÁN

Nivel Media Superior

CONSULTA PROYECTO PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA IZTAPALAPA 2025-2027

¿Sabes qué es un programa de gobierno?

Un programa de gobierno está conformado por las acciones que realizaremos en la Alcaldía para beneficio de todas y todos. Tus ideas y comentarios son muy importantes. Para construir un "Gran Programa", ¡Necesitamos de tu ayuda!

En el caso de nuestra alcaldía, el programa de gobierno debe construirse con la participación de la ciudadanía, escuchando sus necesidades y opiniones. Para ello, se abren espacios o consultas donde la gente puede participar activamente y compartir sus ideas y propuestas.

En esta ocasión, queremos escuchar lo que piensas respecto del programa que la Alcaldía utilizará para mejorar Iztapalapa. Este proyecto se estructurará en relación con 6 ejes:

1. Iztapalapa Segura: ¡Queremos que haya tranquilidad en Iztapalapa! Vamos a hacer las calles más seguras, mejorar el transporte, crear espacios para resolver conflictos de forma pacífica.
2. Iztapalapa Inclusiva y de Bienestar: Que todas las personas se sientan incluidas y bien. Mejoraremos la salud, la educación, el deporte y la convivencia entre todas las personas, además de cuidar de los animales.
3. Iztapalapa Intercultural: Un lugar para todos y todas. Apoyaremos a todas las personas, cuidaremos nuestras tradiciones, espacios históricos y realizaremos actividades para unir a la comunidad.
4. Iztapalapa Mejora: ¡Mejores servicios y obras para todas las personas! Mejoraremos el acceso al agua, el servicio de limpieza, además de renovar calles, parques y alumbrado.
5. Iztapalapa Sustentable: ¡Cuidemos el medio ambiente para mejorar juntas y juntos! Plantaremos más árboles, crearemos huertos urbanos y jardines, apoyaremos la economía local y nos prepararemos para el cambio climático.
6. Iztapalapa Buen Gobierno: ¡Haciendo las cosas bien! Forticaremos el trabajo en equipo, la transparencia y la participación de todas las personas.

Nos gustaría conocer tus propuestas, para lo cual usa el reverso de esta hoja.

¡Hagamos equipo!

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

CULHUACÁN

Consulta a personas migrantes

Edad: 3 a 7 años

Participa en la elaboración del Programa de Gobierno, para que todas y todos

¡Vivamos mejor, felices y con seguridad en Iztapalapa!

Dibuja qué es lo que te gustaría tener mientras vives en Iztapalapa

¡Hagamos equipo!

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

CULHUACÁN

Edad: 8-11 años

Participa en la elaboración del Programa de Gobierno, para que todas y todos

¡Vivamos mejor, felices y con seguridad en Iztapalapa!

Un programa de gobierno está conformado por las acciones que realizaremos en la Alcaldía para beneficio de todas y todos. Tus ideas y comentarios son muy importantes. Para construir un "Gran Programa", ¡Necesitamos de tu ayuda!

Contesta las preguntas que están al reverso

¡Hagamos equipo!

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

CULHUACÁN

Edad: 12-17 años

CONSULTA PROGRAMA DE GOBIERNO ADOLESCENCIA

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2025-2027

¿Sabes lo que es un programa de gobierno?

Un programa de gobierno está conformado por todos los objetivos, estrategias y acciones que realizaremos en la Alcaldía para beneficio de todos y todas, es por eso que tus ideas y comentarios son muy importantes. Para construir un "gran Programa" ¡Necesitamos de tu ayuda!

Es necesario escuchar tus propuestas, opiniones y comentarios para que se sometan a consulta y se lleven a cabo en tu comunidad.

En esta ocasión, queremos escuchar lo que piensas en relación con el programa que la Alcaldía utilizará para mejorar Iztapalapa. Este programa se estructurará en relación con 6 ejes:

1. Iztapalapa Segura: ¡Queremos que haya tranquilidad en Iztapalapa!

2. Iztapalapa Inclusiva y de Bienestar: Que todas se sientan incluidas y bien.

3. Iztapalapa Intercultural: Un lugar para todos y todas

4. Iztapalapa Mejora: ¡Mejores servicios y obras para todas las personas!

5. Iztapalapa Sustentable: ¡Cuidemos el medio ambiente para mejorar juntas y juntos!

6. Iztapalapa Buen Gobierno: ¡Haciendo las cosas bien!

Contesta las preguntas que están al reverso

¡Hagamos equipo!

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

CULHUACÁN

Personas Adultas

CONSULTA PROYECTO PROGRAMA DE GOBIERNO

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2025-2027

¿Sabes qué es un programa de gobierno?

Un programa de gobierno está conformado por las acciones que realizaremos en la Alcaldía para beneficio de todas y todos. Tus ideas y comentarios son muy importantes. Para construir un "Gran Programa", ¡Necesitamos de tu ayuda!

En el caso de nuestra alcaldía, el programa de gobierno debe construirse con la participación de la ciudadanía, escuchando sus necesidades y opiniones. Para ello, se abren espacios o consultas donde la gente puede participar activamente y compartir sus ideas y propuestas.

En esta ocasión, queremos escuchar lo que piensas respecto del programa que la Alcaldía utilizará para mejorar Iztapalapa. Este proyecto se estructurará en relación con 6 ejes:

1. Iztapalapa Segura: ¡Queremos que haya tranquilidad en Iztapalapa!

Vamos a hacer las calles más seguras, mejorar el transporte, crear espacios para resolver conflictos de forma pacífica.

2. Iztapalapa Inclusiva y de Bienestar: Que todas las personas se sientan incluidas y bien.

Mejoraremos la salud, la educación, el deporte y la convivencia entre todas las personas, además de cuidar de los animales.

3. Iztapalapa Intercultural: Un lugar para todos y todas.

Apoyaremos a todas las personas, cuidaremos nuestras tradiciones, espacios históricos y realizaremos actividades para unir a la comunidad.

4. Iztapalapa Mejora: ¡Mejores servicios y obras para todas las personas!

Mejoraremos el acceso al agua, el servicio de limpieza, además de renovar calles, parques y alumbrado.

5. Iztapalapa Sustentable: ¡Cuidemos el medio ambiente para mejorar juntas y juntos!

Plantaremos más árboles, crearemos huertos urbanos y jardines, apoyaremos la economía local y nos prepararemos para el cambio climático.

6. Iztapalapa Buen Gobierno: ¡Haciendo las cosas bien!

Fomentaremos el trabajo en equipo, la transparencia y la participación de todas las personas.

Nos gustaría conocer tus propuestas, para lo cual usa el reverso de esta hoja.

¡Hagamos equipo!

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

CULHUACÁN

ANEXO 2
RESULTADOS DE LA CONSULTA INDÍGENA

Cuadro a1. Consulta indígena a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y afromexicana

NOTA: Las propuestas fueron transcritas tal y como se presentaron, puede que existan faltas ortográficas o de redacción.

Pueblo	Eje	Propuestas	Observaciones	Tema
San Juanico Nextipac	1	Que exista una patrulla que de rondines.	Requerimiento.	Seguridad Ciudadana
	1	Revisión de las cámaras de seguridad y botones de pánico, ya que algunas no funcionan o no están conectadas.	Requerimiento.	Seguridad Ciudadana
	4	Revisión de coladeras y registro de luz, ya que algunas no existen o están dañadas.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Realizar reencarpetamiento en las principales calles de nuestro pueblo: Calzada San Juanico, Vicente Guerrero, Independencia, Allende, Alda y Trabajadoras Sociales Eje 6 sur	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	1	Remarcar señalizaciones viales sobre todo en los cruces peatonales y sentido de las calles,	Requerimiento.	Movilidad Urbana
	1	Nomenclatura de las calles y que se le nombre Pueblo de San Juanico Nextipac y no Colonia.	Requerimiento.	Nomenclatura
	1	Comercio informal no invada las banquetas y permita el libre tránsito sobre todo para las personas con alguna discapacidad motriz y visual,	Requerimiento.	Comercio y Vía Pública
	3	Se solicita la construcción de una UTOPIA (en el terreno que fue de la Imprenta Offset Multicolor ubicada en Calzada de la Viga y Eje 6 Sur), ya que no cuenta con un centro de salud, deportivo, cultural dentro de la comunidad. Que no sólo beneficiaría al pueblo sino a los alrededores,	Requerimiento.	Cultura y Deporte
	1	Jornadas Notariales en las inmediaciones del pueblo.	Requerimiento.	Certeza Jurídica
	1	Retiro de los vehículos abandonados,	Requerimiento.	Movilidad Urbana
	3	Realizar talleres de actividades manuales y culturales para niños, adolescentes y adultos mayores, así como a personas con discapacidad y mujeres en situación de violencia.	Requerimiento.	Cultura y Deporte
	3	Crear espacios físicos donde se desarrollen distintas actividades y así evitar el consumo de droga y el desarrollo de otras adicciones.	Propuesta.	Cultura y Deporte
	2	Retirar y brindar a atención a personas en situación de calle, los cuales se encuentran en la Plaza Juárez y calles alrededores del pueblo.	Requerimiento.	Personas en Situación de Calle

244 IZTAPALAPA- ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

IZTAPALAPA- ALCALDÍA INTERCULTURAL 245

	2	Respeto hacia la comunidad LGBTTT.	Propuesta.	Diversidad Sexual
	2	Que el pueblo de San Juanico Nextipac sea considerado para las jornadas de salud de la alcaldía de manera permanente.	Requerimiento.	Salud
	2	Fomento a la creación de equipos de fútbol en vísperas del Mundial 2026.	Propuesta.	Deporte
	2	Creación y fomento de campañas de vacunación y esterilización de mascotas y así como atención a las denuncias de maltrato animal.	Propuesta.	Bienestar Animal
	5	Realización de ferias culturales en la Plaza Juárez del pueblo con relación a la gastronomía, medicina tradicional, tradiciones propias del pueblo, danzas: chinelos, charros y danza azteca; y artesanos del pueblo: tapeteros, portaderos, dibujantes, fotógrafos, manualidades.	Propuesta.	Fomento Económico
	2	Continuo diálogo entre el sistema de mayordomías y el gobierno para el conocimiento, respeto y reconocimiento de las tradiciones que forman parte de la identidad del pueblo.	Propuesta.	Inclusión Intercultural
	3	Se solicita mantenimiento de murales que se realizaron en el pueblo que puede ser un detonador de turismo	Requerimiento.	Fomento Turístico
	3	Apoyo para la construcción de un arco de bienvenida en Calzada San Juanico cruce con la Calzada de la viga que fue la entrada principal al pueblo desde que existió la gran e histórica Acequia Real-Canal Nacional.	Requerimiento.	Pueblos, Barrios y Comunidades.
	3	Diálogo o acercamiento con el INAH para el mantenimiento y restauración de nuestro templo religioso virreinal patrimonio dela nación.	Requerimiento.	Patrimonio Cultural
	3	Apoyo y rescate al material filmico del señor Amador Calderón Coria habitante de este pueblo que se dedicó desde mediados del siglo XX a filmar no solo nuestro sino alrededores para que las nuevas generaciones valoren ese pasado histórico, proyectando su material en la Plaza Juárez.	Requerimiento.	Fomento del Cine Mexicano
	4	Continua presencia de camiones de basura y limpieza d elas calles, así como la continua poda de árboles y la instalación de botes de basura en la Plaza Juárez.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Atención y programas para el mantenimiento y mejoramiento del Mercado San Juanico Nextipac.	Requerimiento.	Obras

Pueblo	Eje	Propuestas	Observaciones	Tema
Los Reyes Culhuacán	1	Considerar las prerrogativas de los Pueblos y Barrios originarios de Culhuacán sobre sus panteones vecinales; respetando y actualizando las perpetuidades de las fosas.	Propuesta.	Panteones
	3	Mejora de la infraestructura del Campo Deportivo del Pueblo de Los Reyes Culhuacán, con horario extendido para la comunidad, vigilancia activa al interior y al exterior, que ninguna persona se asuma como gestora de las actividades del deportivo.	Requerimiento.	Deporte
	3	Apoyo para obtener el reconocimiento del Pueblo de Los Reyes Culhuacán como Pueblo Originario por las autoridades correspondientes.	Propuesta.	Reconocimiento
	6	Ante el posible otorgamiento de recursos económicos al Pueblo, solicitamos establecer mecanismos de transparencia en la recepción y gastos de estos recursos.	Propuesta.	Anticorrupción, Transparencia e Información
	6	Instauración de protocolos que acrediten a los representantes de las Mayordomías y Comparsas en servicio vigentes.	Propuesta.	Anticorrupción, Transparencia e Información
	3	Solicitamos la colocación de marcas físicas (piedras, monumentos, estructuras de concreto) que sirvan como puntos de referencia para indicar la territorialidad histórica de su extensión.	Propuesta.	Pueblos, Barrios y Comunidades.
	3	Exigimos la recuperación integral del Cerro de la Estrella dada su memoria histórica, lo cual debe incluir: - la actualización y reconocimiento de su nombramiento como Parque Nacional, su saneamiento ecológico, su posible recuperación territorial, su protección contra futuras invasiones.	Requerimiento.	Pueblos, Barrios y Comunidades.
	3	Solicitamos la reubicación del arco alusivo al Pueblo de Los Reyes Culhuacán. Consideramos que su posición representativa es sobre Avenida Tláhuac, abarcando la totalidad de ambos sentidos vehiculares, en su entronque con calle Cuitláhuac.	Requerimiento.	Pueblos, Barrios y Comunidades.

	1	Solicitamos la liberación del camellón ubicado en el entronque de Avenida Tláhuac y Calle Francisco I. Madero, actualmente utilizado como estacionamiento particular por un negocio de cambio de transmisiones automotrices después de vandalizar los retenes colocados al finalizar las obras de la Línea 12 del metro. Consideramos que este este lugar puede transformarse en un espacio verde o bien, puede ser acondicionado como gimnasio urbano.	Requerimiento.	Movilidad Urbana
	1	Solicitamos la liberación del cruce de Avenida Tláhuac y Calle 5 de Mayo que es obstruido actualmente con vehículos que bloquean la circulación asociados a negocios de radiadores y mofles.	Requerimiento.	Movilidad Urbana
	4	Solicitamos una revisión y cambio correspondiente en la infraestructura hidráulica en la parte antigua del Pueblo de los Reyes Culhuacán.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Solicitamos una campaña de información y sensibilización sobre el uso del agua y separación de desechos.	Propuesta.	Agua y Residuos Sólidos
	1	Solicitamos una campaña de información y sensibilización sobre el ASI en escuelas primarias y secundarias involucrando a los docentes de estos niveles educativos. <i>(Nota: ASI se refiere a abuso sexual infantil y adolescente)</i>	Propuesta.	Seguridad Ciudadana
	2	Solicitamos una campaña de información y sensibilización sobre el uso y abuso de sustancias adictivas (drogas) y alcohol en toda la comunidad.	Propuesta.	Prevención Adicciones
	1	Reiteramos nuestra solicitud de mayor vigilancia policiaca en apoyo de la seguridad de nuestra comunidad	Requerimiento.	Seguridad Ciudadana

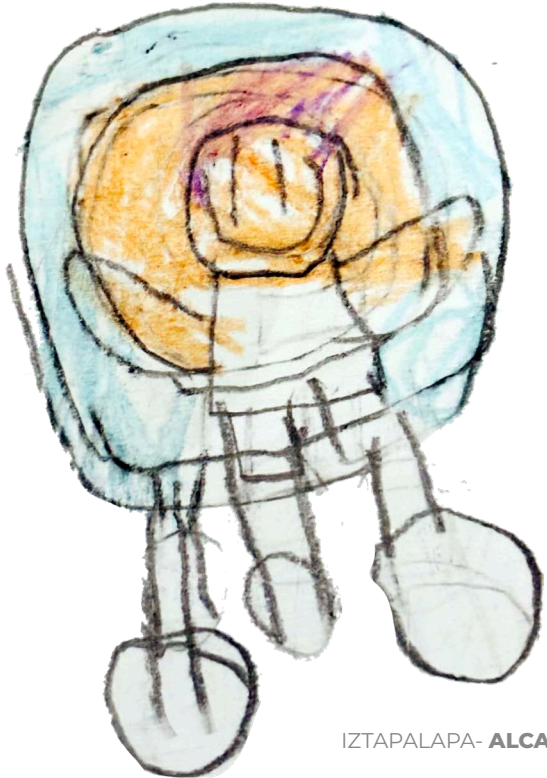
Pueblo	Eje	Propuestas	Observaciones	Tema
<u>Santiago Acahualtepec</u>	1	Solicitamos apoyo del comité de nomenclatura de la alcaldía para las avenidas y andadores.	Requerimiento.	Movilidad Urbana
	1	Con respecto al comercio formal establecido en las avenidas y calles principales solicitamos apoyo para retirar los obstáculos que se han colocado y que invaden en libre paso peatonal.	Requerimiento.	Comercio y Vía Pública
	1	Con respecto al comercio informal, solicitamos sean retirados los negocios de "chelerías" ya que están invadiendo nuestros espacios de convivencia familiar (plaza Cuitláhuac y acceso principal a la parroquia) y de los cuales el pueblo no obtiene beneficio alguno con estos negocios.	Requerimiento.	Comercio y Vía Pública
	1	Nuestro pueblo se mantiene firme en mantenerse autonomo en el tema de panteones.	Propuesta.	Panteones
	1	Solicitamos el apoyo del área de protección civil para crear, capacitar y equipar una brigada que será conformada por habitantes del pueblo.	Propuesta.	Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
	1	Solicitamos apoyo firme de las áreas de seguridad pública y protección civil en la realización de nuestras festividades tradicionales como lo son el carnaval en marzo, la representación de la pasión, muerte y resurrección de Cristo en abril y la fiesta Patronal en julio, entre otras festividades en las que se aglomera la gente.	Requerimiento.	Seguridad Ciudadana
	2	Solicitamos se nos apoye económicamente (como un complemento) para la realización de nuestras festividades tradicionales.	Requerimiento.	Inclusión Intercultural
	3	Solicitamos el apoyo para que se tenga una mayor difusión cultural de nuestras tradiciones.	Requerimiento.	Pueblos, Barrios y Comunidades.
	4	Solicitamos que el suministro del agua potable sea de buena calidad, libre de sedimentos y olores que afectan su uso.	Requerimiento.	Abastecimiento de Agua y Saneamiento
	4	Solicitamos la construcción de un puente peatonal sobre la avenida Ermita, entre las calles Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo con el fin de salvaguardar la seguridad de los niños en horarios escolar y de los adultos mayores, también se pide complementar con una rampa para acceso a silla de ruedas (en) el puente ubicado sobre avenida Ermita y calle Santiago.	Requerimiento.	Obras
	4	Solicitamos apoyo para rehabilitar dos áreas cercanas al museo del pueblo, una será destinada a actividades deportivas y recreativas de la comunidad y la otra área es el mercado del pueblo, del cual no se tiene beneficios para el pueblo derivado de las condiciones actuales que presenta.	Requerimiento.	Obras

Pueblo	Eje	Propuestas	Observaciones	Tema
Mexicaltzingo	3	Ayuda inmediata al Templo de San Marcos Evangelista: el claustro de la iglesia tiene grietas transversales y una inclinación muy considerable; el campanario tiene una inclinación muy importante, se pide enviar expertos para checar este problema.	Requerimiento.	Patrimonio Cultural
	3	Por este conducto buscamos apoyo para participar en algún programa de gobierno como lo es FOREMOBA y lograr ser beneficiados para ayudar con la restauración de la iglesia (Templo de San Marcos Evangelista).	Propuesta.	Patrimonio Cultural
	3	Instalación del arco del pueblo el cual se ha solicitado desde hace más de 17 años, sin que se haya tomado en serio la petición.	Requerimiento.	Pueblos, Barrios Y Comunidades.
	1	Donde se identifique el espacio geográfico, calles, callejones, avenidas, manzanas, con la sugerencia del glifo de cada pueblo donde se lea claramente, pueblo, código postal y nombre de calle.	Propuesta.	Nomenclatura
	1	Corrección de credenciales de Elector por parte del INE a fin de que no se impongan colonias.	Requerimiento.	Nomenclatura
	1	Corrección de recibos de agua, luz y teléfono ya que los mismos reflejan nombres de otras colonias pero no el de Mexicaltzingo.	Requerimiento.	Nomenclatura
	3	Donación del espacio de la UNITEC en donde se localizaron restos arqueológicos a fin de instalar un museo.	Requerimiento.	Patrimonio Cultural
	2	Poder llevar a cabo trámites para utilizar de forma responsable pirotecnia en los festejos patronales religiosos pues ella es el alma de las fiestas siendo una manifestación de arte y tradición.	Propuesta.	Inclusión Intercultural
	1	Liberar el camellón de Ermita Iztapalapa y Calzada de la Viga, hay muchos puestos que impiden el paso peatonal.	Requerimiento.	Comercio y Vía Pública
	1	Liberar los cuatro puntos cardinales de Ermita Iztapalapa, hay muchos puestos que impiden el paso peatonal. Además se ha identificado al dueño de un puesto, Alejandro Espíndola quien manifiesta hacer pagos a la alcaldía para poder tener su puesto instalado.	Requerimiento.	Comercio y Vía Pública
	1	Liberar la banqueta de Calzada de la Viga esquina con Jorge Enciso, en donde el establecimiento Mariscos Gatica ocupa 20 metros lineales impidiendo el paso peatonal.	Requerimiento.	Comercio y Vía Pública

Pueblo	Eje	Propuestas	Observaciones	Tema
Magdalena Atlazolpa	1	Cambio del nombre del Metro Apatlaco ya que se encuentra sobre el Eje 5, colindando con Territorio de Pueblo Magdalena Atlazopa.	Requerimiento.	Nomenclatura
	1	Agregar el nombre de las Estaciones del Metrobús por Aculco - Atlazolpa, Apatlaco - Atlazolpa.	Requerimiento.	Nomenclatura
	4	Implementar programa de cosecha de agua pluvial.	Propuesta.	Abastecimiento de Agua
	6	Un área especial designada para la atención de pueblos y barrios.	Propuesta.	Coordinación y Concertación
	2	De acuerdo a nuestros Derechos como Pueblos Originarios seamos prioridad en los apoyos y programas sociales.	Propuesta.	Inclusión Intercultural
	6	Que los recursos destinados al Pueblo sean repartidos equitativamente (mayordomías).	Propuesta.	Anticorrupción, Transparencia e Información
	1	Solicitamos mayor seguridad en los metros ya que hay asaltos.	Requerimiento.	Seguridad Ciudadana
	1	No venta de bebidas alcohólicas en vía publica.	Requerimiento.	Comercio y Vía Pública
	1	Mayor atención en puntos rojos.	Requerimiento.	Seguridad Ciudadana
	3	Promover la cultura y tradiciones de nuestro pueblo.	Propuesta.	Pueblos, Barrios y Comunidades.
	2	Difusión de programas de la alcaldía.	Propuesta.	Inclusión Intercultural
	4	Poda de árboles, bacheo, reencarpetado, reparación de luminarias y jornada de limpieza.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	6	Hacer un grupo de comunidad.	Propuesta.	Coordinación y Concertación

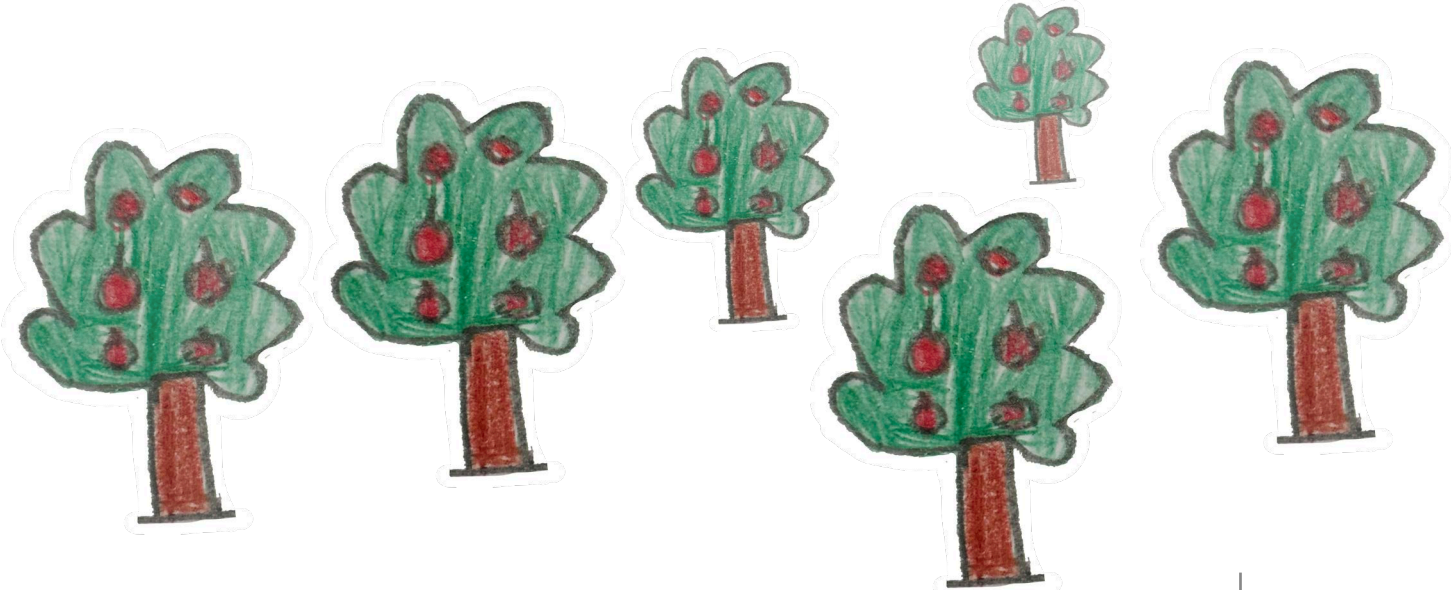
	1	Exortar a los migrantes a mantener el orden ya que se drogan, beben, hace sus necesidades, tiran basura y ocupan el área de juegos afuera del mercado como para hacer y deshacer. No queremos migrantes en el pueblo por todo lo que vienen a hacer al pueblo.	Requerimiento.	Cultura Cívica
	1	Incluirnos en programas de vivienda (INVI)	Requerimiento.	Certeza Jurídica
	1	Respetar el territorio y nomenclatura porque cada día nos van quitando manzanas y le cambian el nombre a las calles cada que quieren.	Requerimiento.	Nomenclatura
	3	Exposición fotográfica del Pueblo.	Requerimiento.	Pueblos, Barrios y Comunidades.
	5	Feria, exposición de comida, artesanía y tradiciones del pueblo Magdalena Atlazolpa.	Requerimiento.	Fomento Económico
	3	Reunión con mayordomos.	Requerimiento.	Pueblos, Barrios y Comunidades.
	5	Incluir a artesanos en ferias de la Alcaldía.	Requerimiento.	Fomento Económico
	4	Activar el jardín que se ganó en Mejoramiento Barrial ya que la Territorial se llevó los juegos.	Requerimiento.	Obras
	4	Recuperación del área del mercado (conocido como "Palapas") que no se utilizan desde hace más de 50 años, se destinen a la comunidad. Cabe destacar que en el 2010 se ganó un Presupuesto Participativo por casi 1 millón de pesos y a la mera hora, ya con planos y todo, la Territorial Aculco no quiso llevar la obra por tener amistad con los locatarios del Mercado Sifón.	Requerimiento.	Obras
	3	Solicitamos el Mercado Sifón sea cambiado de nombre ya que el lugar donde se encuentra es territorio de Pueblo Magdalena Atlazolpa.	Requerimiento.	Pueblos, Barrios y Comunidades.
	3	Que se presente el Fuego Sagrado custodiado por el Pueblo Magdalena Atlazolpa a las Ceremonias Conmemorativas por los 700 años de la Fundación de México Tenochtitlán.	Requerimiento.	Pueblos, Barrios y Comunidades.
	3	Impulsar como proyecto El Fuego Nuevo para recibir el nombramiento de Patrimonio Inmaterial, intangible de la Ciudad de México.	Propuesta.	Pueblos, Barrios y Comunidades.

Pueblo	Eje	Propuestas	Observaciones	Tema
<u>Aculco</u>	3	Nos reconocemos y autonombramos como pueblo originario.	Propuesta.	Pueblos, Barrios y Comunidades.
	1	Recuperación de calles.	Requerimiento.	Movilidad Urbana
	1	Respeto al panteón como vecinal.	Requerimiento.	Panteones
	1	Se solicitan los nombres de nomenclatura al pueblo originario Aculco.	Requerimiento.	Nomenclatura
	1	Condonación por gastos de cambio. <i>(Nota: Gastos asociados a trámites a realizar por los posibles cambios de nomenclatura)</i>	Requerimiento.	Nomenclatura
	2	Respeto, a usos y costumbres del pueblo Aculco como originario.	Requerimiento.	Inclusión Intercultural
	1	Revisión de la guardería del mercado de Aculco.	Requerimiento.	Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
	3	Construcción de un arco emblemático y monumental a la entrada de la Calle Baja California.	Requerimiento.	Pueblos, Barrios y Comunidades.



Pueblo	Eje	Propuestas	Observaciones	Tema
<u>Santa María Aztahuacán</u>	4	Problemas de inundación por temporal de lluvia en estas zonas del Pueblo, en Av. Jalisco y San Miguel, Calle Cedro, Calle Guerrero, Calle Hidalgo, Calle Ejido, Plaza Santa Cecilia.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Apoyo para la proyección de un vaso regulador captador de agua pluvial, el lugar donde se encuentra el hoyo que se puede utilizar para desarrollar el proyecto está ubicado, en Calle San Miguel, Anillo de Circunvalación y Av. Ermita Iztapalapa.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Continuación de la conexión al drenaje profundo que comprende Av. Palmas y Av. Primavera "Plaza Santa Cecilia" hasta Calle Viveros.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	1	Planeación para una mejor utilidad de espacios públicos de uso común de fomento cultural, deporte y salud.	Propuesta.	Cultura Cívica
	3	Solicitamos el apoyo para el proyecto del museo del Pueblo.	Requerimiento.	Patrimonio Cultural
	1	Darle más promoción de talleres de manualidades y actividades deportivas en el parque "Tomas Gutiérrez", ubicado en Calle Guerrero y Calle Ejido.	Requerimiento.	Cultura Cívica
	4	Remodelación o mantenimiento del área de juegos infantiles, del parque que se encuentra entre el centro de barrio y el mercado del pueblo, ubicado en Av. Palmas entre Calle ejidos, Av. Primavera y Calle Hidalgo.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	6	Que todo proyecto por parte de Gobierno en los tres niveles a beneficio del pueblo se ponga a conocimiento del Pueblo para un mejor desarrollo de mismo.	Propuesta.	Participación Ciudadana
	4	Servicios de luminaria en Av. Palmas desde Av. Ermita Iztapalapa hasta Av. Jalisco y servicio de clareo de árboles para una mejor seguridad de los peatones en horario nocturno.	Requerimiento.	Servicios Urbanos

	1	Topes reductores de velocidad en algunas calles como Av. Palmas entre Ermita Iztapalapa y Av. Jalisco.	Requerimiento.	Movilidad Urbana
	1	Topes reductores en en el paso del cruce de palmas y Jalisco, es necesario los topes en los 4 lados para prevenir riesgo de accidente.	Requerimiento.	Movilidad Urbana
	4	Pedimos se arregle la entrada del Pueblo Av. Jalisco y Ermita Iztapalapa, se tienen problemas tránsito vehicular por un hundimiento.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Mejor imagen urbana en Av. Palmas desde la entrada con Av. Ermita Iztapalapa hasta Av. Jalisco.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Apoyo para las mejoras del Panteón vecinal del Pueblo, con cinta asfáltica para el área de estacionamiento.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Clareo de las ramas de los árboles en el interior del Panteón, ubicado en Av. Palmitas, Col. Palmitas.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	1	Reordenamiento vial, debido a que se ha convertido en estacionamiento la Plaza de San Pedro, carros estacionados de tiempo completo impidiendo la visibilidad de transeúntes poniendo en riesgo la zona escolar de ese punto.	Requerimiento.	Movilidad Urbana
	1	Reordenamiento en la Plaza "Benito Juárez" conocido como el reloj, se tienen problemas de autos estacionados en el interior de la plaza, se requiere señalización de no estacionarse. Anteriormente solo había tránsito local de acceso a las personas que viven alrededor de la plaza.	Requerimiento.	Movilidad Urbana



Pueblo	Eje	Propuestas	Observaciones	Tema
8 Barrios	1	Mejora en la infraestructura que apoya a este aspecto: iluminación (sobre todo en los callejones de nuestro pueblo); contar con cámaras del C5; botones de pánico que funcionen; asignación de patrullas para los Ocho Barrios.	Requerimiento.	Seguridad Ciudadana
	1	Elementos policiacos de proximidad	Requerimiento.	Seguridad Ciudadana
	6	Si a los Comités de Seguridad, pero que estén apoyados por profesionales en materia de seguridad y contar con la presencia de los mandos policiacos implicados.	Propuesta.	Coordinación y Concertación
	4	Aplicación de asfalto con tratamiento previo de "caja".	Propuesta.	Servicios Urbanos
	6	Capacitación al personal de la Dirección Territorial, a efecto de llevar una real simplificación administrativa y lograr la ágil atención a solicitudes.	Propuesta.	Coordinación y Concertación
	1	Comercio Informal: Este aspecto es de vital importancia para los habitantes de Ocho Barrios: por años hemos tratado de que nuestras calles (como la Av. Hidalgo o la Av. 5 de mayo, por dar 2 ejemplos) nuestras plazas (como la explanada del Mercado de la Purísima) el Jardín Cuitláhuac, y el predio que se encuentra a espaldas de la Iglesia de San Lucas y que pertenecía a la Escuela Enrique Laubcher y en general hemos solicitado en reiteradas ocasiones, el retiro del comercio desleal que ha invadido de forma permanentemente en nuestras zonas patrimoniales históricas. Es importante aclarar que, la mayor parte de las peticiones se sustentaban en Asambleas del Pueblo y donde se determinaba solicitar a las diferentes autoridades administrativas, su apoyo para lograr la limpieza de nuestras áreas patrimoniales.	Requerimiento.	Comercio y Vía Pública
	1	Hemos observado y denunciado, el alarmante crecimiento del comercio desleal en nuestro pueblo, que paralelamente, crece en número y también en actitudes agresivas e incluso, actividades delictivas (en el barrio de San Miguel, hemos sido testigos de presuntas detenciones de personas acusadas de ser "narcomenudistas", entre los agremiados de la C. Aurora Melo, como aconteció a inicios de la administración de la C. Clara Brugada). También, hemos sido testigos de cómo, los "elementos de seguridad" de los líderes de estos vendedores, poco a poco han excluido a gran parte de los comerciantes originarios que, por tradición, comercializaban sus productos y quienes creemos, tienen el pleno derecho de ocupar su territorio y desempeñar sus labores comerciales.	Requerimiento.	Comercio y Vía Pública

	3	Nuestras zonas patrimoniales históricas y calles, poco a poco, se han convertido en zonas sucias e inseguras y algunas calles han perdido de manera permanente, hasta un carril del arroyo vehicular, en detrimento, no solo de la imagen de nuestros barrios, sino de nuestra calidad de vida. Por lo que exigimos, se liberen totalmente nuestras zonas patrimoniales históricas del comercio desleal, pero considerando a los vendedores originarios de los Ocho Barrios, que puedan demostrar su arraigo.	Requerimiento.	Pueblos, Barrios y Comunidades.
	1	Por lo que respecta a los Mototaxis, deseamos hacer la aclaración de que, nuestra visión es de protección a las familias de oriundos de los Ocho Barrios que han encontrado en esta actividad, un modo de generar ingresos, por lo que proponemos un programa de regularización que contemple, la capacitación de los choferes, la estricta observancia del Reglamento de Tránsito y la creación de Cooperativas de Transporte.	Propuesta.	Movilidad Urbana
	5	Por cuanto a la necesidad social que representan estas actividades informales, comprendemos la necesidad que tiene muchas personas, al no encontrar espacios en la economía formal, sin embargo, también creemos fundamental el respeto a nuestras zonas patrimoniales históricas y a los oriundos del pueblo, por lo que consideramos fundamental su reacomodo y regularización, a fin de conservar lo que nuestras leyes fundamentales consagran: nuestro derecho a vivir y disfrutar de nuestros espacios, conservar nuestras tradiciones y formas de vida.	Propuesta.	Fomento Económico
	1	La regularización de asentamientos irregulares, representa para los originarios, el último y definitivo paso para "legalizar", en muchos casos, los despojos que hemos sufrido, por lo que solicitamos que, paralelamente se aplique la restitución de nuestros territorios invadidos, aparejando estos proceso con la entrega de nuestros territorios expropiados y no utilizados a sus dueños primigenios, es decir, los nativos de los Ocho Barrios: los descendientes de los chinamperos, los ejidatarios y en general los oriundos que demuestren provenir de la familias troncales del pueblo, con un mínimo de 5 generaciones en el pueblo.	Propuesta.	Certeza Jurídica
	1	Establecimiento del "Comité de Nomenclatura" necesario para restituir los antiguos nombres de las calles en el Barrio de San Miguel y de esta manera, devolver la certeza jurídica sobre las propiedades de los vecinos. De igual modo, solicitamos se establezca este procedimiento para la colonia Leyes de Reforma, toda vez que, tras la expropiación de nuestras chinampas, muchos paisanos de nuestros barrios, tuvieron que trasladarse a espacios aledaños y actualmente, viven en esas colonias.	Requerimiento.	Nomenclatura

	3	Hablar de nuestro Centro Histórico, implica en devolver su dignidad, liberándolo del comercio desleal, procurando su mantenimiento (jardines cuidados), en fin, que sea realmente considerado parte de nuestro patrimonio material. Y que, por supuesto se permitan las actividades que tradicionalmente se llevaban a cabo en ese espacio: tardes de danzón, conciertos en el quiosco, etc.	Requerimiento.	Pueblos, Barrios y Comunidades.
	2	Deseamos usar y disfrutar de nuestros espacios y a la par, que se otorguen espacios adecuados a fin de preservar nuestras manifestaciones culturales: es bien sabido que nuestro calendario festivo es amplio en cuanto a la cantidad de nuestras celebraciones y que, existen muchas sociedades y mayordomías que se han encargado de la permanencia de las mismas, sin embargo, en ocasiones no se cuenta con los espacios necesarios para la realización de algunas de nuestras actividades, por ejemplo, para la creación de nuestras "portadas" y se da el caso de que los mayordomos, se ven forzados a cerrar calles, o rentar espacios para poder realizar la actividad. Debido a ello, desde al año 2022, solicitamos al gobierno de la Alcaldía en ese momento, se destinara un espacio para que fuera específicamente utilizado para este fin, por todas las sociedades del pueblo.	Requerimiento.	Inclusión Intercultural
	4	En aquel momento, señalamos el espacio que ahora ocupa la UTOPIA ubicada en la calle de Comonfort, y propusimos que en ese recinto también se creara el "Museo y Archivo Histórico de las Portadas de Iztapalapa" para crear un espacio que recopilara la información que existe entre los originarios respecto de esta tradición y sirva como guarda de información para la investigación de esta bella actividad.	Requerimiento.	Obras
	3	De igual modo, solicitamos apoyo a fin de continuar con los trabajos que emprendimos, desde hace 2 años, con motivo de la celebración de los 300 años del milagro del "Señor del Santo Sepulcro" en Iztapalapa. En esa ocasión, obtuvimos el apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través del análisis del estado que guarda nuestra Catedral, por parte de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural y de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, por lo que contamos con los dictámenes generados por ambas instancias. Al respecto, estamos reuniéndonos con todas las sociedades y mayordomías del pueblo, para poder realizar un trabajo conjunto y de forma paralela, solicitando el apoyo de diversas fundaciones, empresas, instituciones educativas y tratando de establecer un plan de trabajo, con el propósito de obtener fondos, a fin de poder intervenir (de la mano con el INAH) para la restauración de nuestro Santuario, ya que se requiere un mínimo de \$15,000,000,00 (Quince millones de pesos m.n.) Como primer paso, deseamos intervenir en las áreas no históricas, es decir, restaurar y embellecer la barda perimetral y	Requerimiento.	Patrimonio Cultural

		los jardines del atrio. Sin embargo, necesitamos contar con un proyecto ejecutivo, creado por un arquitecto paisajista, para contar con el aval del INAH. Solicitamos apoyo en este punto que es de gran interés para el pueblo.		
	3	Nos preocupa el estado que guarda nuestro Cerro y deseamos proponer un plan de cuidado que permita la conservación, no solo de las áreas verdes que son indispensables, sino, también del área de restos arqueológicos y del "predio de la pasión". De igual modo, nos preocupa que se trata de un área vulnerable a invasiones y nos resulta muy doloroso que, si fue expropiado a nuestros padres y abuelos para darle el carácter de "Parque Nacional", aún ahora, sigamos pendientes de intrusiones.	Propuesta.	Pueblos, Barrios y Comunidades.
	3	Es evidente que, para lograr que nuestro pueblo pueda mostrar una cara atractiva al turismo, ya que contamos con una cultura rica y espacios tractivos, es fundamental contar con la rehabilitación de espacios (liberación del comercio desleal en nuestras zonas patrimoniales históricas) seguridad y un plan de actividades turísticas que incluya a los originarios dentro de sus temáticas: de inicio, conformando grupos de guías turísticos de nativos de los Ocho Barrios y apoyando a la generación de negocios para los oriundos del pueblo para la oferta constante de nuestras artesanías y platillos típicos.	Propuesta.	Fomento Turístico
	4	Aprobamos el plan propuesto por la Alcaldía, y deseamos solicitar apoyo, ya que hemos solicitado a las instancias conducentes (SEDEMA y SACMEX) el apoyo necesario para lograr que los oriundos de los Ocho Barrios, cuenten con el apoyo del programa "Cosecha de Lluvia".	Requerimiento.	Abastecimiento de Agua



Pueblo	Eje	Propuestas	Observaciones	Tema
<u>Santa María Tomatlán, San Andrés Tomatlán, Culhuacán y sus Barrios, Los Reyes Culhuacán</u>	2	Promover nuestros derechos humanos bajo los principios de vivir honestamente. Dar a cada quien lo que le corresponde. No dañar a otros, respetar el principio de primero en tiempo, primero en derecho, equidad, igualdad. Solicitando primero que se respeten nuestros derechos humanos. Tratados internacionales, constitución política de los estados unidos mexicanos, constitución Política de la CDMX, Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, por parte de la Alcaldía Iztapalapa.	Propuesta.	Inclusión Intercultural

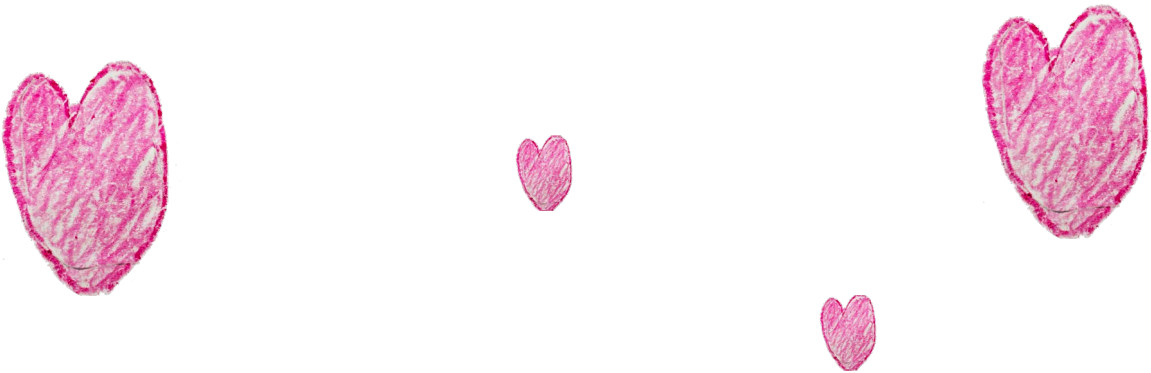
Pueblo	Eje	Propuestas	Observaciones	Tema
<u>San Sebastián Tecoloxtitlan</u>	3	Hacer un programa de trabajo para mejorar la imagen del pueblo.	Propuesta.	Patrimonio Cultural
	4	Resolver las peticiones ingresadas de los habitantes del pueblo ingresadas en el CESAC (baches, banquetas, calles mal, vía pública, agua, alumbrado, seguridad).	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Darle seguimiento al reencarpetado del pueblo y mejorar los encarpetamientos de los callejones.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Tener en óptimas condiciones la red de agua para que no ya no se soliciten más las pipas de agua.	Propuesta.	Abastecimiento de Agua
	1	Seguir monitoreando los hundimientos y grietas de callces principales de todo el pueblo.	Propuesta.	Gestión Integral de Riesgos Y Protección Civil
	4	Adoquinado en los callejones de Guerrero, Oaxaca, Torreón, Tapachula, Durango, 2da Cerrada de Mazatlán.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Bacheo de calle Yucatán y Tabasco.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Reencarpetado para hacer revisión de drenaje por las calles afectadas con hundimiento,hacer un diagnóstico.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	1	Cambio de sentido de las calles para mejor vialidad en particular la Avenida de Yucatán, los Ángeles, Manzanillo y Tabasco.	Requerimiento.	Movilidad Urbana
	1	Revisión de pozos de visita de la Unidad Territorial de San Sebastián Tecoloxtitlan.	Requerimiento.	Abastecimiento de Agua
	1	Reforzamiento de seguridad, se pretende quedar en un solo sector de la Policía ya que estamos entre el Sector Tetotongo y Oasis.	Propuesta.	Seguridad Ciudadana
	1	Reducción de la delincuencia y la violencia, mediante la implementación de programas de seguridad ciudadana y la presencia de autoridades policiales.	Propuesta.	Seguridad Ciudadana
	5	Desarrollo económico, apoyo a emprendedores, artesanos, concentraciones.	Propuesta.	Fomento Económico
	1	Desarrollo de vivienda, programas para las casas afectadas por los sismos y grietas, apoyos económicos o en especie para su reparación o reconstrucción.	Propuesta.	Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil



	5	Desarrollo de proyectos de vivienda: Construcción de viviendas dignas y accesibles para la población local, con énfasis en la sostenibilidad y la eficiencia energética.	Propuesta.	Ambiental
	1	Mejora de la conectividad del pueblo en Transporte Público RTP (nueva ruta para conectar el metro peñón a la estación del trolebús tecoloxtitlan)	Requerimiento.	Movilidad Urbana
	3	Promoción de cultura, apoyo a colectivos que promuevan la cultura, usos y costumbres del pueblo.	Propuesta.	Pueblos, Barrios y Comunidades.
	4	Poda de árboles en el pueblo.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	2	Salud: Mejora de los servicios de salud, incluyendo acceso a atención médica especializada y programas de prevención de enfermedades.	Propuesta.	Salud
	5	Desarrollo económico: Fomento al desarrollo económico local, mediante la creación de oportunidades de empleo y la promoción de la actividad empresarial.	Propuesta.	Fomento Económico
	5	Fomento del emprendimiento: Implementación de programas de apoyo al emprendimiento, como incubadoras de negocios, capacitación empresarial y acceso a financiamiento, para promover la creación de empresas y la generación de empleo.	Propuesta.	Fomento Económico
	3	Promoción del turismo: Fomento del turismo sostenible, mediante la promoción de la riqueza cultural y natural del Pueblo de San Sebastián Tecoloxtitlan y la creación de oportunidades de empleo y negocio en el sector turístico.	Propuesta.	Fomento Turístico
	1	Nombrar una Comisión que de seguimiento para la inscripción y registro del Pueblo de San Sebastián Tecoloxtitlan ante la Secretaría de Pueblos y Barrios de la Ciudad de México.	Requerimiento.	Seguridad Jurídica



Pueblo	Eje	Propuestas	Observaciones	Tema
Santa Martha Acatitla	1	El pueblo requiere de más vigilancia, por ejemplo colocar cámaras de seguridad en diferentes focos rojos de las calles: C. Galeana y Octavio Paz, C. Francisco I Madero #1 donde se encuentra el Foro "Acatl", C. Benito Juárez y Gabriel Tepecpa donde se encuentra el Kiosko del Pueblo, C. Emiliano Zapata y Esq. Calletano Andrade, C. Amador Salazar y Esq. Calletano Andrade.	Requerimiento.	Seguridad Ciudadana
	1	Colocación de más cámaras C5 y botones de pánico/emergencia, rondines nocturnos por los citados focos de seguridad.	Requerimiento.	Seguridad Ciudadana
	1	Mesas de trabajo entre el Comité de Seguridad con el Sector Teotongo.	Propuesta.	Seguridad Ciudadana
	1	Mantener contacto directo con los altos mando para denunciar a los delincuentes ya que algunos miembros policiacos están en combinación con los delincuentes.	Propuesta.	Seguridad Ciudadana
	2	Se requieren maestros para actividades y servicios que impartirá el Centro de Atención de Alianza por los Derechos de los Adultos Mayores donde se brindarán diferentes actividades y servicios como: activación física, actividades de la mente, actividades lúdicas, salidas recreativas, información de los diferentes programas sociales.	Requerimiento.	Adultos Mayores
	2	Se formará un grupo de personas con diferentes capacidades y se requiere de donaciones para las mismas como son: silas de ruedas, muletas, bastones, andaderas y lentes, así como información de las diferentes dependencias de gobierno donde podamos recoger los apoyos antes mencionados o nos regalen información de lo requerido.	Requerimiento.	Personas con Discapacidad
	2	Para los jóvenes, contamos con un programa para la prevención de sustancias psico adictivas, así como la prevención y la atención a la delincuencia, pero requerimos del apoyo de algunas dependencias de gobierno para este trabajo y así formar una red en el Centro de trabajo en el Foro "Acatl".	Requerimiento.	Personas Jóvenes



	2	Al unirnos también con las mujeres y puedan tener una vida más tranquila formamos el grupo de mujeres, madres solteras donde se brindará pláticas contra la violencia, asesorías jurídicas y en conjunto está el INEA para que puedan concluir sus estudios, donde canalizaremos a cada una de ellas y podamos llevarlas a donde se encuentran los círculos de estudio en el Pueblo.	Requerimiento.	Mujeres
	3	Contamos con un museo en el Pueblo, somos originarios del pueblo, por lo que respecta se solicitan plazas de trabajo y poder seguir promoviéndolo para que no quede al olvido. Pedimos un horario de lunes a viernes de las 14:00 horas a las 18:00 horas, sábados y domingos de 11:00 horas a 18:00 horas, esto con el fin de adaptarnos a los horarios donde el pueblo sale a las calles y pueda asistir al museo. Los domingos se brindará un programa en especial llamado "cultura en tu pueblo" donde habrá quermes y exposiciones de artesanías acompañado con elencos y música tradicional, por esa razón se tiene que mantener abierto el museo los domingos y así las personas que asistan visiten el museo.	Requerimiento.	Patrimonio Cultural
	1	Reforzar los valores éticos y morales mediante el conocimiento de la historia de los primeros habitantes de nuestro país reforzándolo a través de talleres en cada pueblo originario. Se mandaría a un cronista ya que son transmisores de la cultura e historia de nuestros pueblos y barrios, existe uno en cada pueblo y lo hacen a través de entrevistas con las personas originarias.	Propuesta.	Cultura Cívica
	2	Fomentar el respeto por las minorías étnicas y rechazo por cualquier forma de discriminación proporcionándoles información de las instituciones correspondientes. Se propone activar los espacios públicos para abrir un módulo de atención para cada pueblo de la alcaldía Iztapalapa, gestionando nosotros el envío de un representante del comité de Derechos Humanos para dar la atención correspondiente	Propuesta.	Inclusión Intercultural
	2	Conocer la realidad social de usos y costumbres pasadas investigando a través de la bibliografía, litografías y desde las huellas del presente (fotos, artesanías, videos) recuperando nuestra identidad. A través de los museos comunitarios, gestionaremos un apoyo del programa de revistas comunitarias para mostrar entrevistas, material plástico-visual, promover los usos y costumbres, tradiciones de los pueblos y barrios.	Propuesta.	Inclusión Intercultural
	2	Plasmar murales en producciones grafo plásticas, dramatizaciones de diferentes pueblos, la historia de nuestros orígenes para apoyar el aprendizaje de nuestras nuevas comunidades, rescatando nuestros orígenes	Propuesta.	Inclusión Intercultural

	1	Realizaremos un corredor cultural en la calle Francisco I. Madero entre las calles Porfirio Díaz y Everardo Gonzales, donde se encuentran las primarias Efraín Bonilla, Dr. Manuel Gamio y la Ese. Edo. De Morelos. Así como también la "Iglesia de Santa Martha y foro Acatl" oficina de nuestro consejo del pueblo de Santa Martha. Todos los corredores culturales invitaremos a las autoridades tradicionales de los demás pueblos y los asesoraremos	Propuesta.	Cultura Cívica
	2	Se requiere rescatar a los jóvenes de vicios como alcoholismo y drogadicción a través de talleres de arte y cultura, buscando los programas para colectivos comunitarios.	Propuesta.	Personas Jóvenes
	2	Dar a la juventud las herramientas para la creación de un cine club, grupos musicales, teatro, danza, talleres de escritura enfocadas a las mujeres, radio, coros para tener presencia en la orquesta y coro de la CDMX, así tendrán un oficio o trabajo para que se integre a la sociedad para un bien común	Propuesta.	Personas Jóvenes
	2	Los niños que tienen mala conducta y son imperativos se canalizaran. Se fomentarán las actividades en los niños, eliminando el ocio. También rescataremos la sociabilidad entre ellos, ya que se aislaron en pandemia y como resultado se hicieron antisociales, eso afecta su desarrollo e integración a la comunidad. Se gestionaría una ludoteca en el "Foro Acatl". Para actividades artísticas y musicales para el desarrollo motriz y emocional de los niños.	Propuesta.	Niñas, Niños
	1	Hay conflictos en los pueblos es el cambio de autoridades, se autonombran en cada pueblo. Se propone realizar una asamblea para definir a la nueva autoridad tradicional cada 5 años y la votación sería por mano levantada.	Propuesta.	Certeza Jurídica
	1	El problema se presenta en el trolebús elevado estación Santiago Acahualtepec formando un cuello de botella ya que los permisionarios de las rutas 14 y ruta 74 hacen base en el carril lateral, obstruyendo la vialidad de los vehículos. Se solicitan policías de tránsito en las horas pico, apoyo de grúas para que no se estacionen y respeten, ver una vía alternativa, solicitar la salida al final del puente para una desviación hacia los reyes para utilizar el paso de desnivel, poner señalamientos con las indicaciones de los cambios sugeridos.	Requerimiento.	Movilidad Urbana
	1	Solicitar el programa de vivienda, porque nos disminuyeron territorios en cada pueblo (principalmente de Iztapalapa) poniendo en una situación vulnerable de nuestros pueblos. Limitando nuestras circunscripciones por parte del IECDMX. Se propone formar comisiones para tramitar el programa de vivienda para nuestras comunidades originarias, solicitando terrenos para la vivienda.	Requerimiento.	Certeza Jurídica

	1	Proporcionar la información verídica para el registro de los pueblos originarios de la CDMX a través de las convocatorias de la SEPI y dar a conocer la constitución enfocándonos en los artículos 57, 58, 59 por etapas. Se propone realizar una asamblea gradualmente, primero con los pueblos de oriente, después los 8 barrios de Iztapalapa y así sucesivamente para informarles realmente de la convocatoria y las reglas de operación del registro por parte de la SEPI.	Propuesta.	Certeza Jurídica
	1	Se han perdido los valores humanos desde la niñez y no se ha fomentado en las etapas de la adolescencia y los adultos, no se conoce los derechos y obligaciones de los pueblos originarios. Se propone implementar una materia en educación básica a los derechos e historia de los pueblos originarios y otra donde se enseñen los valores humanos; así como dar talleres enfocados a los padres de familia con la información de pueblos originarios.	Propuesta.	Cultura Cívica
	2	No contamos con el servicio necesario en los centros de salud, medicamentos y especialidades por lo que se propone el mejoramiento y remodelación de los centros de salud y gestionar las jornadas comunitarias en el sector de salud.	Propuesta.	Salud
	3	En el Kiosco del Pueblo se volverán a abrir las diferentes actividades culturales sociales con diferentes elencos artísticos como danzas, teatro, música, conciertos, ferias, exposiciones y talleres artísticos, por lo que requerimos de contactos directos con las diferentes dependencias de gobierno. Solicitamos información de los diferentes programas de apoyo cultural por parte de la dirección de cultura de la alcaldía Iztapalapa.	Requerimiento.	Arte, Cultura y Esparcimiento
	3	Contamos con la biblioteca en el Pueblo desde hace 18 años aproximadamente, pero ya no hay mucho movimiento por falta de atención en la misma. Hay un vigilante que cuida de ella solo hace falta activarla con diferentes actividades para seguir fomentando la lectura. Se implementará un programa llamado "el rincón de la lectura", haciendo mesas de trabajo con el consejo del Pueblo y con los maestros de las diferentes escuelas. Requerimos de cursos o clases que pudieran asesorarnos para los proyectos que se tienen en cuenta y así poder estar capacitados e impartir información correcta en la biblioteca.	Requerimiento.	Fomento a La Lectura

	3	Propuesta de corredor cultural en la calle de Francisco I Madero, Porfirio Díaz y Everardo Gonzales	Propuesta.	Patrimonio Cultural
	3	Murales en la parroquia de los evangelizadores franciscano. En las escuelas primarias doctor Manuel Gámio, primaria Efrafn Bonilla, primaria del Estado de Morelos, murales de los maestros (Aurelio y Víctor) profesores de antaño	Propuesta.	Patrimonio Cultural
	5	En las fiestas tradicionales exhibición y venta de artesanías, medicina tradicional, temazcal.	Propuesta.	Fomento Económico
	5	Capacitación de talleres de hidroponía.	Propuesta.	Cultura Alimentaria
	3	Tomar en cuenta a las personas originarias del pueblo para que participen en la comisión de memoria de la alcaldía.	Propuesta.	Patrimonio Cultural
	3	Se solicita un programa y recurso para la representación de la pasión de Cristo, entregándose al comité.	Requerimiento.	Patrimonio Cultural
	3	Solicitamos un mini turibus para realizar un recorrido guiado de los pueblos de oriente, proporcionando información del patrimonio cultural y tradiciones. Recorrido: Mirador, museos, temazcales, iglesias, utopías, centro cultural Foro Acatl, exposiciones artesanales, quiosco, pulquerías artesanales, cervecería artesanal, centro comunitario ejidal el elba (albercas), faro de oriente. En cada casa poner nombre de las familias.	Requerimiento.	Fomento Turístico
	3	Solicitamos una Escuela de cine, fotografía y radio, ofreciendo la posibilidad a la comunidad para introducirse de forma gratuita.	Requerimiento.	Fomento del Cine Mexicano/ Arte
	3	Se requiere de apoyo de un programa económico para la adquisición de sillas, pantalla, proyector, bocinas, micrófonos, lona, para presentar películas filmadas en el pueblo de Santa Martha Acatitla, documentales de las tradiciones de los pueblos, películas mexicanas	Requerimiento.	Fomento del Cine Mexicano
	3	Una estación de radio para la comunidad y un estudio para información de los pueblos originarios, estudio fotográfico y equipo.	Requerimiento.	Arte, Cultura y Esparcimiento

	6	Se tienen que simplificar los trámites de cada dependencia de la alcaldía Iztapalapa.	Propuesta.	Coordinación y Concertación
	4	Conectar el drenaje y revisar de la red de agua del "Foro Acatl".	Requerimiento.	Abastecimiento de Agua y Saneamiento
	4	Revisar la red de agua del temazcal Xiucalli "Casa de fuego" Acatitla.	Requerimiento.	Abastecimiento de Agua y Saneamiento
	4	Promover el programa de cosecha de lluvia en las casas y foros.	Propuesta.	Abastecimiento de Agua
	4	Desazolve en el tiempo de lluvias en la calle Independencia entre las calles Cuauhtémoc y Celio García, en el metro Acatitla bajando las escaleras en el lado sur.	Requerimiento.	Saneamiento
	4	Rehabilitar contenedores de basura, en el quiosco, la iglesia de Santa Martha y que pase diario el carro de la basura por la calle Francisco I. Madero entre Everardo González y Porfirio Díaz. Así como en la calle Benito Juárez esquina con Everardo González.	Requerimiento.	Limpia
	4	Reencarpetamiento en la calle 5 de mayo entre 5 de Febrero y Niños Héroes.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Bacheo en la Porfirio Díaz y Benito Juárez.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Poda de árboles en la calle de Francisco I Madero, Francisco Sarabia y Emiliano Zapata.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Alumbrado en calle Benito Juárez y la México Puebla, Francisco Sarabia y Cuauhtémoc.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Mantenimiento del quiosco, de bancas.	Requerimiento.	Servicios Urbanos
	4	Petición del programa tequio.	Requerimiento.	Limpia
	4	Tenemos un centro de atención del adulto mayor y necesitamos equipo mobiliario, que nos apoyen en especie en la dirección de inclusión y bienestar social de la alcaldía Iztapalapa, ya que en nuestro pueblo y colonias circunvecinas no existen casas de día.	Requerimiento.	Obras
	4	La realización de murales en Unidades Habitacionales con la alusión de la identidad de nuestros pueblos originales y la integración al mismo.	Propuesta.	Unidades Habitacionales

	5	Se solicita que en el "foro Acatl" manden personal para capacitar en relación al trabajo con recursos naturales de manera sustentable y sostenible a nuestros grupos de mujeres de los pueblos originarios.	Requerimiento.	Ambiental
	5	Huertos urbanos en las azoteas de las unidades.	Propuesta.	Cultura Alimentaria
	5	Capacitación para obtener créditos y el desarrollo de proyectos de inversión.	Requerimiento.	Fomento Económico
	5	Capacitación de realización de logotipos y posicionamiento de ventas por redes sociales.	Requerimiento.	Fomento Económico
	5	Capacitación de las reglas de operación de las cooperativas, convocatorias para obtención de recursos. El trámite de acta de asamblea subsecuente para los cambios de socios y de estatutos de las cooperativas.	Requerimiento.	Fomento Económico
	5	Solicitamos el equipo necesario para los huertos en casa.	Requerimiento.	Cultura Alimentaria
	5	Programa para financiamiento de calentadores solares.	Propuesta.	Cambio Climático
	6	Que sean más simplificados los trámites en la alcaldía, que nos informen con tiempo para los programas y proyectos de los pueblos y barrios originarios.	Propuesta.	Coordinación y Concertación
	6	Requerimos enlace permanente con la Secretaría de Seguridad Pública para denuncias,	Propuesta.	Anticorrupción, Transparencia e Información
	2	Requerimos enlace permanente con la Secretaria de Salud para darle seguimiento al centro de salud que quedó inconcluso y a las autoridades correspondientes, ya que no hay servicio desde hace 3 años, requerimos con urgencia.	Requerimiento.	Salud
	6	Solicitar la capacitación para la formación de contralores ciudadanos en Santa Martha Acatitla, así ayudaremos a (combatir) la corrupción y transparencia, formando ciudadanos honoríficos.	Requerimiento.	Anticorrupción, Transparencia e Información
	6	Fortalecer el presupuesto participativo de los pueblos originarios.	Propuesta.	Participación Ciudadana
	6	Capacitación e información para programas y proyectos culturales, cooperativismo a nivel internacional.	Propuesta.	Internacional

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 3

ACTAS DE RECEPCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS DELIBERATIVAS EN 13 PUEBLOS ORIGINARIOS Y SUS BARRIOS CELEBRADAS EN EL MARCO DE LA CONSULTA INDÍGENA A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y AFROMEXICANA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA AL PROYECTO DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024-2027

ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS
DELIBERATIVAS CELEBRADAS EN EL MARCO DE LA CONSULTA INDÍGENA A
PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RESIDENTES Y AFROMEXICANA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA AL
PROYECTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
2025-2027.

Siendo las 15:20 horas de la día 1 de febrero del año 2025, en la explanada de la Alcaldía Itzapalapa, de conformidad con lo dispuesto en la "Convocatoria para las Audiencias Públicas de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas para la Elección del Residente Municipal", se celebró la Audiencia Pública de Consulta a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas para la Elección del Residente Municipal, en la que se presentaron las Recomendaciones y Propuestas al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Itzapalapa 2025-2027" publicada el 16 de enero de 2025 en la Gaceta de la Alcaldía de la Ciudad de México, comparecieron el pueblo, comunidad o barrio originario o indígena, para hacer el señalamiento de los documentos que contienen los acuerdos de la Audiencia Pública de Consulta deliberativas celebradas en el pueblo, comunidad o barrio antes identificado en el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero de 2025.

En virtud de lo anterior, mediante la presente se hace constar la recepción de los documentos antes referidos a fin de que los acuerdos alcanzados en las asambleas deliberativas celebradas por los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Iztapalapa sean sistematizados, analizados y valorados por la Alcaldía y en su caso sean integrados al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2025-2027.

ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS
DELIBERATIVAS CELEBRADAS EN EL MARCO DE LA CONSULTA INDÍGENA A
PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RESIDENTES Y AFROMEXICANA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA AL
PROYECTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
2025-2027.

Siendo las 15 horas del día 1 de febrero del año 2025, en la explanada de la Alcaldía Itzapalapa, de conformidad con lo dispuesto en la "Convocatoria para la Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Itzapalapa, para Presentar Recomendaciones y Propuestas al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Itzapalapa 2025-2027" publicada el 16 de enero de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, comparece Aguilera Salvador Hernández Medina del pueblo, comunidad o barrio Santa Martha Acetilla para hacer entrega del o los documentos que contienen el o los acuerdos de las asambleas deliberativas celebradas en el pueblo, comunidad o barrio antes identificado en el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero de 2025.

En virtud de lo anterior, mediante la presente se hace constar la recepción de los documentos antes referidos a fin de que los acuerdos alcanzados en las asambleas deliberativas celebradas por los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Itzapalapa sean sistematizados, analizados y valorados por la Alcaldía y en su caso sean integrados al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Itzapalapa 2025-2027. -----

ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS
DELIBERATIVAS CELEBRADAS EN EL MARCO DE LA CONSULTA INDÍGENA A
LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RESIDENTES Y AFROMEXICANA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA AL
PROYECTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
2025-2027.

Siendo las 14 horas del día 1 de febrero del año 2025, en la explanada de la Alcaldía Iztapalapa, de conformidad con lo dispuesto en la "Convocatoria para la Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Iztapalapa, para Presentar Recomendaciones y Propuestas al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2025-2027" publicada el 16 de enero de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, comparece Angel Eduardo Flores Meire del pueblo, comunidad o barrio Pueblo Cuicuilco para hacer entrega del o los documentos que contienen el o los acuerdos de las asambleas deliberativas celebradas en el pueblo, comunidad o barrio antes identificado en el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero de 2025. -----

En virtud de lo anterior, mediante la presente se hace constar la recepción de los documentos antes referidos a fin de que los acuerdos alcanzados en las asambleas deliberativas celebradas por los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Iztapalapa sean sistematizados, analizados y valorados por la Alcaldía y en su caso sean integrados al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2025-2027.

Firma	Firma
Nombre y firma de quien recibe por parte de la Alcaldía.	Firma de conformidad del compareciente.


**ALCALDÍA
IZTAPALAPA**
2024 - 2027

IZTAPALAPA,
ORGULLO DE LA
TRANSFORMACIÓN





RECEPCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS
ATIVAS CELEBRADAS EN EL MARCO DE LA CONSULTA INDÍGENA A
Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
ES Y AFROMEXICANA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA AL
O DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

Siendo las 15:11 horas del día 1 de febrero del año 2025, en la explanada de la Alcaldía Itzapalapa, de conformidad con lo dispuesto en la "Convocatoria para la Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Itzapalapa, para Presentar Recomendaciones y Propuestas al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Itzapalapa 2025-2027" publicada el 16 de enero de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, comparece

Abraham García Méndez del pueblo

comunidad o barrio Polto San Jerónimo Martínez para hacer entrega del o los documentos que contienen el o los acuerdos de las asambleas deliberativas celebradas en el pueblo, comunidad o barrio antes identificado en el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero de 2025. -----

En virtud de lo anterior, mediante la presente se hace constar la recepción de los documentos antes referidos a fin de que los acuerdos alcanzados en las asambleas deliberativas celebradas por los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Iztapalapa sean sistematizados, analizados y valorados por la Alcaldía y en su caso sean integrados al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2025-2027.

Firma	Firma
Nombre y firma de quien recibe por parte de la Alcaldía.	Firma de conformidad del compareciente.

Página 1 de 1

 **ALCALDÍA
IZTAPALAPA**
2024 - 2027

**IZTAPALAPA,
ORGULLO DE LA
TRANSFORMACIÓN**



 **1355**
Fundación de
CULHUACÁN

Firma	Firma
Nombre y firma de quien recibe por parte de la Alcaldía.	Firma de conformidad del compareciente.


**ALCALDÍA
IZTAPALAPA**
2024 - 2027

PÁGINA 1 DE 1


**IZTAPALAPA,
ORGULLO DE LA
TRANSFORMACIÓN**


CULHUACÁN
2024
1355 años
Fundado en 1480
Municipio de Culhuacán

ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS
DELIBERATIVAS CELEBRADAS EN EL MARCO DE LA CONSULTA INDÍGENA A
LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RESIDENTES Y AFROMEXICANA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA AL
PROYECTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
2025-2027.

Se dio las 15 horas del día 1 de febrero del año 2025, en la explanada de la Alcaldía Itzapatlapa, de conformidad con lo dispuesto en la "Convocatoria para la Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Itzapatlapa, para Presentar Recomendaciones y Propuestas al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Itzapatlapa 2025-2027" publicada el 16 de enero de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, comparecieron Antonia Elena Torres del pueblo comunidad o barrio de Hueyococoyan, Atlixco para hacer entrega del o los documentos que contienen el o los acuerdos de las asambleas deliberativas celebradas en el pueblo, comunidad o barrio antes identificado en el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero de 2025, _____

En virtud de lo anterior, mediante la presente se hace constar la recepción de los documentos antes referidos a fin de que los acuerdos alcanzados en las asambleas deliberativas celebradas por los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Itzapalapa sean sistematizados, analizados y valorados por la Alcaldía y en su caso sean integrados al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Itzapalapa 2025-2027.

Firma	Firma
Nombre y firma de quien recibe por parte de la Alcaldía.	Firma de conformidad del compareciente.


**ALCALDÍA
IZTAPALAPA**
2024 - 2027

IZTAPALAPA,
ORGULLO DE LA
TRANSFORMACIÓN



CULHUACÁN

ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS
DELIBERATIVAS CELEBRADAS EN EL MARCO DE LA CONSULTA INDÍGENA A
PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RESIDENTES Y AFROMEXICANA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA AL
PROYECTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
2025-2027.

Señalo que el 13^{er} por el día 1 de febrero del año 2025, en la explanada de la Alcaldía Itzapalapa, de conformidad con lo dispuesto en la "Convocatoria para la Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas para la Elección de Alcaldes y Alcaldesas Itzapalapa" para presentar las Recomendaciones y Propuestas al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Itzapalapa 2025-2027" publicada el 16 de enero de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, comparece el pueblo, Manuel Sánchez Aguilar, representante del pueblo, comunidad o barrio originario o comunidad indígena Ahuacatlan para hacer entrega de los documentos que contiene el o los acuerdos de las asambleas o deliberaciones celebradas en el pueblo, comunidad o barrio antes identificado en el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero de 2025.

En virtud de lo anterior, mediante la presente se hace constar la recepción de los documentos antes referidos a fin de que los acuerdos alcanzados en las asambleas deliberativas celebradas por los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Iztapalapa sean sistematizados, analizados y valorados por la Alcaldía y en su caso sean integrados al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2025-2027. -----

Firma	Firma
Nombre y firma de quien recibe por parte de la Alcaldía.	Firma de conformidad del compareciente.


ALCALDÍA
IZTAPALAPA
 2024 - 2027

IZTAPALAPA,
 ORGULLO DE LA
 TRANSFORMACIÓN




ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS DELIBERATIVAS CELEBRADAS EN EL MARCO DE LA CONSULTA INDÍGENA A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y AFROMEXICANA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA AL PROYECTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA 2025-2027.

Siendo las 15:40 horas del día 1 de febrero del año 2025, en la explanada de la Alcaldía Iztapalapa, de conformidad con lo dispuesto en la "Convocatoria para la Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Iztapalapa, para Presentar Recomendaciones y Propuestas al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2025-2027" publicada el 16 de enero de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, comparece Ricardo Montes Rodríguez del pueblo, comunidad o barrio San Sebastián Tecolotitlan, para hacer entrega del o los documentos que contienen el o los acuerdos de las asambleas deliberativas celebradas en el pueblo, comunidad o barrio antes identificado en el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero de 2025.

En virtud de lo anterior, mediante la presente se hace constar la recepción de los documentos antes referidos a fin de que los acuerdos alcanzados en las asambleas deliberativas celebradas por los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Iztapalapa sean sistematizados, analizados y valorados por la Alcaldía y en su caso sean integrados al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2025-2027.

Firma

Nombre y firma de quien recibe por parte de la Alcaldía.

Firma

Firma de conformidad del compareciente.

Página 1 de 1

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS DELIBERATIVAS CELEBRADAS EN EL MARCO DE LA CONSULTA INDÍGENA A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y AFROMEXICANA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA AL PROYECTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA 2025-2027.

Siendo las 14:20 horas del día 1 de febrero del año 2025, en la explanada de la Alcaldía Iztapalapa, de conformidad con lo dispuesto en la "Convocatoria para la Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Iztapalapa, para Presentar Recomendaciones y Propuestas al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2025-2027" publicada el 16 de enero de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, comparece Alfonso Rodríguez López del pueblo, comunidad o barrio Barrio Anillo, para hacer entrega del o los documentos que contienen el o los acuerdos de las asambleas deliberativas celebradas en el pueblo, comunidad o barrio antes identificado en el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero de 2025.

En virtud de lo anterior, mediante la presente se hace constar la recepción de los documentos antes referidos a fin de que los acuerdos alcanzados en las asambleas deliberativas celebradas por los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Iztapalapa sean sistematizados, analizados y valorados por la Alcaldía y en su caso sean integrados al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2025-2027.

Firma

Nombre y firma de quien recibe por parte de la Alcaldía.

Firma

Firma de conformidad del compareciente.

Página 1 de 1

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS DELIBERATIVAS CELEBRADAS EN EL MARCO DE LA CONSULTA INDÍGENA A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y AFROMEXICANA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA AL PROYECTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA 2025-2027.

Siendo las 15:16 horas del día 1 de febrero del año 2025, en la explanada de la Alcaldía Iztapalapa, de conformidad con lo dispuesto en la "Convocatoria para la Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Iztapalapa, para Presentar Recomendaciones y Propuestas al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2025-2027" publicada el 16 de enero de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, comparece Adela Morales Mosco del pueblo, comunidad o barrio Los Reyes Culhuacán, para hacer entrega del o los documentos que contienen el o los acuerdos de las asambleas deliberativas celebradas en el pueblo, comunidad o barrio antes identificado en el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero de 2025.

En virtud de lo anterior, mediante la presente se hace constar la recepción de los documentos antes referidos a fin de que los acuerdos alcanzados en las asambleas deliberativas celebradas por los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicana de la Alcaldía Iztapalapa sean sistematizados, analizados y valorados por la Alcaldía y en su caso sean integrados al Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2025-2027.

Firma

Nombre y firma de quien recibe por parte de la Alcaldía.

Firma

Firma de conformidad del compareciente.

Página 1 de 1

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027

IZTAPALAPA, ORGULLO DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO 4
RECOMENDACIONES DE LAS MESAS TEMÁTICAS
ORIENTADORAS



IZTAPALAPA SEGURA Y BUEN GOBIERNO

10 DE FEBRERO DE 2025

PONENTE	PROCEDENCIA	RECOMENDACIÓN
Rommel Moreno Manjarrez	Integrante del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Seguridad Ciudadana UNAM	Impulsar la mediación ya que es una estrategia eficiente para lograr la pacificación
Berenice Pérez	Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo	Aprovechar que en Iztapalapa se ha utilizado la bicicleta tradicionalmente como medio de transporte
Azucena Cháidez Montenegro	Directora General de SIMO Consulting	Generar diálogos con la población como estrategia para fomentar la participación ciudadana

PONENTE	PROCEDENCIA	RECOMENDACIÓN
Dani de Torres	Director de la Red Española de Ciudades Interculturales, Barcelona, Cataluña, España	Implementar la estrategia antirumores para favorecer integración de personas en movilidad
Helena Rojas	Helena Rojas, Municipio de Botkyrka, Suecia	Adoptar la ciudadanía urbana como enfoque para incluir a personas refugiadas, promoviendo respuestas creativas y aprovechar la diversidad
Rosaria de Paoli	Directora General del Instituto de Cooperación Económica Internacional, Milán, Italia	Desarrollar capacidades de comunicación con personas de distintos bagajes culturales
Ana Francis López Bayghyen Patiño	Secretaria de Cultura de la Ciudad de México	La inserción de diferentes u otras narrativas puede generar impactos positivos
Gian Carlo Delgado Ramos	Investigador del Instituto de Geografía de la UNAM	Considerar a la movilidad humana como una respuesta a desigualdades estructurales y crisis ambientales



IZTAPALAPA INTERCULTURAL

11 DE FEBRERO DE 2025



IZTAPALAPA SUSTENTABLE Y MEJORA 12 DE FEBRERO DE 2025

IZTAPALAPA INCLUSIVA Y DE BIENESTAR 13 DE FEBRERO DE 2025

PONENTE	PROCEDENCIA	RECOMENDACIÓN
Javier Delgado Campos	Director del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad UNAM	Responder de forma integral y no sectorial
Joaquín Guillemí	Especialista para el Desarrollo de Programas y Proyectos ONU-Hábitat	Planificar con visión de futuro mediante infraestructura verde, gestión de riesgos, acceso equitativo y uso estratégico de información
Adelita San Vicente Tello	Diplomado Internacional en Agroecología para la Sustentabilidad	Promover el orgullo por lo producido en Iztapalapa. Los mercados tienen que ofrecer otras condiciones como un horario amplio
Alejandro Alva Martínez	Profesor-Investigador en el Departamento de Hidrobiología, UAM-I	Las ideas para aprovechar el agua deben salir de Iztapalapa ya que siempre ha sabido administrarla de la mejor forma

PONENTE	PROCEDENCIA	RECOMENDACIÓN
Jana Vasileva	Red de Cuidados México de la Coalición por el Derecho al Cuidado Digno y el Tiempo Propio de las Mujeres	Las condiciones para proporcionar cuidados generalmente se encuentran fragmentadas lo hace que los cuidados se conviertan en una carga, sin embargo, los cuidados también forman. Por ello es recomendable integrar todo lo necesario para administrarlos
Etelvina Sandoval Flores	Subsecretaria de Educación de la Ciudad de México	Es importante propiciar las condiciones para que el derecho a la educación sea ejercido de la mejor forma ya que este derecho es la antesala para ejercer otros derechos. Por ejemplo, con educación se puede tener derecho a un trabajo, así derecho a la salud, entre otros
María José Alcalá Izguerra	Presidenta del Comité Olímpico Mexicano	Considerar al deporte como una herramienta que ayuda a integrar a las familias
Genaro Lozano	Político, Internacionalista y conductor de Televisión y Radio	Es importante involucrar a la ciudadanía pues, así como nadie puede solo, el gobierno tampoco puede resolverlo todo. Sería importante contar con refugios para personas de la tercera edad parte de la comunidad LGBTI+

ANEXO 5

OPINIÓN TÉCNICA FINAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LIC. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ALCALDESA DE IZTAPALAPA
PRESENTE

5910

Por medio del presente, y en respuesta al oficio ALCA/IZTP/202/2025 es importante señalar que si bien esta autoridad no se encuentra en posibilidad de emitir el dictamen de congruencia, a que se refieren los artículos 5 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y 15 fracción XI, 43 fracción III, numeral I, inciso c) de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, toda vez que no se actualiza el supuesto señalado en los artículos 114 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y 43 penúltimo párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, ya que los instrumentos de planeación a los que los que los Programas de Gobierno de las Alcaldías (PGA) deben alinearse y guardar congruencia, se encuentran en la etapa de formulación, tal y como fue informado por la Jefa de Gobierno en conferencia de fecha 14 de noviembre de 2024; de acuerdo con el *Aviso por el que se establecen los criterios para formular el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030 y los Programas de Gobierno de las Alcaldías 2024-2027*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 12 de diciembre de 2024 así como por el *Aviso por el que se modifica el diverso en el que se establecen los criterios para formular el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030 y los Programas de Gobierno de las Alcaldías 2024-2027*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 2 de abril del año en curso, los PGA tendrán el carácter de provisional en tanto se emita el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, por lo que:

En uso de las atribuciones de este Instituto señaladas en los diversos 15 base D, numeral 5 fracciones VIII y IX de la Constitución Política de la Ciudad de México; 14 y 15 fracciones I, XIV y XVI de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México emite **Opinión Técnica** en seguimiento a la formulación del Programa de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa, a que se refieren los artículos 15 base B, numeral 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 111 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11, 43 fracción III, 46 fracción IV y 51

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y
PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad de México a 18 de julio de 2025

No. Oficio: IPDP/DGIPDP/364/2025



San Lorenzo 712, 1er. piso, Col. del Valle Sur,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
55-57477103



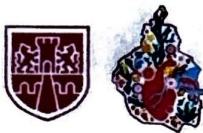
2025

Año de
La Mujer
Indígena



70 AÑOS

DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y
PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad de México a 18 de julio de 2025

No. Oficio: IPDP/DGIPDP/364/2025

fracción VI de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo; 13 fracción XII Reglamento Interno del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, numeral 4.3 penúltimo párrafo de los Lineamientos para la Formulación de Programas de Gobierno de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Anexo al presente remito "Opinión Técnica Positiva".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dra. Patricia Ramírez Kuri

Directora General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

PRK/PBSG/etmj

San Lorenzo 712, 1er. piso, Col. del Valle Sur,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
55-57477103



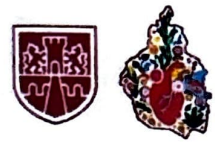
2025

Año de
La Mujer
Indígena



70 AÑOS

DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y
PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad de México a 18 de julio de 2025

Opinión Técnica Final

Alcaldía Iztapalapa

18 julio de 2025

Criterios de revisión

Área	Cumple	Comentario
1. Correspondencia jurídica y alineación legal	Cumple	
2. Dirección de Información Estadística y Geográfica sobre información estadística y geográfica	Cumple	
3. Indicadores del Desarrollo	Cumple	Los indicadores propuestos muestran una adecuada vinculación con los objetivos del programa, al establecer una relación clara entre los problemas identificados y los medios para medir su solución. En términos generales, existe congruencia entre los valores de línea base, las tendencias deseables y las metas establecidas, lo que fortalece su utilidad para el monitoreo y evaluación del programa. Además, la mayoría de los indicadores se basan en fuentes públicas y verificables, lo cual garantiza transparencia y facilita el seguimiento por parte de distintos actores.

San Lorenzo 712, 1er. piso, Col. del Valle Sur,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
55-57477103



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y
PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad de México a 18 de julio de 2025

		Finalmente, la cantidad de indicadores es pertinente y proporcional a los objetivos definidos, lo que contribuye a una evaluación integral y focalizada del desempeño del programa.
4. Coherencia y lógica	Cumple	
5. Perspectiva de género	Cumple	Sólo se requiere modificar algunos sustantivos que aún están solo en masculino.
6. Medio Ambiente	Cumple	Se sugiere incorporar el uso de energías limpias.
7. Oficina Especializada para la Consulta Pública y la Participación Social	Cumple	La Alcaldía Iztapalapa cumplió satisfactoriamente en lo referente a la consulta pública de su programa provisional de gobierno. Se describen las actividades realizadas y se explica el método mediante el cual se analizaron y sistematizaron las participaciones, de modo que se distingue entre requerimientos y propuestas, las cuales se incorporaron a los ejes temáticos a los que corresponden.

Vo. Bo.

ATENTAMENTE

Dra. Patricia Ramírez Kuri

Directora General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

PRK/PBSG/etmj

San Lorenzo 712, 1er. piso, Col. del Valle Sur,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
55-57477103



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



ANEXO 6
ACUERDO 011/CAI/6ORD/2025 DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA PARA EL PERIODO 2024-2027

CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
2024-2027

ACUERDO 011/CAI/6ORD/2025 DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA PARA EL PERIODO 2024-2027, DEL 23 DE JULIO DE 2025.

ACUERDO 011/CAI/6ORD/2025 DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA PARA EL PERIODO 2024-2027

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El 12 de diciembre de 2024 el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (IPDP) publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se establecen los criterios para formular el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030 y los Programas de Gobierno de las Alcaldías 2024-2027.

El 2 de abril de 2025 el IPDP publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modificó el diverso identificado en el párrafo anterior, mediante el cual se extendió el plazo para formular el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los Programas de Gobierno de las Alcaldías, mismos que tendrán el carácter de provisional en tanto se emita el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El 7 de enero de 2025 se hizo entrega al IPDP del documento mediante el cual se sometería a Consulta Pública el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa.

TERCERO. Con el objetivo de garantizar la participación ciudadana y la inclusión de diversos sectores en la construcción del Programa de Gobierno 2025-2027, la alcaldía Iztapalapa implementó un proceso de consulta pública estructurado en tres vertientes: la consulta pública general, la consulta indígena y la consulta a personas con discapacidad. Cada una de estas consultas se desarrolló en etapas específicas, conforme a las convocatorias oficiales publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
2024-2027

ACUERDO 011/CAI/6ORD/2025 DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA PARA EL PERIODO 2024-2027, DEL 23 DE JULIO DE 2025.

A fin de escuchar y recibir propuestas por parte de todos los segmentos de la población de Iztapalapa, se formuló y aplicó un proceso de consulta dirigido específicamente a niñas, niños y adolescentes. Este ejercicio, reconoció a la infancia y adolescencia como sujetos con voz propia, capaces de imaginar y proponer soluciones para transformar su entorno.

Iztapalapa se reconoce como una Alcaldía Intercultural, y bajo ese principio, la interculturalidad atraviesa todas las acciones que se diseñan e implementan. En este marco, se llevó a cabo una consulta dirigida específicamente a personas migrantes de distintos orígenes y rangos de edad, reconociendo su presencia activa en la demarcación y su derecho a ser parte de las decisiones que impactan su vida cotidiana.

CUARTO. Tras concluir la consulta pública para el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa, se realizó un proceso de sistematización de la información recabada. Se clasificaron los aportes ciudadanos en dos categorías: *requerimientos* (demandas) y *propuestas* (ideas para mejorar la gestión pública). Luego, se agruparon por temáticas, como seguridad, agua, salud, espacio público, movilidad, economía, cultura y bienestar social.

Cada propuesta fue evaluada por su viabilidad en tres niveles: *atendible*, *parcialmente atendible* o *no atendible*. Esto ayudó a identificar prioridades ciudadanas y límites institucionales, y a fomentar la colaboración entre distintos niveles de gobierno.

QUINTO. El 9 de mayo se remitió al IPDP el Proyecto del Programa Provisional de Gobierno para sus observaciones. El referido Instituto remitió sus comentarios el 19 de mayo. Después de haber analizado y atendido las mismas, se hizo llegar al IPDP el nuevo Proyecto del Programa Provisional de Gobierno el 3 de julio de 2025.

El 11 de julio se recibieron nuevos comentarios por parte del IPDP, mismos

CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
2024-2027

ACUERDO 011/CAI/6ORD/2025 DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA PARA EL PERIODO 2024-2027, DEL 23 DE JULIO DE 2025.

que fueron atendidos mediante la revisión de una nueva versión del Proyecto del Programa Provisional de Gobierno el 13 de julio. Los días 14, 16 y 17 de julio el Instituto hizo llegar comentarios adicionales, los cuales se atendieron haciendo el envío del documento con las modificaciones pertinentes, los días 15, 17 y 18 de julio de 2025.

SEXTO. El Programa Provisional de Gobierno para la Alcaldía Iztapalapa se compone de nueve apartados, los cuales comprenden desde un apartado introductorio, la exposición de problemas prioritarios, las estrategias generales a seguir, así como anexos documentales que dan sustento.

SÉPTIMO. El Programa Provisional de Gobierno para la Alcaldía Iztapalapa se encuentra alineado con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, el marco jurídico nacional, con los temas sobre pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y la perspectiva metropolitana.

El Programa Provisional se encuentra alineado con agendas locales, internacionales y globales como lo son la Agenda 2030 sobre los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas e instrumentos elaborados desde el Consejo de Europa en materia de inclusión intercultural y principios democráticos.

Asimismo, el Programa Provisional de Gobierno para la Alcaldía Iztapalapa se alinea con los principios del Buen Vivir y los de democracia.

OCTAVO. En su cuarto apartado, se contiene una primera sección identificada como Diagnóstico, en la cual el Programa Provisional de Gobierno da cuenta del estado en que se encuentra la demarcación territorial en diversas dimensiones. Desde aspectos geográficos, poblacionales, educativos, patrimoniales, económicos, riesgos, manejo de residuos, participación ciudadana, incluyendo una sección relativa a la situación que guarda la población femenina en la demarcación.

CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
2024-2027

ACUERDO 011/CAI/6ORD/2025 DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA PARA EL PERIODO 2024-2027, DEL 23 DE JULIO DE 2025.

La segunda sección del apartado en comento se identifica como Prospectiva, tiene como finalidad anticipar escenarios futuros que servirán para orientar la toma de decisiones y planeación estratégica, y se estructura en tres niveles. Futuro probable que corresponde a los escenarios factibles conforme a las condiciones actuales. Futuro posible que considera escenarios viables ante posibles cambios. Futuro deseable el cual plantea la visión ideal hacia donde se busca avanzar.

NOVENO. El Programa Provisional de Gobierno para la Alcaldía Iztapalapa se estructura en torno a tres Ejes Transversales (Iztapalapa Buen Gobierno para el Buen Vivir; Iztapalapa igualitaria e Iztapalapa Intercultural) y cinco Ejes Generales (Iztapalapa Segura, Protectora y Mediadora; Iztapalapa Cuidadora, Inclusiva y de Bienestar Social; Iztapalapa Cultural; Iztapalapa Mejora e Iztapalapa Sustentable).

DÉCIMO. Se contemplan instrumentos de ejecución que permiten traducir los objetivos en acciones concretas y medibles. A través de estos mecanismos, se establecen metas lo que facilita el seguimiento, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados a lo largo del periodo de gobierno.

DÉCIMO PRIMERO. El proyecto del Programa Provisional de Gobierno para la Alcaldía Iztapalapa fue remitido el 4 de julio de 2025 para conocimiento de las Concejalas y Concejalas que integran el Concejo de la Alcaldía.

DÉCIMO SEGUNDO. El 21 de julio de 2025, debido a que el Proyecto del Programa Provisional de Gobierno para la Alcaldía Iztapalapa cumplió con los lineamientos establecidos por el IPDP, se recibió la opinión técnica favorable por parte de este.

DÉCIMO TERCERO. En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción III del artículo 104 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y de

CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
2024-2027

ACUERDO 011/CAI/6ORD/2025 DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA PARA EL PERIODO 2024-2027, DEL 23 DE JULIO DE 2025.

conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 apartado A, numeral 1, 2, 3 y 4; 53 apartado A, B y C numeral 3, fracción III; 56, 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y en los artículos 5, 16, 20, 81, 82, 87 fracción I, y 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo de la Alcaldía Iztapalapa emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. –EL CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA APRUEBA EL PROGRAMA PROVISIONAL DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA PARA EL PERIODO 2024 -2027.

SEGUNDO. – REMÍTASE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU APROBACIÓN.

Dado en la Alcaldía Iztapalapa a los veintitrés días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Firma

Aleida Alavez Ruiz
Alcaldesa

CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
2024-2027

ACUERDO 011/CAI/6ORD/2025 DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA PARA EL PERIODO 2024-2027, DEL 23 DE JULIO DE 2025.

CONCEJALAS Y CONCEJALES

Firma

Oscar Alberto Flores Morales

Firma

Irving Pacheco Martínez

Firma

Eli Homero Aguilar Ramírez

Firma

Christopher Antonio Alva Bautista

Firma

Elizabeth Aguilar Solache

Firma

Juana Inés Galván Mendoza

Firma

Virginia Hernández Polo

Firma

Edna Yael Juárez Pérez

Firma

Guillermo Mora Loyo

CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
2024-2027

ACUERDO 011/CAI/6ORD/2025 DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA PARA EL PERIODO 2024-2027, DEL 23 DE JULIO DE 2025.

Firma

Firma

Juana María Pedroza Casquera

Gerardo Carlos Vázquez Nolasco

Firma

Firma

Loany Alejandra Pérez Mejía

Gloria Silva Ramírez

Firma

Luz Andrea Flores Rangel



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2025

SG/DGJyEL/00441/2025

Lic. Aleida Alavez Ruíz
Alcaldesa en Iztapalapa
Presente

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que se recibió el oficio MDPPOSA/CSP/1090/2025 de fecha 16 de octubre de 2025, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual, se solicita apoyo con la finalidad de hacer de su conocimiento el acuerdo, relativo a los "Programas Provisionales de Gobierno remitidos a esta Soberanía por parte de la Jefatura de Gobierno y las Alcaldías"; que presentaron las Comisiones Unidas de Gobierno y Políticas Públicas y de Planeación del Desarrollo.

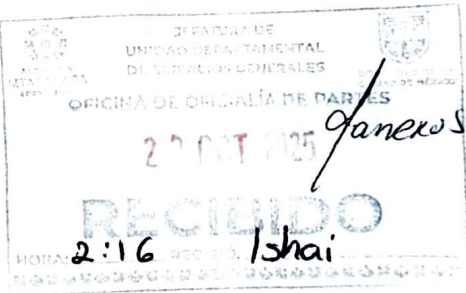
Sobre el particular, por tratarse de un asunto materia de su competencia, me permito hacerle llegar a usted el acuerdo de referencia, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

9014

Lic. Jesús Salazar Velázquez
direcciongeneraljuridica@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.c.p. Dip. Jesús Sesma Suárez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Ricardo Gerardo Núñez Bernal	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

Pino Suárez 15, Piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México.
Tel. 5557092631 ext. 103





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
♦ III LEGISLATURA ♦
MESA DIRECTIVA



PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Palacio Legislativo de Donceles, a 16 de octubre de 2025.
MDPPOSA/CSP/1090/2025.

LIC. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, fracción XI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 2, fracción 1; 86; 187; 192; 211, fracción XXVIII; 222, fracción XVI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México me permito comunicarle que, en fecha citada al rubro, se aprobó el **acuerdo sobre los Programas Provisionales de Gobierno remitidos a esta Soberanía por parte de la Jefatura de Gobierno y las Alcaldías**; que presentaron las Comisiones Unidas de Gobierno y Políticas Públicas y de Planeación del Desarrollo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de las **Dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México**. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Cordialmente,


DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA



Comisión de Gobierno y Políticas Públicas



Ciudad de México, a 14 de octubre del 2025

OFICIO No. CCDMX/IIIL/CGPP/130/2025

ASUNTO: Solicitud de incorporación de Acuerdo en el orden del día del jueves 16 de octubre de 2025.

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C.C.P MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ.
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.
III LEGISLATURA

P R E S E N T E S . -

Quien suscribe, Diputada Leonor Gómez Otegui, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, me permito dirigirme a usted de manera atenta y respetuosa, con el propósito de solicitar la incorporación en el orden del día de la sesión del próximo jueves 16 de octubre de 2025, solo para para conocimiento del Pleno del siguiente asunto:

Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Gobierno y Políticas Públicas y de Planeación del Desarrollo, sobre los Programas Provisionales de Gobierno remitidos a esta Soberanía por parte de la Jefatura de Gobierno y las Alcaldías, el cual fue aprobado en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo para dar curso a esta solicitud.

Atentamente,

DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI





Certificado de firma14/10/2025 12:54	
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Manifestación unilateral
Identificador: 68EE9C30AC8D733F550051DB	Nombre: Leonor Gómez Otegui
Nombre y extensión: 130 2025.pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV
Descripción:	Correo electrónico: leonor.gomez@congresocdmx.gob.mx
Cantidad de páginas: 1	Teléfono:
Estado: Firmado	Dirección IP: 189.146.138.197
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión
Huella digital del contenido del documento original: d1cd59c29cb38f6d310e82015393fa67fcd0e17fa284ada9dc80c51b045330	(America/Mexico_City):
Huella digital del contenido del documento firmado: f640f824d072c575d4915cc1b8e2345ae45ff1580875879b7c29a40c653e6d1	14/10/2025 12:53

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión: 14/10/2025 18:54:20 UTC (14/10/2025 12:54:20 Hora local de la Ciudad de México)	Prestador de Servicios de Certificación (PSC): PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión: dcb9eaa8-2bb2-43d4-a731-8d788d2b1878.cons	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Huella digital contenida en la constancia: f640f824d072c575d4915cc1b8e2345ae45ff1580875879b7c29a40c653e6d1	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes		
Firmante 1. Leonor Gómez Otegui		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 68EE9C4E2665B65FEC138463	Enviado: 14/10/2025 12:53:38
Derecho	IP: 189.146.138.197	Aceptó Aviso de Privacidad: 14/10/2025 12:54:07
Compañía: SR LUZ SA DE CV		Visto: 14/10/2025 12:54:07
Método de notificación: Correo		Confirmado: 14/10/2025 12:54:07.728
Correo: leonor.gomez@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 14/10/2025 12:54:07.729
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica:		
Obtuida en dispositivo:	Firma con texto	
Plataforma: https://app.con-certeza.mx	Leonor Gómez Otegui	

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/fcb9eaa8-2bb2-43d4-a731-8d788d2b1878>



COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



ACUERDO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LOS PROGRAMAS PROVISIONALES DE GOBIERNO REMITIDOS A ESTA SOBERANÍA POR PARTE DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y LAS ALCALDÍAS.

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

P R E S E N T E.-

Las Comisiones Unidas de Gobierno y Políticas Públicas y de Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura con fundamento en lo establecido en los artículos 122 Apartado A, fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Apartado A, numerales 2, 3, 4, 5 y 7; Apartado B, numerales 1, 4, 5 y 6; 29 Apartado A, Numeral 1 y Apartado D, inciso I); Apartado E Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1; 3; 4, fracción I; 6 fracción VI; 13, fracciones II, XIV, CVI y CVII; 67, párrafo primero; 70, fracción I; 72, fracciones I y VIII; 74 fracciones XX y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción I; 86; 187; 192; 211, fracción XXVIII; 222, fracción XVI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentan el siguiente ACUERDO, conforme a los siguiente:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. Que de conformidad con el Artículo DÉCIMO QUINTO transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México el Congreso de la Ciudad de México expedirá la legislación en materia de planeación, la cual entrará en vigor a más tardar el 5 de septiembre de 2019, y la Ley del Instituto de Planeación, el 5 de diciembre de ese año. La ley de planeación establecerá el calendario para la elaboración del Plan General de Desarrollo, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los Programas de Ordenamiento Territorial de cada demarcación; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas de gobierno de las alcaldías; así como los programas sectoriales, especiales e institucionales; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, sobre la base de que el Plan General de Desarrollo entre en vigor el 1 de octubre de 2022, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas de gobierno de las alcaldías lo harán el 1 de abril de 2023, el Programa de Ordenamiento Territorial el 1 de octubre de 2022, y los programas de ordenamiento territorial de cada una de las demarcaciones el 1 de abril de 2023.

SEGUNDO. Que por diversas circunstancias y causas de fuerza mayor, el proceso para la elaboración de los instrumentos de planeación que contempla tanto la Constitución Política, la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, así como la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva todas de la Ciudad de México, se han visto desfasados





COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS
PÚBLICAS Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



y pospuestos dentro de una coyuntura compleja caracterizada principalmente por transiciones legislativas dilatadas, rezagos y aplazamientos normativos, emergencias sanitarias de alto riesgo, además de limitaciones técnicas y operativas de los organismos encargados de la implementación del sistema de planeación.

TERCERO. Mediante diversos oficios identificados en la siguiente relación, la Presidencia de la Mesa Directiva remitió a las Comisiones Unidas los programas provisionales tanto de la Jefatura de Gobierno como de las Alcaldías como se señalan a continuación:

Programa Provisional	Notificación Mesa Directiva / Oficio No.	Notificación a Comisiones / Oficio No.
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	15 de mayo de 2025 SG/0634/2025	20 de mayo de 2025 MDSPOPA/CSP/2304/2025
Gustavo A. Madero	11 de marzo de 2025 AGAM/021/2025	13 de marzo de 2025 MDSPOPA/CSP/0869/2025
Tlalpan	13 de marzo de 2025 AT/119/2025	18 de marzo de 2025 MDSPOPA/CSP/0948/2025
Cuajimalpa de Morelos	19 diciembre de 2024 ACM/A/062/2025	25 de marzo de 2025 MDSPOPA/CSP/1071/2025
Álvaro Obregón	21 de abril de 2025 CDMX/AAO/092/2025	23 de abril de 2025 MDSPOPA/CSP/1653/2025
Milpa Alta	20 de mayo de 2025 N/D	20 de mayo de 2025 MDSPOPA/CSP/2306/2025
Benito Juárez	15 de mayo de 2025 ABJ/00069/2025	20 de mayo de 2025 MDSPOPA/CSP/2308/2025
Azcapotzalco	15 de mayo de 2025 ALCALDIA-AZCA/2025-157	20 de mayo de 2025 MDSPOPA/CSP/2310/2025
Venustiano Carranza	20 de mayo de 2025 AVC/200/2025	22 de mayo de 2025 MDSPOPA/CSP/2440/2025
Cuauhtémoc	09 de junio de 2025 AC/160/2025	11 de junio de 2025 MDSPRPA/CSP/0147/2025



COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS
PÚBLICAS Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



Iztapalapa	28 de julio de 2025 ALCA/IZTP/207/2025	30 de julio de 2025 MDSPRPA/CSP/0752/2025
Magdalena Contreras	22 de agosto de 2025 AL-MACO/DCG/287/2025	27 de agosto 2025 MDSPRPA/CSP/0970/2025
Xochimilco	12 de agosto de 2025 XOC13-ALX/0305/2025	27 de agosto 2025 MDSPRPA/CSP/0968/2025
Miguel Hidalgo	1 de septiembre de 2025 AMH/OA/MTE/100/2025	03 de septiembre 2025 MDPPOSA/CSP/0057/2025
Tláhuac	25 de agosto de 2025 ATLH/0121/2025	03 de septiembre 2025 MDPPOSA/CSP/0055/2025
Iztacalco	2 de septiembre de 2025 AIZT/093/2025	09 de septiembre 2025 MDPPOSA/CSP/0143/2025
Coyoacán	09 de septiembre de 2025 ALC/DGPDGAyOT/570/2025 ALC/DGPDGAyOT/585/2025	11 de septiembre 2025 MDPPOSA/CSP/0242/2025

CUARTO. Que estas Comisiones Unidas procedieron a la elaboración de fichas técnicas de los mencionados programas para la identificación de los rubros y apartados establecidos en la Ley de Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y los "Lineamientos para la Formulación de Programas de Gobierno de las Alcaldías", así como para tener un panorama sobre la estructura general y los contenidos de los mismos.

CUARTO. Que estas Comisiones Unidas procedieron a la elaboración de fichas técnicas de los mencionados programas para la identificación de los rubros y apartados establecidos en la Ley de Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y los "Lineamientos para la Formulación de Programas de Gobierno de las Alcaldías", así como para tener un panorama sobre la estructura general y los contenidos de los mismos.



COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024-2027	
Aleida Alavez Ruiz (Titular)	2024-2027
Población (INEGI, 2020)	1,835,486 habs.
Población de mujeres	947,835
Población de hombres	887,651
Extensión territorial	112.53 Km2
Densidad poblacional	16, 311 habs. por Km2
Presupuesto Aprobado para el Ejercicio fiscal 2025	7,230,988,026
Opinión técnica por parte del IPDP	Positiva
Descripción General del Programa	
- El Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2024-2027 es un instrumento de planeación que parte de un diagnóstico participativo y consultas ciudadanas, incluyendo a pueblos y barrios originarios, personas con discapacidad, niñez, juventud, comunidades migrantes e indígenas. Su diseño se fundamenta en un robusto marco legal y se alinea con agendas locales e internacionales como la Agenda 2030 de la ONU, la Nueva Agenda Urbana, los principios del Consejo de Europa y la filosofía del Buen Vivir. - Para su ejecución, establece tres ejes transversales (buen gobierno, igualdad e interculturalidad) y cinco ejes generales (seguridad, bienestar social, cultura, infraestructura y sustentabilidad), desarrollando políticas, programas y proyectos con metas e indicadores claros. Su propósito es transformar la demarcación hacia una Iztapalapa segura, incluyente y próspera, con participación ciudadana activa, respeto a la diversidad y una gestión pública orientada a reducir desigualdades, mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo equilibrado entre lo social, económico, ambiental y cultural.	
Comunicado de notificación ante el Pleno	28 de julio de 2025
Notificación de turno a la Comisión de GyPP	30 de julio de 2025

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 15 apartado A numerales 1 y 2, garantiza el derecho a la ciudad a través de instrumentos de planeación, jurídicos, administrativos, financieros, fiscales y de participación ciudadana para hacer efectivas las funciones social, económica, cultural, territorial y ambiental de la ciudad. La planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública que impulse la transformación económica, asegurando el desarrollo sustentable, la satisfacción de las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, así como la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, además de propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza.

SEGUNDO. Que la Constitución local en su mismo artículo 15 apartado A, numeral 3, señala que el sistema de planeación será un proceso articulado, perdurable, con prospectiva, orientado al cumplimiento y al ejercicio progresivo de todos los derechos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como a la prosperidad y funcionalidad de la Ciudad de México. Sus etapas y escalas serán establecidas en las leyes correspondientes.

TERCERO. Que el mencionado artículo en su apartado A numeral 4 identifica y determina los instrumentos de planeación, considerando los siguientes:

- 1) Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México
- 2) Programa General de Ordenamiento Territorial
- 3) Programas de Ordenamiento Territorial de cada alcaldía
- 4) Programa de Gobierno de la Ciudad de México
- 5) Programas sectoriales, especiales e institucionales
- 6) Programas de Gobierno de las alcaldías
- 7) Programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Se especifica que las características y contenidos serán precisados en la ley correspondiente y deberán armonizarse y elaborarse con la participación ciudadana cumpliendo con todas las etapas de consulta dentro del proceso de planeación y articulándose además con el Sistema Integral de Derechos Humanos establecido en la propia Constitución local.

CUARTO. Que el artículo 15 constitucional en su apartado B numeral 1, señala que Plan General de Desarrollo es el instrumento rector al que se sujetarán los planes, programas, políticas y proyectos públicos; dispone además que, en dicho Plan General de Desarrollo, la programación y ejecución presupuestal incorporará sus objetivos, estrategias y metas y que la observancia del instrumento rector será de carácter obligatorio para el sector público, así como regulatorio e indicativo para los demás sectores.



COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS
PÚBLICAS Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



QUINTO. Que el Plan, con una vigencia de 20 años, definirá las políticas de largo plazo en materias de relevancia estratégica para la Ciudad y que este será elaborado por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, siendo que para su aprobación este instrumento rector será remitido por la o el Jefe de Gobierno al Congreso de la Ciudad de México que deberá resolver en un plazo máximo de seis meses, transcurrido este plazo sin resolución, se considerará aprobado, procediendo a su difusión entre autoridades y ciudadanía.

SEXTO. Que la Constitución de la Ciudad de México y la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, disponen de manera general, que el Sistema de Planeación local promoverá la coordinación y las acciones concurrentes hacia el ámbito federal y metropolitano para lograr el cumplimiento de estrategias, objetivos, metas y acciones previstas en los instrumentos de planeación mediante la celebración de convenios y acuerdos entre la Federación, entidades federativas, alcaldías y municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.

SÉPTIMO. Que la Constitución Política de la Ciudad de México en sus artículos 5, apartado A, numeral 3; 21 apartado A, numeral 1 y apartado C, numeral 2, determina que el ejercicio de la hacienda pública se orientará al cumplimiento efectivo de los derechos, siendo que el ejercicio pleno de estos, se sustentará en el cumplimiento general de las obligaciones y que el Presupuesto de Egresos deberá apegarse estrictamente a los objetivos y metas establecidos en el Plan General y los programas de desarrollo. Adicionalmente la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en sus artículos 26 párrafo tercero, 27 fracción I, 28 fracción I y 40 párrafos primero y segundo establecen que las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades garantizarán que los objetivos, fines, propósitos, políticas y estrategias deberán ser congruentes con el Plan General de Desarrollo y demás instrumentos de planeación aplicables.

OCTAVO. Que el Artículo 15, Apartado B numeral 4, señala el Programa de Gobierno de la Ciudad de México establecerá las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito del Poder Ejecutivo, para dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución. Se elaborará por la o el Jefe de Gobierno y será remitido al Congreso durante los primeros tres meses de la administración correspondiente, para su conocimiento y formulación de opinión en el plazo que señale la ley. El Programa tendrá una duración de seis años, será obligatorio para la administración pública de la Ciudad y los programas de la misma se sujetarán a sus previsiones. La planeación presupuestal y los proyectos de inversión incorporarán sus metas, objetivos y estrategias.

NOVENO. Que de acuerdo con el artículo 43, apartado C fracción I, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México contemplará, al menos, los siguientes apartados específicos:

- a) Diagnóstico: que identifique los principales problemas públicos, las brechas de acceso efectivo al bienestar y el goce de derechos, así como las transformaciones que ha tenido la Ciudad y la identificación de los principales retos y oportunidades de desarrollo;



COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS
PÚBLICAS Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



- b) Objetivos, ejes de acción y metas: que definan con claridad los propósitos, resultados, metas y plazos en que se pretende alcanzarlos;
- c) Estrategia: que incluya los medios de implementación y los recursos que se emplearán para el logro de los objetivos y metas propuestos, garantizando la coherencia entre fines y medios y se elaborará en congruencia con los objetivos y metas del Plan General y del Programa General, y
- d) Seguimiento y evaluación: que determinen los mecanismos y lineamientos para el seguimiento y la evaluación de forma periódica.

DÉCIMO. Que, de acuerdo con los artículos 52 numeral 1 y 53 apartado A, numeral 1 de la Constitución Local, así como los artículos 9 y 109 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, estas son autónomas en su gobierno interior, estarán dotadas de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto, formando parte de la Administración Pública local y constituyéndose como un nivel de gobierno sin existencia de autoridades intermedias entre estas y la Jefa o Jefe de Gobierno, asimismo garantizarán el derecho a la buena administración en la elaboración de su programa de gobierno.

DÉCIMO PRIMERO. Que la Constitución de la Ciudad de México, señala en su artículo 15 apartado B, numeral 5, que los programas de gobierno de las alcaldías establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, serán elaborados por los titulares de las mismas con opinión de sus Concejos y remitidos al Congreso dentro de los primeros tres meses de la administración correspondiente, asimismo tendrán una vigencia de tres años y serán obligatorios para sus autoridades.

DÉCIMO SEGUNDO. Que con fundamento en los artículos 111, 114 y 115 de la Ley Orgánica de Alcaldías, los programas de gobierno serán elaborados por sus titulares siguiendo los lineamientos técnicos, criterios y mecanismos que formule el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva con el apoyo de las unidades especializadas a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Local; los mencionados programas deberán ser congruentes con el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas sectoriales, especiales e institucionales, debiendo ser difundidos entre autoridades y ciudadanía.

DÉCIMO TERCERO. Que la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México en sus artículos 2º fracción XI y 42, define y enumera los instrumentos de planeación comprendidos en la Constitución. Los lineamientos, contenidos y autoridades responsables de la elaboración de los mismos, vienen precisados en los artículos 44 y 46 de dicha Ley, organizando los apartados mínimos que deben considerarse de acuerdo con el siguiente orden:

- I. Presentación;



COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS
PÚBLICAS Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



- II. Fundamentación y alineación;
- III. Identificación de problemas públicos prioritarios en conjunto con la ciudadanía;
- IV. Diagnóstico y prospectiva;
- V. Visión, misión y objetivos;
- VI. Estrategia general y ejes de acción;
- VII. Políticas, programas, proyectos y acciones;
- VIII. Orientaciones presupuestales;
- IX. Normas generales e instrumentos de ejecución;
- X. Metas e indicadores para el seguimiento y evaluación, y
- XI. Anexo de Mecanismos de Participación.

DÉCIMO CUARTO. La misma Ley en su artículo 47 señala que todos los instrumentos de planeación en sus diversas etapas de formulación, modificación o actualización serán sometidos a un periodo o etapa de difusión, consulta o participación ciudadana mediante la Plataforma de Gobierno y otras modalidades, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

DÉCIMO QUINTO. Que la Ley Orgánica de Alcaldías en su artículo 211 establece que las alcaldías deberán consultar a los habitantes de sus respectivas demarcaciones territoriales sobre la administración de los recursos y la elaboración de políticas públicas, asimismo la Ley de Participación Ciudadana ordena que la Consulta Pública será el instrumento mediante el cual las alcaldías consultarán de manera directa a las personas habitantes o vecinas de la demarcación territorial a efecto de conocer su opinión respecto de cualquier asunto de interés o trascendencia para la comunidad siendo el caso específico de los programas, planes, políticas y acciones públicas.

DÉCIMO SEXTO. Que, en lo que respecta a la observancia de los derechos de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, tanto la Constitución Local, la Ley Orgánica de Alcaldías, la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, así como la Ley de Participación Ciudadana, señalan el derecho y la garantía a la consulta de dichas comunidades antes de adoptar medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles. Las consultas deberán ser de buena fe de acuerdo a los estándares internacionales, aplicables con la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, en sus artículos 2, fracción VIII; 5 fracción XIV y 10 fracción IV dispone que el Instituto tendrá, entre otras funciones, definir los lineamientos para la formulación y ejecución de los instrumentos de planeación, además de asesorar y apoyar técnicamente en lo que respecta a su elaboración y actualización. Asimismo, la persona titular del Instituto contará con la atribución para dirigir la elaboración de los lineamientos, metodologías, criterios, protocolos, estudios y demás instrumentos que correspondan a las etapas del proceso integral de planeación.



COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS
PÚBLICAS Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



DÉCIMO OCTAVO. Que, es importante subrayar que los instrumentos de planeación que sean formulados por autoridades distintas al Instituto, serán remitidos a éste para su dictamen; quien, en su caso, realizará las observaciones y recomendaciones correspondientes mismas que serán remitidas a la autoridad responsable de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

DÉCIMO NOVENO. Que con fecha del 13 de diciembre de 2023 el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial los *"Lineamientos para la Formulación de Programas de Gobierno de las Alcaldías"* cumpliendo con la atribución constitucional establecida en el artículo 15 apartado D, numeral 5 fracción VIII, que mandata al Instituto sobre la definición de los lineamientos relativos a los instrumentos de planeación de las alcaldías, además de brindar asesoría y apoyarlas técnicamente en su elaboración.

VIGÉSIMO. Que, con fecha del 12 de diciembre de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva publicó el *"Aviso por el que se establecen los criterios para formular el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030 y los programas de gobierno de las Alcaldías 2024-2027"*, señalando que el cambio de gobierno efectuado en octubre de dos mil veinticuatro tanto en la administración pública de la Ciudad de México como en las Alcaldías, conlleva la obligación de elaborar los instrumentos de planeación del desarrollo que les compete en términos del marco jurídico vigente, observando que el contenido de sus Programas de Gobierno sean congruentes con el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y el Programa General de Ordenamiento Territorial, mismos que se encuentran en proceso de elaboración, lo que establece una imposibilidad material para lograr la formulación de los Programas de Gobierno debidamente alineados y en los tiempos requeridos por la normatividad.

VIGÉSIMO PRIMERO. Que el mismo Instituto argumenta que no obstante la falta de los instrumentos rectores, existe la necesidad de cumplir con el proceso de formulación de dichos programas para su posterior revisión, publicación y ejecución, atendiendo a los principios constitucionales de interés social, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración y fijando un plazo tres meses contados a partir de la entrada en vigor del presente aviso para su entrega, señalando que estos Instrumentos tendrán el carácter de provisional en tanto se emita el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Que con base en el Aviso publicado el 12 de diciembre de 2024, el Instituto establece los siguientes lineamientos y criterios para formular el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030 y los programas de gobierno de las Alcaldías 2024-2027:

PRIMERO. - El plazo para formular el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los Programas de gobierno de las Alcaldías se extenderá hasta por tres meses



III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

contados a partir de la entrada en vigor del presente aviso. Estos Instrumentos tendrán el carácter de provisional en tanto se emita el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

SEGUNDO. - Para la formulación del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, la persona titular de la Jefatura de Gobierno emitirá convocatoria ciudadana para la realización de foros en las demarcaciones y la presentación de propuestas, las que serán publicadas en el sitio oficial de internet de la Jefatura de Gobierno, así como en la Plataforma de Gobierno, para su consulta y descarga. Estas propuestas ciudadanas serán analizadas en la elaboración del Programa.

Para formular sus Programas de gobierno, las personas titulares de las Alcaldías emitirán la convocatoria ciudadana correspondiente, estableciendo la realización de foros y la presentación de propuestas.

Ambas convocatorias deberán con los mecanismos de participación ciudadana correspondientes y difundirse a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Plataforma de Gobierno y en otras modalidades

TERCERO. - La persona titular de la Jefatura de Gobierno, así como las personas titulares de las Alcaldías remitirán los Programas de Gobierno respectivos al Congreso durante el plazo previsto en el presente Aviso para su conocimiento y formulación de opinión.

En el caso de los Programas de gobierno que las Alcaldías formulen, deberán someterse a consideración de los Concejos en cada demarcación territorial, previo a ser remitidos al Congreso de la Ciudad de México.

CUARTO. - Emitidas las opiniones sobre los Programas correspondientes por el Congreso de la Ciudad de México, se deberán difundir en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Plataforma de Gobierno y en otras modalidades que al efecto se establezcan.

Una vez que el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y el Programa General de Ordenamiento Territorial, se encuentran vigentes, se deberán hacer las adecuaciones necesarias al Programa de Gobierno de la Ciudad de México y a los Programas de Gobierno de las Alcaldías que se hayan emitido, con la finalidad de estar alineados, los cuales entrarán en vigor en términos de lo que disponga el instituto.

QUINTO. - El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México brindará asesoría y apoyo técnico en la formulación y actualización de los Programas de Gobierno, siendo la instancia competente para interpretar el presente Aviso.



III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

VIGÉSIMO TERCERO. Que, con fecha del 2 de abril de 2025 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la disposición mediante el cual el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, emite el "AVISO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA FORMULAR EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2030 Y LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LAS ALCALDÍAS 2024-2027", señalando que el plazo para formular el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los Programas de Gobierno de las Alcaldías se extenderá, **por un plazo que no exceda del día 15 de mayo de 2025.** Estos Instrumentos tendrán el carácter de provisional en tanto se emita el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México.

VIGÉSIMO CUARTO. Que en observancia al artículo 15 apartado B numeral 5, de la Constitución local, el Congreso de la Ciudad de México tiene la competencia para recibir durante los tres primeros meses de la administración de las alcaldías los programas de gobierno **para su conocimiento y formulación de opinión**, esta facultad del poder legislativo local armoniza con lo establecido en los artículos 9 fracción II; 43, fracción V inciso c) y 51 fracción VI de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

VIGÉSIMO QUINTO. Que la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece en su artículo 13 fracciones CVI y CVII, lo siguiente:

Artículo 13. El Congreso tiene las **competencias y atribuciones** que le señalan la Constitución Política, la Constitución Local, las leyes generales y la legislación local, aquellas que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en el ámbito legislativo, así como las siguientes:

[...]

CVI. **Recibir y formular la opinión de los programas de gobierno de las Alcaldías**, con apoyo en el Sistema Integral de Información, Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Urbano, en el plazo que señale la ley;

CVII. **Recibir y formular la opinión del Programa de Gobierno de la Ciudad de México**, con apoyo en el Sistema Integral de Información, Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Urbano, en el plazo que señale la ley;

[...]

VIGÉSIMO SEXTO. Que el marco jurídico de la Ciudad de México en materia de administración pública local o en relación con los instrumentos del sistema de planeación de la Capital, no establece ninguna alusión o referencia sobre la figura de programas provisionales, en este sentido, el Congreso de la Ciudad de México se encuentra ante la



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

limitante de estudiar y analizar una figura legal que no tiene un valor vinculante u obligatoriedad legal de conformidad con los ordenamientos constitucionales y legales vigentes.

VIGÉSIMO SÉPTIMO. Que, ante la complejidad que representa hacer un análisis y formular una opinión sin contar con los documentos rectores del sistema de planeación de la Ciudad de México y ante la falta de actualización del Sistema Integral de Derechos Humanos y el desfase con los criterios de planeación presupuestal de corto y mediano plazo, estas Comisiones Unidas proponen determinar un periodo de transición con respecto a la formulación de opinión sobre los mencionados programas de gobierno.

VIGÉSIMO OCTAVO. Que el marco de referencia constitucional y legal para emitir opinión por parte del Congreso de la Ciudad de México, deberá estar sustentado en las disposiciones generales establecidas en la Constitución Política, la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como los Lineamientos para la Formulación de Programas de Gobierno de las Alcaldías de la Ciudad de México emitidos por el propio Instituto, pero particularmente, en la vigencia plena del Plan General de Desarrollo que representa el instrumento rector para la alineación y congruencia de los demás instrumentos que se establecen en el Sistema de Planeación.

Por lo anteriormente expuesto, estas Comisiones Unidas emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Las Comisiones Unidas de Gobierno y Políticas Públicas y de Planeación del Desarrollo hacen del conocimiento del Pleno del Honorable Congreso de la Ciudad de México de la recepción del Programa provisional de Gobierno de la Jefatura de Gobierno y de los programas provisionales de las Alcaldías de la Ciudad de México remitidos por los titulares de las mismas en las fechas especificadas en el presente acuerdo y sobre el enlace electrónico en donde podrán ser consultados dichos instrumentos.

Link de consulta
<https://drive.google.com/drive/folders/1Z1bwXI4hAqJRu5kzvdngWm0kcFIX8FDE?usp=sharing>

SEGUNDO. La formulación de opinión establecida como competencia del Congreso de la Ciudad de México en la Constitución Política de la Ciudad de México, su Ley Orgánica y en la Ley del Sistema de Planeación, queda sujeta a la armonización, alineación y congruencia del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los correspondientes programas de gobierno de las Alcaldías en el momento en que el instrumento rector sea aprobado, publicado y cumpla con los plazos establecidos para su entrada en vigor.

30



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

TERCERO. Remítase el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, únicamente para su publicación en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, a las personas titulares de las Alcaldías, así como a la persona titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México para su pleno conocimiento.

Dado en la Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre del dos mil veinticinco.

Signan el presente Acuerdo las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobierno y Políticas Públicas y de Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

Las siguientes hojas de firmas son parte integrante del **ACUERDO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

PRIMERAS FIRMAS	SEGUNDAS FIRMAS	TERCERAS FIRMAS	CUARTAS FIRMAS
			

31



IZTAPALAPA,
ORGULLO DE LA
TRANSFORMACIÓN





ALCALDÍA
IZTAPALAPA
2024 - 2027

IZTAPALAPA,
**ORGULLO DE LA
TRANSFORMACIÓN**